



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD SEXUAL EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Tesis para optar al Título de Socióloga

Claudia Martínez Romo

Profesores: Manuel Canales C.

Pablo Cottet S.

Santiago, Chile 2006

A los jóvenes, por una reivindicación de la diversidad sexual...

AGRADECIMIENTOS

Los primeros y más profundos agradecimientos van a mis padres Bruni y Gabriel, por su sabiduría, su incondicionalidad, su valor, su paciencia, su comprensión y su amor infinito.

También quiero agradecer a mi familia a mis abuelos(mi tata y la Marujita), a mis tíos(Raúl, Any, Mario) a mis primos(Nay y David) a la Pao, a la Sofi, por la confianza, el respeto por mi trabajo y el aliento constante.

Gracias a Pedro, mi compañero de vida, a mis amigos de siempre por su apoyo, sus opiniones y las liberaciones del trabajo.

Sobre todo quiero dar gracias a los y las jóvenes que dieron cuerpo a esta investigación y a los adultos a cargo de ellos porque me estimularon con cada palabra, porque confiaron en mí y me otorgaron la oportunidad de acercarme a sus vidas y a su sexualidad.

Gracias a SENAME que abrió sus puertas para la realización de esta investigación.

Por último gracias a Pablo Cottet por creer en mis ideas, por contribuir desinteresadamente con esta investigación, por ampliar mi visión de la sociología y por acompañarme en este proceso.

INDICE

PORTADA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
INDICE	IV
RESUMEN	VII
CAPITULO I INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
II.1 El Problema	3
II.2 Objetivos	7
II.3 Relevancias de la Investigación	9
CAPITULO III ANTECEDENTES	10
III.1.-La Convención	10
III.2.-Ley de Responsabilidad penal Juvenil	22
III.3.-Derechos Sexuales y Reproductivos	26
III.4.-El COD	32
CAPITULO IV MARCO TEORICO	41
IV.1.-Poder	41
IV.2.-Institución Total	51
IV.3.-Sexualidad	58

IV.3.1.-Sexualidad como construcción social	58
IV.3.2.-Sexualidad y Poder	67
IV.4.-Género	72
CAPITULO V MARCO METODOLOGICO	83
V.1.-Enfoque Metodológico	83
V.2.-Justificación de la Técnica	85
V.3.-Muestra	88
V.4.-Diseño del Instrumento	90
V.5.-Plan de Análisis	93
CAPITULO VI PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	95
IV. I Construcción Social de la Realidad Sexual en Privación de Libertad	98
I.1 La Separación	98
I.1.a) Las Diferencias	99
I.1.b) La Problematización	103
I.2 La Reorganización de la nueva cotidianidad sexual:	
El dispositivo de sexualidad en Internación	118
I.2.a) Reglas de Comportamiento Sexual en condición de privación de libertad	118
i) Las no reglas	118
ii) Regulación Homosexual	121
iii) El deber ser Femenino	132
iv) El deber ser masculino	138
v) Regulación en visitas	140
vi) Regulación de la Masturbación	143

I.2.b) Reorganización de las Prácticas sexuales	148
i) Masturbación	148
ii) Lesbianismo	152
iii) Homosexualidad	164
iv) Las relaciones de pareja	174
I.3 Imaginario Futuro del Dispositivo de Sexualidad en Internación	181
CAPITULO VII A MODO DE SÍNTESIS CONCLUSIVA	194
EPILOGO	201
BIBLIOGRAFÍA	207

RESUMEN

Esta Tesis tiene como objetivo central conocer las representaciones de sexualidad en centros de internación juvenil dando cuenta de las construcciones que realizan sus principales actores: jóvenes internos(as) e institución; indagar las tramas relacionales entre ambos discursos y desde aquí contribuir a la producción de propuestas de discusión y acción sobre la sexualidad juvenil en internación.

La investigación se enmarca dentro del paradigma cualitativo y utiliza tres técnicas de recopilación de información: observación participante, entrevista en profundidad y entrevista grupal.

La recolección de información se realizó en dos Centros de observación y Diagnóstico(COD), dependientes de SENAME. Uno de ellos corresponde a Tiempo joven con internos hombres y el otro al COD Santiago, con internas mujeres. En ellos se observó y participó de la dinámica de dicho contexto y se accedió a entrevistas con internos y personal de SENAME.

Los resultados de la investigación plantean una clara separación de configuración sexual de acuerdo al lugar en el cual se desarrolle dicha configuración. Se producen distintas sexualidades de acuerdo a los distintos escenarios; hay una diferenciación que organiza distintamente la sexualidad libre a la de internación. En este último escenario, se estructura una cotidianeidad sexual distinta que reapropia para sí una combinación de elementos nuevos y antiguos para dar paso a una base socio-sexual característica de la interdicción: aparece un **Dispositivo de Sexualidad en Internación.**

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En este último tiempo “*la juventud*”¹ se ha convertido en uno de los protagonistas sociales, a este grupo se dirigen un sin número de cuestiones sociales prioritarias. En la visión de ser el futuro del país, se ha tratado a la juventud desde diversos enfoques, ya sea para desarrollarla y potenciarla o para hacerle frente y menguarla. Desde ambas visiones se han generado múltiples formas de accesos a ella en su fin de moldear dicha potencialidad o controlar su negatividad.

Una de las principales cuestiones de la agenda social actual que se relaciona con la visión problemática de juventud es la delincuencia. Diariamente a través de los medios de comunicación, nos enteramos de los hechos delictuales que “*hostigan*” nuestras vidas; alertas ciudadanas, debates políticos y en general toda la fauna social involucrándose en la búsqueda de soluciones adecuadas y definitivas.

En esta última década la delincuencia juvenil, es materia protagonista de los programas de gobierno y se construye como el foco conflictivo más importante y urgente de “*combatir*”. Más cárceles, rebaja etárea de responsabilidad penal, más tiempo de reclusión, detenciones por sospecha, ley de responsabilidad penal juvenil, entre otras muchas alternativas que buscan el aislamiento y la erradicación de delincuentes, surgen de estos debates.

Pero qué pasa con los delincuentes, qué se hace con los jóvenes que son detenidos y procesados; dónde están, quiénes se hacen cargo de ellos, existe un programa de inserción, cómo se regula su reclusión. Todas estas temáticas que tienen que ver con la vida de los jóvenes que cometen delitos y están obligados a pasar un tiempo de sus vidas en reclusión, están en el ausente colectivo. Desechar y olvidar.

¹ Me refiero a juventud, como al grupo de sujetos que se encuentran entre los 15 y 24 años de edad. Aclaro este punto porque es importante reconocer, que aunque así sea definida, esta generalización pasa a ser muy difusa y poco útil para dar cuenta de la realidad. En el entramado social pueden apreciarse una multiplicidad de juventudes, cada cual con características e identidades que conforman una particularidad trascendente dentro del todo.

Diversas investigaciones nos muestran lo que hay detrás, lo que surge en este aislamiento social. Resignificaciones culturales, de lenguaje, de sentido; reconfiguraciones de lo cotidiano, imaginarios colectivos que reconstruyen las subjetividades. Toda una proliferación de nuevos sentidos que surgen luego de la muerte social.

Con el fin de ahondar en la comprensión de estas nuevas formas de organización social que brotan desde estas intersubjetividades obligadas por el contexto de reclusión, es que surge el tema de esta investigación. Cómo se reconstruye desde esta marginalidad, desde esta ausencia, otra esfera muda: la sexualidad.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

II.1 EL PROBLEMA

La situación de los jóvenes internos en centros de observación y diagnóstico (COD)² dirigidos por SENAME, ha mejorado considerablemente desde la adopción y ratificación por parte del Estado chileno de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La Convención representa un verdadero cambio de paradigma frente a la consideración jurídica y cultural del niño que prevalece en la ideología paternalista inspiradora de las viejas legislaciones de menores. En esta ideología el niño es tratado no como un auténtico sujeto de derechos, con autonomía y protagonismo, sino como un objeto valioso y peligroso a la vez, al que hay que proteger, controlar y corregir según el caso. (Couso;2002:36) A diferencia de este planteamiento, la Convención pone acento en la autonomía y los derechos de los niños; esto se refiere a que el niño es visto como ciudadano que progresivamente ejerce sus derechos fundamentales por sí mismo, ofreciéndosele garantías y técnicas de protección especial. En América Latina este planteamiento es llamado “protección integral”.

Esta nueva visión ha permitido el surgimiento de medidas, políticas y programas que colaboran con el desarrollo integral de autonomía y ciudadanía de la infancia y así también se extiende hacia los jóvenes internos. Del mismo modo han proliferado nuevos debates y desafíos que tienen relación con la profundización y ampliación de los derechos en todos los ámbitos implicados. Es desde estas nuevas reflexiones entonces, donde se ha develado un profundo vacío político, administrativo, económico y social caracterizado por las contradicciones que involucra todo proceso transitivo.

Uno de los temas más débiles y poco discutidos se refiere a la sexualidad. Es claro que frente a la antigua tradición tutelar la sexualidad era un ausente eterno. Sin embargo esta nueva visión permite el surgimiento de nuevas esferas que se posicionan dentro de un

² Los COD, son centros de internación para jóvenes que han cometido delitos o han sido vulnerados en sus derechos. En esta investigación se trabajará con los COD que recluyen a jóvenes que han cometido delito. Es un lugar donde permanecen jóvenes de 16 y 17 años por un período de tiempo mientras se resuelve su situación judicial y se esclarece su discernimiento en los hechos imputados.

marco de derechos, participación y ciudadanía. La sexualidad surgiría como un ámbito considerable de esta forma armónica que pretende el desarrollo total del niño/joven a través de este sistema de “protección integral”.

El contexto de internación constituye un escenario donde un grupo de sujetos están obligados a convivir con personas de su propio sexo de manera permanente y exclusiva por largos períodos de tiempo; en esta convivencia deben reconstruir los modos habituales de relacionarse y experimentar las distintas dimensiones de su subjetividad. La dimensión que la sexualidad cobra en el encierro, cómo se reconstituyen sus prácticas, cómo afecta su ejercicio –cualquiera que éste sea- a los sujetos involucrados, tanto en su proceso de integración a estas nuevas relaciones, como a su posible reinscripción social; son todos aspectos que permanecen velados y que conforman un terreno marginal de la realidad de la internación juvenil.

En las últimas décadas comienza a originarse una preocupación proliferante acerca de las complejas fuerzas sociales, culturales, económicas y políticas que moldean y estructuran la experiencia de la vida sexual en distintos contextos. En particular, perspectivas originadas en el espectro de la ciencia social contemporánea comienzan a desafiar la hegemonía de los tradicionales modelos biomédicos y de los métodos de investigaciones comportamentales al abrir la posibilidad para una comprensión más compleja y multidimensional de la sexualidad. Es igualmente importante que la influencia de un conjunto de movimientos sociales contemporáneos se haya hecho sentir en la redefinición de los términos más básicos de una agenda de investigación, así como en la relación dialéctica entre la investigación social y la acción política. Poder, desigualdad de género, opresión sexual, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, son temas emergentes que van copando la investigación en sexualidad y van generando una ciencia social crítica y comprometida políticamente. Esta relación entre investigación, política y acción, construye la base de un respeto y entendimiento más amplio del derecho fundamental para la ciudadanía sexual.(Parker;1996)

La nueva investigación de las ciencias sociales sobre sexualidad que surgió en los años recientes está marcada, sobre todo, por un fuerte énfasis en lo que se ha llamado la construcción social de la vida sexual: una comprensión de la sexualidad humana que ya no es más producto de nuestra naturaleza biológica sino de sistemas sociales y

culturales que modelan no solamente nuestra experiencia sexual, sino también los modos por los cuales interpretamos y comprendemos esta experiencia.

Esta visión de la sexualidad como construcción social, enfoca su atención sobre la naturaleza intersubjetiva de los significados sexuales, sus cualidades colectivas y compartidas, no como propiedad de individuos aislados, sino de personas integradas dentro del contexto de distintas y diversas culturas sexuales. Desde esta perspectiva, la experiencia subjetiva de la vida sexual, es entendida, literalmente, como un producto de los significados y símbolos intersubjetivos, asociados con la sexualidad en diferentes situaciones sociales y culturales.(Parker;1996) Es substancial comprender desde los contextos sociales y culturales en los cuales se construyen los significados sexuales, se realizan las interacciones, las negociaciones y se genera un escenario que organiza, provee y distribuye la interacción sexual.

Las relaciones intersubjetivas que se construyen desde la internación y que configuran una realidad particular están marcadas tanto por las expresiones culturales que los individuos poseen desde sus historias individuales y colectivas, como por estas nuevas visiones que definen a la juventud otorgándole posibilidades y restricciones. Desde aquí entonces, se puede representar una construcción de sexualidad que surgiría como un ámbito de lo cotidiano en el que se articulan diversos sentidos y significantes. Desde aquí podría visibilizarse la sexualidad y ponerla en el tapete discursivo formal

El nuevo marco institucional y científico hace presente nuevos temas que permitirían construir una propuesta de acción y discusión frente a la reivindicación, profundización y ampliación de los derechos de la infancia en esta esfera particular para así buscar nuevos sentidos que desarrollen un concepto de ciudadanía más acabado. Es por esto y utilizando las herramientas que sean provistas desde la posibilidad de visualizar la sexualidad a través de la construcción que hacen sus protagonistas, es que surgen las siguientes preguntas, que se transformarán en el hilo referente de la investigación.

¿Cuáles son las representaciones sobre sexualidad que surgen desde los jóvenes en el contexto de internación?, ¿Cuáles son las representaciones sobre sexualidad que orientan y regulan la vida en la institución que interna?, ¿Cómo se integran las distintas representaciones y construyen un modelo de interpretación y actuación?, ¿Qué

propuesta puede originarse desde estas representaciones para formular un marco de acción que integre las necesidades de sus protagonistas a los procedimientos formales que regulan la internación?.

II.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo General

- Conocer las representaciones de sexualidad en centros de internación juvenil dando cuenta de las construcciones que realizan sus principales actores: jóvenes internos(as) e institución; indagar las tramas relacionales entre ambos discursos y desde aquí contribuir a la producción de propuestas de discusión y acción sobre la sexualidad juvenil en internación.

Objetivos Específicos

- Conocer las construcciones de sexualidad que tienen los(as) jóvenes internos en el Centro de Orientación y Diagnóstico Santiago y Tiempo Joven.
- Conocer la forma en que los(as) jóvenes internos en el Centro de Orientación y Diagnóstico Santiago y Tiempo Joven reorganizan su sexualidad en un contexto de internación.
- Analizar desde la categoría género, las construcciones sobre sexualidad realizados por jóvenes internos en el Centro de Orientación y Diagnóstico Santiago y Tiempo Joven
- Conocer las construcciones sobre sexualidad que se propone desde los Centros de Orientación y Diagnóstico Santiago y Tiempo Joven a los(as) jóvenes internos(as), a través de los discursos de los funcionarios que tienen trato directo con los internos(as).
- Analizar desde la categoría género las representaciones sobre sexualidad que tienen funcionarios de trato directo con jóvenes internos(as) en el Centro de Orientación y Diagnóstico Santiago y Tiempo Joven.

- Conocer cómo se diferencian, contraponen, corresponden o articulan las construcciones sobre sexualidad de jóvenes internos en el Centro de Orientación y Diagnóstico Santiago y Tiempo Joven y de la institución que los interna, para establecer líneas de acción y discusión que integren las necesidades y representaciones de sus protagonistas.

II.3 RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Relevancia teórica

Esta investigación pretende aportar desde la sociología al conocimiento de la sexualidad en jóvenes internos y desde ahí generar nuevas categorías de análisis que sustenten la visión de construcción social de sexualidad y enriquezcan algunas de sus diversidades socio-culturales poco escudriñadas. Se pretende crear un nuevo cuerpo de conocimiento sociológico que permita avanzar en la comprensión de las formas que adquiere la sexualidad en determinados contextos sociales, específicamente de jóvenes internos.

También pretende aportar al enriquecimiento de la sociología juvenil en su intento por rescatar la multiplicidad de juventudes existentes, contribuyendo a generar nuevos conceptos que den cuenta de dicha realidad.

Relevancia Metodológica

El aporte metodológico se orienta a generar conocimientos legítimamente sociológicos acerca de la realidad sexual de jóvenes internos, a través de métodos cualitativos de investigación. Estos nuevos conocimientos proponen formas de acceder a sujetos y contextos con especificidades que determinan una particular realidad social; por lo tanto se incita a la utilización crítica y acomodada de distintas técnicas de acceso a esta realidad peculiar.

Relevancia práctica

Los hallazgos de la investigación pretenden contribuir al conocimiento de una realidad específica y de interés general en la sociedad actual chilena para así formular argumentos claros y rigurosos con el fin de poder servir de guía en las nuevas discusiones y acciones que comienzan a surgir frente a esta realidad.

El aporte se dirige a la construcción de conocimiento provenientes de sus actores protagonistas para enriquecer las nuevas medidas que se pretenden implementar en ésta área, específicamente en la nueva Ley de responsabilidad Penal juvenil y la promoción de la Convención sobre los derechos de la Infancia.

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES

En las siguientes líneas se describen algunos antecedentes correspondientes al contexto en el que se desenvuelve la investigación. Se pretende dar cuenta de la base institucional y legal que sustenta dicho contexto. Para ello se han tomado en consideración 4 temas:

- ◆ La Convención Internacional sobre los derechos del Niño; este tema sustenta las bases organizativas Estatales centrales con las cuales tiene que considerarse a la Infancia
- ◆ La ley de Responsabilidad Penal Juvenil; desde aquí se da cuenta la forma en que se pretende prontamente tratar el tema de la delincuencia juvenil
- ◆ Derechos sexuales y reproductivos; aquí se describe el marco legal y estatal en el que se desenvuelve la vida sexual y reproductiva de chilenos, especialmente adolescentes.
- ◆ COD; como contexto específico en el que se ha realizado la investigación.

III.1. LA CONVENCION

Los derechos humanos tienen un origen o fundamento de inagotable discusión: derechos naturales y su fundamentación primordialmente religiosa, otros más seculares que reivindicán principalmente la dignidad humana, los de libertad promovidos por la burguesía, y que se referían principalmente a los derechos económicos, etc. Así los derechos humanos tienen un carácter progresivo e implican un problema político de gran envergadura y complejidad.

En el marco de este reconocimiento progresivo de derechos fundamentales de la persona humana Julio Cortés señala tres generaciones: los de primera generación o derechos de libertad, son los también llamados derechos civiles y políticos(derecho a la vida, a la integridad y seguridad, a ejercer libertades públicas, a la igualdad, la justicia y la participación pública).

La segunda generación corresponde a los derechos de igualdad, consagrados como derechos económicos, sociales y culturales(derechos laborales, a la salud, alimentación, vivienda, educación). Se ha dicho que mientras los derechos civiles y políticos son aquellos que permiten exigir satisfacciones relacionados con las libertades y que a su vez protegen la dignidad de la persona, los derechos económicos sociales y culturales son aquellos que permiten exigir de la autoridad competente, el acceso a los satisfactores económicos, sociales o culturales relacionados al logro de un nivel de vida digno.

En la tercera generación, hay un desarrollo reciente de un conjunto de derechos nuevos tales como el derecho al medio ambiente, a la paz, al desarrollo, derechos reproductivos y también los derechos de minorías. En general estos derechos apelan a una concepción de vida en comunidad y de valores solidarios que requieren de esfuerzos colectivos. Se diferencian de los anteriores en cuanto sus titulares son no sólo personas individuales, sino sujetos colectivos.

Es en este nivel donde se inserta la Convención sobre los Derechos del niño, pues, “es un instrumento de derechos humanos para un colectivo: la infancia”.

La Convención profundiza la doctrina de los Derechos Humanos, contenida en los instrumentos internacionales que, en lugar de buscar diferenciar sujetos, señala estrictamente los atributos positivos comunes de todas las personas, declarando los derechos fundamentales que le deben ser reconocidos por el solo hecho de existir, sin considerar su edad, su sexo u otra condición (Cillero:1999)

La historia cronológica de la aparición de estos derechos, coincide con la evolución que han tenido en cuanto a su implantación concreta en la realidad. Los derechos de la primera generación son los que más adeptos tienen y los que más masivamente se han reconocido constitucionalmente posibilitando su concreción en la realidad. No ocurre lo mismo con los de la segunda y sobre todo tercera generación, ellos aún están muy relativizados y solo son reconocidos como voluntad política y no como derechos universales como tales. En el caso de los derechos del niño, aún cuando obedecen a esta relativización, el proceso interno de ratificación ha sido contrario a los demás, esto es, primero se reconocen los derechos relacionados con la sobrevivencia, el cuidado y la educación y más tarde se ampliará a derechos como libertad de expresión o autonomía.

Es en este contexto y con estos objetivos que se da vida a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño³. Entendida como un marco que contiene un conjunto de normas legales internacionales para la protección y desarrollo de la niñez, promoviendo un cambio cualitativo fundamental en la percepción jurídica y social de la infancia. Desde el punto de vista ético y jurídico, los nuevos valores, los principios y derechos consagrados en la Convención, constituyen sólidas bases suficientes y necesarias, para iniciar un profundo proceso de cambio no solo en las legislaciones nacionales, si no que también en las políticas orientadas a asegurar la satisfacción de los derechos básicos de los niños. La Convención representa, en consecuencia, el consenso de las diferentes culturas y sistemas jurídicos de la humanidad en la renovación de aspectos tan esenciales como la relación del niño con la familia, los derechos y deberes de los padres y la responsabilidad de la sociedad civil respecto de la infancia general (Cillero:1999)

Es importante destacar que la aplicación de la Convención se vincula directamente con la construcción de un orden social democrático y participativo, en este sentido responde en general al nuevo orden social predominante en América Latina y específicamente a las nuevas necesidades y visiones de infancia que han venido surgiendo.

Esto se refiere a que la infancia como constructo social, ha ido modificándose, tanto en el imaginario, como en las condiciones materiales, desde aquí se concluye que la Convención es una respuesta al nuevo concepto de infancia y más ampliamente de ser humano que se ha venido dando hace algunas décadas.

Desde la visión idealizada, invisible u objetivada que marcan las distintas visiones históricas de la infancia, o desde las antiguas concepciones de protección reflejadas en sistemas de control y discriminación, provenientes de una cultura adultista y excluyente, llegamos a una donde se ve a los niños/as como personas humanas, completas y particulares, se da paso a un nuevo sujeto, a un niño como sujeto de derechos(principio fundamental de la convención), es decir, titular y portador de derechos y atributos fundamentales que le son inherentes por su condición de persona humana y especialmente de niño/a. También es un sujeto social, particularmente activo y directo de la realidad social en que vive, por lo tanto portador de una visión de mundo y realidad, portador de un mensaje determinado, producto de la lectura que hace de su

³ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y firmada por el Gobierno de Chile el 14 de Agosto de 1990.

propia realidad y también portador de una historia de vida, de un conjunto de experiencias vitales, y conocimientos que ha incorporado y elaborado en un proceso de aprendizaje con su medio. Es un ser humano completo y por lo tanto visto desde lo que es, lo que sabe, lo que tiene, de lo que es capaz, ya no más un ser carente e inmaduro sino una persona humana poseedora de un conjunto de recursos y potencialidades (Contreras:1998)

En este principio subyace, primeramente, la idea de igualdad jurídica, en el sentido que todas las personas son destinatarias de las normas jurídicas y tienen capacidad de ser titulares de derechos, para luego, acceder a fórmulas más perfectas como, la igualdad ante la ley, o la igualdad en los derechos, que también son recogidas por la Convención. Se trata de comprender a los derechos humanos como un proceso constante de construcción de ciudadanía, que se expresa en la formulación del reconocimiento del derecho a tener derechos (Cillero:1999)

Desde esta declaración surge un nuevo concepto, la infancia es concebida como una época de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía personal, social y jurídica. Surge un sujeto de derecho dotado de supra-protección, pues se agregan garantías que no les corresponden a todas las personas. Desde aquí se da paso al segundo principio que orienta la Convención; el reconocimiento hacia los niños/as de una autonomía progresiva en el ejercicio de sus derechos, derivándose desde allí la función primordial que cumplen los padres o el Estado y la responsabilidad que cabe a los niños/as por los actos cometidos. Se forma entonces, una nueva relación entre el niño/a, su familia, la sociedad y el Estado.

Es importante aclarar que el concepto de “progresivo”, hace referencia no a una parcialidad en los derechos que le corresponden a los niños/a, la progresividad se aplica al ejercicio de ellos y no a los derechos mismos. En este sentido el niño puede ejercer sus derechos de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentre, de otro modo sus padres o en su defecto el Estado, asegurará para ellos el cumplimiento de cada uno de ellos. La familia o el Estado tienen la obligación de procurar el correcto desarrollo de los niños y educarlos para que puedan llegar a alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos.

El reconocimiento de ciudadanía a los niños, es el tercer principio guía de la convención, entendiendo por ciudadanía el conjunto de derechos civiles necesarios para garantizar la libertad individual (corresponden a la libertad de expresión, derecho a formarse juicio propio, emitir opinión, libertad de pensamiento, conciencia y religión e igualdad ante la ley y el acceso a la justicia); de derechos políticos indispensables para permitir la participación en el ejercicio del poder (aquí se encuentra no solo el derecho a voto y a participar del gobierno, sino que también a ejercer poder en asuntos que conciernen a su propia vida y la de su comunidad, a que efectivamente su opinión sea integrada a la hora de tomar decisiones y a que los derechos políticos de niños/as y adolescentes, deben ser ejercidos completamente de acuerdo a las necesidades específicas de su etapa de vida, así como en los espacios en que participan y viven cotidianamente; estos corresponden primordialmente al ámbito privado y van progresivamente abriéndose al espacio público), y los derechos sociales que cubren la gama de derechos requeridos para asegurar que dentro de los estándares de una sociedad, cada individuo pueda disfrutar de la seguridad que brinda el bienestar económico, compartir plenamente la herencia sociocultural y vivir digna y civilizadamente (Contreras:1998). La ciudadanía surge como el concepto fundamental para estos nuevos sentidos que está tomando con fuerza el concepto de infancia. La ciudadanía, se transforma en elemento clave de la práctica social y señala el sentido del cambio.

Comienza a surgir un reconocimiento explícito que la infancia conforma un estamento o grupo social que participa activamente en las realidades sociales, y que no había sido reconocida, o más bien, esa participación como un hecho real había sido negada en un intento absurdo por sustraer a los niños/as y adolescentes de la realidad en que viven cotidianamente. La ciudadanía se basa en el principio de igualdad y permite potenciar la inclusión de la persona a la sociedad a través de un conjunto de derechos ejercible y exigibles, es decir, derechos que deben estar garantizados y resguardados por la institucionalidad vigente y, por lo tanto, son el resultado de decisiones legislativas que permiten regular las relaciones que se dan al interior de una sociedad determinada.

Otro elemento innovador y director de la Convención es la consideración de las necesidades como derechos. Siendo necesidades reales, el conjunto de potencialidades de existencia y desarrollo de la vida de los individuos, los grupos y los pueblos, posibles

de satisfacer de acuerdo al desarrollo del saber social y de las fuerzas productivas de la sociedad en que habitan. Las necesidades dejan de ser carencias y pasan a constituirse en derechos exigibles o ejercibles(Contreras:1998). Aquí hay un reemplazo de la caridad y asistencia por derechos concretos ejercibles y exigibles, que ya no dependen de la buena voluntad, sino de la capacidad legislativa de una sociedad.

Un último elemento director, es el interés superior del niño, éste se constituye como orientación y directriz para cualquier acción que desarrolle el sistema de administración del estado, su direccionalidad apunta a resolver en función de afectar la menor cantidad de derechos posible y por lo tanto asegurar la vigencia de la mayor cantidad de ellos, así la protección de derechos se presenta como la estrategia general para la acción. Cualquier acción en que esté involucrado un niño, debe estar orientada por este interés superior, que no es más ni menos que la salvaguarda de todos los derechos o en su defecto de la mayor cantidad de ellos. La vulneración de alguno de ellos se justifica solo si pretende proteger los demás derechos.

Los países que han adoptado en sus legislaturas la Convención sobre los derechos del niño han reconocido los derechos humanos de los niños y jóvenes desplazando la de la situación irregular, de este modo han tratado de fortalecer sus sistemas democráticos de desarrollo sostenido y de búsqueda de bienestar de las personas.

Los Estados Parte⁴ están obligados a garantizar los derechos de todos los niños, adoptando diversas medidas para que efectivamente así ocurra. Es necesario también, que el Estado promueva una visión del niño/a como sujeto de derecho y no como objeto de protección estimulando su participación y el ejercicio autónomo de sus derechos.

La ratificación de la Convención, implica la reformulación de la política social dirigida a la infancia y a la familia. La adaptación práctica de lo que se ha venido llamando el nuevo paradigma, que podría traducirse en todos los derechos para todos los niños/as, obliga a los Estados a abandonar el enfoque tradicional de necesidades básicas, utilizado como instrumento de control de la infancia pobre, para establecer modelos de desarrollo universal basados en la protección integral de todas las personas menores de 18 años.

⁴ Se refiere a los Estados que son partícipes de la Convención. En el mundo todos los Estados son Parte a excepción de Etiopía y Estados Unidos.

Aunque algo se ha avanzado en estas materias, el tema penal es el más deficiente, la no-creación de un sistema judicial juvenil, la privación de libertad como medida no de último recurso y la separación ambigua entre infractores y vulnerados en sus derechos, obnubila el esfuerzo realizado y refleja el cambio superficial, ni integral ni participativo que se ha estado llevando a cabo, teniendo como consecuencia que las medidas que se adopten están enfocadas a ser las menos perjudiciales y no a las ideales.

De acuerdo a los informes presentados a los organismos internacionales reguladores de la implementación de la Convención en los distintos países, los principales problemas concretos de Chile son:

La actual normativa chilena, y especialmente la Ley de menores, es un impedimento fundamental hacia el logro de una implementación de la Convención. Diversos ámbitos así lo demuestran. Por ejemplo no se cuenta con un marco nacional regulador y conciliador de todas las instituciones y esferas que tienen que ver con la infancia.

Tampoco se observa en todas las modificaciones realizadas, un objetivo que se refiera a la participación de los niños/as, ni otro que promueva un cambio cultural que permita obtener una visión distinta de infancia. El actual sistema de infancia mantiene una visión regulatoria, lo que merma en la constitución de estas personas como sujetos de derechos, es más, los objetivos centrales de la reforma se refieren a la protección y a la provisión y dejan de lado la participación (no existen mecanismos explícitos de participación, libertad de expresión, asociación, etc.) o cambio cultural que posicione a los niños en condiciones de igualdad.

Tampoco hay una distribución equitativa de los ingresos, lo que termina en la insatisfacción de las necesidades de los niños/as y adolescentes y por lo tanto de sus derechos económicos, sociales, civiles y culturales. Esto implica la falta de acceso a educación, a políticas integrales que introduzcan el tema de género, económico, religioso, de salud, etc.

Los principales problemas que se advierten en la adopción de la Convención son las disparidades sociales y el mantenimiento de actitudes autoritarias y paternalistas, sobre todo con los sectores más pobres. También es el hecho que no se apliquen los principios de la Convención a todas las instancias correspondientes que traten temas de la

infancia (por ejemplo el sistema judicial en su totalidad no es consecuente, del mismo modo la salud, etc., la idea es buscar una coherencia de cada organismo y entre ellos). Otro punto importante es la convivencia simultánea en la actual legislación de la doctrina de la situación irregular y de la nueva de protección integral, esto promueve una constante tensión y desajuste, trastocando las respuestas y contextos que se dan hacia este segmento de la sociedad.

La protección en estos sistemas tradicionales es un concepto central y que caracteriza a las intervenciones, y de acuerdo a la forma que se defina, se posicionará más cerca de la situación irregular, de la Convención o, como en el caso de Chile, habrá un vaivén constante que trunque los procesos de avance.

Si las intervenciones se posicionan desde la doctrina de la situación irregular, la protección justificará cualquier cosa. “Aquí la intervención protectora del Estado se concibe como una facultad que éste tendría por la que viene a suplantar la patria potestad, el Estado a través del juez se pone en el lugar de un buen padre de familia que actúa frente a una persona definida sobre la base de negaciones, o carencias. La persona que es protegida, bajo este concepto más que una persona humana es un objeto de protección, incapaz y necesitado de una intervención del Estado por vía judicial. El contenido protegible serían las necesidades de estos menores, entendidas como carencias de diversos signos que evidenciarían una situación de marginalidad social susceptible de ser abordada mediante la intervención estatal protectora” (Cortés:2001). Todo esto permite afirmar que en este modelo la intervención de protección se ejerce directamente sobre la persona del niño, se hace una evaluación de él y no de los hechos objetivos que han sido cometidos, se vuelve entonces hacia una acción tutelar y de beneficencia, sin garantías y donde se vulneran, privan o restringen derechos fundamentales. Todo esto no hace más que develar una judicialización de problemas sociales y un ocultamiento del control socio-penal ejercido sobre cierto sector infantil y adolescente.

Si la protección se posiciona desde la Convención, lo protegido ya no será el sujeto, sino los derechos de los niños/as. Acá también se habla de protección integral que se refiere a la protección y promoción de todos los derechos garantizando su efectivización.

La discusión en este tema puede ampliarse más allá del contexto nacional, si consideramos la indeterminación de uno de los principios rectores más importantes de la Convención: el interés superior del niño. Los argumentos que propician esta discusión y que hacen referencia al contenido mismo de la Convención, se refieren a que este principio solo está enunciado pero no especificado, lo que conlleva a que una determinación pueda adoptar medidas según los criterios que la resuelven, siendo así, medidas extremadamente paternalistas podrían justificarse aludiendo al interés superior del niño. Aún cuando las funciones de este principio están claramente establecidas; apoyar, aclarar o justificar un enfoque concreto respecto de diversos asuntos, actuar como principio de mediación de conflictos o evaluar políticas, leyes, etc., las distintas interpretaciones, según los contextos y autoridades resolutorias, pueden ser infinitas y pueden llegar incluso, a la vulneración de derechos fundamentales. Esta deformidad del principio y supuesta indeterminación, surge especialmente en la aplicación, y esto es, porque los contextos en los cuales se implementa no han resuelto aún las contradicciones existentes y por lo mismo no han eliminado, sobre todo de su cultura, el modelo anterior.

Donde surgen las principales contradicciones entre el modelo tutelar y de protección integral es en el sistema penal, la Convención elabora un principio rector que incorpora una finalidad: asegurar el bienestar y el desarrollo integral del niño obteniendo su adecuada integración social, en un marco de estricto respeto de sus derechos. La finalidad de protección integral se entiende referido a la dignidad humana en general. La doctrina jurídica tutelar en cambio, tiene de fondo una ideología punitivo-tutelar que postula por una parte la necesidad de un control severo de la infancia pobre y marginal, que se considera en un peligro actual y futuro para la estabilidad de un determinado orden social, y por la otra, la protección de los niños de una corrupción moral que les rodea en el ambiente de pobreza y marginalidad en que viven. Dentro de la nueva doctrina encabezada por la Convención surge este nuevo concepto, el de protección especial, que tiene por objetivo proteger los derechos del niño/a y por lo tanto no controlarlos coercitivamente.

El artículo 40 N°1 de la Convención⁵, establece claramente los límites y finalidades de la intervención jurisdiccional, siendo esta el procurar que el infractor se integre socialmente y asuma con responsabilidad sus derechos y obligaciones. Desde aquí se derivan tres principios fundamentales: la intervención debe fomentar el sentido de la dignidad y el valor del niño o joven y no buscar su degradación o sometimiento. La intervención debe tender a fortalecer el respeto del niño por las reglas de convivencia social fundadas en el respeto de los derechos y libertades de terceros, destacándose la finalidad responsabilizadora de la intervención. Y, la intervención tiene objetivos específicos a realizar: promover la integración social del niño y que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

“El sistema de control social de las conductas penalmente punibles cometidas por niños/as y adolescentes se encuentra fuertemente influido –entre otras múltiples consideraciones- por la concepción jurídica dominante sobre la infancia y la correspondiente posición normativa que el ordenamiento jurídico le reconoce al niño y al adolescente. Así, los sistemas penales mitigados y los sistemas tutelares, más allá de sus diferencias, tienen como característica común el hecho de reconocer en el menor de edad a un sujeto incapaz, definido por lo que no es, es decir, por aquello que no tiene para ser considerado jurídicamente adulto. En el ámbito penal, la teoría de la incapacidad se expresará en la consideración del niño como inimputable y en la elaboración de un complejo sistema de control y protección en que el niño es un sujeto pasivo de la intervención del Estado, dotado de ínfimas garantías frente a un sistema judicial que investiga y resuelve sin contrapeso. La irrupción del enfoque de los derechos humanos de los niños/as y adolescentes ha repercutido en la definición de estos como sujetos de derechos, reconociéndoles penalmente una responsabilidad especial, el reforzamiento de una personalidad jurídica y la incorporación de un conjunto de garantías que limitan el poder punitivo del Estado y orientan una reacción hacia la integración social y vigencia de los derechos, por sobre una punitiva y tutelar(Cillero:1999)

⁵ Los Estados Parte reconocen el derecho de todo niño que sea considerado, acusado o declarado culpable de infringir las leyes penales a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en las que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad”.

Los tribunales de menores se estructuran para el control/protección de una determinada categoría residual de niños que es definida como problemática e irregular. En este sistema se permite cualquier medida, pues se está tomando una medida buena, en beneficio del niño/a, por lo tanto “en el bien no hay exceso”(Cuello Calón; citado en las diferentes bibliografías consultads) Desde aquí surge el poder decisivo sin límites que posee el Juez a cargo de la resolución del conflicto. Así también se suspenden todas las garantías que amerita cualquier proceso penal, aduciendo a la incapacidad jurídica del menor.

Las críticas a este sistema judicial de menores por su falta de garantías, por su visible discriminación a los sectores más empobrecidos, por su autoritarismo y por su falta de legitimidad jurídica y social hacen surgir dos problemáticas importantes: la inseguridad ciudadana e impunidad frente a la delincuencia juvenil y la desconfianza frente a los mecanismos de reacción estatal por su falta de racionalidad en las sanciones y por la inexistencia de garantías.

Estas discusiones plantean diversos temas que aún no se concluyen y siguen estando en proceso deliberativo. Por ejemplo la reducción del problema a una cuestión de seguridad ciudadana y no, a los distintos y complejos mecanismos que integran componentes valorativos, políticos y jurídicos que se influyen recíprocamente. Desde estos mecanismos surgen las respuestas y definiciones que se dan a la criminalidad juvenil y así también el orden social que se pretende construir.

Siguiendo con esta argumentación, el problema de la construcción del orden y en particular las respuestas que se dan a las transgresiones a éste, tienen dos fundamentos: el poder y los derechos de las personas. Un sistema que ponga énfasis en el concepto de soberanía, entendida como autorización a la autoridad para el uso de la fuerza, tenderá hacia formas autoritarias de control reactivo que se centran en la idea del poder de la autoridad para inhibir o censurar conductas de los sujetos; por el contrario un sistema que se base en las ideas de ciudadanía, de los derechos de los individuos, tenderá hacia formas de control social activo, que buscan producir un comportamiento en lugar de prohibirlo(Cillero:1999)

En los niños/as y adolescentes ha predominado claramente el sistema autoritario.

Por ejemplo, uno de los problemas que manifiestan los sistemas jurídicos de menores y que proviene de la corriente tutelar, tiene que ver con entender la respuesta jurídica hacia un menor, como un proceso de educación y socialización y no como una verdadera teoría de la ciudadanía expresada en el reconocimiento de los Derechos ante el Estado y del derecho a participar como un sujeto activo en las decisiones que le afecten(Cillero:1999). La educación en el sentido penal se ha entendido como la internalización “coactiva” de valores, donde el sujeto es un instrumento que es necesario moldear. Retractores de esta vertiente sostienen que la educación debe ser un proceso construido por todas las partes involucradas y que permitan el desarrollo de la personalidad del individuo, en todo caso la educación, tal como señala Jaime Couso, le corresponde al Estado y no al Derecho, a este último le corresponde orientar legalmente el comportamiento, es decir, establecer el control social. Con el modelo “educativo”, se retrocede hacia una perspectiva de evaluación del sujeto y su personalidad y no hacia el acto que comete, en este sentido el Estado vuelve a tomar la autoridad anterior y también retorna el modelo socializador que se aleja de los fines que legítimamente pueden obtenerse con recursos del sistema penal.

En consonancia con esto, la rehabilitación, es un tema muy discutido, pues es comprobado que vuelve a establecer una discriminación(mayoritariamente se rehabilita a cierta clase de delincuentes: marginales), y vuelven a utilizar la coacción para la internalización de valores, que por cierto obedecen a los patrones dominantes.

Otro concepto problemático y de convivencia entre el sistema tutelar y el de protección integral, tiene que ver con la responsabilidad. Con la idea del progresivo ejercicio de derechos, autonomía y ciudadanía que se plantean como principios de la convención, surge inevitablemente el tema de la responsabilidad. Estos fundamentos se basan en la idea que el adolescente tiene una responsabilidad diferente a la del adulto, no solo porque las sanciones impuestas puedan perjudicar el desarrollo integral del niño/a, sino que además y principalmente porque los adolescentes tienen una condición jurídica diferente a la de los adultos.(Esto referido a la obligación del Estado de procurar el desarrollo y bienestar del niños/a en todos los ámbitos de la dignidad humana). La responsabilidad puede ser entendida como un esquema regulador de interacciones de respuestas tendientes a desarrollar sentimientos de propiedad sobre los propios actos y

de autoridad sobre uno mismo. Desde aquí se da la problemática de los límites de autonomía y responsabilidad que separan a los niños de los adultos volviendo a la tensión entre representatividad y tutela. Cuál es límite de autonomía frente a la protección o al castigo, porque a un niño se le reconoce plena autonomía para castigarlo y a otro no se le reconoce y por lo tanto se le necesita proteger. Estas son incongruencias incrustadas en nuestra legislación, y en general en todo nuestro orden social, que muestran la tensión constante entre paternalismo y autonomía y que difícilmente podrá resolverse en un sistema mixto y contradictorio.

III.2. LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Esta iniciativa legal, forma parte de la política de gobierno para reformular todas las leyes y políticas relativas a la infancia y adolescencia con el fin de adecuarlas a los nuevos requerimientos jurídicos y sociales del país en especial a la Convención Internacional sobre los derechos del Niño.

Esta ley busca avanzar en el derecho comparado, ser consistente teóricamente, considerar al adolescente como un sujeto de derecho que debe ser protegido en su desarrollo e inserción social y lograr objetivos de prevención.

El objetivo del proyecto de ley que establece por primera vez en Chile un sistema de justicia especializado para adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años, que han infringido la ley penal, es mejorar la eficiencia en la persecución del delito, brindar efectiva protección a las víctimas y garantizar un debido proceso a los jóvenes imputados.

La normativa establece que la edad del imputado podrá ser determinada por cualquier medio y en los casos en que los delitos se inicien entre los 14 y 18 años pero si la consumación se prolonga más allá en el tiempo, el juez determinará la legislación aplicable atendiendo a las circunstancias de hecho y personales.

Los menores de catorce años carecen de responsabilidad criminal, por lo que, en ningún caso, podrán ser objeto de los procedimientos y sanciones que regula esta ley. Ello sin perjuicio de aplicarles las medidas contempladas en la legislación correspondiente.

Con este proyecto se pone fin a la prueba del discernimiento y se hace responsable a los adolescentes por las infracciones que cometen, en el marco de un procedimiento de justicia que entrega garantías fundamentales tanto a las víctimas como a los imputados, con pleno respeto a los principios establecidos en la Constitución y en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

La ley se estructurara sobre la base de reconocer una estricta relación entre la verificación de la participación del Adolescente en el hecho punible, la declaración de su responsabilidad y la atribución de la sanción que para el caso concreto autorice la ley. Con ello reafirman la vigencia para los adolescentes del principio de legalidad del ordenamiento constitucional y penal y establece un sistema que sanciona la comisión de conductas punibles estrictamente definidas en la ley y no conductas indeterminadas o situaciones de vida.

Se establece un sistema de responsabilidad de carácter sancionatorio, aunque limitado específicamente a la comisión de hechos tipificados penalmente como crímenes o simples delitos en el Código penal y las demás leyes penales a los que denomina infracciones a la ley penal. En este sentido se asume el principio de tipicidad y se establece un criterio de intervención penal especial reducida o moderada, tanto con relación a los delitos, como a las sanciones.

Se consideran las garantías de los adultos y garantías específicas de los adolescentes. En particular se establece un criterio flexible, a favor del adolescente, en adjudicación de las sanciones por otras menos severas, facultades de control jurisdiccional de la ejecución que garanticen los derechos del condenado y el cumplimiento efectivo de las sanciones.

Se garantizara la existencia de un sistema de justicia especializado en todas las fases del procedimiento, y durante el control de la ejecución de la sanción, que aseguran la capacidad e idoneidad de los operadores del sistema que se hace cargo de las finalidades de la ley.

En concordancia con la Reforma Procesal que se ha venido llevando a cabo, los procedimientos acusatorios serán orales, se reconocerá el principio de presunción de

inocencia, existirá el derecho a la defensa, se abrirán espacios para acuerdos reparatorios entre la víctima y el afectado, y se otorgarán facultades para aplicar ampliamente el principio de oportunidad en la persecución.

Se considera como garantía, el interés superior del niño en todas las actuaciones judiciales y un recurso de habeas corpus que permitirá controlar judicialmente la legalidad de la privación de libertad y verificar las condiciones físicas en que se encontrare el adolescente.

Paralelamente a esto deja al juez un razonable grado de libertad para imponer la sanción mas adecuada para el caso concreto, no encontrándose obligado a aplicar la privación de libertad y pudiendo fijar su duración o cuantía, eliminándose así toda posibilidad de sanciones indeterminadas, la ley establece como criterios que el juez considerará para determinar la sanción a imponer su duración o cuantía, el numero de infracciones, la gravedad de ellas y la edad del imputado, así como la concurrencia de circunstancias modificadoras de la responsabilidad penal.

Además el juez deberá establecer un rango de edad menor para aplicar las sanciones y su duración o cuantía, para evitar efectos nocivos que pudiera provocar en el desarrollo personal y social la privación de libertad y su contacto con la familia y la comunidad.

De acuerdo al proyecto de ley ninguna autoridad podrá atribuirse la facultad de adoptar las sanciones previstas en esta ley, fuera de los casos que ella contempla, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias.

En todas las actuaciones judiciales o administrativas relativas a los procedimientos, sanciones y medidas aplicables a los adolescentes infractores a la ley penal, se deberá tener en consideración el interés superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos fundamentales.

Las sanciones establecidas para los jóvenes imputados, y que en su aplicación tendrán en cuenta las situaciones mencionadas son las siguientes.

Sanciones no privativas de libertad:

- Amonestación: reproche enérgico y severo del juez.
- Multa: para su determinación considera condiciones socioeconómicas y gravedad del hecho
- Prohibición de conducir vehículos motorizados: que no exceda de dos años.
- Reparación del daño causado: restituir el objeto del delito o resarcir el daño.
- Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
- Libertad asistida: control y orientación del joven para que acceda a programas de reinserción.

Sanciones privativas de libertad:

- Arresto domiciliario de fin de semana más libertad asistida por un máximo de 52 fines de semana.
- Sanción mixta: privación de libertad en un centro cerrado más libertad asistida. Plazo máximo de 5 años.
- Internación en Centro con régimen semi-cerrado: privación de libertad en centros especiales con acceso ambulatorio a programas que favorecen la reinserción. Máximo 5 años.
- Internación en Centro con régimen cerrado: centro cerrados especiales con guardia armada y servicios básicos intramuros. Máximo 5 años.

Esta iniciativa es solo un proyecto legislativo, aún faltan algunos detalles que no han sido resueltos y no permiten un sistema acorde con la constitución del joven como sujeto de derechos. Actualmente en Chile no existe una justicia especial para adolescentes que han infringido la ley penal; sigue vigente la antigua Ley de menores que establece en sus principios el control disfrazado de protección de la infancia pobre, la difusa separación entre quienes necesitan protección de aquellos que han cometido delito y la incapacidad de la infancia para influir en sus destinos. Todo esto sigue postergando una construcción democrática de ciudadanía.

III.3. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El derecho reproductivo es un concepto histórico y social aún en construcción, que se inserta en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Esta apunta, según la OMS, a lograr que el proceso reproductivo se realice “en un estado de completo bienestar físico, mental y social para la madre, el padre y los hijos y no solamente en ausencia de enfermedad o trastornos de dicho proceso (ICMER:1997:1). Esto implica que las personas pueden reproducirse sin riesgos, puedan regular su fertilidad y puedan disfrutar de relaciones sexuales sanas y satisfactorias. Además implica que “los hijos e hijas sean sanos y puedan llegar en óptimas condiciones a la vida adulta”(Ibid:89).

La salud sexual en tanto, se refiere al completo bienestar físico y psicológico en el plano sexual y supone la integración de los aspectos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales de la sexualidad, de manera que se enriquezcan y estimulen la personalidad, la comunicación y el amor

Los derechos sexuales y reproductivos están insertos dentro de los derechos humanos y pueden ser definidos como “los derechos básicos de las personas a acceder y obtener la información, de los servicios y el apoyo necesarios para tener una vida sana, libre y plena en el ámbito de la salud reproductiva y sexual, sin discriminación de edad género, raza, identidad sexual, estado civil, condición socioeconómica, etc.”(ICMER:1997:2)

Estas definiciones implican que las personas tengan la capacidad de reproducirse, que puedan hacerlo con los mínimos riesgos, que se pueda regular la fertilidad de modo que las personas o las parejas puedan decidir libremente si tener o no hijos, cuántos y cuándo, y que puedan disfrutar de una sexualidad placentera y segura, sin riesgos para su salud. También implican que la reproducción se complete de modo satisfactorio a través de la supervivencia, el crecimiento y desarrollo del lactante de modo que los hijos y las hijas puedan llegar en óptimas condiciones a la vida adulta. Implica además que la mujer pueda vivir con seguridad el embarazo y el parto, que pueda conseguir la regulación de su fertilidad sin riesgos para su salud. Así, los conceptos de salud sexual y de salud reproductiva trascienden el enfoque tradicional, centrado en la biología y la medicina, y cobran una dimensión mayor al abarcar un ámbito más amplio de las

necesidades humanas e involucrar aspectos tales como libertad, desarrollo individual, género y calidad de vida(ICMER:1997:2)

Los derechos sexuales y reproductivos constituyen una nueva generación de derechos cuando se consideran desde el punto de vista de su formación pero son indivisibles de los derechos humanos, ya que no son separables ni separados de los derechos civiles, políticos y sociales. Como derecho civil la libertad reproductiva está ligada al derecho a decidir sobre el propio cuerpo, como derecho político la libertad reproductiva está ligada a las conquistas de los movimientos de mujeres y como derecho social la libertad reproductiva está ligada a las políticas de salud pública. Derechos sexuales y reproductivos implican derecho a la vida, a la libertad individual, a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, de opinión y expresión, de equidad, de información y educación, de cuidado a la salud, de tener los beneficios del progreso científico, de privacidad o intimidad, de vivir libre de maltrato o tortura.(Vidal:2003)

Los derechos sexuales y reproductivos, implican en especial tres fundamentos: libertad; “preservar la libertad en el ámbito de la sexualidad y de la afectividad es equivalente a conferir a la subjetividad de cada persona, la posibilidad de un accionar responsable, voluntario y creativo en el ámbito de los comportamientos sexuales y afectivos. Autonomía; ella manifiesta la decisión y la voluntad de acompañar el conjunto de procesos que se desprenden de la vida sexual y afectiva sin olvidar la propia biografía, el respeto de los/las otros/as y la exigencia de derechos que aseguren el adecuado desarrollo de la vida individual. Igualdad / equidad / empoderamiento; es posible afirmar que estas nociones son parte de un mismo proceso, la igualdad/equidad cuando se promueve por medio de derechos hace visible el espacio legítimamente ocupado por cada persona. La visibilidad permite y posibilita el empoderamiento. A través de éste las personas se apropian de su realidad social convirtiéndose en actores, estos proceso son conmutables”(ICMER:1997)

Se consideran como derechos reproductivos los siguientes:

- ◆ *Poder ejercer o no la sexualidad y poder vivirla en forma segura, sin riesgo de enfermedades de transmisión sexual y en forma independiente de la*

reproducción. Siguiendo el pensamiento de Krauskopf, el que un adolescente pueda ejercer su libertad para disfrutar y controlar su propia vida sexual y reproductiva, implicaría un cambio cultural doblemente intenso, ya que para esto se hace necesario modificar las prácticas tradicionales que restringen la toma de decisiones en éste y otros ámbitos. Además los cambios en la vida moderna, como la prolongación de los estudios y postergación del matrimonio, conllevan un cambio en las condiciones de desarrollo del adolescente y genera nuevas formas de conducción de las relaciones de pareja que hacen fundamental la formación que capacite para la sana toma de decisiones en el plano sexual y reproductivo.

- ◆ *Derecho a una sexualidad placentera y saludable*. Este derecho implica poder ejercer la sexualidad libre de la reproducción, la violencia y el acoso. Los adolescentes, vivencian esta experiencia generalmente de una forma represiva y poco saludable: restricción moral, espacial y temporal que afecta a la plena satisfacción sexual

- ◆ *Poder decidir libre y responsablemente el número y esparcimiento de los hijos/as*. Incluye el tener acceso real a la información, educación y medios para decidir el número y esparcimiento de hijos/as. Incluye el acceso a métodos anticonceptivos seguros y eficaces, para poder decidir qué método usar, de acuerdo a las circunstancias y preferencias de edad. Sin embargo, en nuestro país el acceso libre a estas formas de prevención, son bastantes escasas teniendo restricciones materiales y morales en su acceso.

- ◆ *Contar con información adecuada y suficiente sobre el propio cuerpo, la sexualidad y la reproducción, para poder tomar las decisiones más adecuadas*. Este derecho implica tener acceso a información amplia y confiable, pese a ello la ausencia de un marco regulador único, da paso a discusiones valóricas que desvían y nublan la información, impregnando a la sexualidad de posiciones extremas e injustificadas. Esto crea confusión especialmente entre los jóvenes quienes tienen opciones morales más que alternativas científicas seguras.

- ◆ *Tener acceso real a servicios de salud sexual y reproductiva de buena calidad, que responda a las necesidades en los diferentes períodos de la vida, incluyendo LA atención adecuada del embarazo parto y postparto.* En el caso de los adolescentes se hace necesario que la atención sea específica y accesible, con una perspectiva integral. En nuestro país, en los servicios de salud se contemplan 4 programas dentro de los cuales existe uno específico para adolescentes y otro para mujeres. Sin embargo, el estar insertos en una sociedad donde la mujer es subordinada, el acceso a estos centros para ellas es dificultoso y prejuicioso y para ellos casi ausente.

- ◆ *Tener acceso a la prevención y al tratamiento de las enfermedades del aparato reproductivo, incluyendo E.T.S y SIDA.* Sobre este derecho ocurre una situación similar a la anterior, los prejuicios y desinformación sobrepasan los intentos por asegurar una salud sexual.

- ◆ *El derecho a la no discriminación por motivos de sexo o edad.* En el caso de las adolescentes, mientras no se elimine la asociación entre muchachas que usan anticonceptivos, y falta de inocencia o carencia de profundidad en los sentimientos, este derecho difícilmente será resguardado. Lo mismo pasará si no se supera la barrera donde predomina la censura, el maltrato y el rechazo ante los adolescentes que tienen una vida sexual activa.

En las Conferencias de El Cairo y Beijing y en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por el gobierno chileno el 9 de diciembre de 1989, el Estado chileno se comprometió a prestar especial atención a las necesidades de enseñanza y servicios de salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes. Debido a estos acuerdos internacionales, el sector salud tiene el desafío de instalar una perspectiva de derechos en salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes.(Vidal:2003)

Sin embargo, en el ámbito nacional no existe un cuerpo jurídico unificado que vele por los derechos sexuales y reproductivos como un derecho de personas, sólo existe una normativa que se refiere indirectamente a la reproducción: cautela de los derechos del que está por nacer, penalización del aborto, y protección a la maternidad, que

constituyen disposiciones para ciertos casos y no una base legal de acción que defina, proteja y dignifique la vida sexual de las personas como un derecho que estimule la justicia, la equidad y la salud.

Los derechos sexuales y reproductivos implican el concepto de ciudadanía y por lo mismo la capacidad de negociación de todos los sujetos partícipes de la sociedad. En este sentido se deberían integrar todos los actores sociales, no solo de acuerdo a la división etárea, sino además aquellos que configuran las identidades emergentes. Es necesario incorporar y reivindicar los derechos sexuales y reproductivos para todos, dando cuenta de la diversidad y garantizando el cumplimiento de dichos derechos en todos los sectores sociales.

De acuerdo con Valentina Vidal, para poder ejercer el derecho a decidir sobre la sexualidad y reproducción se debe contar básicamente con dos condiciones:

1. Con un Estado que implemente servicios adecuados de difusión de derechos y desarrollo de servicios de educación y salud.
2. Con una ciudadanía activa con conciencia de derechos y capacidad de presionar a los órganos del Estado para que implemente las condiciones que hagan posible el ejercicio de estos derechos.

En torno a los derechos sexuales y reproductivos juveniles la relación entre el Estado y la ciudadanía encierra una gran complejidad. En primer lugar, en Chile, a pesar de los acuerdos internacionales, no se han difundido estos derechos como derechos humanos para ningún grupo etáreo. De ahí que la población (adulta o joven) no se haya apropiado de estos derechos y por lo tanto no realice exigencias hacia el Estado para que se generen las condiciones que permitan ejercerlos. Pero si esto es válido para la población en general, es especialmente válido para la población joven debido al peso del discurso conservador que tiende a invisibilizar la sexualidad adolescente. (Vidal:2003)

Las políticas públicas no dan respuesta a las necesidades en salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes, especialmente teniendo en cuenta que estas políticas, o mejor dicho

la ausencia de políticas, no se han adecuados a los cambios en el comportamiento sexual de este grupo de la población.

Hasta 1997, el Ministerio de Salud no tenía una política dirigida a las y los adolescentes. Ese año se creó el Programa de Salud del Niño y el Adolescente, entre cuyas metas figura la creación de servicios de salud sexual y reproductiva y el fortalecimiento de acciones de prevención de ETS, VIH/SIDA y embarazo adolescente. Sin embargo, a la fecha este Programa no cuenta con financiamiento, las actividades que desarrolla están enfocadas exclusivamente a los niños y no cuenta con una estructura que concentre los problemas de salud de este grupo. La atención de la adolescente madre en el sector público de salud, está incluida en el Programa de Salud de la Mujer. Como una respuesta a esta demanda éste definió como prioridad programática la prevención del embarazo no deseado en adolescentes. Para ello se constituyó una comisión mixta coordinada por el Programa de la Mujer que está elaborando las Normas de Atención y Coordinación de la Adolescente Madre (10 a 19 años).

Los informes de ICIMER, señalan que los registros de atención de salud adolescente no disgregan por sexo y no especifican las causas de consulta, lo que dificulta la obtención de un perfil de salud sexual y reproductiva.

Además, las políticas en este ámbito se enfocan en los embarazos, específicamente a mujeres embarazadas, dejando ausente la responsabilidad que le cabe al padre y a los otros elementos que se relacionan con una sexualidad no reproductiva. Por último, en los servicios públicos los/as adolescentes no son considerados como titulares autónomos de atención. En una materia sensible como la sexualidad, es evidente la carencia de una política de participación que los vincule directamente.

Es evidente que la sexualidad, es parte de la ciudadanía si los Estados actuales aceptan nociones tales como bienestar y calidad de vida. Esto se justifica aún más cuando se constata que la sexualidad ha sido históricamente espacio de dominación, violencia y esclavitud. Los Derechos Sexuales y Reproductivos buscan refundar la relación entre lo público y lo privado. Se trata de un cambio de paradigma en el campo de la vida sexual y reproductiva. A partir de los derechos sexuales y reproductivos las políticas de población y de fecundidad se desarrollan a través de la capacidad de regulación de las

personas. Las múltiples dimensiones de la sexualidad la sitúan en el plano de la vida pública y justifican, en el marco de la construcción de ciudadanía, la promulgación de los Derechos Sexuales y Reproductivos. La justificación política de los derechos sexuales y reproductivos se sostiene en la capacidad de regular, garantizar y promover espacios públicos adecuados para las permanentes transformaciones de los patrones culturales.(ICMER:1997)

Los Derechos Sexuales y Reproductivos manifiestan una nueva manera de comprender la ciudadanía y la democracia de las diferencias. Este tipo de democracia se manifiesta como un gran progreso respecto de formas políticas anteriores, puesto que estos derechos permiten la existencia de comunidades que al ser capaces de convivir con la diferencia incorporan los nuevos patrones culturales sobre sexualidad y afectividad. En este sentido, los Derechos Sexuales y Reproductivos abren la posibilidad de vivir la propia sexualidad protegida por la información y el acceso a servicios, pero también como un espacio de subjetividad profunda en conexión con otras realidades. Desde aquí entonces, se pueden construir discursos, generar reflexiones que tengan por objeto dar cuenta de las vidas cotidianas, en lugar de construir modos que terminan por esclavizar, ignorar y despreciar los comportamientos más íntimos y vitales.(ICMER:1997).

4. El COD⁶

La actual ley de menores señala que el Centro de Observación y Diagnóstico(COD) estará destinado a acoger a los menores que hubieren cometido hechos constitutivos de crimen o simple delito, los que permanecerán en él hasta que el juez adopte una resolución a su respecto o resuelva acerca de su discernimiento.

La función de los COD es el cumplimiento de un mandato judicial, que consiste en retener al adolescente como medida preventiva por el plazo de 5 días, o retenerlo para llevar a cabo la evaluación diagnóstica. Por tanto la internación en estos centros es realizada por una orden del tribunal de menores y/o el tribunal del crimen.

⁶ Las descripciones que a continuación se exponen, se han extraído de los “Documentos técnicos para el trabajo con Jóvenes en conflicto con la justicia”, Servicio Nacional de Menores; paginas 42-65.

De acuerdo a la edad y al motivo de ingreso, el juez debe solicitar que el diagnóstico pueda ser de carácter social, psicológico, integral o de discernimiento. Este último solo estará referido a los adolescentes imputables penalmente, es decir, mayores de 16 y menores de 18.

Los COD son privativos de libertad lo que se expresa a través de la aprehensión, arresto o detención, así como en internamientos en recintos adecuados a las características de las y los adolescentes. Estos establecimientos son parte del sistema de control que emana desde el Estado, a través de las leyes, y se concreta mediante la imposición de una medida que la persona está obligada a cumplir.

Las reglas de Beijing establecen que la privación de libertad deberá efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los Derechos Humanos de los y las adolescentes, por lo que deberá garantizarse el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promoverles su sentido de responsabilidad e infundirles conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.

En el qué hacer diario de los proyectos de los COD, el principio de la consideración del niño como sujeto de derecho implica que con relación al control y a la intervención socioeducativa que realizan se debe considerar al adolescente como sujeto de derecho, tanto en el ámbito judicial y en el entorno comunitario en que operan, como en el funcionamiento mismo de los proyectos. Ello se expresa en:

- El derecho del o la adolescente de contar con defensa jurídica gratuita, oportuna y especializada.
- El derecho a expresar su opinión libremente respecto a la labor que se realiza, en especial en cuanto a los alcances y contenidos de la intervención diagnóstica y a que dichas opiniones sean consideradas adecuadamente.
- El derecho de ser informado adecuada, oportuna e íntegramente acerca del proceso de diagnóstico y su respectivo proceso judicial.
- El respeto a los límites establecidos en la indagación de información y en su posterior uso.

- Derecho a mantener las relaciones afectivas y sociales con personas significativas para el o la adolescente.

El principio del “Interés Superior del Niño” tiene gran aplicación práctica en el qué hacer diario de los proyectos de los COD y se traducen en que las y los sujetos de atención de estos proyectos deben:

- Ser respetados y considerados en su condición de personas en desarrollo, y con necesidades específicas.
- Ser reconocidos y respetados en la diversidad de identidades y pertenencias étnicas, económicas, sociales, culturales y de género.
- Ser considerados como el principio y fin en el diseño y funcionamiento del Centro.
- Ser respetados en todos sus derechos humanos durante la permanencia en el establecimiento, a excepción de la libertad que está restringida por resolución judicial.

Por consiguiente, en los proyectos de los COD y considerando la opinión de los y las adolescentes, se deberá tener presente el derecho a no ser separado de su familia.

- Avisar a la familia inmediatamente, respecto del ingreso del o la adolescente al Centro y sus días de visita.
- Resguardar que los y las adolescentes, pese a la privación de libertad, no pierdan el contacto y vínculo familiar.
- Asegurar que la familia participe de la elaboración del diagnóstico y sea permanentemente informada de la situación procesal del o la adolescente.

El principio del derecho a ser tratado durante la privación de libertad de manera acorde con el fomento de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos implica que:

- Durante su permanencia en los Centros, los adolescentes no deben ser sometidos a ningún tipo de trato vejatorio o humillante.

- La regulación de la convivencia al interior de los Centros, en especial a la aplicación de medidas sancionadoras, no debe contener maltrato psicológico o físico. Para aplicar una medida de esta naturaleza es necesario seguir el procedimiento indicado en el Decreto 730 y en los instructivos del Servicio.

Objetivos de los Centros

El objetivo general de los COD, es diagnosticar a los y las adolescentes inculpados de haber infringido la ley penal, y que han sido ingresados por disposición del tribunal, garantizando los derechos establecidos por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Los objetivos específicos serán los siguientes:

- Realizar diagnósticos de discernimiento a los y las adolescentes de 16 a 18 años inculpados de cometer delitos.
- Realizar diagnósticos integrales solicitados por los tribunales a adolescentes imputables de 14 a 16 años.
- Brindar asesoría a los tribunales respecto de las diferentes alternativas de derivación pertinentes a cada caso diagnosticado.
- Garantizar el cumplimiento de derechos y deberes de los y las adolescentes durante su período de internación, de acuerdo a lo establecido por la Convención Internacional sobre los derechos del Niño.

Sujetos de Atención

Los sujetos de atención en los Centros corresponden a adolescentes de uno u otro sexo, mayores de 16 años y menores de 18, inculpados de haber cometido crimen o simple delito, quienes ingresan por orden de un tribunal del crimen competente a la espera de que se resuelva su situación procesal durante un plazo máximo de 5 días o para informe de su discernimiento, provenientes de las comunas localizadas dentro de la cobertura territorial de cada Centro.

También son sujetos de atención adolescentes de uno u otro sexo, mayores de 14 años y menores de 16 años de edad, inculpados de haber infringido la ley penal, quienes

ingresan con orden de tribunales de menores competente para que se les efectúe la evaluación diagnóstica.

En regiones donde opera la Reforma Procesal Penal, además serán sujetos de atención los adolescentes de uno u otro sexo, mayores de 16 años, y menores de 18, inculcados de haber cometido crimen o simple delito, respecto de quienes el fiscal ha solicitado al juez de Menores que resuelva sobre su discernimiento, provenientes de las comunas localizadas dentro de la cobertura territorial de cada Centro.

De acuerdo con las consideraciones de SENAME, desde este sujeto de atención, se deben considerar una serie de otras variables que evidencian diversidad de características de los adolescentes y que repercuten en distintos procesos particulares y sociales. Las variables a considerar definidas por SENAME son las siguientes:

-Condición de adolescente; es una etapa del desarrollo humano, clave en la construcción de identidades, que está marcada por características biológicas marcadas por cambios físicos y hormonales; por características psicológicas determinadas por cambios en el comportamiento, y por características sociales y culturales sujetas a lo que está socialmente definido para los y las adolescentes. Se define como una etapa ubicada entre la vida infantil y la vida adulta, durante la cual el joven busca las pautas de conducta que responden al nuevo funcionamiento de su cuerpo y a los requerimientos socioculturales de ese momento.

Es relevante considerar al adolescente como miembro de un sistema familiar y social que lo condicional en un proceso de socialización que se inició al nacer, mediante el cual ha ido incorporando valores, creencias, modalidades afectivas y cognitivas a partir de los cuales constituirá su subjetividad, se relacionará con el entorno y dará respuesta a los estímulos que de él provengan.

Este sujeto adolescente ha tenido experiencias diversas en el curso de su vida, las que interpreta y comprende sobre la base del mismo proceso de socialización y de las oportunidades ofrecidas.

Pese a estas particularidades es posible, de acuerdo a la definición propuesta por SENAME, algunas regularidades esperadas de esta etapa vital, como el fortalecimiento

de las relaciones con los iguales o pares; el cuestionamiento de la autoridad y de las instituciones; la exploración y búsqueda de nuevas experiencias; la definición de un futuro o proyecto que responda a las expectativas familiares y sociales; la maduración e inicio de la experiencia sexual, entre otras.

La adolescencia no puede considerarse como un fenómeno de naturaleza fija e inmutable, sino que, como todo lo establecido del desarrollo humano, es un producto de circunstancias históricas. La adolescencia como el período crucial del ciclo vital en que los individuos toman una dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y planearse un proyecto de vida propio.

-Condición de Género; la condición de género se entiende como un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual que se expresan en la asignación de roles culturales.

La necesidad de incorporar esta variable pretende dar cuenta de la representación y conceptualización de la organización social y cultural y no solo una asignación biológica de los papeles sociales, ya que ser hombre o ser mujer tiene distintas expresiones según la comunidad de que se trate y según la edad de las personas.

Es en el proceso de socialización donde se construyen las identidades de género, a través de las cuales se aprende a ser hombre y a ser mujer; a asumir roles y actitudes que se consideran propias para cada uno, y a interpretarse a sí mismos según dichos parámetros.

La identidad sexual se construye en forma diferente para los hombres y las mujeres, donde la diferencia se sustenta en la subordinación entre los géneros, lo que pondrá en escena las diferencias entre las personas y entre las conductas de los y las adolescentes.

La definición de la identidad de género es de por sí un proceso que tensiona a los adolescentes, el que se incrementará con la experiencia de privación de libertad, cuando los referentes habituales –contacto y relaciones con personas del otro sexo- para esa

definición y su ejercicio están ausentes; a lo que debe sumarse la tradicional valoración cultural y social de lo masculino por sobre lo femenino.

Considerar el enfoque de género y los proceso de constitución de la identidad –entre ellas la sexual- permiten contextualizar e interpretar a situación de los y las adolescentes para facilitar la intervención diagnóstica.

-Condición socioeconómica; por la forma discriminatoria en que opera el actual sistema, los adolescentes que ingresan al COD, son mayoritariamente adolescentes marginales respecto del sistema social, provenientes de sectores pobres e indigentes. La marginalidad se refiere en específico a la falta de un repertorio de oportunidades para acceder a la estructura social, educación, salud, vivienda, entre otras.

La mayor parte de estos jóvenes solo posee algún grado de educación básica y muchos han debido integrarse tempranamente a formas de mendicidad o subempleos ocasionales para ayudar a la alimentación de la familia y a la propia, desertando prontamente de la escuela. Perciben que el futuro solo les depara la posibilidad de ser trabajadores ocasionales como obreros de construcción o similares (tipo de trabajo poco estable y habitualmente de una duración no superior a los tres meses), vendedores ambulantes, cuidadores de autos, recogedores de cartones, etc., o con suerte feriantes.

Ello implica para los equipos una mayor comprensión, tolerancia y flexibilidad respecto de las experiencias, prácticas, hábitos e imaginario, que portan los y las adolescentes que ingresan a los Centros y que continuarán siendo actualizados durante su permanencia.

Una vez que entre en vigencia la ley de responsabilidad Adolescente por infracción a la Ley Penal, el supuesto es que quienes ingresen serán adolescentes que provienen de diferentes estratos sociales, culturales y educacionales. Por lo tanto, las acciones y reacciones a los estímulos y vivencias de la privación de libertad serán múltiples.

-La condición étnica; esta condición es de particular importancia ya que la pertenencia a una etnia está dada con el nacimiento, es portada durante toda la vida y en muchos casos, forma parte de una identidad que ya tiene el o la adolescente.

La atención de las personas pertenecientes a una etnia en los centros administrados por SENAME, llama a todos los funcionarios a tener permanentemente una actitud de respeto, tolerancia y no-discriminación; no solo por la invocación de un marco legal como el de los derechos humanos, sino que, además, porque da cuenta de la diversidad y la riqueza cultural de nuestro país.

.La procedencia de zona rural o urbana; las características de ruralidad o los niveles de urbanización de las zonas donde residen los y las adolescentes tienen importante incidencia en las pautas de socialización, de crianza, de conducta, costumbres, etc., lo que marca algunas diferencias sociales y culturales dignas de considerar en los procesos de diagnóstico.

Metodología

Es la forma en que se va a organizar la intervención diagnóstica para lograr los objetivos planeados y la descripción de cómo se desarrollarán las etapas del proceso de intervención.

La intervención diagnóstica se realizará a nivel individual, lo que comprenderá una intervención centrada en él o la adolescente, focalizándose en los actos o delitos cometidos. Se deberán incluir también las dimensiones sociales, culturales, de género, étnicas o económicas que sean pertinentes a la conducta infractora, con énfasis en las fortalezas y potencialidades del entorno familiar y comunitario.

La elaboración de diagnóstico se desarrollará en forma interdisciplinaria y estará a cargo de profesionales de las ciencias sociales. Este equipo deberá tener un conocimiento individual de cada sujeto de atención, la situación familiar y social que lo rodea, con el propósito de elaborar un diagnóstico acucioso, apropiado y acotado a la solicitud del tribunal.

El Centro debe proveer a los adolescentes de recursos que le faciliten su permanencia en el establecimiento y disminuyan el impacto de la privación de libertad, tales como el acompañamiento y la relación de ayuda. Para ello se requiere de la designación de un educador responsable que acompañará su proceso. Así también se desarrollará una rutina de actividades, orientadas al uso constructivo y creativo del tiempo libre.

La intervención se organizará en tres etapas secuenciales y continuas, cuya ejecución completa no debería exceder un mes de duración: el ingreso, la etapa de diagnóstico y el egreso.

En la etapa de ingreso se realiza la información de los derechos y deberes jurídicos con los que cuenta, se le asigna un educador acompañante, se revisa su estado físico dejando constancia de él, se le informa del funcionamiento del centro y se le integra a éste.

En la etapa del diagnóstico y permanencia en el Centro:

-Elaboración del diagnóstico; acción destinada a recopilar toda la información necesaria, en todos los ámbitos de vida del adolescente, que se relacionan con las causas y o justificaciones relacionadas con el supuesto delito cometido.

-Promoción para el acceso a servicios y redes comunitarias; facilitamiento en los adolescentes y sus familias de la utilización de la red pública, comunitaria, social para el mejoramiento de su calidad de vida y participación social.

-Promoción de los derechos y defensa jurídica; garantizar una defensa jurídica oportuna, gratuita y de calidad, además de brindar información para promover el ejercicio de la ciudadanía.

-Trabajo familiar; basado en la mínima intervención, cuya finalidad es evitar el debilitamiento del vínculo familiar como consecuencia del período de privación de libertad.

-Desarrollo de habilidades y ocupación del tiempo libre; contribuir a disminuir el impacto que producen en las y os adolescentes la privación de libertad.

La etapa de egreso consiste en el cumplimiento a lo resuelto por el tribunal, efectuando todas las gestiones para el egreso inmediato del joven. Se entrega al joven y su familia la resolución del tribunal y se dispone a ejecutarla.

CAPÍTULO IV

MARCO TEÓRICO

A continuación se esbozan las principales construcciones teóricas que servirán de guía para el análisis de esta investigación.

El Marco Teórico ha sido estructurado en 4 ejes centrales referidos a teorías sociológicas generales que se corresponden con los objetivos de la investigación. En el posterior análisis se realizará el cruce temático de estos ejes y se articulará con el contexto de estudio.

Los ejes temáticos son los siguientes:

- ◆ -Poder; elementos centrales de la Teoría Foucaultiana de poder.
- ◆ -Institución Total; delineamientos de la teoría de Goffman.
- ◆ -Sexualidad; entendida como construcción social y como dispositivo de poder.
- ◆ -Género; definición y argumentación sobre relaciones de dominación y subordinación entre los géneros.

IV.1. -PODER

El concepto de poder que se va a utilizar en esta investigación corresponde a la teoría Foucaultiana.

El poder para Foucault es “las múltiples relaciones de fuerza, propias e immanentes del ejercicio y de la organización del dominio, el juego que por medio de luchas las refuerza, invierte o transforma; los apoyos de dichas relaciones para constituirse como sistema o por el contrario, las contradicciones que aíslan a unas relaciones de otras. Por último, las estrategias que tornan efectivas dichas relaciones y que se consolidan institucionalmente en los aparatos estatales, en la formulación de la ley y en las hegemonías sociales”. (Foucault:1990:55)

De acuerdo con esto se puede derivar que el conjunto de relaciones de fuerzas se organiza de cierta forma y produce un orden social con dominios y estratificaciones

justificadas o más bien ocultas y que aparentemente son necesarias y no-violentas asegurando la exclusión de unos en beneficio de otros; desde allí surgen instituciones como la penitenciaria que reproduce bajo este velo la marginación.

Las características del poder según Foucault son 6:

- El poder es un conjunto de relaciones y por ende no dependen de solo una de ellas sino de todas en el juego que realizan para interactuar y efectivizarse. Desde ahí entonces se deriva que el poder no se adquiere, comparte, arranca, desecha o se conserva, sino que se desarrolla en estas relaciones y se materializa en todos los ámbitos de acción.
- El poder viene desde abajo, no es una matriz jerárquica de abajo hacia arriba que separa dos grupos(dominados y dominadores), si no que recorre todo y así se neutraliza y oculta.
- Dentro de la red de poder existen resistencias; que son puntos móviles que enfrentan lo “normal” o “hegemónico”, y que son también parte del poder, es decir, no están fuera de él. Son puntos de divergencia, de inflexión, que rompen y reagrupan unidades.
- Se crea una relación saber-poder que interactúa y retroalimenta. El poder a través de sus mecanismos de control y vigilancia, crea un saber epistemológico que a su vez va a fundamentar y reproducir las relaciones de poder.
- Las relaciones de poder y las “otras relaciones”(de género, económicas, conocimiento, etc.) no están separadas ni distantes o externas la una a la otra, las relaciones de poder están dentro, son inmanentes a ellas, son productoras y consecuencias de las mismas.
- Las relaciones de poder son al mismo tiempo intencionales y no subjetivas; se crean dispositivos de conjunto que tienen una racionalidad de poder donde hay un cálculo para ciertos objetivos específicos, pero que no se atribuyen a la voluntad de un o unos individuos particulares, si no que surge como una estrategia sin autor.

El cambio histórico que significa el advenimiento de la modernidad en las sociedades occidentales ha operado una transformación profunda de los mecanismos que el poder utiliza. Transformación que suele ser entendida como un triunfo sobre el absolutismo

monárquico pero que en realidad representa el surgimiento de nuevas tácticas y estrategias del poder. El cambio radical de los mecanismos de poder consiste en su paso desde una eficacia basada en el logro de la represión a una lógica de la incitación y la proliferación. El poder no puede ser entendido como un bien, como un objeto particular y aislado, sólo existe en la medida que es ejercido; ya no un poder nominal y representable sino que uno empírico y contingente, inmanente a las relaciones sociales. El poder cobra existencia en su puesta en acto, es primordialmente un ejercicio propositivo y proactivo sobre las acciones de otro y no solo una relación de violencia que actúa sobre un cuerpo o sobre cosas. Esto le permite adquirir su carácter positivo, su efecto de crecimiento y multiplicación, de modo que “una relación de poder se articula sobre dos elementos, ambos indispensables para ser justamente una relación de poder: que el otro(aquel sobre el cual se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones” (Foucault:1991:102).

El poder requiere ahora de la preservación de los sujetos, ya no apuntala su funcionamiento en la posibilidad final de suprimir la vida, por el contrario, se esfuerza en incitarla, aumentarla, ejercer sobre la vida, y no sobre el cese de ésta, toda una serie de controles y regulaciones. El poder ha establecido su fuerza en el control de la vida; la muerte por tanto es su límite, un espacio rechazado ya que su ocurrencia marca el fin de sus posibilidades de ejercicio. Un poder que se encarniza en la vida hace de los cuerpos, los elementos básicos sobre los cuales se instalarán las profusas redes de las relaciones de poder, estamos en la era de un bio-poder.

Ha habido en la edad clásica todo un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder, se han desarrollado nuevas técnicas para establecer esquemas de docilidad de los cuerpos. A diferencia de las antiguas, estas nuevas técnicas tienen una escala de control, es decir, ya no se controla todo el cuerpo como una unidad indisociable, sino con una coacción débil capaz de trabajar el cuerpo en sus partes. Otra cosa es que importa ahora, es la economía, más que los elementos mismos, importa la organización, los procesos, etc. El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una anatomía política, que es igualmente una mecánica del poder, esta naciendo; define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no

simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. “A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las disciplinas... La disciplina fabrica así sus cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo(en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas(en términos políticos de obediencia). En una palabra: disocia el poder del cuerpo; de una parte hace de este poder una aptitud, una capacidad que trata de aumentar, y cambia por otra parte la energía, la potencia que de ellos podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta. Si la explotación económica separa la fuerza y el producto del trabajo, digamos que la coerción disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada” (Foucault:1991:141-142)

“El cuerpo, aparte de su necesidad biológica, esta inmerso en un campo político, las relaciones de poder operan sobre él... Este cerco político del cuerpo va unido, de acuerdo con unas relaciones complejas y recíprocas, a la utilización económica del cuerpo; el cuerpo en una buena parte está imbuido en unas relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción, pero en cambio, su constitución como fuerza de trabajo solo es posible si se halla prendido en un sistema de sujeción... El cuerpo solo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido” (Ibid:32). Esto se puede relacionar no solo con una situación económica, sino también con una situación socializadora, el cuerpo productivo(en el sentido de ser un bien social, de producir y reproducir el sistema) y sometido.

Según el autor el sometimiento del cuerpo no necesariamente es violento, si no que requiere un saber del cuerpo y un dominio del mismo, esto es lo que se conoce como “tecnología política del cuerpo”. Esta tiene que ver con una microfísica del poder que conoce y dispone de los cuerpos formando relaciones entre los aparatos e instituciones y los cuerpos.

“El poder en esta microfísica es una estrategia y sus efectos de dominación no son atribuidos a una apropiación, sino a unas disposiciones, a unas maniobras, a unas tácticas, a unas técnicas, a unos funcionamientos. De este poder se desprenden unas

relaciones siempre tensas, siempre en actividad más que un privilegio que se detenta o un contrato que perpetúa. Este poder se ejerce más que se posee, no es un privilegio adquirido o conservado de la clase dominante, si no el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados. Este poder por otra parte, no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición a quienes no lo tienen; los invade, pasa por ellos y a través de ellos; se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él, se apoyan otra vez en las presas que ejerce sobre ellos. De acuerdo a esto, estas relaciones no obedecen a relaciones únicas de dominación, no se localizan en las relaciones con el Estado o con las clases sociales, si no que vienen de lo profundo y total de la sociedad. Desde aquí también se deriva que definen puntos innumerables de enfrentamientos, cada uno con luchas y riesgos constantes, no hay una “victoria” definitiva ni que domine todas las otras relaciones, aún cuando puede haber repercusión en ellas, pero se mantendrá la lucha, esta nunca cesa” (Foucault:1991:33-34)

Esta nueva forma de controlar tiene que ver con los detalles, una microfísica del poder que se inmiscuye discretamente en todas las relaciones y va modificándolas. No es un proceso rápido ni que abarque todo inmediatamente, sino que son micro relaciones que se cuelan y se van extendiendo y haciéndose cada vez más amplias.

Hay diversos ámbitos donde actúa esta nueva forma de control, uno de ellos tiene que ver con la distribución de los individuos en el espacio. Desde aquí se derivan diversos principios de acción, el de clausura(encierros sutiles y no tanto de control), el de localización elemental o de la división de zonas(espacios controlados, individualizados destinados a controlar los movimientos en todo momento, a cada cuerpo su lugar específico con fines anti-aglomerativos, anti-vagabundeo, etc.), la regla de los emplazamientos funcionales(lugares no solo destinados a vigilar sino también a crear un espacio útil), por último está la idea que los elementos son intercambiables(relacionado a la figura de un espacio con distintas coordinas, cada sujeto es un punto en el plano que define ciertas relaciones, pero estos puntos no son fijos, son intercambiables y se ordenan jerárquicamente de acuerdo se necesite; estos planos toman posiciones diferentes según sea el ámbito de organización-control, en el área disciplinaria se puede apreciar que los individuos al mismo tiempo son individualizados y organizados como

multiplicidad, Foucault se refiere a ella como la base para una microfísica del poder que podría llamarse celular).

Otro ámbito de esta disciplina, es el control de la actividad, dentro de ella surgen también diversos principios o reglas: como el empleo del tiempo con exactitud, aplicación y rigurosidad. La elaboración temporal del acto, relacionada con una descomposición de los comportamientos y la intromisión de control en ellos a través de la regulación temporal, el tiempo penetra el cuerpo y en él todos los controles rigurosos de poder. Los establecimientos de correlación del cuerpo y del gesto; el gesto debe ser la condición de una actitud global del cuerpo. La articulación cuerpo y objeto, ambos funcionando como un engranaje disciplinado. La utilización exhaustiva; el tiempo debe descomponerse y utilizarse de la forma más eficaz posible, aprovechando cada fracción. En este contexto los movimientos, los cuerpos y su utilidad se van especializando, se desarrollan diversas técnicas avaladas en la ciencia que aprovechan y controlan de mejor manera, comienza a surgir una relación natural, orgánica de los cuerpos.

Las disciplinas, que analizan el espacio, que descomponen y recomponen las actividades, deben ser también comprendidas como aparatos para sumar y capitalizar el tiempo, y esto a través de 4 procedimientos: dividir la duración en segmentos sucesivos o paralelos, cada uno de los cuales debe llegar a un término especificado. Organizar las actividades de acuerdo a un esquema analítico. Finalizar los segmentos temporales, ponerles una meta final. Disponer series de series, progresivas y múltiples, de este modo se establece un control detallado y una intervención puntual en cada momento del tiempo. En este ámbito de la “seriación”, de la organización de la génesis, lo fundamental es el ejercicio, como actividad regulada, como tecnología política del cuerpo y de la duración.

Un cuarto ámbito que es necesario tener presente es el de la composición de las fuerzas, que tiene que ver no solo con dividir, fragmentar, ocupar y controlar, si no además de componer fuerzas para obtener un aparato eficaz. Para realizar esto es necesario situar las fuerzas dentro de este espacio, tiempo, regularidad y orden, insertarlas aquí para que funcionen.

En resumen, puede decirse que la disciplina fabrica a partir de los cuerpos que controla, cuatro tipos de individualidad, o más bien una individualidad que está dotada de cuatro características: es celular (por el juego de la distribución espacial), es orgánica (por el cifrado de las actividades), es genética (por la acumulación del tiempo), es combinatoria (por la composición de fuerzas). Y para ello utiliza cuatro grandes técnicas: construye cuadros; prescribe maniobras; impone ejercicios y dispone tácticas.

“El poder disciplinario, es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal, la de enderezar las conductas; o sin duda, de hacer esto para retirar mejor y sacar más. No encadena las fuerzas para reducir las; lo hace de manera que a la vez pueda multiplicarlas y usarlas. En lugar de plegar uniformemente y en masa todo lo que le está sometido, separa, analiza, diferencia, lleva sus procedimientos de descomposición hasta las singularidades necesarias y suficientes. Encauza las multitudes móviles, confusas, inútiles de cuerpos y de fuerzas en una multiplicidad de elementos particulares. La disciplina fabrica individuos; es la técnica específica de un poder que se da los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio. No es un poder triunfante que a través de su propio exceso pueda fiarse en su súper potencia; es un poder modesto, suspicaz, que funciona según el modelo de una economía calculada pero permanente. Humildes modalidades, procedimientos menores, si se comparan con los rituales majestuosos de la soberanía o con los grandes aparatos del Estado. Y son ellos los que van a invadir poco a poco esas formas mayores, a modificar sus mecanismos y a imponer sus procedimientos. El aparato judicial no escapará de esta invasión apenas secreta. El éxito del poder disciplinario se debe sin duda al uso de instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es específico: el examen” (Foucault:1991:175).

La inspección jerárquica funciona como un dispositivo de poder disciplinario, es un mecanismo integrado a las diversas formas de control: ejército, industria, pedagogía, etc., no es algo externo, sino que se constituye como parte de la esfera a controlar. Aún cuando es jerárquico, es además múltiple, en cuanto a que no solo establece relaciones de arriba hacia abajo, sino además hacia el lado o de abajo hacia arriba, todos están dentro de este mecanismo de vigilancia, los vigilados y los vigilantes. Es este mismo aparato el que produce poder, en este sentido es autónomo, y desde allí distribuye a los

individuos. Esta misma característica hace que este poder sea al mismo tiempo indiscreto, porque está en todas partes, pero a la vez anónimo porque funciona en silencio, sin grandes manifestaciones, como mecanismo se cuela e integra a los diversos contextos. Por último este poder es más físico (leyes mecánicas, ópticas, etc.) que corporal, en el sentido que utiliza técnicas físicas de vigilancia y no métodos coercitivos violentos o de fuerza.

El arte de castigar, en el régimen del poder disciplinario, no tiende a la expiación ni a la represión. Utiliza 5 operaciones distintas: referir los actos a un conjunto que es a la vez campo de comparación, espacio de diferenciación y principio de una regla a seguir. Diferencia a los individuos unos de otros y en función de esta regla de conjunto. Mide y jerarquiza las capacidades y naturaleza de los individuos. Realiza la coacción de acuerdo a esta medida valorizante. Y por último traza el límite de las diferencias, marca lo exterior de lo anormal. “La penalidad perfecta atraviesa todos estos puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza, excluye. En una palabra normaliza” (Foucault:1991:188). Comienza a crearse un aparato normativo paralelo al judicial criminal, es un tribunal de la normalidad que se instaura en las distintas esferas y realiza un control social basado en el poder disciplinario.

Por último, el examen, viene a articular la inspección jerárquica y la normalización, combina ambas técnicas; es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona. El examen invierte la visibilidad del poder, en la disciplina el poder es discreto y silencioso y son los sometidos los visibles y los que hacen a su vez visible el poder ejercido sobre ellos. El examen es el ritual de esta objetivación, a través de él, el poder disciplinario manifiesta su poder acondicionando a estos objetos. El examen además, permite hacer un registro, hace entrar a la individualidad en un campo documental y a través de esto ejerce también control. Por último el examen, rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un caso, un caso que a la vez constituye un objeto para el conocimiento y una presa para un poder. El caso viene a caracterizar la individualidad de cada uno, sus comportamientos, actitudes, valores, formas, etc., y desde allí se encauza, clasifica, determina.

Finalmente todo este régimen disciplinario, surge como una técnica de poder y saber en la constitución de los individuos. Siguiendo a Foucault, el individuo es sin duda el átomo ficticio de una representación ideológica de la sociedad, pero es también una realidad fabricada por esa tecnología específica de poder que se llama disciplina. El poder no solo es negativo, en términos de excluir, reprimir, rechazar, sino que también produce, produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que se puede obtener de él corresponden a esta producción. Hay un reemplazo donde predominan los conocimientos científico-disciplinarios y donde se utiliza una nueva tecnología del poder y otra anatomía política del cuerpo, que construye o produce nuevas verdades y realidades.

La historia del poder no puede dejar de ser la historia de los cuerpos, y sobre todo de las maneras en que se lo invadió e intervino. La tecnología más sutil en la intervención del poder sobre la vida, es el tipo de individualización normalizada que el poder promueve. El logro del poder es estampar una individualidad, ligar a una identidad impuesta en la cual el individuo debe reconocerse y los demás reconocerse en él, “es una forma de poder, que hace de los individuos sujetos. La palabra sujeto tiene un doble sentido: ser alguien sujeto mediante controles y dependencia y, estar prisionero a través de la conciencia y el autoconocimiento de su propia identidad. Ambas significaciones suponen una forma de poder, que somete y hace de alguien un sujeto”(Foucault:1988:12). En la profundidad de lo más propio brilla el poder y nos descubrimos conformados por relaciones que traspasan todos los aspectos de nuestra individualidad.

La concepción de un bio-poder deja tras de sí la idea de un poder limitado, cuyo único recurso es la capacidad de decir “no”, apto solo para trazar límites. El poder dirige sus tácticas hacia una incitación discursiva, ya no callar sino incitar a hablar, porque es en esta incitación en donde encuentra el refuerzo circular de sus estrategias. Si la vida es interrogada a fondo a través de toda una suerte de tecnologías, es porque el poder requiere indisolublemente un saber. Debemos nombrarlo como un saber-poder, el poder requiere reconocer exhaustivamente sus sujetos, y esta es una de las consecuencias de su ejercicio positivo, pero también la producción de un saber le permite reproducirse y continuar con el control riguroso que éste le permite sobre la vida. “ Entre técnicas de

saber y estrategias de poder no existe exterioridad alguna”(Foucault:1991:120), es así como se organizan verdaderos nudos de poder-saber, en los que resulta inseparable el lazo entre formas de apresamiento y aparatos de conocimiento.

Surge un proceso en el cual la formación de saber y aumento de poder se refuerzan regularmente según un proceso regular; los conocimientos derivan en procesos de sometimiento y el aumento de poder da lugar a conocimientos posibles. Se forma una relación circular inseparable que se extiende hasta nuestros días de forma imparable. Hay una observación constante que conoce y controla.

Existe un poder-saber, ambos se implican directamente, no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder. “No es la actividad del sujeto de conocimiento lo que produciría un saber, útil o reactivo al poder, sino que el poder-saber, los procesos y las luchas que lo atraviesan y que lo constituyen, son los que determinan las formas, así como también los dominios posibles del conocimiento”. (Ibid:34)

Foucault refiriéndose a formas represivas asevera que el saber transmitido funciona bajo un juego de represión exclusión: exclusión de aquellos que no tienen derecho al saber o tienen derecho a un cierto saber, a uno ya filtrado, es lo que él llama un circuito reservado del saber. Estos saberes, en especial el humanismo, definen la individualidad como una soberanía sometida, esto referido a que la verdadera autonomía es la que más se aleja de los poderes “superficiales”, en este sentido, hay un constante saber transmitido que aleja del poder y lo oculta lo camufla. Hay grandes mecanismos secretos a través de los cuales una sociedad transmite su saber y se perpetúa a sí misma bajo una apariencia de saber. A través del saber se instala una exaltación del hombre normal, racional, conciente, adaptado en desmedro del monstruo; se refuerza así la idea del bien y el mal, de lo permitido y prohibido.

IV.2. INSTITUCIÓN TOTAL

Las estructuras de la vida social son "esquemas de interpretación" que permiten al individuo localizar, percibir, identificar y denominar ocurrencias en su espacio vital y en el mundo en general. Al dar significado a los eventos u ocurrencias, la estructura se pone en marcha para organizar la experiencia y guiar la acción, sea individual o colectiva.

Los esquemas de interpretación que enmarcan la vida social y la experiencia personal, se rigen por ciertos tipos de reglas internalizadas:

- a) Reglas sobre el modo en que los signos deben ser "interpretados".
- b) Reglas sobre el modo en que las indicaciones procedentes del exterior deben relacionarse con los "selfs".
- c) Reglas sobre el tipo de experiencia que debe acompañar a una determinada actividad social.

De este modo, la problemática de Goffman no promueve el estudio de la interacción observable de la vida cotidiana en sí, sino su estructura e ideología interna; no el estudio de las situaciones, sino el de los armazones.

Esta posición teórica entrega elementos para explicar la estructuración de la vida colectiva, punto de partida para conceptualizar las modificaciones y agresiones de las estructuras del mundo subjetivo. Algunas de las instancias o estructuras de conformación de la vida colectiva la constituyen las prisiones, hospitales psiquiátricos, campos de concentración, cuarteles, internados y conventos, todas estas se agrupan en lo que Goffman llama Instituciones Totales.

La institución total es "un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente" (Goffman:1992: 13).

Históricamente las sociedades han producido y legitimado una serie de instituciones totales, cuyos objetivos y funciones han variado, además de cambiar los sujetos que se han llamado -violenta o pacíficamente- a participar en ellas. Las instituciones totales de

nuestra sociedad -la sociedad moderna- pueden clasificarse, a grandes rasgos, en cinco grupos:

- a) Existen instituciones, que son erigidas para cuidar de las personas que parecen ser a la vez incapaces e inofensivas -asilos, orfanatorios, hogares para pobres-.
- b) Otras instituciones son organizadas para cuidar de aquellas personas que, incapaces de cuidarse de sí mismas, constituyen además una amenaza involuntaria para la comunidad -hospitales de enfermos mentales, hospitales de enfermos infecciosos-.
- c) Están, además, instituciones organizadas para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella -cárceles, campos de trabajo-.
- d) Existen instituciones deliberadamente destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral -cuarteles, internados-.
- e) Instituciones concebidas como refugios del mundo, y que además sirven para la formación de religiosos -monasterios, conventos, claustros-.

Básicamente en la sociedad moderna existe un ordenamiento social en que "el individuo tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes co-participantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio" (Goffman:1992:19). La institución total, esencialmente rompe las barreras de estos tres ámbitos (descanso, recreación y trabajo) de la vida social común.

Se pueden establecer ciertas características genéricas de las instituciones totales:

- i) Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única.
- ii) Toda actividad diaria se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato.
- iii) Todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, mediante un sistema de normas formales y un cuerpo de funcionarios (organización burocrática).
- iv) Las diversas actividades obligatorias se integran en un sólo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución.

Siempre una institución total presenta una estructura binaria entre dos mundos: del interno y del personal. Los primeros vendrían a representarse en los sujetos extraídos de su mundo habitual, y puestos en una institución de esa índole ya sea para trabajar, sanarse, aprender, rehabilitar, etc. El mundo del personal está constituido por aquellos sujetos que participan de la institución total en calidad de empleados públicos, y que, por tanto, pueden entrar y salir de ella cuando lo necesiten.

Cada grupo que conforma la institución total, tiende a representarse al otro con rígidos estereotipos hostiles. La movilidad social entre ambos estratos es sumamente restringida: la distancia social, grande casi siempre, está a menudo formalmente prescrita. Así como la conversación entre un grupo y otro es mínima, también se restringe el paso de información, especialmente en lo relativo a los planes del personal con respecto a los internos.

La institución total es un híbrido social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal; de ahí su particular interés sociológico. En nuestra sociedad, "son los internados donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo" (Goffman:1992: 25).

Es característico que los internos lleguen al establecimiento con una "cultura de presentación" derivada de un mundo habitual, un estilo de vida y una rutina de actividades que se daban por supuesto en la sociedad civil. Las instituciones totales, para el logro de sus objetivos, "crean y sostienen un tipo particular de tensión entre el mundo habitual y el institucional, y usan esta tensión persistente como palanca estratégica para el manejo de los hombres" (Ibid: 30).

Se podría sostener que la institución total en el caso de las cárceles es un lugar de enfrentamiento entre mundos culturales, es decir, una situación social que da pie a los choques culturales, entre el mundo del interno y el mundo del personal institucionalizado.

Por otro lado, es importante señalar que al ingresar los internos, se les despoja de sus disposiciones sociales estables. Estos actores sociales presentan como consecuencia una serie de efectos psicológicos, tales como depresiones, stress y angustia, e incluso de

depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del Yo en la medida que al ser privados de libertad y sometidos a la normativa intrapenitenciaria son vulnerados en sus estructuras de comportamiento mental y físico habitual, particularmente si pertenecen a contraculturas delictuales. Este es el proceso conocido como "mortificación general del yo", que a continuación se expone en sus diferentes fases:

1) La primera mutilación del yo, se establece en la barrera que se levanta entre el interior y el exterior de las instituciones totales, barrera sólo pertinente para los internos, puesto que el personal puede entrar y salir cuando es necesario. Esta doble ruptura, con el exterior y con el pasado, debe cumplirse en un período relativamente corto.

2) Existen importantes procesos de admisión antes de ingresar a la institución, que podrían llamarse mejor "de preparación" o "de programación".

El proceso de admisión, se constituye por todos los hechos iniciales a que se somete el futuro funcionario, antes de ingresar y recién llegado, que permite que lo moldeen y lo clasifiquen como un actor social capacitado para introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento mediante operaciones de rutina.

Con relación a los internos, es importante señalar que en toda institución total, los momentos de la admisión implican un "test de obediencia" del nuevo interno, para descubrir el grado de disciplina que presenta el sujeto. La admisión presenta siempre para Goffman, el carácter de "rito de iniciación" en la institución total: es un ceremonial institucional en donde se quiere dejar en claro el status inferior del recién llegado, con respecto al personal y a los internos más viejos.

En resumen, el proceso de admisión presenta la similitud con un ceremonial de "despedida" y "comienzo": Al interno se le quita todo lo que le confiere una identidad personal (mutilación del yo) y se le entregan nuevas pertenencias de carácter impersonal.

3) Por último se sufre de un proceso sistemático y programado de mortificación del yo. Este despojo permanente queda de manifiesto en el concepto de "muerte civil", que presenta dos aspectos: en el jurídico, implica que los internos tienen una pérdida temporal de sus derechos y deberes civiles; en el aspecto subjetivo, los internos pueden sufrir una anulación permanente de su yo.

La mortificación del yo, se presenta constantemente y en diversas manifestaciones:

- i.- Constantes humillaciones y masificaciones de las posiciones y respuestas físicas, dentro de un marco normativo que permite controlar el cuerpo y la forma de hablar.
- ii.- Existe siempre, en toda institución total, una violación constante de la intimidad e identidad personal.
- iii.- El mundo del personal asume una observación, vigilancia y control forzado, de todas las actividades de los internos.
- iv.- Se propicia el contacto mutuo y exhibición entre los internos, como una forma de desarticulación del campo del yo. Este es el proceso conocido como "contaminación interpersonal".
- v.- Existe una prohibición generalizada de la relación del interno, con sus relaciones con los otros significativos -censura de correspondencia y visitas-.
- vi.- Los castigos físicos como espectáculos, cuya función es el escarmiento para el resto de los internos.

De esta forma, se puede decir que el proceso general de mortificación del yo tiene por objeto "varias formas de desfiguración y contaminación a través de las cuales el significado simbólico de los hechos que ocurren en la presencia inmediata del interno, refuta drásticamente su autoconcepción anterior" (Goffman:1992:46). Esto trae efectos cuya significación para el individuo no es tan fácil de determinar: una ruptura de la relación habitual entre el individuo actor y sus actos, producto de los procesos de regimentación y tiranización de sus vidas.

La serie de efectos que operan al ingreso en una institución total son mediados por un conjunto de normas, que la institución se asegura de hacer cumplir a través de la manipulación de una serie de privilegios y recompensas –que antes del ingreso resultaban de fácil acceso- y también mediante un elaborado sistema de castigos.

En la institución total el interno recibe instrucción formal e informal sobre lo que aquí se llamará el "sistema de privilegios". El sistema de privilegios le proporciona un amplio marco de referencia para la reorganización personal. Según Goffman existen tres elementos básicos de una institución total para que se origine un sistema de privilegios:

- a) Existe un conjunto explícito y formal de prescripciones y proscripciones, que detallan las condiciones principales a las que el interno debe ajustar su conducta.
- b) Se ofrece un pequeño número de recompensas y privilegios, claramente definidos, a cambio de la obediencia prestada al personal "en acto y espíritu".
- c) Para el que quebranta las reglas, el castigo será la supresión de privilegios.

De esta manera podemos entender las características generales del sistema de privilegios:

- i.- Castigos y privilegios son en sí mismos modos de organización, inherentes a las instituciones totales.
- ii.- El problema de la libertad futura se elabora en una institución total, dentro del sistema de privilegios.
- iii.- Castigos y privilegios llegan a articularse en un sistema de tareas internas.

Goffman distingue cuatro modos de adaptación al sistema de privilegios y a los procesos de mortificación que la institución manipula(Goffman:1992:70-72)

a)Existe en primer término la línea de regresión situacional: el interno se evade psicológicamente de una situación que no le gusta, despreocupándose de todo lo que no sea relativo a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

b)Una segunda posibilidad es la línea intransigente: el interno se enfrenta con la institución, negándose a cooperar con el personal de la misma.

c)La tercera táctica en el mundo institucional es la colonización: el interno hace de la institución su mundo, procurando vivir lo mejor posible, obteniendo la mayor cantidad de satisfacciones que la institución pueda brindar.

d)La cuarta forma de adaptación al ambiente es la conversión: el interno acepta el juicio que sobre él tiene la institución y su personal, procurando convertirse en un interno modelo.

Las categorías recién descritas no son discretas, sino que más bien son líneas generales de comportamiento, por lo que difícilmente se presentan de manera pura en un sujeto sino que como una mezcla en la que predomina uno de los modos de adaptación.

El autor señala la existencia de mecanismos de ajuste secundario(Goffman:1992:63), que son acciones no dirigidas directamente contra el personal de la institución, pero que le permiten al interno gozar de placeres prohibidos o de placeres permitidos mediante medios prohibidos. Esta infracción de las normas proporciona al interno una agradable sensación de autonomía; desarrollándose un poder informal, que conlleva un enfrentamiento entre la organización informal de los internos con la organización formal de la institución. Para que ocurran estos procesos secundarios, se necesita solidaridad en el mundo del interno, lo que implica una política intragrupo de seguridad, es decir, códigos y medios de control social informal. Como consecuencia directa de estos espacios y estrategias de reconstrucción personal, las instituciones totales nunca logran una des-organización y re-organización total del yo.

Desde aquí se crea un entramado inter-subjetivo entre distintas posiciones. Se crea un juego de poder que apunta a sentidos multidireccionales. “La institucionalidad, específicamente la red organizacional de sanción y “contención”, es el lugar de aplicación de ciertos modelos legítimos de las prácticas sociales y a la vez de la reproducción de su contra-cara: la desviación a ellos. Y esta lucha y re-producción en un recinto de reclusión permite la existencia de un mundo de significados ambivalentes y muchas veces contradictorios”. (Leyton:2002:44)

IV.3. SEXUALIDAD

IV.3.a. Sexualidad como construcción social

Frente al término sexualidad existen variadas apreciaciones y definiciones. Existen diversas corrientes de pensamiento que han ido cambiando a lo largo de la historia.

Tal como se usa generalmente los significados se pueden agrupar en dos grandes categorías: el sexo como característica biológica o de la personalidad y el instinto, y el sexo como construcción social.

El determinismo biológico insiste en el carácter fijo de nuestras sexualidades, en su existencia ante todos los esfuerzos de modificación.

Rubin señala que la visión biologicista introduce en el concepto de sexualidad diversos axiomas, que están enraizados y que pasan a ser parte constituyente, natural, esencial de la ella. Dichos conceptos, cierran nuevas posibilidades y remiten nuevamente a represiones u organizaciones rígidas que no permiten el paso hacia una sexualidad libre de prejuicios. Uno de los axiomas más centrales en la cultura occidental remitido a la postura biologicista lo constituye el esencialismo sexual: “la idea que el sexo es una fuerza natural que existe con anterioridad a la vida social y que da forma a las instituciones. El esencialismo sexual está profundamente arraigado en el saber popular de las sociedades occidentales, que consideran al sexo como algo eternamente inmutable, asocial y transhistórico. Dominado durante más de un siglo por la medicina, la psiquiatría y la psicología, el estudio académico del sexo ha reproducido el esencialismo. Todas estas disciplinas clasifican al sexo como una propiedad de los individuos, algo que reside en sus hormonas o en sus psiques. El sexo puede, indudablemente, analizarse en términos psicológicos o fisiológicos, pero dentro de estas categorías etocéntricas, la sexualidad no tiene historia ni determinantes sociales significativos”. (Rubin:1989:130)

Desde la visión biologicista, la sexualidad emerge como un más acá de lo social, como un límite de la cultura. Esta comprensión, al sostener un instinto como factor explicativo, remite los fenómenos sexuales, a un campo des-significado, des-politizado,

en que las respuestas provienen en primera instancia de algo que estaría fuera de lo característicamente humano: de la naturaleza, de su inscripción genética moldeadora de conductas posibles para cada miembro de la especie. Dicha explicación conduce a una epistemología que supone una objetividad palpante de ciertas conductas, posibles de ser mensuradas, reproducidas e intervenidas.

A esta visión escencialista se le agrega a veces un componente social, pero solo como influencia y no como base de explicación. En este sentido, la sexualidad sería un instinto más, el cual es condicionado socialmente. Este condicionamiento se realiza bajo la premisa que el instinto sexual, por su inseguridad biológica y plasticidad de formación y conducta, carece de especialización, por lo cual necesitaría de una normatividad social que por medio de instituciones concretas, le confiera una estabilidad que asegurara su propagación como objeto práctico biológico. La idea de este pensamiento a grandes rasgos, es que el ser humano no ejerce control sobre algunos aspectos simples o innatos de liberar el placer dentro de su conducta sexual, por lo cual las energías instintivas humanas estarían dominadas por la necesidad de una dirección cultural, por una normativa social.

Junto con la escencialización biologicista de la sexualidad, otra estrategia comprensiva, reifica al sexo como una cosa en sí misma, y no como “una intrincada red de creencias, conceptos y actividades sociales en una historia compleja y cambiante” (Weeks:1993:21). Esta percepción moderna del sexo lo signa como el espacio privilegiado en el cual encontrar las verdades últimas acerca del sujeto; si nuestra biología interrogada a fondo ya no puede responder con palabras de absoluta certeza, entonces “ es en el terreno del sexo, donde hay que buscar las verdades más secretas y profundas del individuo: la estructura de sus fantasmas, las raíces de su yo, las formas de su relación con lo real. En el fondo del sexo, la verdad” (Foucault:1985:15). Un sexo cifrado por la verdad y que usufructúa de un espacio ideológico llamado vida personal desligado del devenir histórico y social; esta vez no por los blindajes de la biología, sino que por su enclaustramiento en la subjetividad.

Durante los últimos años una escuela de pensamiento histórica y teórica ha desafiado al escencialismo sexual. La Historia de la sexualidad de Foucault, ha sido uno de los textos más influyentes sobre esta nueva perspectiva del sexo. Foucault critica la visión

tradicional de la sexualidad como impulso natural de la libido por liberarse de las limitaciones sociales. Foucault argumenta que los deseos no son entidades biológicas preexistentes, sino que, más bien, se constituyen en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas. Foucault hace hincapié en los aspectos de la organización social generadores de sexo, más que en sus elementos represivos, al señalar que se están produciendo constantemente sexualidades nuevas, y señala la existencia de una falta de continuidad importante entre los sistemas de sexualidad, basados en el parentesco y las formas más modernas.

A diferencia de los escencialistas que parten sus explicaciones desde un estado de naturaleza que proporciona la materia prima que debe usarse para la comprensión de lo social, Weeks, señala que la sexualidad está configurada por fuerzas sociales y lejos de ser originalmente natural y resistente a la modelación cultural es lo más susceptible de organizar. El autor señala que la sexualidad solo existe a través de sus formas sociales y su organización social. Los elementos biológicos no dejan de ser fundamentales y centrales, sin embargo solo adquieren significado en las relaciones sociales.

Desde aquí se reconoce entonces una ruptura con la visión de sexo autónomo, natural, biológico y separado de lo social, el sexo ya no es más una energía rebelde controlada por lo social. Debe reconocerse además la variabilidad, diversidad de la sexualidad, ésta tiene historia, muchas historias singulares. Por último la sexualidad no es una dicotomía entre dos elementos, a saber, represión-liberación, o presión desahogo; la sexualidad es resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas, que terminarán por definir el quién y el cómo de la vida sexual.

El nuevo pensamiento sobre la conducta sexual le ha dado al sexo una historia y creado una alternativa constructivista al escencialismo sexual. El supuesto que la sexualidad se constituye en la sociedad y en la historia y que no está unívocamente determinado por la biología subyace a todos los trabajos de esta escuela. Ello no significa que las capacidades biológicas no sean prerequisites de la sexualidad humana, significa simplemente que ésta no puede comprenderse en términos puramente biológicos.

Foucault plantea que la sexualidad sería un constructo social, que operaría en campos de poder y no sería solo un cúmulo de impulsos biológicos que se liberan o no en función de la represión de la civilización. Lo que ocurre con el fenómeno es que se construye a partir de pulsiones indeterminadas las que adquirirían formas diversas de satisfacerse y canalizarse mediante la existencia histórica de dispositivos dependientes de una tecnología política compleja, que producirían efectos en nosotros y en nuestras relaciones, determinado así nuestra sexualidad. De acuerdo con Foucault en el siglo XIX, el estudio del sexo y la creación de discursos sobre él produjeron varios contextos de saber-poder que tuvieron efectos sobre los sujetos mismos y su sexualidad.

Siguiendo la misma línea de pensamiento Weeks plantea en la sexualidad, la biología cumple el papel de condicionar y limitar lo que es posible, pero no es causa de las formas de vida sexual, pues ésta está configurada por las distintas fuerzas sociales.

Weeks en tal sentido propone una historia de la sexualidad en la que plantea que para acercarse a ella primero se deben desechar aquellas visiones que esbozan que el sexo sería una energía rebelde controlada por lo social, no se puede concebir al sexo y a la sociedad como campos separados. Además se debe reconocer la existencia de distintas formas, creencias, ideologías y conductas sexuales, por lo cual la sexualidad tendría una historia, muchas historias cada una de las cuales debe comprenderse en su singularidad y como parte de un sistema intrincado. La sexualidad es una producción compleja de la sociedad en la que se presentan negociaciones, luchas y acciones humanas y no una simple pugna entre represión y liberación. (Weeks:1998)

La sexualidad sería producto de diversas influencias e intervenciones sociales como serían las relaciones de parentesco y sistemas familiares, la organización social y económica, la reglamentación social, las intervenciones políticas y las culturas de resistencia como las más destacadas. En tal sentido la sexualidad sería, un producto de la historia, una construcción social.

Así también se presentarían distintas estructuras de dominación y subordinación en el mundo de la sexualidad: género, clase, religión, edad, etc., los que en un acercamiento al tema es preciso tener en cuenta y considerar.

Es así como en el contexto social de la sexualidad existirían variados conjuntos de significados, muchas veces contradictorios, de lo que significa lo sexual, mediante una gran variedad de lenguajes diferentes y anclados en una densa red de actividades sociales. Esto según las propias palabras de Weeks, serían libretos dentro de los cuales se presentarían las opciones individuales para los sujetos, lo que involucra que coexisten diversos significados sexuales en momentos determinados que a menudo pudieran ser opuestos y contradictorios. En este libreto aparecerían definiciones y distinciones, construcciones y justificaciones que van naturalizando y significando. Uno de los ejes sobre los cuales se van trazando las líneas de este libreto, lo constituyen las construcciones sociales y simbólicas que diferencian a los sujetos y definen las relaciones posibles desde esa diferencia. En tal marco un eje significativo es el concepto de género.

Los individuos son configurados, y se configuran así mismos, en relación con un conjunto preexistente de significados, que intentan reglamentar y controlar la conducta de acuerdo con reglas firmes y conciente o inconscientemente asimiladas. (Gagno, citado por Weeks:1998), explica que “los libretos especifican, al igual que los anteproyectos, el qué, quién, cuándo, dónde y porqué de ciertos tipos de actividad. Es como un anteproyecto, mapa o receta que da indicaciones”.

Los libretos establecen los parámetros entre lo cuales están las opciones disponibles y dentro de esos parámetros coexisten diversos significados sexuales posibles.

Estos libretos, van configurando las subjetividades, y estas a su vez a través del proceso identitario, significan, cotidianizan y reproducen aquellos mandatos socio-culturales. Una de las características primordiales de estos libretos es que dividen al mundo en masculino y femenino, naturalizando y convirtiendo esta diferencia en determinante para toda organización social⁷.

⁷ Es importante clarificar la diferencia existente entre género y sexualidad como ámbitos o dimensiones relacionados pero diferentes. En este caso el género es, como Weeks plantea, una de las influencias sociales que opera en la configuración social de la sexualidad, el género se refiere a lo femenino y lo masculino como roles y desigualdad que fijan los distintos tipos de relacionamientos entre las personas. En relación con esto Rubin señala que el género influye en el sistema sexual y que este sistema tiene expresiones específicas genéricas, pero aún así forman parte de dos ámbitos distintos de la práctica social. La sexualidad se relaciona con la construcción social de la forma en que se lleva a cabo la satisfacción de los impulsos sexuales y la reproducción humana, y que por otro lado el género es el que fija las relaciones entre lo masculino y lo femenino en los distintos ámbitos de la práctica social.

La sociedad no es un todo gobernado por un conjunto coherente de determinantes, sino una red intrincada de relaciones, creencias, hábitos, ideologías y prácticas sociales que no tienen una unidad a priori y cuyas verdaderas relaciones deben ser descifradas más que tomarse al pie de la letra. Si transferimos esta visión de “lo social” a las actividades sexuales veremos que lejos de que la “sociedad”, modele la “sexualidad” de manera directa, lo que describimos como sexual se construye mediante una complejidad de relaciones sociales, cada una de las cuales tiene una visión diferente de lo que constituye el sexo y la conducta sexual apropiada. Foucault ha sugerido que el aparato moderno de sexualidad es heterogéneo; en él se incluyen “discursos, instituciones, conformaciones arquitectónicas, reglamentos, leyes, medidas administrativas, afirmaciones científicas, proposiciones filosóficas, moralidad, filantropía, etc. Todos estos elementos en conjunto conforman lo que definimos como sexualidad, aunque es evidente que no dicen las mismas cosas ni pueden hacerlo, ni se dirigen a nosotros de manera idéntica. (citado en Weeks:1998:60)

“El sistema sexual no es una estructura omnipotente ni monolítica. Se producen constantemente batallas sobre las definiciones, valoraciones, acuerdos, privilegios y costes de la conducta sexual. La lucha política relacionada con el sexo asume formas características. La ideología sexual juega un papel crucial en la experiencia sexual. En consecuencia las definiciones y las valoraciones de la conducta sexual son objeto de amargas luchas”. (Rubin:1989:160)

El reino de la sexualidad posee su propia política interna, sus propias desigualdades y sus formas de opresión específica. Al igual que ocurre con otros aspectos de la conducta humana, las formas institucionales concretas de la sexualidad en cualquier momento y lugar dados son productos de la actividad humana. Están, por tanto, imbuidas de los conflictos de interés y la maniobra política, tanto los deliberados como los inconscientes. En este sentido el sexo es siempre político, pero hay períodos históricos en los que la sexualidad es más intensamente contestada y más abiertamente politizada. En tales períodos, el dominio de la vida erótica es, de hecho, renegociado. (Rubin:1989:144)

La sexualidad como constructo social e histórico que posee una política interna, tiene asociado a ella diversos conceptos que la definen y la posicionan de cierta manera en el

mapa social. Weeks se detiene especialmente en dos conceptos que se han asociado a la sexualidad universalmente y que se han convertido en puntos políticos de conflicto: estos son perversidad y diversidad.

La perversidad se refiere a una negatividad sexual; ésta mira siempre al sexo con sospecha, y lo juzga negativamente. Prácticamente toda conducta erótica es considerada mala a menos que exista una razón específica que la salve y la justifique: matrimonio, reproducción, amor. Esta negatividad por tanto, establece el comportamiento adecuado que debe tenerse frente a la sexualidad perversa, es muy importante cómo uno se comporta y piensa sobre sexo, la diferencia más mínima que se aleje de la norma trae una condena fuerte sobre los individuos. Hay una valoración jerárquica de los actos sexuales, como una escala que reivindica algunos actos y menosprecia a otros. Los actos más “elevados”, lo constituyen las relaciones heterosexuales, con pareja estable, monógamos, procreadores, etc., y se va desvalorando a aquellos que se alejan de ese modelo. Para los primeros va el reconocimiento legal, social, de salud, respeto, movilidad social y apoyo institucional y material. Para los otros vaya el desprecio asociado a la anormalidad, criminalidad, marginalidad, enfermedad. De este modo hay un marco jerárquico, político, religioso, popular, psiquiátrico, que organiza valóricamente el comportamiento sexual y que se asemeja mucho al racismo, etnocentrismo y toda clase de chovinismo.

“Hay una necesidad de mantener una frontera imaginaria entre el sexo bueno y el malo, peligroso, psicópata. La frontera parece levantarse entre el orden sexual y el caos, y es una expresión del temor de que si se le permite a algo cruzarla, la barrera levantada contra el sexo peligroso se derrumbará y ocurrirá alguna catástrofe inimaginable”. (Rubin:1989:141)

Estas fronteras tiene que ver con una ausencia de un concepto de variedad sexual benigna, Hay una monosexualidad, es decir hay un modelo único de sexualidad benigna que todos deberían tener. Por siglos en nuestra cultura, se ha señalado un solo modelo de ser sexual y no se han implementado benignidades de variaciones a esta modalidad única. Rubin señala que es importante como forma de profundización democrática, el asumir la variedad de formas sexuales(y de todas las otras), y organizarlas horizontalmente. Diversos aparatos formales y no formales, distribuyen la moral sexual

que debería existir en todos los humanos, castigando sostenidamente aquello que se le aleje. El Estado a través de sus instituciones, especialmente la legal, mantiene las relaciones sociales de la sexualidad; refuerza y apuntala la estructura de poder, los códigos de conducta y los prejuicios.

Las estructuras informales, son las que más acuciosamente imponen sus normas sexuales y organizan las relaciones en función de éstas, castigando severamente a quién no las cumpla.

La perversidad eso sí, ha ido menguando su importancia con el correr del tiempo, los nuevos estudios científicos sobre sexualidad o las reivindicaciones de los "perversos" dan paso a una idea de diversidad. Esta noción reconoce al igual que la perversión una multiplicidad de sexualidades, pero todas en el mismo nivel sin jerarquía valórica. La diversidad es un término que se viene desarrollando ya sea por las investigaciones científicas que abren el espectro de lo normal o también por lucha política, precisamente de estas "minorías perversas". Comienzan a surgir luchas de reivindicación de derechos que exigen igualdad y el reemplazo de la perversión por la diversidad. Weeks asegura que este concepto se ha ido acuñando en la sociedad contemporánea pero no sin debates y ajustes forzosos que no han reemplazado aún el modelo tradicional. La integración de la "diversidad sexual", ha puesto en el campo político, social y de la investigación, un sin número de preguntas que aún no tienen respuesta clara.

Una perspectiva que atiende más bien a las relaciones intenta comprender todas esas prácticas sexuales como aspectos de relaciones sociales más amplias, desenredar el contexto en que los actos adquieren significado. Esto, a su vez, implica tratar de comprender el funcionamiento de las relaciones de poder, las coerciones sutiles que limitan las posibilidades de elección, el impacto probable de una actividad sexual específica sobre uno mismo y sobre los demás, así como las posibilidades de placer y autonomía personal que pueden impulsarse. No es el acto mismo el que constituye el problema, sino todo el contexto –social y psíquico- que le da lugar, y del cual toma su significado. La cuestión vital aquí es que, en última instancia, las distinciones que hacemos son éticas o políticas, y dependen menos del peso racional de las pruebas que del equilibrio de las fuerzas políticas. Por ello los asuntos de la sexualidad son inevitable e ineludiblemente políticos. Lo que a fin de cuentas está mal en la palabra

perversión es que su tono patentemente científico oculta los juicios morales y políticos. Impide la discusión. La ventaja de favorecer el término diversidad es que deja las preguntas importantes abiertas de par en par al debate, la negociación y la elección política. (Weeks:1998:87-89).

Weeks señala que ha habido cambios importantes en la sexualidad, o más bien a lo que se refiere a una política sexual. Siguiendo esta línea afirma que hay tres áreas de cambio: la secularización y mercantilización de la sexualidad; la liberalización; y el cambio en las relaciones con la generación de la crisis de la familia.

Todos estos cambios, aún no encuentran un nuevo referente, están todavía en la ambigüedad cultural, lo que provoca un “pánico moral”. Los pánicos morales son el momento político del sexo, durante los cuales las actitudes difusas son canalizadas hacia la acción política y de allí al cambio social; éste actúa agudizando las preocupaciones por la sexualidad y en algunos casos tomando medidas extremas que promuevan un reemplazo rápido de estas formas en crisis. La política sexual: “una lucha por el presente y el futuro de la diferencia sexual y la división sexual” (Ibid:92), se ve atravesada por una resignificación de la sexualidad: el lugar que damos al sexo, la identidad, el placer, la obligación y el poder. Comienzan a darse reconstrucciones en este campo que reformulan sin reemplazar y que van originando nuevas relaciones que siguen conteniendo desigualdad, estigmatización y segregación. Debido a que la sexualidad está tan mistificada en las sociedades occidentales, las guerras sobre ella a menudo se hacen con formas indirectas que dirigen a objetivos falsos. Se conducen con pasiones extraviadas y son intensamente simbólicas. El sistema de estratificación sexual proporciona víctimas fáciles que carecen de poder para defenderse y un aparato preexistente para controlar sus movimientos y restringir sus libertades. El estigma contra los disidentes sexuales, los convierte en moralmente indefendibles. Todo pánico moral tiene consecuencias a dos niveles: la población objeto del mismo es la que más sufre, pero los cambios sociales y legales afectan a todos.

La crisis de los significados sexuales ha acentuado el problema de cómo reglamentar y controlar la sexualidad. Lo que pensamos que es o debería ser el sexo estructura nuestras respuestas ante él. Así es difícil separar los significados específicos que damos al sexo de las formas de control que apoyamos. Weeks distingue tres posturas frente a la

reglamentación del sexo, la absolutista, la libertaria y la que está entre medio de ambas, las liberal pluralista. Durante décadas, ambas posturas han defendido fervientemente sus principios interviniendo en la organización político, social y jurídica de la sociedad. Todo esto proporciona un marco que sustenta que la política, la moralidad y la sexualidad van inextricablemente vinculados en el clima social y político en el que vivimos. Esto tiene relación con la proliferación de grupos y movimientos que reclaman para sí una cierta propuesta de sexualidad, la diversidad hizo crecer los puntos de tensión en las relaciones de poder que buscan atribuirse el sentido y la verdad sobre sexualidad; una vez más es indispensable aclarar que estas disputas coexisten en un marco político y moral que está totalmente relacionado en esta nueva sexualidad moderna.

Se ha derrumbado la presunción de una sexualidad, guiada por una única ética, existen hoy sexualidades, o un pluralismo moral que deconstruye “la” sexualidad. Weeks establece que “las elecciones con las que nos enfrentamos no se deciden por algo intrínseco a la sexualidad en sí, sino por el conjunto más amplio de valores y metas que adoptamos. Esto nos trae de vuelta al ideal de democracia, una democracia donde la meta debería ser lograr el máximo de medios por los cuales las diferencias y conflictos puedan resolverse democráticamente”. (Weeks:1998:121-122)

IV.3.b Sexualidad y poder

La sexualidad es un dispositivo de poder, históricamente situado, productor de sentidos, saberes, instituciones e intervenciones. Desde esta mirada “el poder habla de la sexualidad y a la sexualidad; no es marca o símbolo, es objeto y blanco. Y lo que determina su importancia es menos su rareza o su precariedad que su insistencia, su presencia insidiosa, el hecho de que en todas partes sea a la vez encendida y temida. El poder la dibuja, la suscita y utiliza como el sentido proliferante que siempre hay que mantener bajo control para que no se escape; es un efecto con valor de sentido”(Foucault; 1998:179). Esta imbricación entre poder y sexualidad nos devuelve al problema del instinto: a la pregunta de si un análisis de sexualidad como dispositivo político implica la elisión del cuerpo, de lo anatómico, de lo biológico, de lo funcional, Foucault responde que no, que “los dispositivos de poder se articulan directamente en el

cuerpo –en esos cuerpos, funciones, procesos fisiológicos, sensaciones, placeres; lejos de que el cuerpo haya sido borrado, se trata de hacerlo aparecer en un análisis donde lo biológico y lo histórico no se sucederían, sino que se ligarían con arreglo a una complejidad creciente conformada al desarrollo de las tecnologías modernas de poder que toman como blanco suyo la vida” (Foucault; 1998: 184).

Foucault plantea que es posible registrar una proliferación incesante de los discursos sobre el sexo. No se trata de una multiplicación de los discursos ilícitos, discursos de infracción que, con crudeza, nombran al sexo a manera de insulto o irrisión a los nuevos pudores, lo esencial es la multiplicación de discursos sobre el sexo en el campo del ejercicio del poder mismo: incitación institucional a hablar del sexo y cada vez más; obstinación de las instancias de poder en oír hablar del sexo y en hacerlo hablar” (Ibid:26).

“La sexualidad en la sociedad burguesa responde más bien a un tipo de poder que se ha hecho funcionar sobre el cuerpo y el sexo. Dicho poder, precisamente no tiene ni la forma de la ley ni los efectos de la prohibición. Al contrario sucede por desmultiplicación de las sexualidades singulares. No fija fronteras a la sexualidad; prolonga sus diversas formas, prosiguiéndolas según líneas de penetración indefinida. No la excluye, la incluye en el cuerpo como modo de especificación de los individuos; no intenta esquivarla, atrae sus variedades a través de espirales donde el placer y poder se refuerzan; no establece barreras, dispone lugares de máxima saturación. Produce y fija a la disparidad sexual. La sociedad moderna es perversa, no a despecho de su puritanismo o como contrapartida de su hipocresía; es perversa directa y realmente” (Foucault:1998:62)

El poder sobre la sexualidad es algo positivo, productivo, más que represivo, desde aquí se toma para el análisis la visión de poder de Foucault, como el poder como algo que se ejerce en las relaciones y no como algo que unos tienen o poseen inamoviblemente, hay distintos mecanismos complejos y solapados a través de los cuales se ejerce el poder produciendo dominación y oposiciones, subordinaciones y resistencias.

Para Foucault lo que es peculiar de las sociedades modernas es que ellas no han constreñido la sexualidad a una existencia sombría, sino que se han dedicado a hablar

sobre ella infinitamente. Foucault centra su interés en el análisis de los mecanismos de poder y su articulación con la sexualidad, afirma que no hay que describir la sexualidad como un impulso reactivo, extraño por naturaleza e indócil por necesidad a un poder, que por su lado se encarna en someterle y a menudo fracasa en su intento de dominarla por completo. Aparece ella más bien como un punto de pasaje para las relaciones de poder, particularmente denso. En las relaciones de poder la sexualidad no es el elemento más sordo, sino, más bien, uno de los que están dotados de la mayor instrumentalidad: utilizable para el mayor número de maniobras y capaz de servir de apoyo, de bisagra, a las más variadas estrategias” (Foucault; 1998:126).

Para el poder es necesario conocer la sexualidad, explorarla, hacerla hablar a fin de reconocer sus mecanismos y controlarla. Reconocer que el poder ha operado sobre la sexualidad un efecto de producción, lleva a anular la hipótesis de una represión cultural omnipresente. Sin embargo esta idea no debe llevar al equívoco, de una ilusión de liberación del cuerpo; la emergencia de temas como la reivindicación del cuerpo contra el poder, el placer contra las normas morales de la sexualidad, del matrimonio, del pudor, no significa una victoria en contra del poder, sino un repliegue un desplazamiento; el poder se encuentra investido en otra parte, se ha introducido en el cuerpo, operando ahora una tecnología más sutil y sofisticada, quizás ya no actuando en una dinámica de control/represión, sino de control/estimulación, intensificando los deseos de cada uno por, en y sobre su propio cuerpo. El poder no tambalea, solo se transfiere, se trasmuta, disminuyendo su visibilidad, pero aumentando su eficiencia.

Las ideas de Foucault acerca de la sexualidad y el poder, sitúan al cuerpo en el centro de la discusión teórica. Si bien al hacer una historia de la sexualidad, reconoce el papel que la cultura y las prácticas políticas particulares de una sociedad ejercen sobre la conformación de la sexualidad, reconoce también que el papel del cuerpo, olvidado quizás por haber sido el centro de los esencialismos biológicos, juega en la compleja red de la sexualidad y el poder. En sus análisis Foucault llega a la conclusión que los mecanismos de poder, se dirigen al cuerpo, a la vida, y por lo tanto a la sexualidad como punto estratégico de enlace del cuerpo y la vida, no solo individual, sino también de las especies. Así vemos que la preocupación de la sexualidad, por una parte, da lugar a vigilancias meticulosas, a controles sutiles, a exámenes médicos y psicológicos, a todo un micropoder sobre el cuerpo; pero también da lugar a medidas masivas, a

estimaciones estadísticas, a intervenciones que apuntan al cuerpo social entero. El sexo es al mismo tiempo la posibilidad de vida del cuerpo y de la especie.

Desde la visión de Foucault, la sexualidad es construida como un saber que conforma las maneras en que pensamos y entendemos el cuerpo. La sexualidad entonces, se encuentra configurada en la intersección de dos grandes inquietudes: nuestra subjetividad y nuestra sociedad. Ambas se hallan fuertemente vinculadas, pues en su corazón encontramos al cuerpo y sus potencialidades.(Szasz:1998:178-179)

La sexualidad es entendida como una construcción social que “tiene tanto que ver con las palabras, las imágenes, los rituales y las fantasías, como con el cuerpo” (Weeks, 1993:20).

Foucault concibe a la sexualidad como “el nombre que se le puede dar a un dispositivo histórico: no una realidad por debajo en la que se ejercerían difíciles apresamientos, sino una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y poder”. (Foucault:1998:129) El cuerpo actúa en tanto máquina: educación, control, docilidad, etc., es decir, en relación con las disciplinas anatomopolíticas del cuerpo humano y en tanto especie biológica, relacionados con controles reguladores: una biopolítica de la población.

La Ideología, y dentro de ella el dispositivo de sexualidad funciona como red que articula ambos polos. El poder penetra los cuerpos, se forma una biohistoria y también una biopolítica con el consiguiente proceso de cálculos y poder-saber que invaden y controlan. “El sexo es a la vez acceso a la vida del cuerpo y a la vida de la especie. Es utilizado como matriz de las disciplinas y principio de las regulaciones”.(Foucault:1998:129)

Foucault se propone colocar la sexualidad en una economía general del discurso de las sociedades modernas; determinar el régimen de poder-saber-placer que se sostiene sobre el discurso de la sexualidad humana.

“El punto esencial en el análisis de Foucault, es tomar en consideración el hecho de qué se habla de él, quiénes lo hacen, los lugares y puntos de vista desde donde se habla, las instituciones que a tal cosa incitan y que almacenan y difunden lo que se dice, en una palabra, el hecho discursivo global, la puesta en discurso del sexo. De ahí también el hecho de que el punto importante será saber en qué formas, a través de qué canales, deslizándose a lo largo de qué discurso llega el poder hasta las conductas más tenues y más individuales, qué caminos le permiten alcanzar las formas infrecuentes o apenas perceptibles del deseo, cómo infiltra y controla el placer cotidiano –todo esto con efectos que pueden ser de rechazo, de bloqueo, de descalificación, pero también de incitación, de intensificación, en suma: las técnicas polimorfos del poder. De ahí, por último, que el punto importante no será determinar si esas producciones discursivas y esos efectos de poder conducen a formular la verdad del sexo o, por el contrario, mentiras destinadas a ocultarlas, sino aislar y aprehender la voluntad de saber que al mismo tiempo les sirve de soporte e instrumento”. (Foucault; 1998:19)

Las sexualidades múltiples, todas ellas, forman el correlato de procedimientos precisos de poder. El crecimiento de las perversiones no es un tema moralizador, sino producto real de la interferencia de un tipo de poder sobre el cuerpo y sus placeres.

Con el fin de inmergir la abundante producción de discursos sobre el sexo en el campo de las relaciones de poder múltiples y móviles, Foucault plantea 4 reglas (que no son imperativos metodológicos, sino solo prescripciones de prudencia) para realizar una comprensión del dispositivo de sexualidad.

1. Regla de inmanencia: la sexualidad se constituyó como dominio del saber, porque las relaciones de poder la constituyen como tal, es decir, la sexualidad se constituye bajo focos locales de poder saber.
2. Reglas de variaciones continuas: es necesario analizar las transformaciones de las fuerzas en las relaciones de poder referidas a la sexualidad y no quien lo detenta, cómo se distribuye o se apropia. Es necesario atender a las relaciones, sus movimientos y su desarrollo.
3. Regla del doble condicionamiento: hay un doble condicionamiento entre las estrategias formadas por las singulares relaciones, ambas se condicionan, determinan, articulan y por lo tanto es importante observarlas integradas.

4. Regla de la polivalencia táctica de los discursos: los discursos no deben ser tomados desde una única perspectiva, es decir, como la sola proyección del poder, sino como una multiplicidad dentro del poder, pueden ser resistencias o confirmaciones, pero no solo eso, sino tácticas diversas, hasta contradictorias, que forman parte de la red poder; es necesario entonces preguntarse por los efectos recíprocos de poder saber que aseguran y por cuál coyuntura es utilizada y no a que ideología, teoría o moral obedecen.

IV.4. GÉNERO

El concepto de género es utilizado en las ciencias sociales, desde fines de la década de los sesenta, dada la coincidencia de dos circunstancias favorables para su instauración teórica: el avance de la segunda ola de pensamiento feminista, que adquiere especial fuerza en esa década, y su penetración en ámbitos académicos, especialmente en Estados Unidos y en Europa. En esos años el concepto es propuesto desde la psicología como una noción que permite diferenciar el sexo anatómico, de las repercusiones psíquicas y sociales que conlleva la diferencia sexual en los sujetos, de modo que en 1968 Robert Stoller, como resultado de sus investigaciones con niños y niñas que fueron educados de acuerdo a un sexo que antropológicamente no era el suyo, establece la diferencia conceptual, entre sexo y género, señalando al primero como un hecho biológico y al segundo como la construcción cultural, social y subjetiva que se realiza a partir de este hecho. Luego de estos primeros momentos, el género se va instalando progresivamente como una categoría analítica significativa, en diversas disciplinas y campos de estudio. El género surge como una categoría que permite formular una serie de problemáticas que toman como elemento central la diferencia sexual y la división sexual de las sociedades humanas; a la vez que posibilita una revisión y reconsideración de diversos tópicos de las ciencias humanas, lo que da origen a múltiples niveles de análisis. De este modo algunos autores ponen el acento en la subjetividad y postulan una dimensión genérica constitutiva de ella; otros destacan el proceso histórico-antropológico que se urde con la diferencia sexual y otros lo señalan como un elemento estructurador de las relaciones sociales.

Estas diferencias analíticas no serían externas a la categoría misma, sino que la constituirían, de modo que se podrían distinguir cuatro elementos interrelacionados:

- a) Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- b) Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado masculino y femenino.
- c) Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexo, las instituciones educativas, la política, etc.
- d) La identidad individual y colectiva, entendiéndola como una construcción históricamente situada. (Scott, citada en Lamas:1996: 330).

En un sentido coincidente, De Barbieri sostiene que utilizar una perspectiva de género implicaría, teórica y empíricamente, analizar: “los sistemas de parentesco, la división social del trabajo según los géneros, el sistema de género como un sistema de poder y la subjetividad de los distintos actores en el sistema, las formas como se estructura el psiquismo y se constituyen los sujetos y objetos de deseo” (De Barbieri, 1992: 121-122).

Estas diversas formas de interpretar el género ha traído a la palestra un sin fin de discusiones relativas a la importancia que se debe atribuir a una u otra área. Para esta investigación se utilizará la visión que pone énfasis en las relaciones sociales. Interesa saber cómo se desarrolla o construye el género desde determinadas relaciones sociales. “El género, es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado que pone de relieve un sistema complejo de relaciones que pueden incluir al sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad” (Scott citada en Lamas:1996:271).

Lamas discute esta conceptualización al advertir la ausencia de una distinción entre un ámbito social y uno psíquico, y la confusión consiguiente que se efectúa entre ambos. Dicha distinción –lo social y lo psíquico- se sostiene en el carácter fundante de la

diferencia sexual, que tiene un primer efecto en el ámbito psíquico, “el impacto de la confrontación con la diferencia sexual nos estructura psíquicamente; el género es la simbolización de esa diferencia y nos estructura culturalmente” (Lamas:1995). La estructuración psíquica basada en la diferencia sexual es anterior a la cultura, por lo cual se advierte la necesidad de diferenciar la realidad psíquica de la realidad social. La subjetividad experimenta algunos de sus avatares cruciales en los intersticios de la diferencia sexual, que no corresponde a un elemento histórico ni contingente, “la diferencia sexual es una realidad corpórea, objetiva y subjetiva, presente en todas las razas, etnias, clases, culturas y épocas históricas” (Ibid); y que se presenta como el factor principal en la estructuración del sujeto, de modo que “no es posible comparar o igualar el carácter estructurante de la diferencia sexual para la vida psíquica y la identidad del sujeto con las demás diferencias(clase, etnias, etc.) (Ibid). De este modo se distinguen las instancias psíquicas de las sociales y se especifican los procesos constitutivos de la subjetividad, sin remitirlos de manera inmediata a lo social ni otorgarle a este ámbito una preeminencia lógica y temporal las relaciones posibles entre género y subjetividad son complejas y variadas y no unívocas ni unidireccionales.

Utilizando algunos conceptos y teorías similares, pero arribando a conclusiones muy diferentes, Rubin plantea que la diferencia sexual es un producto histórico, que puede ser remitido a los orígenes de la cultura y sociedad humana y que se ha convertido en un estructurador de psíquico porque antes fue un elemento de estructuración social y cultural. Lo que podemos encontrar primero no son diferencias, sino semejanzas entre hombres y mujeres(muchas más semejanzas que diferencias y más cruciales), luego hallamos la diferencia, pero dentro de una historia político-económica. Por lo tanto el género, “lejos de ser una expresión de diferencias naturales, es la supresión de semejanzas naturales”(Rubin:1985). La autora plantea que lo psíquico resulta de esa construcción de la diferencia, que permite sostener todo el sistema cultural que ha creado el ser humano, y que se origina con el intercambio exogámico de mujeres entre hombres. Lo que conocemos como realidad psíquica es el resultado de un largo proceso de sedimentación de dicho sistema, que comienza a operar como estructurante, es decir, cada individuo revive en su subjetividad la dinámica del intercambio y los conflictos que suscita. Es así como el género “es una división de los sexos socialmente impuesta, es producto de las relaciones sociales de sexualidad” (Ibid).

Para Ramos, el género constituye “un conjunto de relaciones sociales que, con base a las características biológicas, regula, establece y reproduce las diferencias entre hombres y mujeres. Se trata de una construcción social, de un conjunto de relaciones con intensidades específicas en tiempos y espacios diversos”(Ramos:1991:12)

Según Laurentis, dichas prescripciones se organizan en torno a un sistema de significados determinados por la ideología dominante de una sociedad y tendrían por finalidad constituir a hombres y mujeres, en individuos sujetos a pautas de comportamiento y significaciones diferenciadas, concordantes con los significados emanados de dicha ideología.(Lamas:1996).

En cada sociedad existe una organización genérica particular que asigna jerarquías, valores, status, poder y que establece características sociales, culturales, psicológicas y económicas para cada persona según su sexo. Dichas características son transmitidas a través del proceso de socialización, constituyéndose en prescripciones relativamente fijas, que definen el cómo ser hombre y el cómo ser mujer.

El sistema de género opera a través del establecimiento de roles sexuales, los cuales definen, dentro del extenso repertorio conductual humano, aquellas conductas consideradas masculinas o femeninas. “A lo largo del curso de sus vidas, todas las hembras y machos biológicos deben someterse a un proceso de socialización sexual en el cual son modeladas las nociones específicas sobre masculinidad y feminidad. Es a través de este proceso de socialización que los individuos aprenden sobre deseos sexuales, sentimientos, papeles y prácticas típicas de sus grupos o status en la sociedad”(Parker:1996:18)

En nuestra cultura lo masculino y lo femenino se presentan en una polaridad, en la cual, a los hombres se les ha asignado el polo de lo masculino, del poder, de la producción, de lo público, y a las mujeres el polo de lo femenino, de la afectividad, de lo doméstico, de la crianza. Cada hombre y cada mujer debe adoptar la conducta prescrita para su sexo y, de este modo, garantizar el equilibrio establecido por la cultura en la que están insertos. (Rodó:1993)

Para Lagarde(1994), la organización genérica constituye un sistema de clasificación social sustentado en las diferencias corporales. Para esta autora, el cuerpo de la mujer, tiene en nuestra sociedad, dos valores; el cuerpo materno, que es el cuerpo de la moral, de lo positivo, y el cuerpo erótico, que es el cuerpo negativo desde el punto de vista de la moral. Sería bajo la confrontación de este cuerpo genérico que la mujer actuaría como un ser para los otros, de los otros.

Por otra parte L. Blanc, destaca el efecto que produce la organización genérica de nuestra cultura en las representaciones sociales de la sexualidad, y por ende, en el comportamiento de hombres y mujeres frente al encuentro sexual. Desde el sentido común la sexualidad es representada como activa, espontánea, genital, fácilmente estimulada por objetos y fantasías. La sexualidad femenina es considerada principalmente como expresiva y respondiente a la sexualidad masculina.(Abarca:1995) La transmisión de tal organización genérica, a través del proceso de educación formal e informal, se traduce en que hombres y mujeres, ante la necesidad de satisfacer las expectativas de adecuación a los roles de género establecidos para cada uno, vean limitadas las posibilidades de desarrollar otras capacidades y comportamientos, y mantengan una posición disímil dentro de la sociedad en cuanto a status, jerarquía y poder.

En este sentido las representaciones sustentadas en las organizaciones genéricas de nuestra sociedad y transmitidas a través del proceso de socialización, perpetúan las diferencias, diferencias que coartan la posibilidad que cada hombre y cada mujer desarrollen dentro del amplio repertorio conductual humano, el máximo potencial posible, transitando las personas desde una posición de privilegio a una desfavorecida según la situación y el sexo de pertenencia.

Bourdieu(2000) señala que actualmente y durante toda la historia se ha realizado una discriminación simbólica, que tiene que ver con la organización social excluyente que se tiene a lo no dominante, es decir, hacia las mujeres, homosexuales, etc. De acuerdo con esto es necesario contar con armas que hagan frente a esta situación, es decir, armas simbólicas eficientes, capaces de quebrantar esta eterna subordinación.

La línea directriz del análisis de Bourdieu tiene que ver con la dominación incrustada subjetiva e intersubjetivamente, por lo tanto objetivada. Bourdieu plantea que nuestro esquema de percepción está estructurado para percibir las cosas de una manera asimétrica, es decir, nosotros tenemos nuestro esquema perceptivo condicionado inconscientemente, de este modo las cosas que percibimos también se condicionan según este esquema apreciador de la realidad. Este esquema está mediado por relaciones de género que son diferenciadas y sobre todo asimétricas, lo que repercute en que entendamos la vida desde una manera en que las mujeres ocupan un lugar subordinado y el hombre es el que ocupa el lugar dominante.

El género entendido como modelo tiene que tener presente los mandatos sociales que aprueban o desaprueban ciertas conductas, mediante las cuales se construyen las diferencias sociales y/o las marcas que deben distinguir a los sexos. Estos modelos están inscritos en el poder social de los “otros”. Es decir, en palabras de María Dolores Juliana, los modelos “son una especie de obstáculos fijos que remiten una y otra vez a asimetrías conceptuales que intentamos superar en la práctica, pero que se regeneran en el mundo del imaginario, y desde allí vuelven a condicionar las lecturas de la realidad y las conductas en las que se materializan”.(Leyton:2002)

Los modelos instituyen a nivel imaginario formas legítimas de autorrealización, pero también de marginación, es decir, son vehículos de estimación de ciertas prácticas y de desacreditación de otras. Estos modelos se organizan con relación a polaridades para cada una de las prácticas insertas en la organización de los géneros y, a la vez, cada polaridad (hombre-mujer) está compuesta de valoraciones positivas y negativas para cada una de ellas. De esta manera, los modelos como mandatos culturales actúan como control social, no obstante su vigencia no está exenta de ambigüedad en la medida en que la sociedad no es un todo homogéneo. Esta ambigüedad consiste, por un lado, en que la sociedad no ofrece un solo modelo de ser para una categoría legítima (mujer/hombre), y por otro, el cumplimiento de cierto modelo en un nivel puede llevar a su quebrantamiento en otro.(Ibid)

Los modelos de género actúan como “imágenes-tipo” que “asocian determinados comportamientos, actividades (...), a determinada forma de pensar y concebir el mundo”. Existe una relación intrínseca entre valor genérico (positivo/negativo) y

espacio social como lugar de ciertas prácticas adecuadas a cierto valor, y su disyunción trae como consecuencia la desaprobación social. (Leyton:2002)

El efecto de la dominación simbólica no se produce en la lógica pura de las conciencias conectoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma. Así pues, la lógica paradójica de la dominación masculina y de la sumisión femenina, de la que puede afirmarse a la vez, y sin contradecirse, que es espontánea e impetuosa, sólo se entienden si se verifican algunos efectos duraderos que el orden social ejerce sobre las mujeres y los hombres, es decir, unas inclinaciones espontáneamente adaptadas al orden que ella les impone.

Siguiendo esta línea Bourdieu argumenta que presenciamos obviamente, sin darnos cuenta, *“una violencia simbólica, que se refiere a una violencia amortiguada, invisible para las propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o en último término del sentimiento”*.(Bourdieu:2000)

El autor hace referencia a un inconsciente androcéntrico, que se incrusta en nuestro esquema de percepción e interacciona con nuestra tradición cultural, éste se reproduce a través de la práctica y la conducta de los actores que perciben, y propone una forma de hacer las cosas bajo la predominancia falocéntrica.

Es lo que en otras palabras Rubin llama el sistema de sexo-género que definido según sus palabras *“es el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sociedad biológica en productos de la actividad humana; con estos productos culturales son satisfechas las necesidades sexuales”*.(Rubin:1989) Es así como en este lugar hay relaciones que crean subordinación y dominación a través de espacios sociales accesibles o no accesibles, comportamientos permitidos o prohibidos, interpretaciones bidireccionales etc., en este sentido cada cultura posee su sistema de sexo-género y por lo tanto la variabilidad simbólica de lo femenino y lo masculino es bastante.

Es necesario agregar que estamos hablando de cultura y por lo tanto de construcciones sociales que no sólo corresponden al género; según Ortner y Whitehead la organización social del prestigio es el aspecto que afecta más directamente a las nociones culturales de género y sexualidad. Es el sistema de prestigio la clave para comprender el género y ver aspectos transculturales del mismo. Así como también para entrelazar otros elementos simbólicos construidos culturalmente, como la clase social, que sirven para ahondar en las relaciones de género y entenderlas multidimensionalmente, ya no en una simple dualidad opuesta, si no que se entiende con un sentido de multiplicidad de relaciones que abarcan diversos ámbitos culturales.

Hay que tener en cuenta que esta tensión por el control en una sociedad no es única, el control pretende ejercerse en distintos ámbitos, lo que produce múltiples divisiones según el ámbito de control, por ejemplo en el plano generacional, en la organización de la vida familiar y doméstica, en el contexto de condiciones económicas, en el contexto étnico; es así como se dan diversas relaciones de dominación-subordinación que van más allá del plano femenino y masculino, pues también insertan distintas categorizaciones sociales que se entrelazan y forman un entramado complejo dentro del ámbito de las relaciones de control social. Es por este motivo que Teresita De Barbieri hace hincapié en el análisis de diversos contextos de modo de dar cuenta de tal complejidad, pues sería ingenuo pensar en la división sexual como única fuente de subordinación femenina y como explicación total de la categoría género. Es necesario indagar en la inestabilidad del poder y las relaciones que produce, es preciso articular la desigualdad social de género con los otros tipos de desigualdad social para así dar cuenta de un proceso social negociativo del control, que ha sido dominado por lo masculino, pero que también tiene campos de dominación femenina y de un cambio social constante. La idea es ser lo más rigurosos posible en el estudio de estas relaciones que son multidireccionales, multidimensionales y muy variables.

Tal como lo señala Godelier, es importante prestar atención al cuerpo como objetivo de ejercicio del control, atendiendo a los elementos simbólicos que lo rodean. En este sentido es fundamental atender a las asociaciones que se realizan desde estos cuerpos, lo que conduce a un ordenamiento social particular que se reproduce a través de estos elementos significantes y que construyen sentido y justificación para las diferencias y principalmente desigualdades. Las cualidades físicas, específicamente la diferencia

entre hombre y mujer, desembocan en relaciones diversas según la condición que se posea. De acuerdo a esto se forman las relaciones de parentesco, las de propiedad, etc., así se forma el orden social, la distribución y la reproducción de éste. El cuerpo, emite significaciones que sitúan a los individuos dentro de un contexto, el cuerpo físico, caracteriza culturalmente a los individuos y los posiciona socialmente, abriéndole o negándole espacios.

El mundo se organiza a través de las diferencias sexuales, lo femenino se opone a lo masculino y así de acuerdo a este esquema se dan diversas oposiciones que se refieren a uno u otro; alto/bajo, arriba/abajo, dentro/fuera, duro/blando. De este modo se realizan esquemas de percepción y se le asignan características de uno u otro sexo, estableciendo un orden que es reconocido y reproducido por todos, así se realiza una visión del mundo que se basa en la diferencia sexual.

Esta diferencia sexual tal como se mencionó anteriormente, está basada en el predominio del hombre. La virilidad en su aspecto ético, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través especialmente de las demostraciones de fuerza sexual. Se entiende que el falo concentra todas las fantasías colectivas de la fuerza fecundadora. De este modo las prácticas tangibles se van convirtiendo en objetivación de las construcciones simbólicas. El hombre tiene su sexualidad más a flor de piel, en cambio la mujer está más reprimida y debe atenerse a reglas más estrictas en cuanto a sus comportamientos, expectativas, etc. La mujer asume una posición de subordinación; por el contrario, el deseo masculino es deseo de posesión, como dominación erótica, el deseo femenino es deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación. La penetración en este sentido es una de las afirmaciones de libido dominandi. Así Bourdieu afirma que la paradoja consiste en que son las diferencias visibles entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino, las que, al ser percibidas y construidas de acuerdo con los esquemas prácticos de la visión androcéntrica, se convierten en el garante más indiscutible de significaciones y de valores que concuerdan con los principios de esta visión del mundo.

La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en

una división sexual del trabajo de producción y reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos. No basta liberarse de éstos hábitos con una mera conciencia liberadora, pues la estructura de percepción ya está incrustada en nosotros, y la liberación vendrá según esa estructura.

Los habitus son inseparables de las estructuras que los producen y los reproducen y en general de toda la estructura de actividades técnico-rituales, que encuentra su fundamento último en la estructura del mercado de los bienes simbólicos. La asimetría fundamental que se establece es la del sujeto y del objeto, del agente y del instrumento, que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, de las relaciones de producción y reproducción del capital simbólico, cuyo dispositivo central es el mercado matrimonial(o más actualmente de las relaciones de pareja), y que constituyen el fundamento de todo el orden social. Las mujeres sólo pueden aparecer en él como objeto o, mejor dicho, como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico poseído por los hombres.

La economía de bienes simbólicos estructura todo el orden social, es ésta la que demarca lo que es necesario hacer, lo que está permitido o lo que está prohibido. Constituye una especie de acervo del saber de donde se saca conocimiento para llevar a cabo la vida. Lo nefasto de este sistema, es que se organiza androcéntricamente y lo peor es que se asume, incluso por las mujeres, como lo natural, como lo que debe ser, como una disposición universal que es necesario cumplir.

Las mujeres cumplen un papel subordinado, pero los hombres a pesar de ser dominadores, también son subordinados, frente a su dominación, esto es, que constantemente tienen que demostrar ser hombres y dignos de esa dominación, sobre todo ahora donde comienzan a cuestionarse los temas de género. Los hombres están presos de su papel, no pueden salirse del guión; los hombres y las mujeres están socializados para representar el papel que les toca, para mantener el orden “natural” del mundo y reproducirlo. Se genera en cada uno de los seres humanos una disposición o habitus que viene a ser como una segunda naturaleza.

Para analizar el orden social y develar esta dominación masculina, es preciso asistir a un análisis preciso de los diversos factores institucionales que son creados a partir de nuestra percepción, ellos dan cuenta de la forma en que organizamos el mundo y por lo tanto develan estos procesos estructurales. Se debe apreciar cómo éstas cambian en el tiempo y cómo a su vez luchan por mantenerse.

CAPITULO V

MARCO METODOLÓGICO

V.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

Los objetivos que orientan la investigación, buscan conocer las configuraciones representativas que elaboran los jóvenes internos en el Centro de Orientación y Diagnóstico y los funcionarios que tienen un trato directo con ellos en torno a la sexualidad desde el contexto de internación y cómo a través de ellas representan el entramado intersubjetivo que surge desde su interacción cotidiana de encierro. Para su consecución se utilizará un enfoque metodológico de tipo cualitativo que permitirá acceder a significados y sentidos que los sujetos despliegan en sus discursos. El enfoque cualitativo permitirá realizar un análisis exhaustivo y una interpretación de los significados intersubjetivos que se forman en un grupo determinado.

La sexualidad vista como construcción social, tiene que ver con un proceso intersubjetivo inmerso en el lenguaje, conjunto articulado de prescripciones de realidad. Lo que un sujeto dice, piensa y siente sobre una situación o fenómeno se inscribe en un proceso de comunicación intersubjetiva permanente y, en tanto tal, constituye una producción colectiva. Inscritos en un lenguaje, decir y pensamiento, se definen por su ser para otro, y son identificables en tanto fundados en códigos compartidos por la comunidad que los habla.(Palma;1993). Lo cualitativo permite acceder a esta esfera del lenguaje, su objeto, “sus datos”, están lingüísticamente producidos. Los discursos sobre sexualidad que surgen desde un contexto particular son asimilables desde esta mirada, desde aquí se puede comprender la transmisión de sentidos que proliferan de ellos y la constitución de realidad en la que se desenvuelven.

Esta metodología permite acceder a una realidad simbólica, a una comprensión hermenéutica de las situaciones, “una mirada capaz de percibir el significado que las cosas tienen para nosotros: su dimensión cualitativa”. La realidad social sería pues, una realidad con significados compartidos intersubjetivamente y expresados en el lenguaje... es necesario pues comprender e interpretar dicho lenguaje, la hermenéutica ofrece una forma de acceso a la complejidad de la realidad social que de otra forma no sería

posible(Fernández;200:46 y 50) Las construcciones que se pretende comprender y que serán rescatadas de las producciones discursivas de sus protagonistas tienen entonces, que ser abordados desde esta perspectiva. Lo cualitativo accede a niveles de conocimiento lingüístico que permiten interpretar la realidad social en la que estamos insertos.

Dentro de la metodología cualitativa se pueden realizar diversas prácticas que van a facilitar el acceso a la realidad social y que producirán contenidos interpretativos. En esta investigación se utilizarán tres prácticas cualitativas complementarias: la observación participante, la entrevista en profundidad y la entrevista grupal.

Esta complementariedad de técnicas derivará en la triangulación y así en una integración de los resultados obtenidos por distintos métodos, lo que permitirá el enriquecimiento de la investigación. La combinación de técnicas permite distintas formas de acceder a una realidad social específica y facilita el acceso a ella, potenciando una recopilación de información diversa y de distintos niveles: subjetivo, estructural, macro, micro, organizacional, funcional, cultural, etc. Así, lo importante en la combinación de técnicas es que con lo que se obtuvo de su aplicación fue posible acceder a niveles de información distinto, integrables y que permitieron cumplir cabalmente con los distintos objetivos propuestos.

V.2 JUSTIFICACIÓN DE LA TÉCNICA

Observación Participante:

La observación como técnica cualitativa de investigación permite recoger experiencias y significados desde el mismo contexto en el que se producen. Aquí “el objeto de conocimiento se ofrece directa y globalmente al observador, integrado más o menos profunda y activamente en los procesos o grupos que trata de estudiar... el investigador recurre a la introspección de su propia experiencia como fuente privilegiada de conocimiento de la realidad estudiada. La observación, cualquiera sea el grado de participación que practique el investigador, versa normalmente sobre conductas, sobre acciones e interacciones en situaciones socialmente definidas: como señalara Mayntz, Holm y Hübner, la observación se refiere siempre a un comportamiento dotado tanto de un sentido subjetivo como de una significación social objetiva”(Fernández;200:48)

A través de la observación se podrá ingresar y comprender el entramado intersubjetivo que construye la sexualidad desde un contexto específico como la internación; permite recoger los sentidos y los significados desde el mismo lugar en el que están sucediendo, de este modo se puede acceder a la realidad misma; ella se presenta con sus interacciones y construcciones tal cual es frente al observador.

La observación participante será especialmente relevante para llevar a cabo este estudio exploratorio, pues a través de ella se podrán comprender los sentidos que estructuran el fenómeno particular de estudio y por ende desde allí se podrán obtener los personajes y temas relevantes que podrán ser ahondados y complementados con otras técnicas. Además permite corroborar constantemente las interpretaciones del investigador. En este caso la observación guiará el diseño de investigación.

Entrevista en Profundidad:

La entrevista de investigación es una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación.(Delgado;1993:228)

Esta investigación pretende ahondar en las producciones y representaciones que jóvenes privados de libertad hacen sobre la sexualidad vivida desde el contexto de internación, en este sentido la entrevista en profundidad permitirá conocer “los actos ilocutorios más expresivos” .(Delgado;1993:228) de individuos que definen una situación concreta y particular dentro de un escenario social. Desde allí se abordará al sujeto en tanto yo social; “el individuo se experimenta a sí mismo como tal, no directamente, sino indirectamente en función del otro generalizado, esto es, desde el conjunto de puntos de vista particulares de otros individuos miembros del mismo grupo, o desde el punto de vista generalizado del grupo social al que pertenece”(Ibid).

De este modo se podrá adquirir información acerca de cómo los diversos actores reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales y obtener así un discurso que provea los sentidos y significados de estos sujetos inmersos en un marco referencial que los provee de un qué hacer particular.

Es también importante dar cabida a esta técnica de investigación en cuanto permite ahondar en las subjetividades del informante. Frente a la sexualidad, es claro que surgen introversiones, ausencias, vergüenzas, por lo tanto una conversación más cercana e individual, en profundidad, permitirá abrir sensaciones, experiencias y significados, que no podrían rescatarse desde una observación o desde una entrevista donde participen más individuos. El habla individual sacará a relucir aquellos aspectos, que podrían salirse de la norma o el habla oficial y que se encuentran en las profundidades subjetivas.

Entrevista de Grupo:

La entrevista de grupo surge como la “cristalización de metalenguajes colectivos”(Ibid). Esta técnica permitirá reconstituir las representaciones colectivas en tanto que tiende a producir un habla grupal. Hay una construcción de respuesta colectiva a las preguntas del entrevistador; la respuesta surge como una acomodación de los discursos individuales hacia un habla consensual. De esta forma la entrevista grupal permitirá conocer desde un discurso grupal específico, las principales representaciones colectivas

y oficiales sobre sexualidad que se originan desde esa interacción intersubjetiva en un contexto particular.

Es importante para la consecución de los objetivos de la investigación obtener una producción consensuada de sentido común que provenga de las opiniones del grupo. A través del acto conversacional con el grupo van surgiendo los marcos referenciales de su actuar individual y colectivo.

En este sentido ambas técnicas se complementarían en la definición de una realidad y las fuerzas socioculturales que la mueven. La entrevista grupal conformaría una base intersubjetiva sobre la cual los actores individuales se mueven e interpretan el mundo. Desde esta técnica se puede rescatar el saber oficial al que todos responden y reconocen, las normas, el deber ser y también las divergencias y críticas de esas formas. Se puede comprender además la postura de grupo, sus oponentes, sus proyectos, ideales y luchas.

V.3 MUESTRA

La muestra en un estudio cualitativo es flexible, no existe un número de sujetos fijo a ser estudiado. El investigador, durante el proceso de investigación, va buscando diversas fuentes que provean información de modo de ir construyendo y respondiendo a sus objetivos. En este sentido la muestra se va ajustando en función de la teoría que va emergiendo del proceso de recolección de datos.

El muestreo cualitativo está basado principalmente en consideraciones de información. Los procedimientos que se utilizan dependen del flujo de información que va presentándose durante el proceso de recolección de datos y no en decisiones establecidas en el diseño del estudio. Por último la selección de nuevos casos, o la permanencia en el lugar finaliza cuando se logra la redundancia o saturación.

El muestreo que se llevó a cabo es de carácter mixto, es decir, combina distintos tipos de muestreo, o más bien obedece a distintos criterios:

Un primer criterio se deriva de la observación participante y se refiere al acercamiento a aquellos actores que el investigador considere “informantes claves”, por su integración al contexto, su conocimiento de éste y en general por el alto manejo del escenario que posea.

Un segundo criterio también se desprende de la observación participante y tiene que ver con seleccionar para las entrevistas a sujetos que cumplan más cabalmente con los estereotipos que se producen en el contexto de estudio. Aquí lo importante es rescatar las características y discursos particulares de cada subgrupo, con el fin de descubrir, caracterizar e interpretar las distintas tipicidades y sus relaciones como modos tipos de acción e interpretación.

También se tomarán en cuenta para la selección de los individuos a entrevistar las opiniones de personas insertas en dicho contexto que puedan saber quiénes pudiesen ser ejemplos buenos para ser entrevistados.

En el primer comienzo de la investigación no se contó con un número específico o fijo de personas a entrevistar u observar, considerando en este primer momento como informantes a todas aquellas personas que durante el tiempo de observación se encuentran internas en El Centro de Observación y Diagnóstico Santiago o Tiempo Joven o que sean parte de la institución como adultos de trato directo de jóvenes internos.

Luego de las primeras observaciones y siguiendo los criterios antes mencionados, la muestra para investigación quedó finalmente constituida de la siguiente forma:

-65 entrevistados y 42 entrevistas desglosadas en:

Tiempo Joven:

-19 adultos⁸: 3 mujeres, 16 hombres; 7 educadores nocturnos y 12 profesores de trato directo. En total 19 entrevistas en profundidad.

-32 jóvenes de distintas casas⁹. En total 12 entrevistas, 4 grupales y 8 en profundidad.

Santiago:

-4 adultos. En total 4 entrevistas en profundidad.

-10 jóvenes de distintas casas. En total 7 entrevistas, 1 grupal y 6 en profundidad.

⁸ Las personas responsables del cuidado de los jóvenes reclusos en tiempo joven se dividen en dos: educadores nocturnos que son aquellas personas que cuidan a los jóvenes durante la noche, no tienen formación profesional y los profesores de trato directo, de profesión profesores y son aquellos que cuidan a los jóvenes durante el día. En el caso del COD Santiago, no hay tal división, son todas “educadoras” sin formación profesional.

⁹ El Centro de Observación y diagnóstico está dividido en cuatro sectores llamados casas, estas casas cuentan con los instrumentos básicos para desarrollar la permanencia de los jóvenes durante el período de reclusión. Los jóvenes se distribuyen en las distintas casas de acuerdo al compromiso delictual que presenten, éste compromiso es de acuerdo al número de detenciones que el joven haya tenido. En la casa 1 permanecen aquellos que no han tenido algún registro de ingreso anterior, a medida que aumenta el número de detenciones, aumenta el número de la casa, terminando en la 4 donde se encuentran los jóvenes con mayor compromiso delictual.

V.4 DISEÑO DEL INSTRUMENTO

Observación Participante

Para lograr el acercamiento a este contexto y a sus informantes fue necesario, enviar una carta a SENAME para la autorización de entrada y permanencia en dichos Centros, luego dirigirse a los Centros para recibir la aprobación de sus Directores y por último ser presentada a todas las personas partícipes del contexto de estudio.

Una vez inserta en el contexto se buscaron los lugares de mayor acercamiento tanto para los informantes pertenecientes a la institución como a los Jóvenes. Estos primeros acercamientos con adultos fueron principalmente conversaciones informales en tiempos libres y almuerzos en conjunto. El primer acercamiento con los jóvenes fue durante los talleres como observadora y colaboradora en el desarrollo de actividades escolares, y durante los recreos con conversaciones informales.

Se hacían visitas diarias de aproximadamente 6 a 8 horas cada una. Este tiempo de permanencia y los primeros acercamientos fueron claves en la generación de confianzas y en la comprensión de personajes y entramados sociales.

Una vez realizado este primer acercamiento y manteniendo estos sistemas de entrada, se escudriñaba sobre el tema de estudio, buscando explicaciones, confirmaciones y corroboraciones.

La observación es registrada completamente en un cuaderno de campo, se anota lo dicho, lo visto, lo percibido, las opiniones, reflexiones, intuiciones, etc. Lo importante al momento de registrar es diferenciar el tipo de observación a la cual se refiere el registro.

Entrevistas

En este ítem se agrupa tanto la entrevista individual como la grupal, pues se utilizó la misma pauta de preguntas y la misma modalidad de registro.

Para las entrevistas se diseñó una pauta abierta de preguntas que actúan como provocaciones sobre sexualidad que van desde el concepto o percepción más general hasta aspectos más específicos y acotados de ésta.

Las entrevistas fueron registradas a través de una grabadora, con el fin de mantener lo más fidedignamente el discurso de los entrevistados.

Las entrevistas fueron realizadas en las salas y oficinas dentro de cada casa, se hizo un esfuerzo por buscar el lugar más tranquilo y seguro posible.

A continuación se detalla la pauta de entrevista, pauta que durante las entrevistas sufrió modificaciones en el orden y en el contenido de acuerdo a cómo iban surgiendo los temas y el habla de los entrevistados. La pauta de entrevista que se describe, más que preguntas específicas se refiere a distintas temáticas sobre sexualidad que es preciso ahondar en las entrevistas, temáticas que surgieron desde la observación participante.

- -Diferencias, respecto al desarrollo de la sexualidad, entre un contexto de internación y uno de libertad.
- Elementos más valorables de una sexualidad en libertad.
- La sexualidad como aspecto problemático dentro del período de privación de libertad en el COD
- Reglas o normas establecidas sobre comportamiento sexual intra COD.
- Existencia de programas relacionados con sexualidad y afectividad dentro de las actividades realizadas en el COD.
- Formas de desarrollo sexual en internación.
- Mecanismos de control y distensión respecto al desarrollo de la sexualidad. (espacios, tiempos, formas, personas).
- Diferencias de comportamiento sexual entre el día y la noche.
- Indagar sobre posibles problemas que acarrea la discontinuidad de un proceso de desarrollo sexual.
- Indagar sobre deseos e imágenes sexuales: más recurrentes, caracterizar personas, situaciones, buscar diferencia entre reclusión y libertad en cuanto a imágenes deseos e intensidad.
- Contactos sexuales en visitas: existencia o no, formas de contacto, manejo del control sobre esta temática, principales problemas de un contacto sexual en esta situación, hacer la diferencia en situación de libertad.
- Identificación y descripción de juegos, bromas y estigmatizaciones con connotación sexual, establecer formas, lugares, personas.

- Indagar sobre relaciones de poder y jerarquías dentro de las casas: caracterización de personajes, situaciones de privilegio o exclusión.
- Indagar y describir situaciones relacionadas con sexualidad que estén permeadas por la división de poder interna: existencia de abusos: cuáles, a quiénes, dónde, cuándo, justificación de ellos, modos de defensa, roles de género.
- Identificación de la normalidad y anormalidad sobre sexualidad en internación.
- Aprendizajes sobre sexualidad en contexto de internación.
- Caracterización de los patrones de feminidad y masculinidad: elementos identitarios de lo femenino y lo masculino, roles, definición y clasificación de mujeres y hombres, definición de comportamientos según género.
- Indagar sobre apreciaciones, definiciones y relaciones homosexuales.
- Indagar sobre relaciones afectivas. En especial en relaciones de pareja: manejo de fidelidad, aumento o disminución de amor en contexto de internación, nuevas formas de relacionarse. En cuanto a la relación con amistades internas, identificar elementos que caractericen dicha relación, roles, funcionalidades, demostración de afectos, diferencias con respecto a un contexto de libertad.
- Necesidades y demandas para un mejor desarrollo sexual. Ventajas y desventajas de éstas.
- Reconocimiento o no de un derecho sexual: cómo debiera plantearse, diferencias entre contexto de libertad o privación de ella, relacionar con un merecimiento o no, pertinencia o no de una socialización diferenciada.
- Situándonos en el contexto de la nueva Ley de responsabilidad penal juvenil, principales problemas respecto a sexualidad de la permanencia más prolongada en internación y de la baja etárea. Cómo se darían estas nuevas relaciones, elementos que la definirían, posibles prevenciones de conflicto.

V.5 PLAN DE ANÁLISIS

Coincidentemente con el enfoque y las técnicas metodológicas adoptadas, el análisis que se realizó en esta investigación es un análisis textual e interpretativo.

Con la información recopilada se construyó un texto que contiene tanto las transcripciones de las entrevistas realizadas como las notas de campo, desde su lectura hermenéutica se obtendrán dimensiones relevantes y construcciones de significados para dichas dimensiones; lo que se pretende es ir desentrañando la estructura que sostiene las construcciones y representaciones sobre sexualidad de jóvenes y adultos insertos en una dinámica de internación

Siguiendo la propuesta de Miguel Valles, el proceso de tratamiento analítico específico es el que sigue:

-Se transcriben todas las entrevistas realizadas, de la forma más fiel a la original, cuidando describir todos los detalles verbales y no verbales.

-Se construye un texto con las notas de campo de la forma de redactar una historia coherente, cuidando de organizar y separar las observaciones, las opiniones del observador, las corroboraciones y las opiniones de los observados.

-Luego se leen las transcripciones y el texto de observación por separado, delimitando, subrayando y agrupando en cada uno, los fragmentos textuales que se refieren a dimensiones similares. En este paso van surgiendo las temáticas centrales de la investigación.

-Se integran los textos juntando los fragmentos de una misma dimensión. Esto supuso la separación de los fragmentos de sus entrevistas originales, y su clasificación o agrupación en la sección correspondiente. Los fragmentos, aún siendo separados, no pueden perderse de su fuente de origen, es decir, de la entrevista de la que fue extraído. Desde aquí se obtendrá una lista de dimensiones emergentes con sus respectivas referencias.

-Con el material reunido por cada dimensión, se procede a reclasificarlo e interpretarlo, abriendo subsecciones en casos pertinentes. Este proceso se denomina de “integración local”, pues el análisis e interpretación se centra en el material acumulado en una sección.

-Hecha la integración local, por cada dimensión, el paso siguiente es organizar dichas temáticas de manera coherente, de acuerdo con una línea secuencial argumental, narrativa, explicativa. A este proceso se le denomina de “integración inclusiva”, en este caso el orden a seguir fue el mismo de la pauta de entrevista es decir, desde temáticas generales sobre sexualidad, a aspectos más específicos y acotados.

CAPÍTULO VI

PRESENTACION DE RESULTADOS

La presentación de resultados se organizó en un texto estructurado que relaciona los distintos temas que emergieron de la investigación. Dicho texto se construye sobre la base de una diferenciación consistente y fundamental que reporta la sexualidad en distintos contextos: libertad e internación.

La sexualidad como construcción social, tiene que ver con la articulación de distintos elementos simbólicos intersubjetivos que van conformando una base cultural objetivada de organización erótica. Uno de estos elementos que se presentan con relevancia fundamental para esta investigación es el contexto en el cual se desenvuelve la vida sexual de jóvenes.

Los resultados de la investigación plantean una clara separación de configuración sexual de acuerdo al lugar en el cual se desarrolle dicha configuración. Se producen distintas sexualidades de acuerdo a los distintos escenarios; hay una diferenciación que organiza distintamente la sexualidad libre a la de internación.

La privación de libertad se pronuncia como un hito contextual diferente que marca significativamente la vida sexual de jóvenes. Durante este período de interdicción, se presentan diferencias claras con respecto al desarrollo de una sexualidad en la sociedad libre, lo que altera, problematiza y reorganiza las construcciones que la determinaban.

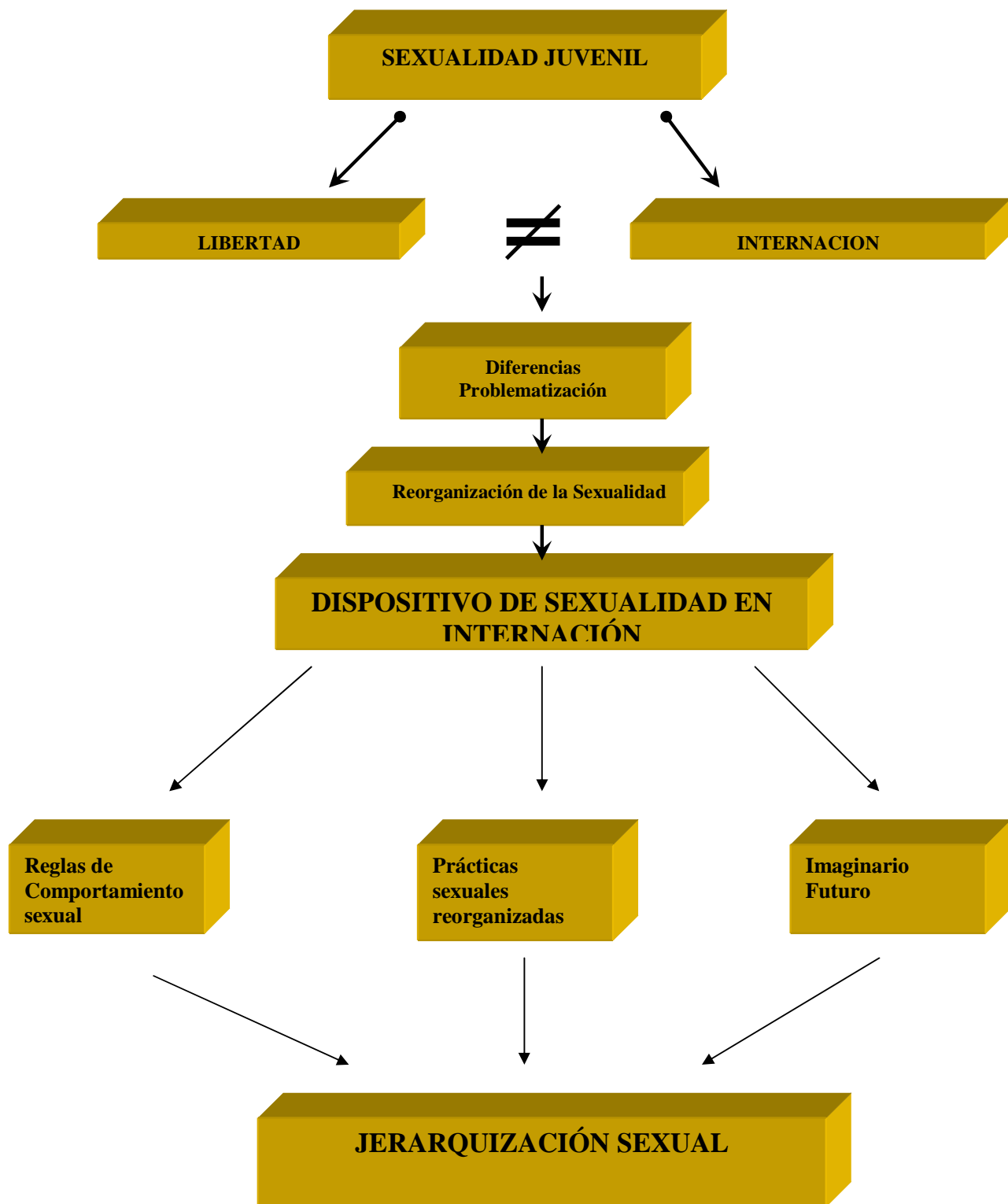
Desde aquí entonces, se produce una nueva construcción sexual de la realidad, con nuevas formas, códigos, símbolos, etc., que responden a las nuevas necesidades, actores y escenarios que se presentan. Se estructura una cotidaneidad sexual distinta que reapropia para sí una combinación de elementos nuevos y antiguos para dar paso a una base socio-sexual característica de la interdicción: aparece un **Dispositivo de Sexualidad en Internación**.

El dispositivo de sexualidad en internación surge como el hallazgo fundamental de la investigación y por ende es el hilo conductor de la misma. Se constituye como la forma en que los jóvenes reorganizan su esfera sexual en condiciones de internación y

contiene en sí las relaciones de poder, los conocimientos, los libretos, las interpretaciones, etc. de esta nueva forma de percibir y vivir la sexualidad. El dispositivo de sexualidad en internación que es lo que se va a describir y caracterizar durante la siguiente presentación de resultados, es la *forma de ser sexual, es la construcción social de sexualidad en internación marcada principalmente por relaciones de poder diversas que implican posiciones, disidencias, validaciones, verdades, control, etc.*

Este dispositivo de sexualidad en un contexto de privación de libertad, se caracteriza por elementos intersubjetivos que se relacionan y organizan de manera tal, de dar particularidades a este dispositivo; la organización formal e informal y la relación entre ambas, van configurando una cotidianeidad característica y específica, regida principalmente para esta investigación por: reglas de comportamiento sexual en condiciones de privación de libertad (normas, ritos, castigos, privilegios), alternativas sexuales en internación y futuro del dispositivo de sexualidad en internación.

Todos estos elementos se configuran alrededor de un eje articulador que tiene que ver con una escala jerárquica de acomodación valórica y con un constante ir y venir de patrones: tradicionales-modernos, formales-informales y libertad-internación. Estos ejes van configurando relaciones, definiendo actores, movilidades, expectativas, futuros, etc., y así van conformando una base socio-sexual que constituye un plano multidimensional en movimiento.



VI. I CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD SEXUAL EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Si se entiende la sexualidad como una construcción social es porque la sexualidad está cimentada en una estructura social levantada por las diferentes herencias culturales, normas, sentidos, subjetividades, intersubjetividades, relaciones de poder, contextos, etc., que configuran un escenario y un libreto para los distintos actores que intervienen en dicha experiencia. De esta forma, la sexualidad, lo que es y representa para los individuos que la construyen, va a estar dada por la forma en que se presenten y relacionen estos elementos en un momento y lugar determinados.

Para esta investigación el contexto constituye un antecedente fundamental que se posiciona como un eje articulador de sentido y desde ahí entonces reporta una forma de entender, organizar y practicar la sexualidad. El contexto aquí, es una de las dimensiones trascendentales que reorganiza la experiencia, reposicionando sujetos, funciones, relaciones e interpretaciones. Por lo tanto es el núcleo directivo de las diversas construcciones que surgen de él y que van a terminar por constituir el dispositivo de sexualidad en condición de privación de libertad.

I.1) La Separación

La privación de libertad, constituye para los jóvenes que la experimentan, un suceso traumático que pone en jaque casi la totalidad de posibilidades de acción antes viables; rompe de forma brusca la cotidianeidad, poniendo entre paréntesis, las voluntades individuales y la organización social en la que estaban insertos.

La sexualidad como una de las esferas de la realidad social, es también interceptada por esta circunstancia de cambio que propone nuevas bases contextuales, por lo tanto de igual forma, reacomoda su qué hacer, reestructurando su organización.

La privación de libertad se constituye como un acontecimiento que separa de forma clara el antes libertario, con el durante de internación y el después de recuperación; la

sexualidad observada en estos tres momentos es dispuesta como un acervo cambiante y modificable que atiende a las necesidades que van surgiendo desde el nuevo contexto.

Es así como se presenta una construcción sexual en libertad que difiere importantemente con una construcción sexual en un contexto de privación de libertad.

I.1.a) Las diferencias

La pregunta sobre las diferencias que pueden establecerse en la vivencia de la sexualidad en libertad e interdicción fue una de las provocaciones iniciales que introdujeron al tema de estudio y que reportaron los primeros atisbos sobre la separación existente y las reacomodaciones que surgen desde este cambio contextual.

Este primer acercamiento, muestra un esbozo de la forma que tienen los entrevistados de percibir, definir y organizar la sexualidad; forma que está asociada casi exclusivamente a la cópula.

En cuanto a las principales diferencias que se señalan en relación a la vivencia de la sexualidad en los distintos contextos, éstas tienen que ver con la posibilidad o no de realizar el coito, dependiendo el contexto en el que se encuentren. Coito referido más específicamente a una relación heterosexual, penetrativa y en el caso de los hombres a la forma de eyaculación.

“La diferencia es que afuera lo podis hacer y aquí no poh”

“Es que aquí uno no está con las mujeres, allá en la calle uno puede estar con las mujeres, si poh, si acá hay puros hombres poh, ¿cómo?”

“Es que en la calle es más fácil poh, porque tenis cualquier lugar y aquí no, acá no se puede, afuera es como uno quiera, hacerlo como tu quieras, con caricias todo eso, acá no poh”

Todas las citas enunciadas precedentemente conllevan una visión circunscrita de la sexualidad que se reduce, según la percepción de los entrevistados, al coito heterosexual como impulso “natural casi involuntario”, que debiera ser canalizado a través de estas relaciones.

En este primer acercamiento, que a su vez son las primeras asociaciones que realizan los(as) jóvenes entrevistados(as) respecto a la sexualidad, quedan excluidas de su discurso otras posibilidades de expresión sexual: fantasías, relaciones homosexuales, estímulos del medio, roles sexuales, imposiciones, etc. Desde aquí entonces queda de manifiesto una visión asociada más bien a una situación determinista y rígida que no permite explorar los distintos modos de la sexualidad.

Esta primera asociación del coito con la sexualidad propone un esquema de percepción que conlleva un cierto saber acerca de lo que es la sexualidad. Saber que imbrica relaciones de poder. Esto es, el dispositivo de sexualidad, dado por lo menos en este contexto, supondría relaciones de poder que estimulan un cierto saber sobre sexualidad y restringen otro. Se multiplica y disipa en los cuerpos de estos jóvenes un saber sexual, una definición de sexualidad que “sin querer” desde el inicio, desde la definición misma de sexualidad los controla y limita. Asimismo este saber estimula y promueve cierto comportamiento sexual que en este caso es un acto heterosexual.

Este dispositivo que habla “de la sexualidad y a la sexualidad”, propone un apego a ciertas conductas aceptables, y aleja de ella aquellas consideradas como perversas, enmarca a la sexualidad de manera tal, que solo desde la posibilidad que le da, se generen las asociaciones “naturalmente” existentes. Las otras situaciones no significan que estén restringidas o reprimidas por un aparato coercitivo explícito, sino que no son posibles porque simplemente “no existen”, o por lo menos no existen desde el saber oficial sobre sexualidad.

Este saber que se posiciona en los jóvenes entrevistados, conduciría a un raciocinio sobre sexualidad que tiene que ver con una situación de paréntesis sexual durante la internación, esto significa que desde su marco perceptivo, los jóvenes organizan una etapa sin “sexualidad” que es en realidad sin la posibilidad del coito. En sus discursos ellos realizan una clara separación entre el contexto de libertad y el de privación,

poniendo como punto central para dicha diferenciación la posibilidad de realizar una cópula heterosexual.

La institución privativa de libertad, en este caso el COD, como institución total, formal, estatal y oficial, concibe en ella todos los valores dominantes de la sociedad, y asimismo en su accionar cotidiano hace presente y reproduce estas pautas “oficiales” de comportamiento. Desde aquí se puede derivar que la internación constituye para los jóvenes un período que refuerza en ellos el decir y el actuar biologicista de sexualidad. Saber que reduce las posibilidades y que en un contexto de interdicción las anula. Este condicionamiento y obnubilamiento sexual reproduce un fin normalizador y rehabilitador, en el sentido que pretende internalizar y reforzar en los jóvenes una construcción limitada de sexualidad que restringe espacios, roles, acciones, etc.

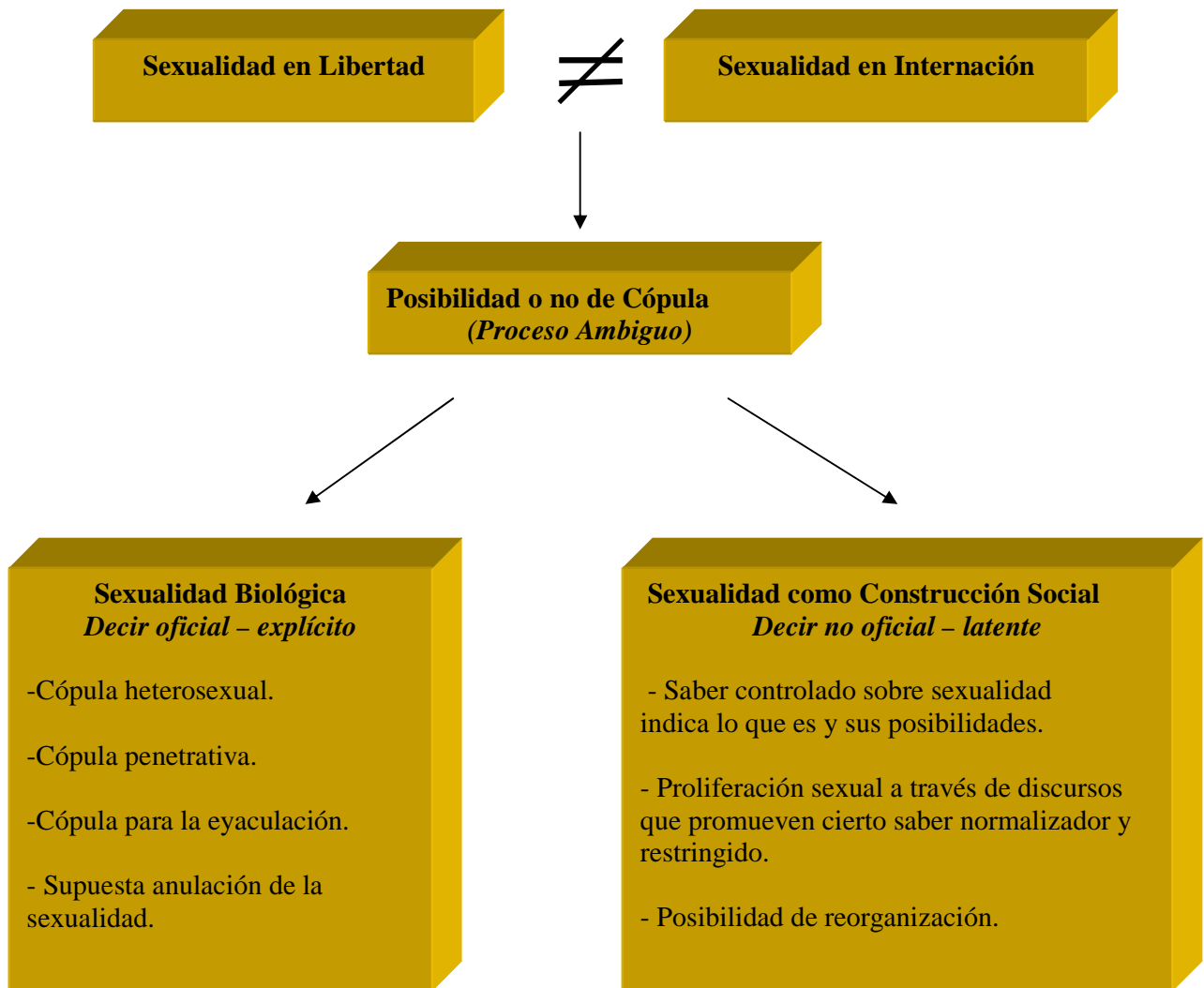
Este proceso de reforzamiento y promoción de un saber específico sobre sexualidad, reporta un conocimiento de ella restringido, biologicista, y desde este razonamiento y a través de la prohibición del coito en interdicción, propone un paréntesis sexual, una anulación momentánea. Es así como los jóvenes distinguen a este período como una etapa no-sexual: “*aquí no podis tener sexualidad*”, convirtiéndose ésta en una situación que reordena la cotidianeidad precedente, reorganizando las pautas de percepción, acción e integración.

La separación que los(as) jóvenes realizan conduce a un proceso ambiguo que implica un reordenamiento o ajuste de la nueva realidad sexual. Pues por un lado su visión restringida anula, coarta la sexualidad a través de su decir, pero por el otro, y reafirmando la visión de sexualidad como construcción social, integra nuevas alternativas sexuales que refuerzan o se enfrentan a la definición oficial.

Si se habla solo del sentido biologicista, de sexualidad reducida al coito, la internación constituiría un período de anulación sexual, como si en ese momento la sexualidad desapareciese, sin embargo, como la sexualidad es una construcción social, lo más acertado sería pensar en su reacomodación por el cambio de elementos que la determinan, a saber, el contexto en la que se desarrolla. Así entonces la sexualidad diversifica sus posibilidades en los cuerpos y propone nuevas formas de control-producción que sean acordes a la “normalidad”. Proceso ambiguo que estimula nuevos

discursos, algunas veces contradictorios pero que terminan por obedecer a saberes permitidos y a coordenadas funcionales.

LAS DIFERENCIAS



I.1.b) La Problematicación

Este nuevo proceso ambiguo de ajuste y reacomodo sexual, implica un sin número de cambios que afectan a las subjetividades, intersubjetividades y objetivaciones precedentes, lo que provoca aspectos problemáticos y contradictorios difíciles de resolver. Las respuestas articuladas para esta temática se asocian a una negación o evasión del problema, disminuyendo su importancia y asociándolas a la capacidad de voluntad y control personal. Estos discursos son coherentes con el modelo biologicista de sexualidad, pues relaciona en sus respuestas el instinto sexual incontrolable con la capacidad “civilizatoria” en los modos de autocontrol y resignación.

Pese a esta negatividad y en correspondencia con el proceso ambiguo de ajuste sexual, surge paralelamente en los discursos, una segunda afirmación que reconoce la posibilidad de alteración y problematicación de cotidianeidad; mas la reconoce principalmente en otros, y es aquí, en la construcción discursiva que se realiza para justificar el distanciamiento respecto de su propia sexualidad y en la identificación de esos otros, donde se dan diversos tipos de respuestas que responden a los distintos tipos de actores que configuran su libretos de acuerdo a su historia, género, rol social y forma de percibir la internación. Por lo tanto es aquí donde se va construyendo socialmente la sexualidad en condición de privación de libertad.

Estas diversas respuestas responden a un eje central organizador común: el género.

-El discurso Femenino sobre la Problematicación

“No, no es un problema porque a las mujeres no les hace falta tener sexo, no es lo fundamental, no es lo necesario, sino otras cosas... la familia”

“Pa las mujeres no, pa los hombres yo creo que es más angustiante... yo creo que como que se desesperan... Yo me imagino a los hombres viendo una película así y que en la misma película así se excitan, como que pa ellos es necesario el sexo... ellos se masturban, uno qué puede hacer, nada poh”

“Yo creo que no, yo creo que para las chiquillas es más fácil abstenerse al sexo que el niño varón”

Desde estos relatos se desprende una evidente exacerbación de la sexualidad masculina en desmedro de la femenina. Las mujeres no reconocen en la internación un problema para su sexualidad, pues ésta no es “*lo fundamental*”, es decir, no es parte constitutiva de ellas, es para otros: los hombres. No para las mujeres. Ellas no identifican en su “naturaleza” de mujer el deseo sexual, sino que lo ubican en un lugar fuera de ellas, y en referencia y dependencia de otro. Contrariamente a esto, posicionan al hombre como el que sí tiene en su “naturaleza”, el ímpetu sexual, ellos sí son los que en su configuración original tienen un lugar preferencial concedido a la sexualidad.

Esta concepción tiene que ver con la organización genérica de la sexualidad. Las percepciones del mundo y la organización de éste, tiene que ver con una estructura social incrustada que impone modelos de acción y dominación. Esta estructura ha conllevado a una subordinación histórica de la mujer y de todos los elementos que se asocian a ella. La sexualidad en este sentido es una de las esferas de exclusión y subordinación femenina en la cual los privilegios son concedidos a lo masculino; se refiere a la dominación incrustada subjetiva e intersubjetivamente y por lo tanto objetivada. Esta objetivación está constantemente configurándose, reproduciéndose y validándose a través de esquemas perceptivos que generarán un habitus que propondrá una mirada de subordinación condicionante de las decisiones de la conciencia y de la voluntad y por lo tanto del conocimiento de la realidad sexual.

Estas narraciones que muestran un habitus de sexualidad en internación que contiene la forma de la dominación simbólica de lo masculino sobre lo femenino. Existe una clara asociación simbólica de elementos que las identifican como mujer; a ellas corresponde lo afectivo, la familia, la maternidad, a ellos en cambio les corresponde lo instintivo, sexual, carnal. Desde estas asociaciones se van generando espacios diversos en los cuales los actores pueden y deben moverse prescindiéndoseles de otros que son de casi exclusivo uso para algunos. Por la misma razón entonces, si a unos y otros se les asocia a distintos espacios y elementos, generarán ciertas capacidades y eficiencias para desenvolverse mejor en aquél que le corresponda. Se les exigirá además ciertos modos y funciones que deberán cumplir eficazmente para su integración y reconocimiento. Se van creando estrategias de validación y defensa de lo que deber ser y cómo debe funcionar.

Los discursos de las entrevistadas reflejan claramente esta estrategia, a través de sus actos de habla van reproduciendo un modelo y reafirmando su pertenencia a él. Esta acción se potencia mucho más en las entrevistas grupales, donde prima casi un único discurso que representa y justifica coherentemente el modelo dominante al cual deben integrarse.

Este espacio se caracteriza por hábitos femeninos históricos: asexuada, afectiva, familiar, difícil de excitar, con límites, controladas sexualmente, resignadas, postergadas, dependiendo de la disposición sexual de otros, incapaces por lo tanto de buscar desde ellas mismas otras formas de satisfacción sexual, buscando en una relación medianamente estable como el pololeo o en los afectos la justificación para realizar el sexo.

Dichos hábitos van conformando un modelo de ser mujer sexual, que más bien corresponde a un tipo de mujer no-sexual, un modelo más bien ajustado a patrones tradicionales de acción que ven la sexualidad como un tema perverso, por lo menos para las mujeres, esto puede apreciarse en la necesidad de justificación del acto sexual a través de la mantención de una relación estable y afectiva, o por la negación o disminución de ese “apetito” sexual que sí tienen o debiesen tener los hombres.

Este decir sobre la problematización de la sexualidad, va configurando una definición de lo que para ellas es la sexualidad y desde esta definición van apareciendo diversas unidades que van configurando un conjunto de enmarañadas relaciones que dispuestas de tal manera conforman un dispositivo de sexualidad en internación.

Tal dispositivo cobija innumerables relaciones solapadas por la necesidad y la naturalidad; el “paréntesis sexual” que se produciría en el período de internación, afectaría, de acuerdo al esquema perceptivo de las entrevistadas, más fuertemente a los hombres, el problema estaría en ellos, pues su naturaleza inherentemente sexual sería coartada por este período. Las mujeres en cambio estarían más afectadas por el distanciamiento afectivo.

La diferencia de género nombrada aquí, podría entenderse bajo las comprensiones que indican la histórica preponderancia del falo. Esta mirada asume que las mujeres han sido relegadas sexualmente desde siempre, el hombre por el contrario ha tenido la

supremacía y por la misma razón tiene permanente temor a perderla, por lo tanto, la privación de libertad conformaría para ellas un período más de lo que han venido experimentando toda la vida; para ellos en cambio, constituiría la realización de ese temor. Esto se relaciona con la comprensión del fenómeno a través de un habitus (biologicista, machista) que produciría cierto conocimiento, pero que es más bien un desconocimiento o un conocimiento sesgado, uno que provoca un inconciente androcéntrico que incrusta esa predominancia falonarcisista.

Un segundo tema importante que surge desde los relatos de las entrevistadas nace específicamente del de las adultas, y tiene que ver con una nueva variedad de sexualidad, con una práctica que sale de lo “normal”, el lesbianismo. Las conductas lésbicas proponen una nueva forma de ser sexual que va en contra de los patrones dominantes de sexualidad por lo tanto es rechazado o incorporado desde la perspectiva de desviación, descarrilamiento o conflicto.

“Si, yo creo que es un problema, y eso hace que las chiquillas, ponte tu, se mal interpreten sus sentimientos, y se fijen en otras niñas, no son lesbianas, tienen conductas lésbicas que es distinto, y esas conductas lésbicas nos acarrear cualquier cantidad de problemas”

“El problema se genera cuando ya son conductas atípicas y es bien fuerte cuando una cabra anda con otra, por ejemplo nosotros tenemos que tener ojo en la noche que no se acuesten juntas, ese es el problema que nos acarra a nosotras, a lo mejor a mi no me molesta que estén las dos juntas en el día haciéndose cariño, tocándose el pelo, todo, pero obviamente en la noche cuando están juntas, igual hay que andar pendientes”

Este nuevo elemento el lesbianismo, que se presenta como unos de los temas centrales del conflicto sexual en internación, divide a las internas en dos grupos, y a ambos se les asocian características o problemáticas diversas. Para aquellas que no participan de este tipo de conductas, o sea aquellas, que se mantienen heterosexuales, en general no se les asocia algún problema de importancia, tal vez algún grado de ansiedad por no poder “satisfacer este impulso sexual”, el cual en condiciones de libertad satisfacen regularmente; pero en general el contexto de privación de libertad en ellas, no constituiría problemas importantes.

Para el otro grupo, es decir, aquellas que mantienen relaciones lésbicas durante el período en el que permanecen internas, se generan diversos conflictos, siendo prioritariamente dos: el descontrol y las autoagresiones de las jóvenes y la excesiva vigilancia que tienen que ejercer, principalmente en las noches.

Las educadoras casi sin excepción reconocieron que el mayor problema que se presenta durante este período tiene que ver con este tipo de conductas, comportamientos que afloran solo en este contexto y que una vez anulada la condición de interdicción desaparecen. Lo que se puede percibir es que más que un problema para las mismas niñas, constituye un problema para las educadoras, principalmente por toda la carga institucional que pesa sobre ellas. Las educadoras cumplen un rol de cuidado y protección y tienen un trato directo con las jóvenes, ellas representan o por lo menos debieran representar ante las interdictas los valores que promueve la institución a cargo, en este caso SENAME.

La percepción sobre sexualidad que se ha venido presentando y que se manifiesta también en las educadoras y en la institución a la cual representan, se centra en la genitalidad y la perversidad. El que sea uno de los principales problemas el cuidado excesivo nocturno, es porque el peligro estaría precisamente aquí, en la noche, en el dormir juntas, en la posibilidad de tener sexo, de tocarse de una manera no afectiva como lo hacen en el día, de llegar “más allá de los límites”. Límites impuestos por una moral heterosexual, restrictiva para menores, monogámica. Hay una cierta incongruencia que permite, “sin querer, queriendo” conductas lésbicas diurnas, que se basen en el afecto, en el acompañamiento, en la camaradería, estas conductas no molestan, e incluso están justificadas en cierto modo por las carencias e inseguridades de las adolescentes. En cambio, hay otras conductas que tienen que ver más con el sexo genital y que sí son constitutivas de problema, no porque pueda causar daño a las mismas niñas, sino porque forma parte de las prácticas que están fuera de los patrones tradicionales de comportamiento sexual. Es por lo menos dudoso, el que se den concesiones a relaciones lésbicas que no impliquen sexo o que por lo menos constituyan un nivel de problema considerablemente menor que aquellas en las que si se concibe la posibilidad de acto sexual. Existe un discurso que identifica como problema a todas aquellas situaciones que se alejan de los patrones dominantes de sexualidad. Aquellas adolescentes que han seguido por el “camino correcto”, y que han definido su identidad

sexual “acertadamente”, es decir, de una manera heterosexual definitiva, se forma como el grupo no problemático, y de menor preocupación y atención en el área de la sexualidad. El otro grupo en cambio, ya parte identificándose con una situación de desequilibrio, ya sea por identidad no resuelta, por carencias afectivas, por condiciones precarias de existencia en el ambiente cotidiano en el que se encuentran, etc., es decir, se construye desde ellas un cúmulo justificatorio que cimienta cierto saber, saber que promueve un conocimiento de sexualidad que va jerarquizando las situaciones que a ella se le asocian, definiendo lo correcto, excluyendo lo desviado.

La problematización de la sexualidad en internación desde el discurso femenino, responde primordialmente a la exacerbación de los patrones tradicionales de comportamiento femenino. Tanto la no-problematización (“por ser mujeres y no necesitar sexo”), como la problematización (mujeres que rompen con el patrón tradicional, lesbianas, pero sobre todo sexuales) son aspectos relevantes de una moral sexual particular que se experimenta en una sociedad libre y que se enfatiza en un contexto de internación que cuenta con actores “desviados” a los que es fundamental “rehabilitar”.

La subordinación sexual femenina es el eje fundamental a través del cual se organiza la forma problemática de percibir la sexualidad en internación. Es esta condicionante la que articula, habla y proyecta los esquemas perceptivos y la forma posterior de reorganización sexual en internación.

- El discurso Masculino de la Problematización

“Es que sabe que aquí no pensamos solamente... no es tanto que ooo!! quiero puro tener sexo, algunos no más, si igual uno necesita de repente y pensay, pero no tanto, se acostumbra.”

“Si igual acarrea problemas porque es algo de la humanidad que todos hacen”

Los hombres tienen un discurso algo distinto al de las mujeres. En algunos casos ellos sí identifican el período de internación como un problema para su sexualidad. Siguiendo con la misma visión biologicista de sexualidad, ellos conciben el problema como un impulso que no puede ser liberado como correspondería. Esto constituiría una alteración en sus vidas, pero sin tomar un lugar tan preponderante o por lo menos no expresan algún tipo de problema específico que les dificulte de manera importante el que hacer, pues identifican la situación como un impulso controlable, como parte de su conducta civilizatoria en forma de resignación. Asimismo no acarrearía problemas importantes porque la visión restringida de sexualidad que han manifestado, les permite percibir y hacer conciente solo una de las tantas otras alteraciones que provoca la sexualidad en internación. Al reducir el concepto de sexualidad, se anulan instantáneamente las otras muchas variedades y relaciones que implica, se anulan las posibilidades de cambio, se anulan las posibilidades de desarrollo y las alternativas de acción. Al considerar la sexualidad como un mero impulso biológico, la internación condiciona el decir de su sexualidad anulando las variantes que ella implica aparte del coito, lo que termina por desencadenar alternativas que dentro de la estructura rayan en lo subterráneo, en la línea de lo permitido y prohibido, en un terreno ambiguo que se irá reacomodando para ser justificado. Estas justificaciones tomarán ribetes que reproducirán ideologías de discriminación y segregación que van a terminar por construir espacios jerárquicos subyugantes.

Desde estos mismos relatos se desprende también una enorme diferencia en lo expresado por las jóvenes entrevistadas, que identificaban el problema precisamente en esta “supresión” por la internación de la naturaleza inherentemente sexual del hombre. En contraposición de lo que ellas aseguraban, los hombres en general no enfatizan en una situación problemática y tampoco involucran como justificación los estereotipos masculinos y sexuales que históricamente les han correspondido, sino que incorporan nuevos argumentos que abren el espectro de lo que implicaba hasta el momento la sexualidad, esto es que se agregan a la definición casi netamente biológica, de impulso sexual, de coito, otras relaciones que tienen que ver con sus relaciones de pareja y con su masculinidad.

“Es que uno no se preocupa tanto de eso así, porque si uno quiere de verdad, uno quiere estar con su polola y no piensa en puro tener sexo, sino que la quiero, formar una familia”

“Igual es problema porque por ejemplo uno de repente se achaca porque si uno tiene polola y si uno está adentro y ella está afuera y uno la quiere y hay jotes afuera uno se pasa rollos, uno se sicosea ahí poh porque si ella quiere y tu estay adentro”.

“No faltan los que cuando uno se está bañando empiezan a mirar pal lao, ¿o no?, es la que es no más poh, es la que es, si tanto encerra no faltan los caballos”.

Se comienzan a denotar otras variedades problemáticas que tienen que ver con nuevos aspectos que alimentan la concepción de sexualidad. Aún cuando no se reconoce abiertamente como un problema netamente sexual, en este caso el rol sexual masculino es asociado de forma clara como parte problemática de la internación. Se va incluyendo en los discursos, una definición que integra otras variedades del ser sexual. Variedades que se alejan de la pura cuestión copular para referirse a aspectos de fidelidad, construcción de familia, afectos, relación de pareja, masculinidad, etc. Por lo tanto se van creando nuevas posiciones en el plano de la sexualidad en internación, coordenadas que van de a poco reorganizando el espacio antecedente estimulado por un nuevo contexto. En este sentido, la privación de libertad podría coordinar nuevas relaciones en torno a la sexualidad; a través de la anulación de la cópula que es lo que ellos(as) entienden por sexualidad, surgen nuevas alternativas y capacidades de acción sexual, que promueven y reorganizan el esquema perceptivo lo que terminará por reajustar la nueva realidad sexual. Siguiendo la línea analítica anterior estas variedades constituirán, tal como se argumentará más adelante, un espacio ambiguo de acomodación, que por un lado impone el saber oficial “normal” de sexualidad y que por el otro hace relucir nuevos aspectos asociados a ella que son tan constitutivos como la cópula; por lo tanto se produce un choque entre estos saberes que abren nuevos escenarios y posibilidades de representación, pero que están en el límite de la oficialidad, por lo tanto no son totalmente validados, para que sí lo sean se comenzarán a construir un sin número de justificaciones que permiten integrar nuevas variantes al concepto, pero que se integran bajo el ojo vigilante de la normalidad, es decir, respaldada por justificaciones desde el lado dominante: afectivo, familiar, potente, posesivo, no-homosexual, ajeno.

“Es que depende de la persona... porque acá hay cabros que puta abusan de eso, de la masturbación, como que abusan, igual me he masturbado aquí, pero no, no me gusta tanto así”

“Otros piensan en puro sexo, pasan hablando todo el día, dicen por ejemplo uuu cuando salga de aquí voy a ponerle terrible bueno, así dicen poh”

La justificación a través de la enajenación es una de las congruencias entre los testimonios de hombres y mujeres, tiene que ver con el traslado del problema que implica para su sexualidad el estado de interdicción, es decir, la afirmación de la existencia de un problema, pero para los otros, no para sí; sin embargo, en el caso masculino, el otro identificado corresponde a alguien de su mismo género. Esto tiene relación con los imaginarios genéricos que han imperado durante mucho tiempo, y aquí sí incorporan entonces, los estereotipos sexuales que se les asigna. El habitus masculino hace poco probable que asocien a las mujeres el deseo sexual, su esquema perceptivo masculino no dota a las mujeres de sexo, sino que las considera como madres, esposas, afectivas, pero no activas sexualmente, deseantes. Hay una clara omisión del otro femenino, evidentemente no está presente en la esfera sexual, por lo menos no de una forma independiente. Las referencias que los jóvenes establecen hacia las mujeres, especialmente hacia sus parejas, siempre están en referencia a ellos mismos, no hay una concesión que permita otorgar autonomía sexual a lo femenino, se sigue reproduciendo la división de espacios de movilidad de los sujetos, y en esta división se van excluyendo y estigmatizando ciertos roles que no permiten al fin, construir espacios mixtos, de igualdad y de diversidad. Estas declaraciones tienen que ver con los patrones de comportamiento y por lo tanto con la obediencia a un modelo en pos de la integración a él, los discursos elaborados por los y las jóvenes entrevistados(as) corresponden a las estrategias para asegurar un lugar dentro del modelo y así dan cuenta, hacen presente, reproducen y afianzan los modelos tradicionales de sexualidad. Una sexualidad estigmatizada, reducida e inamovible.

En el contexto de internación esta situación se exagera aún más y por lo tanto se vuelve aún más preocupante; la prohibición del coito, que es para los jóvenes la privación de sexualidad y las alternativas surgidas que se vuelven al fin puntos multiplicados de

dominación, saber sexual proliferado coherente con el modelo tradicional dominante, no permite espacios de desarrollo sexual equitativo y diverso, de este modo, los espacios de movilidad y los libretos quedan constantemente condicionados por este decir sobre sexualidad en internación. Se eliminan las posibilidades físicas de expresión sexual y se remarcan los esquemas perceptivos que van acorde con una sexualidad tradicional: heterosexual, masculina, biologicista.

Una alternativa a la cópula y considerada por excelencia una de las formas más válidas de “sexualidad” en internación, es la masturbación. Alternativa coherente con los saberes oficiales que pretenden reproducirse para re-integrar y recuperar.

Esta práctica surge reiteradamente en los discursos masculinos, más adelante se podrán apreciar los ritos, y símbolos que a ella se asocian. Por el momento, interpretada desde la perspectiva del problema, la masturbación estaría determinada desde dos miradas, la que la concibe como problema y la que la percibe como solución al problema del encierro.

“La masturbación es la primera prioridad de los jóvenes, en términos de solucionar un poco sus problemas sexuales, de satisfacer un poco sus necesidades sexuales”

“Acá, la parte sexual genital es muy fuerte, acá la masturbación es una cosa diaria, tampoco tienen educación sobre eso, son como animalitos, sienten el deseo, la excitación y van al tiro, si hasta se masturban delante del otro y les da lo mismo y eso es frecuente ah, están tocados, ésa es la palabra”

Desde la primera visión, se entiende como abusiva, exagerada, sin vergüenza, y se asocia a una condición de vida que estimula ese tipo de conducta: a la ignorancia, a las carencias materiales, educativas, valóricas. Es decir, nuevamente se asocia a una cierta desviación del modelo tradicional, el saber existente sobre sexualidad, permite ciertos comportamientos y restringe otros, en este caso, la sexualidad ha sido considerada perteneciente a lo privado a lo íntimo de cada ser humano, en este caso y bajo ciertas condiciones como por ejemplo el hacinamiento y la inexistencia de espacios íntimos en el contexto de internación, se da una apertura de dicha esfera, que termina por traspasar las fronteras de lo permitido convirtiéndose en una remoción de la “normalidad”, lo que trae como consecuencia un espacio ambiguo, un tanto desencajado y por lo tanto

problemático. El que la sexualidad y principalmente estas formas de prácticas sexuales, se posicionen en espacios públicos de acción, trae consigo un resquebrajamiento de límites y una necesidad de regular de alguna forma estos “actos incontrolables”. El problema no radica en la masturbación, ni siquiera en que sea excesivamente frecuente, como se señala en algunos casos, sino que más bien, el problema se concentra en que pone en jaque las barreras tradicionales de separación, exponiendo de una manera extremadamente manifiesta y obvia un ambiente que por mucho tiempo se ha mantenido oculto, en voz baja, menguado, controlado. La masturbación así expuesta, desestructura espacios consolidados, y es en este sentido que constituye un problema para aquellos representantes y validantes de una cultura sexual adulta, y ensimismada.

Por otro lado la masturbación vista como solución al problema de internación, constituye la contraparte y en cierto sentido la contradicción del primer problema. La práctica masturbatoria surge como la alternativa viable, para enfrentar este período de “celibato”. La masturbación, principalmente la masculina (en el caso de las mujeres, no se nombra en ningún momento) es considerada como un proceso “normal” propio de la adolescencia, es más normal aún o más justificado si no se tiene ninguna otra alternativa que permita la satisfacción de la necesidad sexual, que es sobretodo importante e impetuosa en el caso de los adolescentes. Por esta misma razón la masturbación está avalada como el comportamiento normal por excelencia que puede darse en internación. Esta validación responde a diversos factores que tienen que ver con la organización “normal” de la sexualidad, es decir, con las construcciones sociales dominantes que disponen situaciones, sujetos y acciones de determinada manera con el fin de responder a los patrones tradicionales dominantes. Uno de estos factores, tiene que ver con la posibilidad confirmatoria de masculinidad, con este modelo naturalmente sexual de hombría, con la potencia, el deseo incontrolable. De alguna manera el hombre tiene que canalizar este ímpetu sexual. La masturbación representaría esta afirmación de masculinidad, tal vez la realización de ésta en la esfera pública tendría que ver con la demostración de esa masculinidad hacia los otros, como una forma de relacionarse y de demostrar el lugar que ocupa, como forma reivindicatoria de hombría y como respuesta frente a este “paréntesis”. La masturbación en este caso no constituiría solamente un desahogo sexual, sino que conlleva en sí ciertos pesos culturales que pretenden reafirmar y reproducir un modelo cultural de sexualidad que reafirme ciertos patrones que se ven en riesgo frente a condiciones y sujetos que son considerados como

desviados, en riesgo, corrompidos, carentes. La consideración y aceptación de la masturbación en internación, es parte de los discursos multiplicadores de la sexualidad, más adelante se podrá apreciar que es un tema recurrente y avalado, justificado, aceptado y reproducido continuamente. Esto tiene que ver con el saber oficial que se expande hacia los distintos actores y que buscan integrarse en ellos de manera que conformen una naturalidad, una necesidad que se manifieste en todo su quehacer y que se disponga hacia y desde los mismos cuerpos. Propone, incita, cierto comportamiento, y en esta proposición, proliferación, niega otros, avalando así el modelo que pretende imponer. El problema ocurre cuando la forma de operar de estos comportamientos estimulados no es acorde con lo que había estado definido, en este sentido, no es el mismo acto de masturbarse el constitutivo de problema, sino cómo este acto se organiza socialmente. Es aquí donde se genera una cierta resistencia desde el otro lado de la relación. Algunas de las energías que se pretenden potenciar, se convierten en puntos de resistencia y van configurando un espacio diverso de luchas constantes, de tira y afloja multidireccional.

La masturbación percibida como solución, es decir, como manifestación de potencia sexual y reivindicación de masculinidad en un contexto de prohibición copular, es una de las formas por excelencia de hacer frente al máximo peligro que enfrenta la masculinidad: la homosexualidad. Las distintas señales que emite la masturbación como símbolos de masculinidad, permiten que una reivindicación simbólica que desecha el peligro inminente de ser catalogado como homosexual.

La homosexualidad es uno de los puntos resistentes y constitutivo de conflicto central en la sociedad y que se exagera en una condición de privación de libertad con personas del mismo sexo. La homosexualidad corresponde al tipo de comportamiento “desviado” que esta fuera de la oficialidad.

“Una homosexualidad funcional...es una necesidad que no está abordada, es un problema que está latente”

“Pueden darse problemas como violaciones, pueden darse problemas como que chiquillos que tienen poder usan su poder para abusar de otro también, hay chiquillos que simplemente lo hacen por demostrar poder, sin tener necesariamente una

desviación sexual, pasa por un asunto de estadía, porque hay chiquillos que pasan por acá y después salen y hacen su vida normal, no te digo que sea frecuente, ahora casi no pasa, pero está presente”

“La mayoría de estos cabros pertenecen a la Red, ya vienen marcados, son cabros institucionalizados, y por ende, parten desde chicos con estos problemas, con los juegos sexuales, con los toqueteos, con esto y lo otro, entonces están tan acostumbrados a hacerlo”

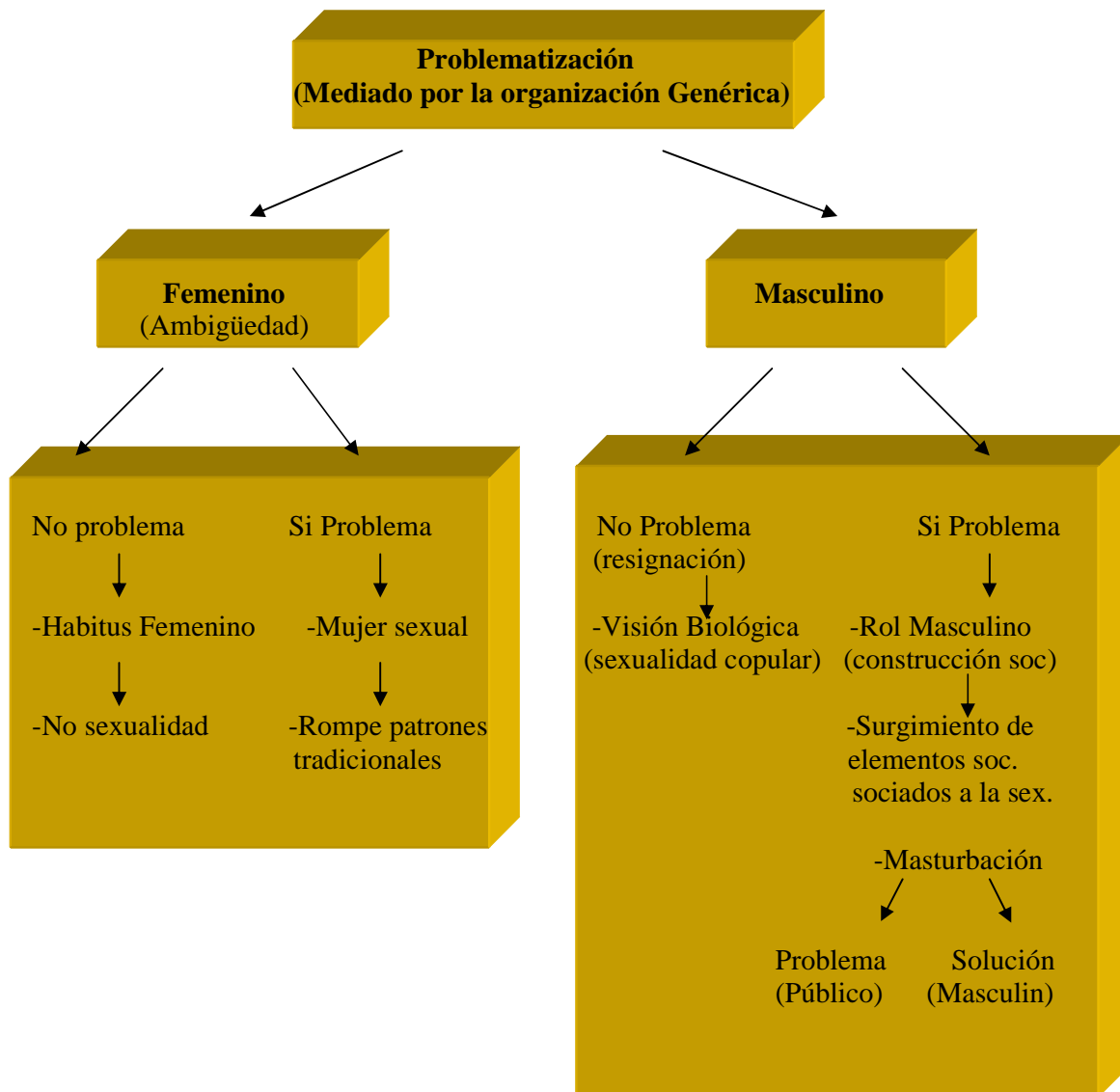
Del mismo modo que en las educadoras mujeres, en estos entrevistados surge el tema de la homosexualidad como una de las temáticas centrales en la constitución de problemas en condiciones de privación de libertad. Sin embargo la forma de enfrentar el problema, las justificaciones que se le atribuyen y los personajes identificados, experimentan algunas variaciones. La principal diferencia es que en los discursos masculinos la homosexualidad solo se asocia a la desviación, al abuso, a la violencia. A diferencia de lo que señalaban las educadoras, ellos no llegan a considerar el establecimiento de una relación homosexual afectiva, sino que más bien la asocian exclusivamente con un mero acto sexual genital, que no tiene otra función más que la de satisfacción sexual biológica y demostración de poder.

Estas relaciones están marcadas por el abuso de poder, por la violencia, y generalmente no son consideradas desde la perspectiva de un mutuo consentimiento. Esto tiene que ver nuevamente con las construcciones sociales dominantes sobre sexualidad y el modelo condicionante de estos comportamientos, es decir, con la visión sexual animal de masculinidad, de ímpetu sexual incontrolable, de poseedor, de penetrativo, invasivo. El estímulo de este saber, se ha naturalizado de tal manera que anula de los discursos otras concepciones u otras formas de ser sexualmente masculino.

El problema que presenta la homosexualidad en internación tiene que ver, de acuerdo a las respuestas generadas por los entrevistados, con la generación de situaciones de violencia y abuso. En general, no se afirma directamente la existencia de violaciones o abusos sexuales, sino que más bien se prevé, se presenta como una situación que podría darse, que está latente y en cualquier momento se hará presente. Esta posibilidad se construye naturalmente desde la experiencia, experiencia que está marcada tanto por

aquellos hechos acontecidos objetivamente y por aquellos que nos vienen heredados desde la cultura en la que estamos insertos, de este modo, los temores hacia una homosexualidad en internación pasan por la posibilidad de agresiones de unos hacia otros, lo que vulneraría los derechos fundamentales de los internos; pasa además por la contradicción que acarrea con el modelo de masculinidad imperante y por último pasa por la exacerbación de la condición de desviado que pretende erradicarse durante este período.

Es importante dilucidar que tal como se ha venido presentando la sexualidad, es decir, la forma en que se define, se entiende e interpreta dentro de un contexto de internación, conlleva a una visión bastante estigmatizada y restrictiva de ella y principalmente de aquellos sobre los cuales son objetivo de esta investigación. Lo que se propone es que desde la condición delictual con la que se presentan estos jóvenes ante la Institución se generen un sin número de asociaciones, a veces gratuitas que clasifican y discriminan a dichos actores, precisamente por esta condición delictual. La “desviación” que consensualmente se les atribuye a los delincuentes se extrapola a todas las esferas de acción y espacios en los que se mueven, la sexualidad en este sentido no está ajena a esta asociación. La sexualidad desde hace mucho tiempo se ha constituido por el camino de lo perverso, esto se ha ido distendiendo de alguna forma, sin embargo las instituciones formales y estatales, sobre todo aquellas involucradas con menores, mantienen esta percepción, privilegiando la perversidad antes que la diversidad. Si se une la delincuencia y la sexualidad, hay un conjunto definitivamente perverso y por lo tanto, a priori, se asociarán a él un sin número de cualidades coherentes con esta perversión. Las problemáticas que se han señalado en general especialmente las distinguidas por los adultos, propone un individuo desviado, que intensifica esta condición en una situación extrema como lo es el estar privado de libertad, y en un área también conflictiva como es la sexualidad. El acervo cognoscitivo, liga a estos sujetos un modelo de acción que termina por identificarlos, marcarlos y excluirlos y, no propone alternativas claras de integración o desarrollo de sus capacidades sexuales.



EXACERBACIÓN DE ROLES GÉNEROS TRADICIONALES DE SUBORDINACIÓN Y DOMINACIÓN

I.2) La Reorganización de la Nueva Cotidianeidad Sexual: El Dispositivo de Sexualidad en Internación.

I.2a) Reglas de Comportamiento Sexual en Condición de Privación de Libertad

En este acápite se darán a conocer algunas de las reglas de comportamiento sexual existentes en el contexto de internación. Las normas indican las directrices generales en las que se organiza una sociedad. En este sentido, esta normalización del comportamiento sexual, permitirá desentrañar algunas de las bases en la que se cimenta el dispositivo de sexualidad en internación.

Como el contexto de estudio corresponde a una institución total, se presentan dos mundos distintos: el del interno y el de la institución. Ambos polos cohabitan en un mismo espacio y en un mismo tiempo, por lo tanto lejos de ser dos esferas extremas sin conexión, conforman una complejidad articulada que comporta una multiplicidad de relaciones, formales e informales, que coexisten, interaccionan, se contraponen y articulan.

En general no existe una diferencia marcada o contradictoria entre las reglas enunciadas por el mundo formal y el informal, son más bien aspectos distintos de la realidad, cada grupo considera importante regular ciertos aspectos y otros no, y es aquí donde se da la mayor diferencia entre los mundos. Son intereses disímiles, escalas de prioridades distintas que se van articulando, aceptando, integrando, es decir, aunque cada mundo normaliza ejes de la realidad distintos, éstos terminan en algún momento por mezclarse, relacionarse, obligando a la otra parte a respetar las normas del otro, ya sea por obligación violenta o por buena convivencia.

i) Las no-reglas

Una de las primeras apreciaciones que se señala al hablar de reglas tiene relación precisamente con que no existen reglas. No hay un elemento regulador objetivo y parejo para todos en los cuales basar y orientar el comportamiento sexual de los jóvenes internos.

“No nos ponen reglas, después si hacis algo te dicen que no lo hagay, pero depende de la mami, porque algunas te dejan hacer algo y otras no, algunas dejan que se junten las pololas o que se abracen y otras no poh”

“En general no tenemos reglas escritas, como iguales para todos, depende del criterio de los profesores no más, en eso nos basamos, en los criterios, vay viendo según la situación”

El que no exista una regla de comportamiento sexual clara, objetiva y para todos, funda una base de relación con la sexualidad ausente, ajena. Este vacío regulatorio comporta una forma de no hacerse cargo de una manera responsable del tema. Es como ahondar en un terreno de nadie y derivarlo de otras regulaciones, con temáticas mucho menos conflictivas, más populares y “nobles” que la sexualidad. Lo que podría deducirse en primera instancia de esta ausencia de reglas claras, objetivas y unánimes, es que la esfera sexual, está anulada de la cotidianeidad de la internación, anulada desde el mismo habla.

La invisibilidad de la sexualidad que se presenta en este contexto se condice con la visión que se presenta sobre este mismo tema en la sociedad chilena en general, específicamente con la ausencia de sexualidad en la infancia. Claramente no existen políticas, programas, ni leyes, que tengan que ver directamente con este aspecto. No hay un soporte oficial, legal, objetivo que regule y garantice el desarrollo sexual de niños y jóvenes. Las regulaciones, protecciones y garantías que se les da a la infancia en este sentido se derivan de postulados internacionales amplios, como la Convención, que se adaptan a las realidades nacionales y dependen en muchos de los casos de los criterios de quienes los aplican. La invisibilidad de la sexualidad aplicada a la privación de libertad, podría convertir a los niños en individuos vulnerables y sujetos a las voluntades políticas, económicas, morales, etc., de las autoridades a cargo.

La falta de regulación es parte también de los enclaves tradicionales de definición de infancia que actualmente existen y que están en contradicción con los principios de autonomía, participación y ciudadanía de este sector social. La vulnerabilidad y la completa disposición que se tiene de los internos, se acentúa aún más en esta esfera, donde la falta de directrices claras posiciona a los jóvenes en una condición de clara

desventaja y fragilidad. El que para algunos las relaciones homosexuales sean normales y para otros anormales, el que la masturbación deba mantenerse en el área privada y que otros aseguren que no existe esa posibilidad por las condiciones materiales que se dan en dicho contexto, el que para algunos la condición masculina implique siempre un impulso sexual casi incontrolable y para otros no, provoca un sinnúmero de contradicciones y de oposiciones de voluntades que terminan por desorientar el comportamiento y moldear al antojo de valores y arbitrariedades las conductas de los jóvenes, repitiendo en algunos casos los modelos que se pretenden erradicar: paternalismo, machismo, autoritarismo, segregacionismo, etc.

Dentro de las respuestas aparece también el concepto de obviedad; esto tiene que ver precisamente con los esquemas de percepción que se articulan y proponen prácticas que afianzan, validan y reproducen los saberes sobre sexualidad. Lo obvio es lo que se ha multiplicado durante mucho tiempo a través de los sujetos y lo que estos han integrado y naturalizado a través de la configuración de sus esquemas perceptivos y sus acciones.

“Acá no nos dicen ninguna regla de eso... nosotras mismas nos avivamos poh”

Lo obvio tal como se ha venido dando, tiene que ver con los patrones tradicionales de sexualidad: heterosexualidad, monogamia, machismo, biologicismo, adultismo. Esta obviedad corresponde indudablemente a los enclaves a los cuales se hacía mención anteriormente, a lo que corresponde, a lo que ha correspondido desde siempre. Pese a esta obviedad, que reporta una verdad avalada por todos, se presenta una de las dificultades principales que se posiciona en casi todas las esferas y estratos sociales y tiene que ver con la ambigüedad, con la contradicción, con los procesos truncos que se dan por la convivencia simultánea de aspectos opuestos: modernidad-tradición, autoritarismo-democracia, etc. La falta de regulación que establezca parámetros para todos, conjugada con las situaciones que tienen carácter de proceso y no de resolución, como lo es en este caso la aplicación no-fáctica de las directrices fundamentales de la Convención, propone un espacio con fuerzas multidireccionales que al apuntar a diversos blancos, desorientan las prácticas, desestabilizan los comportamientos, y no garantizan un trato justo, participativo y democrático para todos. En un terreno que se yergue desde bases culturales, como lo es la sexualidad, es decir, que dependen de los acervos cognoscitivos transmitidos a través de las generaciones, y en un escenario de

interdicción, donde las movi­lidades están restringidas y limitadas, surge un cruce conflictivo que vulnera sujetos y que no es capaz de proponer alternativas viables y justificadas que promuevan responsabilidad, autonomía y desarrollo y es desde esta incapacidad que se pone en acción un sin número de estrategias de poder que van proponiendo y estimulando ciertos comportamientos en desmedro de otros. El vacío permite la aparición sin necesidad de justificación de una cantidad de elementos que restringen y reprimen y que a la vez lidian con otros más progresistas que pretenden imponer desde la distancia algunos cambios. Desde estas apreciaciones se puede dilucidar un campo de fuerzas que van generando el dispositivo de sexualidad en internación, fuerzas multidireccionales que en este caso, avalados por un “terreno de nadie”, multiplican ciertos discursos y anulan discretamente otros. Desde esta interpretación lo que se puede apreciar es que esta proliferación de discursos sin ningún aparato coercitivo que los reprima directamente, restringe “naturalmente” ciertos contenidos, seleccionando y potenciando solo lo que les sirve desde la obviedad. No es necesario en este sentido, restringir, ni regular, prohibir o reprimir directamente, desde el amparo de la ausencia regulatoria, es posible el surgimiento de saberes “correspondientes” que se multiplican y atraviesan los distintos sectores para posicionarse desde la necesidad, naturalidad, obviedad.

ii) Regulación homosexual

Pese a no tener un marco de regulación u orientación específico y objetivo referido al comportamiento sexual en internación, surgen algunas normativas que se establecen desde los consensos de los adultos responsables de los jóvenes internos y que se han ido dando de acuerdo a las circunstancias requeridas.

Una de las normas señaladas tiene que ver con la prohibición de mantener relaciones homosexuales al interior del recinto de internación. A través de distintas medidas que llegan incluso al aislamiento, se propone nuevamente un entendimiento de sexualidad que tiene que ver con las necesidades biológicas, con la perversidad y con el tradicionalismo. Las medidas institucionales que aquí se señalan coinciden también con las del mundo del interno, ambos tienen una visión homofóbica que respalda acciones por lo menos discutibles.

Dentro de esta normativa existe una diferencia relativamente importante entre los recintos femeninos y los masculinos, en los primeros existen algunas medidas que siguen la línea del rechazo homosexual, sin embargo a diferencia de los hombres estas disposiciones no son tan extremas y permiten en algunos de los casos la convivencia simultánea entre las distintas orientaciones sexuales. La diferencia también se presenta en el caso de las reglas internas de los jóvenes internos, las niñas no manifiestan regulación frente al tema del lesbianismo, por lo menos no como prohibición.

“No se puede besar a la otra compañera, tampoco gatear a la cama de la otra compañera ni bañarse dos juntas en la misma ducha, o dormir dos juntas en la misma cama”

“Igual no dejan tener pololas acá adentro, pero igual se juntan, o sea igual a veces se deja que se den la mano o que pasen más tiempo juntas, pero eso no más, no darse besos o otras cosa..., por respeto más que nada, además que aquí vienen a otra cosa”

“Hay ciertos márgenes que uno puede saltar un poco, eso depende de uno, pero si están abrazándose mucho o acariciándose íntimamente obviamente que eso va a traer sanción porque al resto les molesta”

En el caso de las mujeres, las citas anteriormente expuestas señalan una clara separación entre las relaciones lésbicas afectivas y sexual-físicas. De un lado, del más aceptado y permitido, a veces considerado como funcional, están todas aquellas conductas que implican una relación de pareja lesbiana pero que tienen que ver netamente con el área afectiva de la relación, con el apoyo, la compañía, la comprensión, la conversación, las caricias “inocentes” que no implican deseo sexual, excitación. En el otro extremo, junto con lo prohibido, están todos aquellos comportamientos que se relacionan con el contacto sexual físico directo que implica este deseo, esta excitación, que involucra directamente al cuerpo, al cuerpo desnudo, al cuerpo en la cama, al cuerpo en la noche.

La norma, la forma en que se regula y organiza este espacio de interdicción, indica y separa lo uno de lo otro, lo prohibido de lo permitido, lo bueno de lo malo. Esta división propone un marco valórico que jerarquiza los comportamientos e identifica personas, como objetivos de intervención. Las normas referidas al comportamiento sexual

femenino en internación proponen ciertos espacios, ciertas movilidades, en este caso específico se potencia la conducta a-sexual, en ausencia de este ideal se ubica una conducta “amorosa” que desarraigue lo más posible comportamientos eróticos, y en el último escalón, están aquellas conductas que son prohibidas directamente y que tienen que ver con actos sexuales físico-eróticos¹⁰. Las movilidades de los actores se dan en esta división de espacios, donde lo que se acerque a los escalones valóricos más ideales, aquellos que se ubican más arriba en la jerarquía moral, tendrán mayores oportunidades de integración, de aceptación y se mantendrán al margen del los blancos directos de coerción. Sobre estos actores se ejerce el poder más solapado, con estímulos que promueven e incentivan ciertas conductas, más que aquellas que prohíben, son aquellos puntos en los que se encuentra menor resistencia, en este juego de fuerzas que luchan y se multiplican. Los sujetos que se ubican en este espacio, reproducen de alguna manera la dominación existente y de este modo integran en sus cuerpos las pautas ideales. La aceptación, la premiación, la integración, son las principales fuentes de estímulos para mantener y repetir las conductas.

En el otro extremo se encuentra lo desviado, lo marginal, lo perverso, lo directamente restringido, las fuerzas que no disimulan su acción, van directo y fuerte en dirección contraria. Los objetivos de ellas son precisamente los puntos de resistencia que se ejercen desde el lado contrario. Son las reglas que todos reconocen, parte de las obviedades que mantienen los esquemas, las estructuras y las jugadas.

Como un vaivén, los sujetos se desplazan dentro de estos campos de acción, nada es nunca tan extremo, los comportamientos, las acciones, los pensamientos, están siempre coqueteando entre estos dos puntos. Sin embargo la norma que se establece sobre ellos, que recae sobre ellos y que se desplaza en ellos es tajante y directa, marca radicalmente estas diferencias y separa los mundos. Esta ambigüedad, este devenir de los sujetos está también trazado por directrices intermedias, estrategias que subdividen estos dos espacios. Como los comportamientos no obedecen a determinaciones únicas y extremas, se desarrollan estrategias que permiten el surgimiento de barreras que van marcando escalones entre estos dos polos. Estas nuevas trincheras permiten adecuar los comportamientos y crearles justificaciones para que puedan realizarse, se alejan un poco

¹⁰ La referencia a acto sexual físico erótico, implica una relación sexual genital u otro tipo que se asocie directamente con el.

de lo ideal, permitiendo ciertas concesiones, pero al mismo tiempo refuerzan el rechazo del modelo perverso; con la adecuación de algunos elementos permiten ciertos deslices que actúan como treguas, que integran desde lo ideal el blanco desviado.

Estas concesiones, aparte de reforzar lo ideal, o más bien lo “normal” y de alejar lo más posible lo perverso, mantienen la escala jerárquica de valor sexual, difundiendo así, una segregación de sujetos que termina por volver a caer en la exclusión, la marginalidad y la discriminación.

Las reglas que aparecen impuestas por parte de la institución refuerzan estas orientaciones abriendo aquellos espacios de relación social que las potencien. Los permisos de relación lésbica, las transacciones que se hacen con ellas, abren espacios de encuentro, pero dicha multiplicación se enmarca dentro del área de la pura afectividad, no se puede traspasar la barrera de la eroticidad, no se involucran aquellos espacios o cuerpos asociados a esta eroticidad, “no pueden bañarse juntas, no pueden acostarse juntas, no pueden besuquearse, no pueden acariciarse íntimamente”. Las conductas lésbicas, son permitidas solo en la medida que refuercen un compañerismo, un apoyo, una distracción, en la medida que suplan alguna carencia familiar, que cumplan un rol de hermanas, de madres, de amigas, en fin de mujeres. La “desviación” es permitida mientras se mantengan dentro de los parámetros concebidos de feminidad, mientras se justifique, mientras se mantenga el respeto por la “normalidad”, mientras se mantenga el orden genérico del mundo.

Pese a la mantención de este tipo de normas que construyen una jerarquización sexual, van surgiendo alternativas paralelas, que comienzan a vislumbrarse como puntos de resistencia validados que se integran a un qué hacer institucional más reflexivo y abierto, aún cuando mantienen el rol afectivo femenino y lo potencian, agregan a este pinceladas de eroticidad.

“Nosotros lo manejábamos cuando sabíamos que ninguna casa iba a salir al patio, les dábamos media hora al patio, pa que las que estaban pololeando estuvieran juntas, mira primero dejábamos 10 minutos, después 20 minutos, después media hora, se fue como probando primero, cosa que las reglas estuvieran bien claras desde el principio, y cuando nos dimos cuenta que igual resultaba, porque acataban las reglas, por

ejemplo era un cuarto de hora, y un cuarto de hora no más poh, y cuando las acataban ahí empezamos a ceder un poco más, pero nos fuimos súper de a poco”

Pese a estas menciones de desigualdad, es importante reconocer el esfuerzo realizado por parte de algunas de las educadoras que promueven espacios que crean caminos hacia la diversidad, hacia la horizontalidad sexual. Los permisos para pololear para lesbianas, aún cuando mantienen restricciones en comparación por ejemplo con las parejas heterosexuales, en tiempo, espacio, vigilancia, visibilidad, etc., es un paso primordial hacia la apertura y el desecho de una moral sexual tradicional, machista, heterosexual y perversa. La integración del lesbianismo al espacio de internación, promueve el respeto hacia los derechos de todas las adolescentes, potencia las capacidades de desarrollo sexual y afectivo en condiciones contextuales extremas, fomenta la integración de conductas y orientaciones sexuales diversas igualando a los sujetos, permite la posibilidad de elección más libre y así la autonomía personal. Por la misma razón, es necesario seguir potenciando alternativas como esta, que avancen y se sacudan de la verticalidad distribuyendo así espacios horizontales que permitan la convivencia de las distintas sexualidades.

En contraposición a estos atisbos de apertura sexual y posibilidades de relación lésbica integrada a la “normalidad”, el caso de los hombres surge como una realidad diferente. Las reglas que se imparten son mucho más estrictas y evidentemente responden a un modelo de masculinidad característico de una sociedad machista y homofóbica. A diferencia de lo que ocurre en el caso de las mujeres, los adolescentes entrevistados señalan como parte de su sistema normativo informal el aislamiento o maltrato de homosexuales.

De estos testimonios surge un sin número de elementos simbólicos que van caracterizando la forma sexual masculina en internación, una forma sexual que potencia los roles sexuales de instintividad, de animalidad, de posesión, de penetración y que muchas veces se basa en el acervo cognitivo más que en la experiencia.

La mayoría de las reglas se basan en un sistema preventivo, que precisamente se adelanta a las consecuencias evidentes del comportamiento “normal” masculino. No hay justificaciones claras y objetivas, y ahora aludiendo a la peligrosidad y no al respeto,

como lo era en el caso de mujeres, las reglas mantienen y reproducen este conocimiento culturalmente heredado de lo que le corresponde a la sexualidad y al género.

“Por ejemplo los chiquillos tienen estrictamente prohibido dormir juntos, aunque lo hacen, y uno tiene que estar bien pendiente, bueno cuando tú vez que hay juegos un poco sexuales entre ellos, uno tiene que normar el asunto, cuando hay sospecha que un chiquillo pueda ser homosexual y nos pasó hace poco, uno tiene que, en rigor uno debería aislarlo, pa no correr riesgo... Para no tener, abusos sexuales aquí adentro de la casa... no se le entrega la ropa con la que viene, venía vestido de mujer, se le entrega un pantalón de buzo... tenis que pensar que hay cabros que en su jerga ellos te van a decir a mi no me gustan los caballos, pero igual uno los nota que se tientan, los miran”

Tal como se ha venido mostrando, y en el caso de la citas precedentes se ejemplifica con aún más claridad, existe en los centros de observación y diagnóstico investigados una prohibición de relaciones homosexuales, que se potencian a través de la restricción de ciertas prácticas, como el dormir juntos, el bañarse juntos, el besarse o el tocarse con connotaciones eróticas. Estas prohibiciones, más que proponer directamente una erradicación de relaciones homosexuales, actúan a través de la supresión de conductas que pudiesen llevar a ellas, actúa a través de la prevención.

Esto implica que se da por sentado que bajo un contexto tan extremo como la internación, y con sujetos que vienen de modelos “desviados” de acción, y que están en la etapa de desarrollo sexual, pudiesen darse dentro de esta interacción, prácticas sexuales también “desviadas”. Lo “normal”, lo natural es que no se den, que no existan tales descarrilamientos, sin embargo debido a la calidad del ambiente y los sujetos que en él interactúan, es mejor prohibir ciertos comportamientos, que podrían agudizar aún más el tema de la desviación. Se trata de “normalizar” lo más posible, evitando cualquier posibilidad de contacto homosexual, ya es suficiente con el comportamiento delictual legislativo, ahora hay que prevenir que desde este nicho no se promueva la delincuencia moral.

“No puede haber un maricón aquí, porque pongámosle, el maricón siempre va a andar tazando poh, y a uno no le gusta eso que te miren poh, y el maricón siempre va a estar

mariconeando y no va a faltar el que se le pueda pegar el mariconeo, así que por esa gueá los llevan a la 5.”

“Aquí los maricones se aíslan, eso dicen los profes, aquí hay puros machitos y si no hay que aislarlo porque puede andar con la maldad”

Un segundo aspecto que aparece evidenciado en los testimonios de adultos y jóvenes, tiene que ver con la identificación del homosexual, del doblemente desviado, del que es necesario cuidarse, al que es necesario aislar. Desde aquí se origina una serie de entramados sociales que dan cuenta de la organización intersubjetiva y las asociaciones simbólicas que se establecen en este contexto.

Una de ellas se refiere a las justificaciones del aislamiento: peligrosidad, que se pegue, que haya riesgos, que invada la masculinidad del resto, *que ande con la maldad*. Estas justificaciones se construyen bajo las suposiciones aprendidas de las personas, de sus esquemas de percepción más que de hechos objetivos. Solo la condición de homosexual basta para el aislamiento, no hay momentos intermedios o intentos de integración, sino que el solo hecho de expresar por parte del adolescente su condición homosexual o la sospecha de los educadores, es suficiente para el aislamiento inmediato. Desde aquí se puede seguir, que el homosexual representa un riesgo constante al deber ser; el homosexual surge como una figura que altera los patrones normales de comportamiento, una figura que desestabiliza, un punto de resistencia que altera las fuerzas reordenando el campo de lucha. Los homosexuales serían puntos disidentes de la organización dominante de sexualidad y por lo tanto sobre ellos actúa el poder desnudo, es una fuerza directa que se ejerce sobre él, sobre sus cuerpos, pretendiendo anularlos, aislarlos, ausentarlos. Sobre el resto se ejerce un poder más oculto, más solapado, que actúa como el nuevo poder, es decir, a través de la incitación, de la promoción de discursos sobre sexualidad. Se divulgan saberes que son coherentes con los modelos dominantes de sexualidad, y así van controlando desde la explotación del riesgo, los espacios y las acciones. Las justificaciones para el aislamiento actúan como bases cognoscitivas que apuntan hacia un modelo digno de imitar, a través de la prohibición de ciertos actos, van controlando cada parte de los cuerpos eliminando de ellos lo indeseable, eliminando de ellos ciertas posibilidades de acción, eliminando por ejemplo el estímulo homosexual, la atracción, la excitación. La prohibición de ciertas

conductas, actúa no solo como la prohibición explícita de un acto homosexual, sino también a través del control de ciertas prácticas, a través del control del cuerpo, anulan las posibilidades de deseo homosexual removiendo las bases más internas, más subjetivas; existe una socialización que restringe formas, pero que termina por imponer contenidos.

La peligrosidad y el riesgo como justificación de ciertos reglamentos homofóbicos, tienen relación además con la separación estricta de roles sexuales de los distintos géneros. Que en el discurso femenino se utilice el “respeto” y que en el decir masculino aparezca como concepto central la “peligrosidad”, significa que existe una estructura incrustada que divide, diferencia y subyuga. Existe un habitus que constituye una base objetivada de acción y expectativas recíprocas que van definiendo, validando y reproduciendo esta división genérica desigual. El decir es parte de una práctica de este habitus, práctica que es objetivada cada vez que es realizada.

La identificación de masculinidad con iniciativa, actividad, posesión, etc., marca una clara diferencia con el mundo femenino y por lo tanto con los cuidados que deben tenerse. La estructura genérica y el habitus que se asocia a ella proponen un condicionamiento precedente que propone directrices de acción pertinente a lo femenino y lo masculino. Se parte del modelo dominante y sobre él se construyen normas y significados que terminan por reproducir los modelos machistas y discriminativos. El hombre desde su supuesta animalidad sexual, deseo incontrolable, instinto básico de sexualidad, arremetería con todo, invade, se apropia; lo preocupante es precisamente el reforzamiento de estas estigmatizaciones, la falta de apertura y la mantención de construcciones genéricas desiguales, estrictas e inamovibles. El reforzamiento y reproducción del saber tradicional de lo que debe ser un hombre y una mujer, anula posibilidades de desarrollo personal, sexual, social, invisibiliza las capacidades de integración, excluyen arbitrariamente (desde la naturalidad y necesidad cultural) a los sujetos e inflexibiliza los libretos que ellos representan.

“Violaciones, abusos, esas cosas pueden pasar si no estamos atentos, cualquier cosa rara hay que estar ahí pa que no se preste pa que los chiquillos puedan hacer algo”

Lo mismo pasa con la ausencia de discursos que integren a estas relaciones homosexuales la afectividad. A diferencia de lo señalado por las mujeres, aquí no se conciben espacios de relación homosexual como una construcción de pareja, que no implique solamente la satisfacción sexual, sino que se potencie como una relación que tal como se da en toda la sociedad desarrolle y favorezca diversas capacidades humanas. La esfera afectiva, se ha asociado largamente a lo femenino, por oposición lo no afectivo: lo material, las necesidades inmediatas, el mundo “real”, se asocia a lo masculino. En el terreno de la sexualidad, a lo masculino le corresponde la necesidad sexual, sin afectos, solo con deseo, con desahogo, y es esto lo que se presenta en los discursos señalados, una sexualidad genital, de desahogo, de tentación, de impulso desbordado. Los discursos elaborados se construyen de acuerdo a un cierto saber que estimula y define un cierto razonamiento, a saber, la relación entre una concepción de internación como un paréntesis sexual, un celibato, sumado al despertar sexual de jóvenes (impulsivos, imprudentes, delincuentes), generaría una situación de desenfreno sexual, de necesidad constante que pudiera tomar ribetes indeseados. No existe una concepción que implique una dirección de relación distinta, no esta la posibilidad de encuentro homosexual sin el puro sexo o con un sexo sin perversidad, hay una ausencia discursiva que termina nuevamente por estigmatizar, restringir y excluir.

“Aquí hay puros machitos y si no hay que aislarlo”

“Cuando llega un maricón se baja al tiro, les pegamos, si poh ta roto, mala suerte, pero lo asilan al tiro, no tiene que estar con nosotros”

Un cuarto punto que se asocia a esta reglamentación y a la figura homosexual, la constituye la contradicción que se manifiesta entre la prohibición homosexual y la institución homosexual. Los COD podrían denominarse como entidades homosexuales, pues concentran en si a individuos del mismo sexo que comparten por un período más o menos prolongado de tiempo todas las actividades y necesidades del qué hacer cotidiano. El COD emerge como una institución total, que además incorpora en su accionar esta condición de homosexualidad obligatoria, contradictoriamente a ello prohíbe y censura drásticamente conductas e individuos que se relacionen de esta manera. La connotación específica está dada por la sexualidad genital, hay una institución, formal, estatal, total, masculina que cobija desde su estrategia de acción

prácticas homosexuales, obliga a la relación exclusiva con sujetos del mismo sexo, sin embargo, al mismo tiempo delimita espacios de movilidad que desechan relaciones sexuales entre ellos. Se repite la idea de sexualidad perversa, de restricción a lo biológico, a la necesidad; se repite la moral sexual jerárquica que permite ciertas interacciones, en ciertos espacios y descalifica otros.

La institución se forja como una entidad masculina-homosexual; lo que ha definido al hombre, y ha caracterizado su masculinidad desde hace mucho tiempo es precisamente la condición de no-homosexual, ese par opuesto es la base sólida de construcción de identidad masculina. Se da nuevamente una segunda contradicción que es preciso justificar a través del desecho de todas aquellas prácticas que puedan vulnerar los símbolos culturales que los han identificado desde siempre. A través de las reglas se refuerzan y protegen las identidades masculinas, se exagera el cuidado de aquellas situaciones sexuales que atenten contra la virilidad como justificando de alguna manera la relación exclusiva que tienen durante largo tiempo con individuos de su mismo sexo. Las reglas de aislamiento, de prohibición de caricias íntimas, de estigmatización refuerzan los patrones de masculinidad y equilibran la condición de homosexualidad cotidiana.

Por último es necesario destacar la vulneración de derechos que existe en este aislamiento. Cuando un homosexual que se reconoce como tal es ingresado al COD, se le deriva en condición de aislado a la casa 5¹¹, cuando él no reconoce su homosexualidad no debiera ser aislado, sin embargo en la práctica, si es sospechoso por

¹¹ El Centro de Observación y diagnóstico está dividido en cuatro sectores llamados casas, estas casas cuentan con los instrumentos básicos para desarrollar la permanencia de los jóvenes durante el período de reclusión. Los jóvenes se distribuyen en las distintas casas de acuerdo al compromiso delictual que presenten, éste compromiso es de acuerdo al número de detenciones que el joven haya tenido. En la casa 1 permanecen aquellos que no han tenido algún registro de ingreso anterior, a medida que aumenta el número de detenciones, aumenta el número de la casa, terminando en la 4 donde se encuentran los jóvenes con mayor compromiso delictual. Los jóvenes durante su permanencia en el COD, no tienen contacto con las otras casas, excepto en los momentos que se dirigen al tribunal, donde son trasladados todos juntos en los "carros" (camiones de gendarmería habilitado para el traslado de prisioneros). La casa 5 llamada Unidad de Atención Especial, es la casa de castigo, allí se derivan por ciertas horas a todos aquellos jóvenes que han infringido las normas del recinto de reclusión. Allí también permanecen durante el período de discernimiento los jóvenes que solicitan su traslado por motivos de protección: han sido amenazados por sus compañeros de casa por rencillas anteriores. Por último se encuentran también los homosexuales. Esta casa cuenta con los servicios básicos, pero es considerablemente de menor calidad que las otras casas. No cuenta con el mismo espacio, no cuenta con espacios para la realización de talleres y los dormitorios son estrechos, no iluminados y con unas estructuras de metal que hacen de cama. El recinto está habilitado espacialmente para castigos de horas y no están aptos para que una persona permanezca allí más de 1 día.

alguna conducta que se aleje de los parámetros de hombría, es aislado, ya sea durante todo el tiempo de su permanencia o solamente en las noches.

La casa 5 ya implica una condición de marginalidad, los que habitan aquí, ya sea por un momento o por las semanas que están internos, se encuentran doblemente asilados: del exterior y del sistema interno. Castigados, por protección u homosexuales, se encuentran en una condición de ostracismo que termina por reforzar su discriminación sin oportunidad de reivindicación.

Los homosexuales son derivados a la casa 5 sin posibilidad de réplica, no son tomadas en cuenta ni sus opiniones, ni sus intereses, ni su identidad. Son un objeto sobre el cual se actúa arbitrariamente. Aún cuando en la casa 5 los educadores se esfuerzan por dar las mejores condiciones de existencia a sus habitantes, el sistema vulnera sus derechos y los expulsa nuevamente, anula las posibilidades de integración, no protege su autonomía, su capacidad de decisión. Parten desde su condición homosexual de un lugar más abajo que el resto, no tienen los mismos derechos, no se les conceden las mismas capacidades para la interacción social, se estigmatizan infundadamente sin siquiera dar la posibilidad de evaluación por lo actos. Se actúa a través de prejuicios, se dispone de los individuos desde las predisposiciones culturales de desviación, se arremete justificado en la protección contra todo lo que provoque alteraciones en el “orden natural de las cosas”.

Surge desde aquí un vuelta a la discusión de vulneración de derechos que se escudan en el interés superior del niño, interés superior al fin de quién, de la “normalidad”, de la tranquilidad y pasividad de los adultos, de la incapacidad para generar redes de integración, para validar las distintas formas de ser sexual. Es necesario cuestionar las pautas y normas que se aplican y así encontrar las raíces de su justificación, es necesario discutir entre todos estas normas y sus bases, es importante erradicar de ellas los prejuicios y brindar oportunidades que abran y equilibren los derechos y los privilegios, es imperioso generar espacios de encuentro que den posibilidades de acción diversa y que sean estas pautas de acción, de hechos objetivos, los que sirvan para evaluar y tomar medidas, es de seguro que se encontrarán más peligros o riesgos desde el lado que se ha mantenido incuestionable e inamovible, es también seguro que al potenciar

espacios de igualdad, de diversidad y de reivindicación de derechos, surgirá el horror por el daño y los trastornos irreversibles que se han provocado.

iii) El Deber ser Femenino

La forma en que se cumple con el rol femenino en internación, tiene que ver con las nuevas reorganizaciones de la cotidianeidad, en este sentido con la nueva configuración genérica que en algunos casos se intensifica y que en otros se modifica completamente. La forma de ser mujer en internación tiene que ver con la elección de una alternativa lo más funcional posible que ayude a la validación y al reconocimiento en dicho contexto. En este sentido el modelo femenino se constituye como un imaginario alternativo reconfigurado y que obedece a patrones estrictos de la internación y principalmente de la subcultura delictual.

Tanto mujeres como hombres, definieron un modelo femenino específico. Desde él caracterizaron el ideal y también sus contrarios. Evidentemente estas clasificaciones corresponden a patrones que sitúan a las mujeres en lugares específicos, restringidos y subordinados, lo que complica e imposibilita el desarrollo de todas las capacidades genéricas y sexuales.

“Mire aquí están las pelás, las señoritas y las mariconas”

“Tan las mamitas de uno, las señoras y las pelás, las que cobran 500, las guerrilleras, la angustia... Las mamitas son todo poh, son santas, si son las mamitas, las que le dieron la vida a uno poh, son sagradas... las señoras uno las elige porque son señoritas no se andan metiendo con todos poh, son señoritas, no le dan la parte al tiro... las pelás se andan metiendo con todos, esas son de rescate, pa casos de emergencia, por ejemplo uno la conoce va a una fiesta y esta terrible de apurao, la tiro al jugo así, permiso y vamo a darle, cortita, si poh, la vendis un rato y ta, le decis vamos a comprar copete y guea y ta y te la llevay pal cerro”

Según las mujeres, ellas se clasifican en “pelás”, “mariconas” y “señoritas”; esta clasificación está regida principalmente por el comportamiento sexual que tienen las

jóvenes. Los hombres hacen también esta distinción pero reconocen además a sus madres y prescinden de las lesbianas. En conjunto ambas reconocen una forma de ser femenina que se divide en dos polos opuestos, aquellas que cumplen con los ideales del deber ser femenino y aquellas que se alejan completamente de él; así lo femenino se mueve constantemente entre estos dos ámbitos y distribuye el reconocimiento y el prestigio sexual y genérico.

Las “pelás” son aquellas que han tenido muchas parejas, que se han involucrado con muchos hombres de un mismo grupo o población y las que han sido infieles.

Hacia ellas vaya el mayor desprecio y la ubicación más baja en la escala jerárquica sexual; ellas han elegido ese camino, y por lo tanto tienen las responsabilidades de someterse a las consecuencias. A diferencia de lo que sucede con las lesbianas, acá no existen justificaciones ni neutralizaciones, las “pelás” son así porque quieren, no tienen ni enfermedad, ni historias de vida trucas o algo parecido, ellas actúan bajo el libre albedrío sexual y por la misma razón son aún más denigradas y condenadas a situaciones deplorables.

Lo característico de este modelo de comportamiento es que “*ellas no miran pa ningún lado*”, no respetan las normas y patrones culturales que les han sido inculcados, no hacen caso a la evaluación constante, no reparan en su deber ser; ellas solo se desenvuelven sin importarles nada. Esta caracterización de alejamiento de lo que corresponde, lleva a prejuicios injustificados y avalados por la repetición de valores machistas.

Los discursos de estas jóvenes arremeten contra toda posibilidad de igualdad y reivindicación sexual femenina, dan a la mujer un lugar por detrás, que mire primero las imposiciones externas y así termine por eliminar lo más posible los requerimientos propios. Estos discursos describen un habitus femenino específico, son formas que están estructuradas desde el mismo esquema perceptivo como verdades absolutas; son formas de dominación aceptadas, naturalizadas y reproducidas como el saber válido y certero. No existen otras posibilidades de actuación pues lo posible ya está pautado e impuesto desde la incrustación original del proceso de socialización. Los roles están asignados culturalmente y así objetivados desde el saber y la práctica misma; las “pelás” son parte de estos roles funcionales que sirven para generar los hábitos de comportamiento y así

definir claramente la organización genérica deseada. Ellas representan todas aquellas características no deseadas para una mujer, son parte de lo desviado, son un modelo de lo que no debiera ser, y en ese sentido cumplen igualmente la función de reproducción estructural, repiten una y otra vez lo malo y desde allí imponen lo correcto, a través de distintas herramientas que forman parte de dicho habitus: castigos, recompensas, discriminación, etc.

Las señoritas en cambio representan el opuesto de la maldad, ellas contienen el principio de bondad, pureza, abnegación, represión sexual, es decir, conforman un modelo, pero esta vez uno ejemplificador, deseable, con reconocimiento e integración. Las señoritas, tienen la capacidad de mirar a su alrededor, de someterse, de aguantarse, de reprimirse, de escuchar lo que les es impuesto y respetarlo, en este sentido son funcionales en la medida que encarnan todos los valores femeninos correctos que debiese tener cualquier mujer que comparte esta estructura de subordinación.

“A nosotros nos gustan las señoritas, las que no salen mucho a la calle, se visten como señoritas, se hacen más respetar, son más difíciles, las señoritas son pa pololear”

Todo esto tiene que ver con una expectativa de comportamiento femenino que se construye en base a las necesidades y requerimientos masculinos. Se define un modelo de acción que parte desde otro hombre y ni siquiera toma en cuenta las necesidades desde la propia subjetividad. Lo que se es y pretende ser corresponde a los acuerdos intersubjetivos dominados por lo masculino.

Se van conformando identidades de acuerdo a estas pautas clasificatorias y se va distribuyendo el prestigio.

Estas formas restringen los movimientos, los espacios y las prácticas, disponen para las mujeres ciertas alternativas de acción que reproducen los polos excluyentes de lo femenino y lo masculino y ahora también de lo bueno y lo malo.

“De las pololas no conversamos, la polola de uno es sagrada, de las pelás si, de esas contamos todo lo que hacemos”

“Mire es que es distinto con la polola que con una pelá tener sexo, porque cuando lo hago con mi polola es así con amor y le doy besos, pero en cambio cuando lo hago con una pelá no estoy ni ahí con darle besos, es así como, dale, dale, si poh, quiero puro darle(hace gesto de vibración) ahhh, ni ahí que le duela na, en cambio con tu polola es más bonito así, la abrazay así y después que terminay así, la abrazay así, le day besos, te queday con ella acostao así, en cambio con la otra terminay y ya de ahí nos vemos”

“Es que con las pololas no hacemos algunas cosas, así por atrás no poh, es que a las pololas hay que cuidarlas, hay que tenerlas bonitas, tampoco así que te lo chupen, no poh, eso no, las pelás si, con esas todo, pero las pololas algunas cosas no más, pero de lolo si poh”

“Con las señoras no poh, las cuidamos más, en un lugar más íntimo, pura cama no más, pura casita debajo de un techo, con las pelás puro potrero”

Las diferenciaciones que se manifiestan en estos relatos, representan las posibilidades femeninas desacreditando el cuerpo erótico femenino. No se posibilita la acción libre, respetuosa, en igualdad de condiciones que desarrolle espacios, alternativas, capacidades, etc., sino que por el contrario dota con malignidad y deploración al cuerpo. Cuerpo femenino que al ser erótico se aleja de las disposiciones culturales y que por lo tanto incorpora en él la perversidad. Cuerpo que se transforma en objeto, objeto que es utilizado, apropiado y dispuesto para cumplir las necesidades “físicas”: penetración y afectivas: pololeo. Esto no hace más que sustentar y reproducir las distribuciones de prestigio, distribución multidireccional, porque a la vez que posiciona a las mujeres de acuerdo a la utilización de su cuerpo erótico, posiciona también a los hombres que se relacionan con ellas y las utilizan. Utilización que es parte y exacerbación de masculinidad, una masculinidad falonarcisista que se yergue triunfante y que se aprovecha de las condiciones culturales naturalizadas de su supremacía.

La distribución del cuerpo, de espacios para la utilización de ese cuerpo, las justificaciones, las prácticas, las conversaciones, son todos hábitos que se entrelazan y van configurando, validando y reproduciendo la estructura genérica de subordinación. Estos discursos tienen que ver también con formas de validación masculina como

formas de cumplir y continuar con roles y libretos asignados desde ese esquema perceptivo integrado y naturalizado.

Desde la internación, sobre todo a través de los discursos, más que las prácticas, se promueve una forma femenina que en este espacio de privación se va energizando y enfatizando. Los discursos promueven modelos rígidos que desde el decir, se articulan en el imaginario ideal que se ubica en el extremo del polo. Las representaciones verbales que surgen desde este período de internación, dividen y enfatizan aún más la escala jerárquica, disminuyendo las posibilidades neutralizadoras y los espacios intermedios. Los discursos muestran los modelos extremos de bondad y maldad, y así se conforman como banderas de reivindicación de roles en un espacio donde la práctica de validación está restringida.

La historia, los antecedentes comportamentales anteriores, son básicos en estas definiciones, pues son las cartas de presentación para el rol en el espacio de internación. Así como las prácticas femeninas, definen su posición y consideración, también sirven como definición para otros. Es decir, las acciones, el comportamiento de las jóvenes que están internas, se extienden para la consideración de otros actores. En este sentido, cumplirían un rol de validantes de otros, asumiendo así una posición que antes no existía, sin embargo esta extensión de sus acciones solo es considerada de forma negativa, esto es, el comportamiento contribuye a la definición de otros, pero sólo cuando es para despreciar o desvalidar a ese otro, y no como forma validante o de reconocimiento, en este sentido mantendrían la carga negativa, de pecado, de contaminación.

“Yo una vez cagué a mi pololo porque él me estaba cagando y me dijo que soy terrible pelá y qué le dije yo, tu hermana anda a centímetros del pico cochino conchetumadre es entera pelá la guacha culiá y ahí se quedó así, terrible callao y otro me dijo lo mismo y le dije la misma gueá y quedan más bravos ellos porque tienen hermana, tienen mamá, escupen al cielo y les cae el tremendo pollo en el ojo, además les baja los puntos tener la cola poh”

Este relato muestra que las clasificaciones corresponden a modelos mucho más amplios de integración y validación y que se van construyendo a través de distintas relaciones

sociales. En este caso desde la definición de mujer, se arma toda una estructura que va entrelazando diversos elementos relacionados, por ejemplo los mismos hombres; ellos también comienzan a definirse en algún sentido por las mujeres que los rodean íntimamente. Sus hermanas y sus madres son parte de los patrones identitarios y de la distribución del prestigio. El sistema sexo género, se estructura como una base complementaria e interdependiente que moviliza a los individuos y los posiciona en la realidad, dándoles libretos definidos que se van entrelazando y condicionando mutuamente.

Estos patrones ponen a la mujer en posiciones de evaluación constante y la culpa de las desgracias masculinas. Se cumple aquí, que la figura femenina se presenta como un objeto al cual se le adhieren un sin número de significados que son capaces de interaccionar y relacionarse con los diversos símbolos sociales y así formar entramados que perjudican o benefician y que de esta forma van ejecutando los principios y verdades necesarias que no hacen más que reproducir las desigualdades y estigmatizaciones.

Del mismo modo como los modelos femeninos y más bien sus representantes directas, las mujeres, invaden espacios masculinos y reordenan desde sí la posición y prestigio masculino, es evidente que otras esferas condicionan y reposicionan también lo femenino y su clasificación. En este caso, sí actúa la forma de validación y reivindicación desde otro masculino, esta vez no desde la forma de contaminación sino de bendición.

“Algunas se apitutan, y los gueones choros se enamoran si poh, ellos dicen que sus señoras no son pelás y algunos muchos tienen señoras que eran terrible pelás que ellos mismos la sacan de la volá porque se enamoran, se salvan porque tienen marido choro o algunas porque tiene familia de choros”

La desacreditación del cuerpo erótico femenino y su correspondiente descalificación y denigración, puede menguarse desde otras características que actúan como elementos de reivindicación y anestesia. El dinero, el tener esposo y también familiares con posiciones delictuales protagónicas, reivindica la automutilación que ellas hacen de su cuerpo, de su género, de su vida. Gracias a condiciones externas, que dependen poco de

ellas mismas, reaparece el reconocimiento y el prestigio. Aún cuando la mayoría de las veces son posiciones difíciles de corroer, son estáticas y enraizadas en patrones fijos y naturalizados, aún más en internación, surgen estos amortiguadores que posibilitan la reaparición en la escena social de una manera mucho más valorada.

Desde aquí se imposibilita la movilidad social desde una reivindicación del cuerpo erótico; a través de esta “salvación”, se agudizan aún más los patrones morales y la perversidad sexual femenina. Se crean aún mayores elementos de desigualdad e injusticia en la distribución del deseo sexual e imposibilita la aparición de nuevos modelos que reorganicen y eliminen las bases machistas tradicionales. El dinero, y el otro poderoso masculino, son parte de los símbolos de poder predominantes en la sociedad actual, y naturalmente su cercanía valida y otorga plusvalía.

iv) El Deber ser Masculino

El modelo masculino que se presenta en el contexto de internación a diferencia de lo que ocurre con la directriz femenina, no tiene tanto que ver con la eroticidad y la utilización del cuerpo, sino más bien con la posesión de otros bienes sociales que le sirvan para defenderse y validarse ante el resto.

“Aquí el más hombre es el más choro, como el que manda a los demás, el que tiene amigos en todos lados, el que anda tapizao, el más fichón, el que tiene más plata, el que tiene señora, la mantiene, el que pelea y sabe defenderse”

El patrón masculino involucra la posesión de bienes simbólicos asociados al poder de la vida pública. Las mujeres en cambio se valoraban de acuerdo a la utilización de su cuerpo en el mundo privado. Esto ya conforma una diferencia importante, pues da cuenta de las asociaciones que corresponden a cada género. En ellas lo importante y primordial es la función para otros, referido a la sexualidad, la disposición de su cuerpo, erótico o maternal. Las mujeres están definidas desde otro masculino de acuerdo a la forma de ocupación que hacen de estos cuerpos. Los hombres en cambio están definidos desde el espacio por excelencia en el que deben moverse; mientras más posesiones simbólicas tengan de ese espacio público, mientras obtengan mayores beneficios de lo

que esa área pueda proveer, aumenta su condición de masculinidad. Estas áreas de validación se refieren principalmente al éxito económico, al imponerse sobre los otros y a la demostración de su potencia sexual

Se cumplen roles y expectativas distintas que acentúan la diferenciación entre hombres y mujeres y les da espacios y atribuciones distintas. Al hombre le corresponde validarse en la esfera pública delictual y desde sus propias capacidades: ser proveedor, ladrón, líder, con dinero, no-homosexual, vestirse bien, es decir pararse frente a los demás como dominador.

En este contexto donde se despoja lo más posible a los jóvenes de su cotidianeidad, se intercalan los patrones de los dos mundos que conforman la institución total, y se presenta un campo de poder que articula las fuerzas y las posiciona jerárquicamente de acuerdo a un modelo sobre el cual se sustenta. Los patrones de masculinidad de la sociedad libre no-delictual y aquellos pertenecientes al mundo del hampa son coincidentes y aunque cambien en la forma de enunciarse, son correspondientes con los símbolos de poder y dominio que existen en la mayoría de las realidades.

Desde el contexto de internación se propone un modelo intensificado de actuación que involucra a los dos mundos y que al estar de acuerdo incrementa aún más los modelos ideales, todo esto se concentra en un espacio reducido que limita las posibilidades de demostración, por lo tanto se buscan ciertas circunstancias permitidas y posibles y desde ahí se acentúan. Hay un espacio reducido de posibilidades lo que exacerba aún más los comportamientos de dominación. Esta intensificación y distribución de fuerzas diferenciales, conllevan a un sin número de abusos contra otros, que aparecen avalados por este ideal de hombría. Los golpes, los abusos sexuales contra algunos, los robos dentro de las casas contra los más débiles, los menos hombres, etc., dan cuenta de esta intensificación de actos debido a la estrechez de posibilidades de demostración de masculinidad y que además son avalados y asumidos por todos.

v) Regulación en Visitas¹²

Otra de las normas que aparecen desde los testimonios de los entrevistados, tiene que ver con la reglamentación en visitas. Aquí las diferencias entre hombres y mujeres se disipan, y se emprende más que una lucha por la mantención delimitada de los polos una por la reivindicación adulta del sexo.

“Aquí no pueden tener actividad sexual con sus parejas, porque además es una conducta canera, porque en las cárceles sí está permitido y sí se practica, durante la visita, pero acá no además que son menores, son del SENAME”

A diferencia de los recintos penitenciarios de adultos, los de menores no tienen la posibilidad de mantener algún tipo de relación sexual con sus parejas, esto se justifica mayoritariamente por la inexistencia de espacios adecuados, privados, pero especialmente por la condición de menores. No están los espacios diseñados, ni se permite algún contacto sexual precisamente por su minoría de edad, pese a que un porcentaje bastante amplio de los internos conviven con sus parejas, tienen hijos y en general tienen una vida sexual activa igual que los adultos, no se les reconoce en este espacio la posibilidad de mantención de relaciones sexuales.

Esto claramente implica una desigualdad arbitraria de condiciones y reproduce una sexualidad estrictamente adulta. El que los Centros de Observación y Diagnóstico sean dependientes de una institución estatal dedicada exclusivamente al cuidado y protección de la infancia hace que restrinja para sus beneficiarios lo que se ha asociado históricamente al mundo adulto, para este estudio: la sexualidad. Como es de esperar esta institución actúa con los valores morales dominantes y a través de sus estrategias de acción los promueve. Durante las entrevistas nadie cuestionó esta disposición, cada cual que la enunciaba lo hacía con una connotación de obviedad, de naturalidad y seguridad, nadie manifestó ni siquiera la necesidad de justificar dicha conducta. Es un lugar zanjado que no ha sido aún resquebrajado con las evidencias de una actividad sexual juvenil permanente, son espacios tradicionales que se han mantenido inmutables por lo menos en este contexto. En algunas páginas posteriores se podrá ahondar aún más en

¹² Las visitas se desarrollan en los patios de cada casa durante más o menos dos horas y media, es un espacio abierto y dispuesto para la vigilancia exacta de cada lugar, con cámaras, gendarmes y educadores.

esta esfera y se describirán aquellas circunstancias y justificaciones que pretenden mantener de igual forma el modelo, aún contradiciendo los hechos evidentes de una sexualidad juvenil plenamente activa.

En la misma línea de los reglamentos de vistas se encuentran en mundo del interno, aquellos reglamentos informales que surgen desde la cultura de procedencia. La reglas de los internos frente al tema de vistas y las construcciones y restricciones que éstos hacen en el marco de la sexualidad son una manera manifiesta de cómo a través de su cultura entienden y norman la sexualidad. Aún cuando en el explicitar las reglas son bastante estrictos, en las prácticas concretas se alejan bastante del modelo e igual infringen los mandatos.

Las reglas mencionadas tienen que ver con la percepción de visitas como objetos de propiedad privada, sobretodo sus parejas, con la mantención de conductas “respetuosas” frente al resto, con las clasificaciones de mujer y con las jerarquías internas.

“Es que por ejemplo en la visita yo estoy con mi pololo y ella no puede acercarse a conversarme porque yo estoy con él, ni tampoco mirarlo mucho, ahí hay que pelear, porque eso es que te estén mirando en menos, como que no te respetan, o que miren a mi hermana feo, tampoco, ahí se cobra y a veces ahí mismo en visita”

“Acá todos tenemos cámaras, las cámaras son todos los otros giles que se ganan al lado de la visita y sapean a todos los otros giles pa que no mire nadie a mi visita y ahí después de la visita me avisa y ahí yo voy donde el machuca y le pego y tengo a este otro gil de testigo, esos quedan mal paraos aquí quedan marcaos”

El que la visita se transforme en un objeto de propiedad privada del interno, que no es posible mirar, denota un límite estricto de propiedad, es una forma de asegurar un poderío dentro del recinto de internación, “se marca terreno” y este debe defenderse para mantener el escalafón jerárquico, son maneras de identificación, de mantener pautas culturales propias.

El mirar se refiere a mirar con deseo, se permite el saludo cordial si es la mamá o en general la familia, pero se mantiene la separación con las mujeres cercanas en edad. Se

asume que están “todos necesitados”, pero es necesario mantener ciertos comportamientos, ciertos respetos por los que están más arriba en la escala jerárquica. Estos sí tienen las concesiones implícitas de poder mirar e incluso acercarse, los de más abajo se ven imposibilitados de defender esa propiedad. Por lo tanto se denota una distribución sexual diferencial asociada al status de los jóvenes. Status dado por el rango delincencial: el más choro. Ciertos privilegios sexuales, los detentan solo aquellos que se encuentran del lado de la dominación. Comienza a vislumbrarse que el espacio de internación contempla también otras divisiones, ésta vez realizadas por los internos, se da una mapa de fuerzas que distribuyen el deseo sexual y la capacidad de realizarlo.

“Igual no te podís poner a tirar heavy con tu pololo en las visitas poh, porque es falta de respeto, tan las mamás, los tíos, hay cabros chicos, entonces no poh, queday marcá, ohh cacha la gueona es terrible de pela, es terrible de caliente, es como faltarle el respeto a mi visita”

“Si a mi igual me dan ganas de repente de correrle mano a mi señora poh, no me gusta que, porque uno mismo se presta qué voy a pensar yo, lorea la machucá deja que le corran mano y guea, lorea el marido que se presta hasta en visita, así que no poh”

Se da también un forma de posesión de la pareja y una restricción de realizar ciertas conductas que atenten justamente con el status de o la joven. En este aspecto sin embargo importa sobre todo el comportamiento de la mujer, es decir, sobre su comportamiento recae el juicio. Las mujeres no deben “prestarse” para ser utilizadas sexualmente delante de otros, no corresponde al modelo de feminidad que en ellos impera, el hombre por su parte no tiene que mostrar a los otros que su mujer mantiene comportamientos “indignos”, debe cuidarla para conservar su status. Nuevamente se distribuyen los espacios de movilidad sexual en torno a la cultura de los internos; esta distribución restringe esta vez la visibilidad sexual de las mujeres.

vi) Regulación de la Masturbación

Una última regla se refiere a la normalización de la masturbación. Es a lo menos curioso, que este tema no esté normado en las mujeres, es más, la masturbación ni siquiera está considerada como posibilidad; la respuesta de las adolescentes y las educadoras a la pregunta directa sobre si existía una regulación sobre la masturbación fue que no había masturbación, que no se presentaban esos casos, por lo tanto no había regulación al respecto.

En el caso de los hombres en cambio, la masturbación según los mismos entrevistados, es el medio por excelencia del desahogo sexual, y concibe una serie de elementos que es necesario regular. Esta normativa que se produce en torno a la masturbación proviene tanto de la institución como de la cultura de los internos.

“Ya, yo me quiero masturbar, espero la noche cuando me acuesto, nunca me voy a masturbarme en el día, no poh, están todos, na que ver, es una regla también, porque como nosotros decimos, nos ecañona a todos, ta encañonando la vista como decimos nosotros, está mostrando el pene, aonde que se va a estar masturbando delante de uno así, por lo menos anda al baño y guea ya es distinto que uno se vaya a la cama de otro así a masturbarse, o se acueste desnudo en la cama de otro, esa guea ya es pelea poh, aonde, están encañonando la cama también poh, es falta de respeto, nos está pasando a llevar a todos poh”

“No está normado, qué le dice uno al joven, si te vas a masturbar, perfecto ningún problema, pero en el baño, no en la pieza, no donde estén todos, es que es una cuestión tan personal que no tenis porqué andar mostrándole a todos, se trata de educar un poco”

La regulación de la masturbación deja un espacio para ella, pero un espacio limitado, hay ciertos lugares en donde es posible y otros que están prohibidos. Como se explicó anteriormente esta restricción de espacios tiene que ver con la limitación de la sexualidad de abarcar espacios públicos. Consiente su presencia, mientras se mantenga dentro de los límites que se le han asignado: la intimidad, la privacidad. Las reglas institucionales impuestas en este sentido, promueven un modelo socializador

disciplinario que introduce en los cuerpos ciertas movi­lidades, estimulando y normalizando ciertos comportamientos bajo controles de movimiento. Se estimula lo que es útil para los efectos de la dominación, en este caso la masturbación es la corroboración del deseo sexual masculino, es la puesta en escena de este deseo incontrolable que debe canalizarse de alguna manera, una manera que no es homosexual. La posibilidad y aceptación sin problemas de la masturbación actúa como corroboración de masculinidad, como resistencia o más bien alternativa a la prohibición de realizar un coito. Sin embargo es necesario normar y eliminar aquellos focos que estimularían una resistencia a los ejes de dominación.

Tiene que ver con un sometimiento del cuerpo, con una microfísica del poder que conoce y dispone los cuerpos formando relaciones entre los aparatos, las instituciones y los cuerpos. Hay una estrategia que pretende mantener las fuerzas tranquilas, en sometimiento y para ello podemos ver cómo a través de mecanismos aparentemente ingenuos u obvios, logran instalarse y reorganizar las prácticas de los individuos. Estas estrategias coinciden con lo que Foucault llama la base de una microfísica del poder celular, esto es, se aplica el principio de clausura, el de división de zonas, el de emplazamientos funcionales y el de los elementos intercambiables a través del control de la masturbación y en general a todos los reglamentos antes expuestos: identificación y control de homosexualidad, distribución de espacios, anulación de contacto erótico-sexuales, mantención de la separación, encasillamiento de los géneros, etc.

En el caso de las reglas de los internos, hay en este acto público una connotación de dominación, una regulación interna que estratifica y permite ciertas acciones a ciertos personajes. La masturbación pública o en la cama de otro son fuentes para probar el dominio que se ejerce sobre otros. Es necesario en estos casos defender el status, defender la hombría, defender la preponderancia del falo de cada uno, defender la actividad sexual. La masturbación en espacios públicos, especialmente cuando es de uno sobre los otros o directamente invadiendo espacios de otros, como por ejemplo la cama, toma la postura activa de una relación homosexual, por lo tanto permite de acuerdo a la actitud que tomen los otros, una distribución de fuerzas, de dominio. Surge la figura de aquellos que dominan, dirigen, disponen las prácticas, los espacios, los roles y las formas sexuales y en contraste aquellos que acatan, reproducen y asienten estas distribuciones impuestas; se crea una distribución jerárquica de la sexualidad.

“Es que conmigo no poh, con migo nadie se masturba porque yo soy como el pa, el que la lleva aquí poh”

“Si se están duchando tres cabros en las duchas, el otro no va a aceptar que el otro se esté masturbando al lado, o sea estamos los dos desnudos, pero igual si hay un chuiquillo que es más fuerte que los otros, lo va hacer igual, se va a masturbar igual en la ducha.”

Con todo el reglamento existente, formal e informal, se va construyendo un mapa de fuerzas, que conforma un modelo de acción. Las reglas introducen una forma de regulación para mantener y reforzar las direcciones de dichas fuerzas, es decir, para mantener, reproducir y reafirmar el modelo desde el cual se actúa, percibe, e interactúa. Las reglas anteriormente mencionadas, constituyen la base del dispositivo de sexualidad en internación, son los hilos conductores sobre los cuales se va tejiendo un entramado de relaciones sociales.

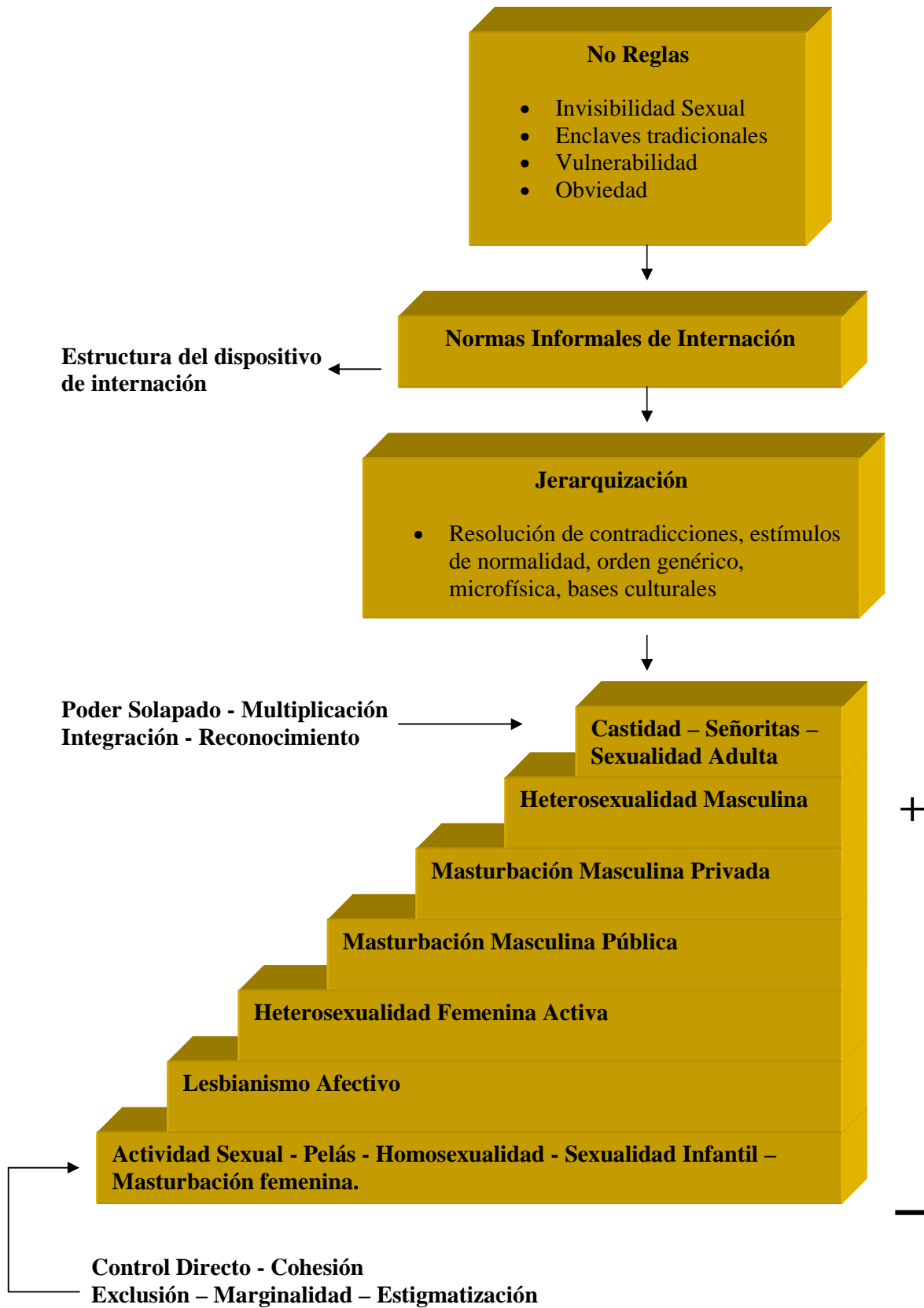
Una de las características de estas normas, tiene que ver con que son sustentadas desde una base social, cultural y simbólica. No son parte de un aparato objetivo, legal, dedicado a la coerción y es ahí donde radica su eficacia y peligrosidad. Eficacia porque actúa desde las bases culturales arraigadas en las subjetividades, parte de este orden natural del mundo y lo refuerza. Son reglas que además positivizan espacios más que coartarlos, prohíben pero desde la incitación de los modelos correctos, anulan pero desde la creación de otros. Desintegra y controla todas las partes, no son normas que solo restringen o cortan de una vez, si no que se expanden por todo el cuerpo social, se difuminan a través de distintos canales culturales y terminan por instalarse y controlar todo, provocando desde la “naturalidad”, las reacciones esperadas.

Peligrosa porque desde estas obviedades y naturalidades se sustentan todos los prejuicios y arbitrariedades de una cultura irreflexiva. A través de esta expansión normativa, que se mueve en espacios, cuerpos, prácticas y saberes, se van circunscribiendo los espacios para la liberación, la reflexión y la diversidad.

Desde la interpretación de Foucault, las normas anteriormente expuestas actúan como base de las nuevas relaciones de poder que se establecen en la sociedad moderna, actúan

con los mecanismos disciplinarios. Desde aquí entonces encausan diversas estrategias; promueven controles sutiles pero totales, dividen espacios e individuos, desarrollan espacios de utilidad y posicionan diferentemente a los individuos identificándolos y relacionándolos de ciertos modos pautados de acuerdo a las distintas circunstancias.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO SEXUAL



I.2.b) Reorganización de las Prácticas sexuales en Internación

El cambio de contexto que produce la internación provoca un reacomodo de la cotidianeidad, y en ella la sexualidad. Desde esta reorganización van surgiendo nuevas alternativas de acción que se adaptan al contexto y que van satisfaciendo las necesidades de los sujetos.

Las nuevas formas, no constituyen cambios radicales o totalmente nuevos, sino que son parte de un proceso de adaptación, de transición y por lo tanto integran modelos nuevos y antiguos, estrategias adquiridas desde la cultura de origen y desde este nuevo contexto, roles ambiguos, acciones contradictorias, etc. Así se va configurando un nuevo modelo, un nuevo dispositivo sexual que se teje con historias pasadas, culturales, institucionales, subculturales y que se yergue como alternativas de ser sexual en internación.

A continuación se presentan las principales alternativas surgidas desde el decir de los entrevistados y que se constituyen como las principales formas de hacer frente al período de internación en la esfera de la sexualidad. Son los temas que se reacomodan, reorganizan y van configurando formas de hacer específicas de la internación.

i) Masturbación

La masturbación es una de las principales prácticas sexuales reconocidas en la internación, esencialmente desde los discursos masculinos. Esta práctica se configura como una alternativa en el sentido que es re-pensada, re-justificada y re-constituida desde la condición de internación.

Una de las primeras características de esta práctica sexual, tiene que ver con la separación de la masturbación femenina y masculina.

En el caso de las mujeres ellas anulan la masturbación de sus discursos, ésta aparece ausente, desechada, no-existente.

Los discursos femeninos referidos al tema, tienen que ver con una concepción inherente de la masturbación, independiente del contexto en el que se encuentren. Es decir, la internación no actúa como antecedente de esta práctica, como sí lo hace en el caso de los hombres.

Esto da cuenta de una transversalidad de socialización machista que traspasa los contextos de forma incorruptible; es así como manteniendo el modelo de mujer a-sexuada y para otros, asocia a ella elementos perversos y prohibidos hacia la feminidad, bajo términos como suciedad, vergüenza o alteraciones en el comportamiento.

“Nooooo, yo nunca, nunca he visto a nadie que se meta los dedos acá”

“Es cochino poh, es que pa los hombres no tanto, pero pa las mujeres si, no es normal poh”

“La gran mayoría no le pasa eso, son chicas puntuales las que recurren a la masturbación, generalmente son las que han sido explotadas sexualmente, pero las otras no”

Los patrones que estos elementos identifican, tienen que ver con la imposibilidad concedida a la mujer para sentir excitación y deseo sexual, se le agrega a ello, la complicación de sentirlo independientemente del hombre. Es inconcebible desde esta postura, autonomizar la sexualidad, liberarla de la dependencia y la sujeción a otros deseos, liberar a la mujer del estado de disponibilidad permanente, y ser un mero medio de satisfacción. La eliminación de la masturbación y los calificativos que se unen a ella, circunscriben las posibilidades sexuales de las mujeres estableciendo campos de normalidad que restringen su desarrollo sexual autónomo e independiente.

La internación, aún cuando no actúa como antecedente de estas significaciones, las refuerza; en un medio donde no existen los espacios privados, donde hay choques permanentes con individuos y con culturas, y donde el escenario disminuye al máximo las subjetividades, primordializando los roles sociales, las relaciones intersubjetivas y las objetividades culturales, se va construyendo un entramado que fortalece los acervos

tradicionales, lo que repercute en una forma intransigente del ser femenino sexual, que encadena y reproduce la estructura de subordinación.

En el caso de los hombres, la masturbación se presenta como inherente a la condición masculina, es parte de la satisfacción sexual permitida, es natural, es normal y es necesaria. En el espacio de internación se articula casi como un rito, tiene lugares designados, normas que la regulan, horarios y motivaciones particulares.

“En las piezas, se hacen camaros, en la sala cuando vemos videos, a la Marlen Olivari... hacemos camaros, afirmamos las toallas en el camarote de arriba y ahí poh y el otro sapea si viene el profe y después le toca a otro”

“Acá se masturban más poh, si algunos lo hacen en cualquier lado, no están ni ahí, tanto tiempo que lleva aquí uno, da lo mismo, con tal que no lo vea el profesor, a mi me da lo mismo”

“Más en la noche, porque ahí se da la mano, los cabros ven tele y salen minas poh y estamos en los pabellones, en las camas... en el día no porque estamos ocupados, estamos en los talleres, volando en el patio, no nos acordamos tanto de eso, pero en la noche, ahí si poh... si los profes están vivos y reparten confort en la noche o a veces uno les pide, pásese confort profe si está vivo.”

Lo que se puede apreciar aquí, es que a diferencia de las mujeres, los hombres si conciben la masturbación como práctica naturalizada dentro de su comportamiento sexual. Ellos avalados por las bases culturales se perciben como deseantes, independientes del deseo ajeno, y capaces de satisfacerse.

Dentro del contexto de internación, pese a las condiciones espaciales, materiales y de socialización institucional, los jóvenes se han apropiado y han enmarcado para si momentos, formas, áreas y condiciones, que les permiten hacer frente a la interdicción.

El espacio por excelencia donde ellos se masturban es en el pabellón¹³. Es este el lugar que los jóvenes han dispuesto y normado para que se lleve a cabo la masturbación. La noche, la televisión, el encierro, las camas, son los estímulos que ellos señalan para tomarse este lugar y funcionalizarlo para esta práctica. Aquí se acomodan de diversas maneras, haciendo “camaros”, tapándose con frazadas, distribuyéndose el confort, reglamentando algunas circunstancias como las descritas en el capítulo anterior y en fin objetivando a través de esta práctica su mundo cultural en internación.

Existe una reorganización del espacio en función de sus “necesidades” sexuales, se construye un nuevo mapa de relaciones que reposiciona espacios, prácticas e individuos. Hay un nuevo eje de coordenadas a través de las cuales los sujetos toman nuevos roles y ejecutan nuevas acciones. Esta movilidad y reestructuración, permite la convivencia ambivalente de masculinidad en internación. Esto quiere decir, que en estos espacios reapropiados y reacondicionados, la masturbación se estructura de manera casi ritual; se dispone de una serie de elementos, ordenados de cierta forma, y que se repiten diariamente en un momento determinado, lo que permite el acomodo y la justificación de las actividades sexuales que se hacen con individuos del mismo sexo.

Dentro de los pabellones, que es donde se dan las prácticas sexuales colectivas, en espacio común, y donde se presenta la mayor concentración de estímulos sexuales, se construye un acuerdo tácito de convivencia sexual, que permite la satisfacción de necesidades sexuales (necesidades que están construidas especialmente desde lo social) en un ambiente homosexual, pero organizado de tal forma que termine por percibirse como potenciación de masculinidad. Estos acuerdos tácitos que se supone son coherentes con las reglas de comportamiento descritas anteriormente, presentan una serie aparente de contradicciones que es preciso aclarar. El hecho, por ejemplo, de la prohibición de “encañonar” o de masturbarse en cualquier lugar con la afirmación posterior de: “*si algunos lo hacen en cualquier lado*”, marca diferencias claras de discurso, pero sobre todo diferencias entre quienes emiten los discursos. Estos procesos de contradicción se aclaran cuando se conoce la fuente de emisión. En los discursos grupales, que indican un habla colectiva de acuerdos intersubjetivos, y donde

¹³ Este lugar es una sala grande donde se dispone un gran número de camarotes y funciona como dormitorio. Los salones tienen televisión, y baños (3 duchas, dos baños y alrededor de 3 urinarios). Los jóvenes entran a los pabellones alrededor de las 8 de la tarde y se quedan allí hasta el otro día.

generalmente se respetan las normas de funcionamiento interno, se hace referencia a una cierta convivencia de respeto y de seguimiento de ciertos patrones que tradicionalmente se definen como correctos. Sin embargo en las entrevistas individuales surge un habla que relata los acontecimientos que realmente suceden, aquellos que sobrepasan los acuerdos y que dicen sobre los verdaderos hechos ocurridos, es decir sobre las prácticas. Estas prácticas para el caso de la masturbación en internación, se organizan desde la distribución de privilegios sexuales dada por los status de los internos, en este sentido, las prohibiciones intransigentes que se enunciaban en un comienzo se flexibilizan para algunos y así se acomodan en las prácticas de los internos. La reorganización de la masturbación masculina como práctica alternativa de internación se configura con distintos elementos como por ejemplo las normas, jerarquía de individuos, cultura, etc., pero que en la práctica se rearticulan de acuerdo a la interacción de esos diversos elementos, es decir, el comportamiento final de los individuos materializado en las prácticas no depende solo de la estructura normativa que ellos esbozan, sino de cómo éstas se van adecuando a los requerimientos de otros elementos culturales.

ii) Lesbianismo

En el espacio de internación femenina, se dan una serie de relaciones lesbianas que son definidas por la mayoría como circunstanciales, es decir, se dan solo por el período de interdicción. Estas relaciones tienen una serie de elementos simbólicos que dan cuenta de una forma particular de construcción sexual articulada y acondicionada para este contexto. Los elementos que surgen desde los relatos reportan diversos ámbitos significativos a través de los cuales ellas los van incorporando, los objetivan en sus prácticas y así van formando un modelo cultural particular de sexualidad.

En correspondencia con lo que pasa en las prácticas de masturbación masculina la alternativa del lesbianismo como práctica, también se rearticula y se aleja de las normativas estrictas que en un principio se enunciaban. Pese a que las relaciones lésbicas están prohibidas y que mayoritariamente se rechazan, de todas formas surgen rearticulaciones y flexibilizaciones que se materializan en prácticas lésbicas. Esto quiere decir que tal como se mencionó anteriormente, el habla que norma y sanciona,

aparentemente rígido, termina cediendo a otros puntos de poder, poniendo tensión en las relaciones y buscando elementos diversos de justificación y neutralización. Así se va configurando un mapa con diversas relaciones de poder que distribuye a los individuos, sus formas, prácticas y contenidos, regulando y asegurándose el control, en aquellos puntos donde la práctica excede a la norma.

Uno de los primeros elementos que es mencionado por las entrevistadas en relación a las relaciones lesbianas y que más bien surge como una estrategia neutralizadora de la “anormalidad” tiene que ver con las motivaciones para llegar a ese tipo de relaciones. En los casos investigados, no se considera la motivación de tener una orientación sexual lésbica, sino que siempre se atribuyen alteraciones que conllevan dichas conductas. Las razones que se expresan como motivaciones para establecer conductas lésbicas se basan en la percepción de lesbianismo como desviación, como anormalidad. Las respuestas tienen que ver con una connotación problemática de la sexualidad, siempre hay causas, trastornos, vulnerabilidades que llevan a establecer este tipo de relaciones.

“Algunas creen que no sé, porque creen que la van a llevarla, porque sean lesbianas la van a llevarla”

“Algunas locas tiran con otras por miedo, porque donde tanto que la le sean y la otra es más, pueden tirarse miedo, hay algunas que son más calladitas, más débiles.”

Una de las justificaciones señaladas, tiene que ver con la posibilidad de lograr un status más alto en el contexto de internación y así poder liberarse del sometimiento del resto del grupo. Las jóvenes que son conquistadas, generalmente tienen una actitud pasiva, son más tímidas, más inseguras y no tienen protagonismo en las relaciones sociales que se establecen en este espacio. Al momento de tener una pareja a su lado, un macho, son protegidas, él (ella) le construye un marco protector, que la libra del asedio diario de las otras internas. El tener pareja se transforma en un elemento defensivo, en un eje de seguridad y en un bastón para subir en la escala jerárquica. El modelo que se plantea aquí, es copia fiel del modelo machista tradicional, el que la mujer se valide por un hombre, que se realice como tal en la relación de pareja, el que le sirva de medio para alcanzar mayor seguridad, más prestigio, son valores que mantienen y reproducen la subordinación femenina, y aún se hace más fuerte porque ellas mismas lo asemejan y

afianzan. Las jóvenes están estructuradas perceptivamente con modos incrustados de subordinación, es por esto que aún cuando mantienen relaciones no heterosexuales, por lo tanto “alternativas”, repiten para ellas, el modelo tradicional en el que fueron socializadas. Hay una repetición, que solo marca un cambio en los sexos de las participantes, pero que mantiene la distribución de privilegios sexuales que se da en el sistema de género tradicional.

“A lo mejor no que seay maricona, sino que a lo mejor te aferrai tanto a una mujer porque nunca tuviste a tu mamá, entonces la mujer pa ti es como importante”

“Yo creo que es falta de cariño, las chiquillas, obviamente la chiquilla va hacer lo que la haga sentir más segura, y eso les da más seguridad”

Siguiendo esta misma línea de distribución genérica de las acciones sexuales, está la justificación del afecto. La corta edad, la falta de afecto en el hogar, la ausencia de figura materna, son todas explicaciones que se dan desde los esquemas perceptivos que se han construido a lo largo de su socialización. Ninguna de estas explicaciones está corroborada empíricamente, son formas imaginarias, que nacen de los cúmulos cognoscitivos culturales, y que son intensificados en el contexto de interacción. Estas justificaciones se intensifican aún más con los discursos que se acercan a la desviación y anomalía clara y enfática.

“La gran mayoría, de esas chicas, han sido abusadas sexualmente por familiares, la gran mayoría tiene un resentimiento contra los hombres enormes, entonces eso es un poco”

Las motivaciones vuelven a asociarse a trastornos, a anomalías de conducta, no se aceptan como relaciones sanas entre dos personas, sino que se conforman como un caso anormal, aún cuando es común, y se justifican desde la enfermedad y la desviación. Las justificaciones que aquí se han indicado, reportan un saber sobre sexualidad, son bases del acervo cultural que se construye desde la internación. Hay un saber que genera cierto conocimiento y sobre esta base se van construyendo significados y relaciones particulares. Es un saber que genera poder, dispone ciertos puntos en el espacio de internación que se distribuyen de acuerdo a ese conocimiento, este tipo de relaciones,

ejercen controles de movimiento y a través de la puesta en escena de estos movimientos se justifica y reproduce el saber.

Del discurso oficial se anulan las posibilidades de constitución de parejas por motivaciones comunes de emparejamiento: amor, atracción, realización, etc. A la vez se multiplican aquellos discursos que fomentan la “normalidad”; multiplicidad de justificaciones van construyendo un entramado sexual que responde a modelos dominantes de acción. El lesbianismo en internación, es una situación común, es una práctica sexual regular, pero que no es “normal”, surge como un punto disidente que atenta y pone en peligro el funcionamiento oficial del ser sexual. Por la misma razón se neutraliza a través de discursos que ponen escalas intermedias entre la estratificación moral sexual del bien y el mal, de lo correcto e incorrecto, de lo normal y lo desviado.

Al igual que las motivaciones para establecer relaciones lésbicas surgen como justificaciones neutralizadoras de normalidad, aparecen como alternativas reorganizadas de acción lésbica la forma específica en la que ellas se relacionan, es decir, cómo reacomodan las prácticas de estar en pareja. Lo que se manifiesta en estos relatos, tiene que ver con la forma de llevar la relación entre las adolescentes, tiene que ver con la manera de hacer afectiva y sexual.

“Hay que andar escondidas siempre, la relación es escondida”

“Porque en el día es como un pololeo, en la noche les gustaría que fuera un poco más y es por eso que hay que estar constantemente observándolas, porque pasa que se arrancan de un dormitorio a otro sin darse cuenta y se les ha encontrado acostadas juntas”

La relación que se da aquí es semi-encubierta; esto porque se conoce que hay una relación entre las jóvenes, sin embargo las expresiones físicas de cariño deben hacerse en la clandestinidad. Las educadoras y el resto de las jóvenes, tienden a aceptar este “pololeo”, estos juegos, pero lo aceptan solamente desde la amistad, desde la fraternidad, desde la afectividad; cuando éste toma ribetes más erótico-sexuales, las condiciones cambian y la relación toma una connotación subterránea, está por debajo de los ojos morales que evalúan los patrones “normales” de sexualidad. Esta es una

conducta que está fuera de los niveles aceptables de homosexualidad, las barreras que se han construido, los escalones jerárquicos que evalúan la sexualidad, han dejado a este comportamiento en los lugares más apartados, más bajos. Lo que tiene que ver con comportamiento sexual queda desplazado a la clandestinidad, mientras que aquellos que tienen que ver con la afectividad son aceptados.

Las formas que ellas buscan para comunicarse cuando son separadas de casa, es primordialmente el sistema de cartas, en ellas se expresa su amor eterno, su fidelidad y su apoyo; un papel escrito con declaraciones amorosas, enrollado en una piedra y lanzado hacia la otra casa es el mecanismo de correo utilizado. Buscan formas y resquicios para poder besarse, para poder tocarse, buscan los momentos de arrancarse y llegar hasta donde está su pareja, construyen camaros artesanales con las frazadas del lugar, buscan las formas de estar juntas, de poder tocarse sin que se note, sin que las pillen, sin que el ojo evaluador recaiga sobre ellas. También utilizan medios más abiertos, más manifiestos, más demandantes, se autoagreden especialmente con cortes en los brazos, amenazan con motines, se suben al techo, agreden a las educadoras. Y por último utilizan juegos adolescentes para distraerse, conquistar, someter, y generar un espacio de encuentro sexual encubierto.

“Se mandan cartas si es de una casa a la otra se mandan cartas, si están en la misma casa¹⁴ se ponen a tirar no más, algunas delante de una, otras se tienen que esconder porque a veces las pillan las mamitas... Una vez en la pieza, en la noche, arman como camaros, se tapan con las frazás y se tocan enteras”

“Autoagresiones, las chiquillas son súper buenas pa autoagredirse por amor, porque no pueden ver a la otra chiquilla, hay un cierto descontrol, no descontrol, como un

¹⁴ Las casas en el caso del COD femenino también son 4: la 1 donde están las primerizas, la dos donde están las reincidentes, ambas casas albergan niñas de 16 y 17 años; la casa 3 concentra a las adolescentes de 14 y 15 años y la casa 4 actúa como CERECO, que es un centro de rehabilitación conductual, en él las niñas pasan un período más prolongado de tiempo, pues el juez ya dictaminó su sentencia y efectuó la resolución. Generalmente las jóvenes que están aquí pasan alrededor de 8 meses.

A diferencia de los hombres, las casas de las niñas son bastante más pequeñas, cuentan con las mismas condiciones y servicios básicos que las de los hombres pero se distribuyen de manera distinta, a saber: tienen tres piezas con tres camarotes cada una, tienen un living, un comedor, un baño, una cocina y un patio pequeño. Los talleres y actividades escolares, se realizan fuera de las casas, y es aquí, en estos espacios donde las jóvenes pueden reunirse o juntarse por algunos segundos, desde la salida de la casa al taller, al gimnasio, a la piscina, son los encuentros entre casa, que se prestan para pololeo, recado y saludos de amigas y peleas.

desorden en la rutina diaria, saltan por arriba de los techos, que intentan bajo cualquier punto, verse, buscarse”

“A veces se hacen juegos, a la botella, a la chevé chevé, hacen esos juegos pa puro darse besos y ponerse a andar”

Todas estas conductas conforman estrategias de reacomodo sexual. Cada joven desarrolla ciertas habilidades que le permiten acceder a los espacios que le han sido arrebatados. Se desarrolla en las jóvenes una forma alternativa de relación, alternativa para la institución, pero validada por quienes las establecen, que incorpora a su esquema cognoscitivo prácticas diferentes que serán utilizadas en este espacio de privación. El paréntesis que implica el período de internación, conforma una cotidianeidad distinta, reorganiza violentamente los modos de hacer e impone en ellas formas institucionalizadas de vivir: distribuye los tiempos, trata de internalizar los valores que la inspiran, divide, determina y pretende remover la condición de desviación. Frente a esto, se enarbola una construcción de sexualidad alternativa a la reglamentada que como toda construcción social, asigna roles, desarrolla estrategias, jerarquiza, conoce, socializa, etc. Desde esta forma alternativa, que viene sustentada desde el mundo delictual se propone un modelo distinto y los símbolos que se señalan en los relatos de las entrevistadas vienen a conformar parte del acervo cognoscitivo de esta forma paralela de sexualidad. Se constituye un modelo ambiguo que ni es nuevo, ni es la repetición del modelo en libertad, sino que es un dispositivo que integra de diversa forma los elementos precedentes con los emergentes, se forma un proceso de acomodación que está en un constante ir y venir, en constantes contradicciones, adaptaciones y sobre todo neutralizaciones que aportan en el fin original de la internación: la “rehabilitación”. Esto quiere decir que tal como se ha venido presentando la internación va constituyendo un dispositivo sexual regido por una escala jerárquica de moral sexual que distribuye a los actores y sus acciones; esta escala se va conformando desde culturas distintas que se van acomodando y articulando con un fin “normalizador”.

Un tercer elemento que forma parte de las estrategias desarrolladas en el contexto de internación, tiene que ver con la conquista, con el convencimiento para formar una pareja. Esta acción conlleva dos modos, el que es a través de conductas pacíficas,

románticas, delicadas y el que es a través de la insinuación agresiva, intimidante o simplemente de fuerza.

“No sé poh te empiezan a decir, queris esto o si estay en la mesa queris jugo, o queris bebida, así poh, igual que un hombre poh, o te hacen cariño, o si me pongo hacer algo, te lo hago y lo hacen por mi, o mandan cartas”

“Es como de protección, el macho protege mucho a la joven en este caso, empieza así la conquista como protegiendo, protegiendo en todos los sentidos también se da mucho, mucho, sobre todo las cartas, piropos fifiu, es que es como bien hombre”

Las formas de conquista utilizadas por las jóvenes tienen que ver por un lado con el cortejo tradicional, romántico, que trata de agradar y condecirse con la persona a la que quiere acercarse. Modos como el galanteo, la protección de un contexto intimidante y que se rige por la fuerza y el dominio de unas sobre otras, los regalos apetecidos por la escasez de insumos, son los utilizados para captar la atención de la joven y así poder llegar a obtener alguna relación más íntima. En general los modos se condicen con aquellos que se emplean generalmente en la sociedad libre heterosexual. Hay un acomodo a las circunstancias y al ofrecimiento de acuerdo a las necesidades contextuales, sin embargo, se siguen las pautas de conquista estipuladas tradicionalmente. El acercamiento, pronunciado de este modo, es aceptado por el resto de las internas y de la institución, no hay restricciones al respecto, y tendría que ver con que estos modos, están aceptados socialmente. El que se permitan, tiene que ver con las concesiones que se hacen a ciertas formas de acción, que aunque pertenecen al terreno de los escalones más cercanos a lo prohibido, a la desviación sexual, se mezclan con patrones aceptados y conforman entonces, un entramado más ambiguo pero con ribetes que se acercan a la “normalidad”. Son acuerdos tácitos que entrelazan los mundos de las internas y de la institución y que permiten la convivencia.

Por otro lado están aquellas formas de conquista que tienen la connotación de invasión, de asedio, de intimidación y de violencia. Estas son formas que aún cuando son descalificadas tanto por la institución como por las mismas internas, forman parte del libreto y en ese sentido son formas validadas.

“Es como un acoso, o sea se acercan, van tocando, muchas de ellas también son violentas, tratan de pegarle, amenazan, amedrentan mucho también con la mirada, se acercan mucho también pa amedrentar físicamente y si el macho en este caso es líder negativo, manda al grupo, que ya ha sido también conquistado, como también pa amedrentar a esta niña, o sea es todo un trabajo”

Si bien es cierto que las educadoras prohíben este tipo de conductas y muchas veces las sancionan, para las internas en cambio constituyen parte de los modos de hacer que se han tenido desde siempre, son alternativas viables de acción, son elementos culturales que se basan en la distribución de poder que se da entre las relaciones de las jóvenes a través de medios violentos y pruebas de fuerza. No es una conducta que pretenda eliminarse o censurarse, está ya diseñada dentro del esquema perceptivo, está dentro de los patrones esperables de acción. Desde esa existencia validada, ya incrustada en la organización sexual de la internación se crean diversos mecanismos que le hacen frente. Es decir, la violencia y el asedio ocupado para la conquista es parte constituyente de la cultura sexual que se construye en el contexto de interdicción; aún cuando es una práctica que es en cierta medida descalificada, se asume como parte de las expectativas comportamentales de las internas y desde aquí, desde esta posición que forma parte de los acuerdos intersubjetivos, se forman otras relaciones y estrategias que la reafirman, le hacen frente o la reacomodan.

“A veces igual les corren manos, se tocan y la que no está viva cagó no más poh, se la voltean, hay que pelear no más poh, es que si uno no pelea se quedó ahí y tiene que aguantar lo que la otra quiere, aunque te peguen, no importa la cuestión es pelear pa que demostris que no soy maricon, si no te van a pasarte a llevar siempre”

“A mi me ha pasado, que oye que soy bonita, y yo les paro la mano, sabis que a mi me gusta el pico no me gusta na el choro y no se da la mano pa mariconear, o sea al tiro parándole la mano y siendo chora”

Este tipo de relaciones se reafirman a través de la misma validación y no eliminación, por ejemplo a través de la no defensa de las que son abusadas, a través de la identificación del problema en las abusadas y no en las abusadoras y a través de la reivindicación del abusador como parte constituyente de la cultura. Les hacen frente a

través de la disputa jerárquica, creando roles alternativos que puedan equilibrar las fuerzas, a través de las peleas, que es el mecanismo de defensa por excelencia en este contexto y a través de formas comunicativas explícitas que contienen una jerga particular de expresión y que actúan como formas de entendimiento representativas de una cultura particular.

Del mismo modo que la utilización de la delicadeza y la violencia en la conquista es una conducta esperable dentro de los acuerdos intersubjetivos de internación, surge un personaje esperable, que interpreta estos libretos. Hay una identificación de un conquistador, una persona con características especiales que actúa como tal y que ejerce la influencia sexual. Es el macho, el líder, la que tiene un currículum dentro del escenario de internación que la lleva a interpretar los papeles protagónicos de la conquista. Este actor, tiene formas diseñadas de acción que están validadas dentro de las relaciones intersubjetivas en las cuales se mueve; es el macho, el hombre de la relación y al igual que en el modelo machista, es el que toma la iniciativa, el que ejerce el control, la fuerza, el que domina la situación.

“Ellos usan el pantalón más ancho, la polera más ancha, evitar que les note el busto, más brusca también para jugar, más brusca pa hacer aseo, pa hacer la cama, trata de evitar hacer la cama, que no la vean, cosas como más bruscas, de macho, tratan de caminar más, aquí vengo yo y todo”

Los machos representan la figura masculina de la relación. Tal como se describe a través de las distintas formas de construcción de identidad, van forjando lo que quieren representar, modifican su aspecto físico, la actitud en el actuar, y así se van adaptando al personaje que les toca interpretar. Se van separando de su opuesto femenino, que se caracteriza de una manera totalmente opuesta.

Las relaciones que se establecen entre las niñas pretenden representar la heterosexualidad con todo lo que esto implica, esto es, con la integración de un personaje masculino y otro femenino, caracterizado de acuerdo a las formas genéricas tradicionales.

Estas relaciones lésbicas que imitan modelos heterosexuales de relación, llevan al extremo las caracterizaciones, es decir, intensifican todos los patrones de comportamiento, los interpretan de una manera casi caricaturesca. Tratan de asemejarse lo más posible y cumplir a cabalidad el deber ser de las relaciones entre hombres y mujeres, los estereotipos y los modelos ideales.

“En una relación de pareja de mujeres, la que manda, obviamente es la que hace de hombre, y la otra obedece, lava la ropa, a veces les pegan, igual abusan poh, es que son reglas de ellas, igual te cagan así, y después la otra tiene que perdonar como de obligación”

“Son los machos los que voltean, ellos la llevan... Es que el macho siempre manda, pero si la mujer, es chora igual le va a hacer la pelea, no se deja pasar a llevar tanto, pero el macho manda”

Las relaciones de pareja dentro del contexto de internación continúan con los modelos machistas de relación genérica.

Se le atribuyen al macho cualidades semejantes a las que se le han atribuido a los hombres durante siglos. Se les concede a los machos el liderazgo y el control de la relación, el privilegio de la infidelidad, la agresividad, la posesión, el mando y la eximisión de los quehaceres domésticos.

La figura femenina en cambio, es aquella relegada al espacio doméstico, al de las “tareas de mujeres”, son subordinadas a la voluntad del macho, tienen la obligación de la fidelidad y son víctimas de maltrato físico y psicológico. Esta caracterización depende eso sí de la personalidad y el status interno que tenga la mujer, pese a que de todas formas se mantiene una actitud subordinada, los niveles de sometimiento son de acuerdo al rango con el cual la mujer sea catalogada. Rango que se mide en relación a distintos elementos que la hacen ser más o menos “chora”: el número de ingresos al COD, la habilidad para pelear y defenderse, las que son más inteligentes, las que tienen más poder de convencimiento sobre las otras, el tipo de delito cometido. Todas estas características, de acuerdo al grado en que se posean ubican a las jóvenes en una escala jerárquica que les permite posicionarse distintamente en sus relaciones.

Las que son más “choras” y actúan de mujer, podrán equilibrar más la relación, por el contrario, aquellas que se encuentran con un menor status, mantendrán relaciones desequilibradas y de abuso constante. En el caso del macho, el solo hecho de representar la figura masculina es condición de dominación, no es necesario demostrar las otras características que si son evaluadas en el resto de las mujeres, la personificación masculina dota a la joven de las cualidades requeridas para ocupar un lugar protagónico en la distribución de poder.

Esto corresponde a una organización estructural, hay una base sólida, basada en preceptos culturales delincuenciales, que sustentan este modelo y que a través de la generación de estas prácticas lo refuerzan y reproducen.

Un último punto a rescatar desde los relatos de las jóvenes y las educadoras en torno al tema del lesbianismo en internación es el comportamiento en “oleadas”. Se describe que las relaciones lésbicas son como olas que algunas veces se manifiestan y otras se diluyen. El lesbianismo no se presentaría como una constante sino con movimientos de acuerdo a las circunstancias, especialmente a los personajes que aparezcan en el escenario de internación.

“Es que aquí ya no hay tantas mariconas porque no hay machos, ahora las choras están mandando que no hagan eso, te tiraban pa abajo, sale de acá cochina culia”

“Depende de quien haiga más, ahora habemos más choras y bajamos a los machos”

Los machos y las choras, emergen como dos grupos de fuerzas contrarias, que chocan y se disputan el ejercicio del poder. Cada una pretende hacer suyos los puntos intermedios de estas fuerzas, para poder aumentar y tirar con mayor vigor. En esta disputa, según la percepción de las entrevistadas, el número de participantes es importante. Mientras más haya de un bando, mayor es la fuerza ejercida y mayor también la posibilidad de captación de los puntos intermedios.

Los machos en este sentido surgen a la vez como una figura significativa y contradictoria Significativa porque el aumento o disminución de ellos tiene directa relación, con la forma de comportamiento sexual en internación, con la organización y

distribución del deseo, con el poder sexual y en general con la distribución de cualidades y roles, los machos son capaces de ser los referentes del comportamiento sexual. Contradictoria por que por un lado representa la dominación, la validación y la seguridad femenina, ejercen control sobre el resto y están dotados de cualidades que los llevan a ocupar el papel principal. Sin embargo, por el otro lado, se configuran como los puntos de resistencia en los mapas de poder; son los representantes de la anormalidad, de la desviación y el conflicto, son los que pretenden reconfigurar las relaciones y reorientarlas hacia el escalón más bajo de la jerarquía moral sexual y por lo tanto representan el lado inverso del poder.

“Mientras aquí no hayan machos, no hay niñas que caigan en eso, o sea son los machos los que provocan eso, ellas provocan esa situación, mientras no haya no hay nadie que las induzca hacer eso, nadie que las provoque... siempre hay alguien que provoca la situación y generalmente es el macho”

El enunciado precedente señala un comportamiento irregular del lesbianismo dependiendo de la figura del macho. Los relatos señalan una especie de “epidemia” que se da en algunos momentos, es como una especie de contagio, llegan ciertos individuos, con ciertas características, con una condición particular y comienzan a contagiar al resto.

Visto de esta manera, se le estaría asignando un rol maléfico al lesbianismo y en especial a estas jóvenes macho, que serían portadoras de atributos nefastos para la convivencia del resto.

La estigmatización y discriminación abierta recaída sobre estas jóvenes, termina por construirse como conocimientos objetivos sobre el cual se erigirán las futuras relaciones. Son parte del acervo inmediato sobre el cual se echa mano para interpretar el mundo y para actuar en él. El problema de ello, es que se van creando desigualdades y exclusiones aberrantes, que parecen naturales y que son defendidas y validadas fuertemente.

iii) Homosexualidad

Tal como se describió anteriormente el COD masculino se enarbola como una institución homosexual, pese a ello, se dan contradictoriamente una serie de estrategias que aíslan de la cotidianeidad la sexualidad. Las relaciones son de relación exclusiva con el mismo sexo pero siempre fuera de los marcos sexuales, para ello se dispone de una serie de normas que separan las esferas de relación y refuerzan los modelos y las identidades masculinas.

Pese a este esfuerzo institucional, dentro del espacio de internación, de igual forma los individuos se relacionan sexualmente y la mayoría de las veces fuera de los márgenes del respeto, la igualdad y el consentimiento.

Es importante destacar que en las relaciones homosexuales no se contempla, a diferencia de lo que pasa en el COD femenino, las relaciones de parejas, como pololeos entre los internos. Existe a la vista de jóvenes y educadores, la sola posibilidad de acto sexual, de encuentro físico, casual, ocasional, de descarga sexual. No se involucra una relación, afectos, compañerismo, apoyo, etc.; todos estos elementos que si estaban muy presentes y eran los primordiales en las relaciones femeninas aquí permanecen ausentes.

Las primeras asociaciones que jóvenes y educadores realizan en torno a las relaciones homosexuales que se dan en esta cotidianeidad de internación, tiene que ver con los juegos sexuales, juegos que al parecer son típicos de adolescentes, pero que toman connotaciones clandestinas, humillantes, de violencia, sometimiento y estigmatización. Estas son las manifestaciones sexuales que se reconocen abiertamente y están permitidas, bajo ciertos límites, entre jóvenes y educadores.

“A algunos igual los bacilamos, los manoseamos, a los jiles si poh, algunos los vestimos de mujer y pa ya bailen cabros... a veces en la ducha también cuando estamos en pelota uno abajo y todos encima y gua, les tocamos las tetillas, mijita rica vos soy mi señora, o mordiscos, punteos, mamones, esas gueas poh”

“Si igual de repente andamos mariconeando como se dice, gueviando, jugando, que te tocan el poto, las tetillas, pero esa gua es aquí no más, pa lesear, pa pasar el rato

afuera no poh, afuera hacis eso queday de maricón al tiro... pero en leseos no más si no ya te estay pasnándote la película y ya esa guea es pelea, pero siempre jugamos así, son leseos”

A través de estas prácticas lúdicas de contacto sexual encubierto, se va conformando una serie de elementos comunicacionales que caracteriza un tipo de relación homosexual. Estos contactos sexuales se encubren a través de juegos, de bromas, de “leseos”, sin embargo contienen una fuerte carga erótica que permanece ausente en los discursos, pero que al ver las prácticas parecen evidentes. Los términos utilizados por ellos, y las justificaciones que se le dan, tienen que ver con la neutralización de homosexualidad, la forma de nombrar mantiene un equilibrio de normalidad, mantiene el límite de lo permitido, sostiene acuerdos tácitos de comportamiento y construye definiciones que le son útiles para descartar los evidentes contenidos eróticos.

Estas prácticas, se dan mayoritariamente en internación, en los espacios de libertad en que los jóvenes se desenvuelven supuestamente son erradicadas, por lo tanto, la situación de interdicción aparecería como antecedente de ellas. Fuera de este contexto toma ribetes de anormalidad, y son concebidas desde toda la magnitud erótica que implican; en el espacio de internación en cambio son consideradas de forma “inocente” y sin acercamientos a la “desviación”.

Los juegos que aquí se mencionan estructuran ciertas formas de hacer, representan o simulan ciertas formas de relación sexual, en este sentido condicionan roles y estereotipan la conducta. Los juegos tienen una connotación de invasión del otro, de acoso y de actividad (no-pasividad), de contacto físico y de genitalidad. Todos estos elementos responden a un modelo de ser masculino, son símbolos que han caracterizado al hombre, al macho, y por lo tanto se repiten en estas simulaciones encubiertas de homosexualidad.

Las mujeres en este mismo sentido no manifestaron su posibilidad de “juego”, no neutralizan de esta manera su lesbianismo, ellas asumen directamente este tipo de relaciones, no buscan la justificación en el sentido de negar su lesbianismo, se definen tal cual, se es o no se es, se participa o no se participa. Los hombres en cambio tienden a la neutralización pues frente a estas prácticas su condición de masculinidad se ve

trastornada. En el caso femenino, la identidad no es, como en el caso del hombre, por oposición a otro del cual es necesario alejarse lo más posible, sino que más bien está construida en referencia a otros en subordinación a las necesidades de otro, si a esto se suma la forma circunstancial del lesbianismo, los trastornos no serían graves y pueden luego re-continuar el “camino” y cumplir los deseos que se le han impuesto: madre, esposa. Los hombres en cambio tienen que neutralizar las prácticas pues, se definen por oposición a lo que es femenino, homosexual, cualquier acción que se identifique con estos polos opuestos marcará su identidad para siempre, ya no puede volver a ser lo mismo, ya se relacionó y se puso en los lugares prohibidos, este posicionamiento lo marcará de por vida, por lo tanto para menguar esto y mantener del mismo modo contactos eróticos con sujetos de su mismo sexo, se formarían barreras protectoras de masculinidad que permitirán sin problemas su relación homosexual.

Dentro de los juegos sexuales, se establecen ciertos roles, distintos personajes que se adecuan de acuerdo a la distribución de status que se dan desde la cultura delictual. Algunos juegan roles en los papeles activos, otros representan los más pasivos, son algunos los que entran en el juego, otros son solo observadores o alentadores.

Tal como se presentan aquí, al igual que en el caso femenino se da una copia del modelo de relación heterosexual tradicional: con algunos ocupando roles más “femeninos”, pasivos, sumisos, subordinados y otros ocupando el rol masculino: activo, dominante, penetrativo.

“Han hecho bailar hasta en calzoncillos a un cabro con mekano, la canción del colaless, en puros calzoncillos y tiene que bailar si no le pegan, porque si o porque no, o sea ellos saben que son los más débiles y que les corresponde bailar, es un show y él lo tiene asumido, él sabe, como muchos chiquillos que lo pasan mal aquí”

“Porque yo he conocido chiquillos que llevan el peso del pasado y siempre han sido objeto de abuso sexual y todo eso”

Desde estas citas se desprende que existe una distribución de roles y de prestigio sexual. Los más débiles¹⁵ son los que asumen un rol pasivo, de sumisión frente a las burlas y abusos del resto. Participan en los juegos desde abajo, es decir, no tienen incidencia y son utilizados para ello.

El abusado surge como aquel individuo que tiene una historia que lo posiciona en el maltrato. Sus antecedentes de internación lo encasillan en un cierto rol. Rol que es avalado y justificado desde los acervos cognoscitivos de la cultura; un niño que es víctima de abuso sexual, de violación, de acuerdo al raciocinio de los entrevistados, queda con marcas que lo conducirán a la desviación, a la homosexualidad y a la condición sexual subordinada. Estos antecedentes reconfiguran la estructura subjetiva de los sujetos y los disponen de tal manera que continúan asumiéndose con ese rol sin poder desencasillarse. Tienen un estigma que no va a poder borrarse nunca, tienen una historia sexual que lo denigra constantemente sin tener la posibilidad de sacudirse de él. Todas las articulaciones y saberes que se forjan en torno a la figura de quien es abusado restringen las posibilidades de liberación, conduce a un conocimiento acabado sobre lo que ocurrió y por lo tanto ocurrirá, son reglas naturales de la vida que acarrea discriminación, desigualdad sexual, estigmatización y maltrato.

En el caso masculino la figura desviada se invierte; mientras que en las niñas la asumía quien detentaba el dominio, acá es quien se posiciona en el lado de la subordinación. Una de las interpretaciones que podría asociarse a este fenómeno es que la desviación representaría los alejamientos de la normalidad, en estos casos, la figura del macho era lo que más se alejaba del modelo femenino, y la figura del abusado, del poseído, del sometido, se asemeja menos a lo que le corresponde a un hombre. Son estigmatizaciones que en ambos casos se conforman irreversiblemente y que van construyendo sujetos vulnerados, humillados, excluidos y lo peor de todo, culturalmente indefendibles.

“Al más débil, o sea si esa broma se la hacen a un choro, o sea, primero no se la van hacer, partiendo de esa base, pero si se la hacen a un choro, o sea la respuesta va a

¹⁵ Los débiles son aquellos individuos del mundo delictual que tienen un status muy bajo por diversas características: sus delitos son menores, son primerizos, su vestimenta no es de marca, son pastabaseros, no son capaces de enfrentarse de igual a igual con otro delincuente, son sumisos, obedientes, poco inteligentes.

venir de inmediato, no va a esperar nada... golpes, él tiene que dejar las cosas en su lugar, o sea, a mi no me voy a venir a hacer eso, yo puedo hacérselas a otro, pero a mi no”.

Los que utilizan a los otros, son los choros¹⁶, éstos se posicionan en los niveles más altos de la jerarquía sexual, son aquellos que toman un rol activo y que defienden a golpes y sometiendo a otros su permanencia en este status.

Los que son abusadores, en este caso se conforman como líderes. Son reconocidos y aunque parezca extraño no son considerados como el problema más grave, aquí quien constituye alteraciones y dificultades es más el abusado que el abusador. Este último cumple con los patrones delictuales e institucionales de liderazgo y masculinidad respectivamente, son los que van de acuerdo al modelo, a la forma más ideal. No se les atribuye carga de desviación, de enfermedad, su conducta es claramente reversible y además poseen un reconocimiento frente al resto. Su actitud es relacionada con la tentación sexual, es decir, reconocidos en el medio como líderes, potentes, protagonistas, tienen las necesidades “masculinas, más a flor de piel”, desde el otro lado están aquellos “ofrecidos” para el abuso, “rotos”, disponibles, que llegan y tientan; frente a esto la actitud más machista no puede reprimirse y ataca. Son reacciones naturales y avaladas por la cultura, son distribuciones diferenciales de deseo y placer que en internación toman ribetes de abuso homosexual, estigmatización y sometimiento.

Desde estas caracterizaciones se va forjando un sistema de distribución sexual, distribución de roles, de prestigio, de privilegios. Se forma un nuevo posicionamiento de las coordenadas de movimiento y de relaciones de poder. Esta vez los puntos de resistencia son débiles y dependen de los límites morales y normativos de la cultura que lo sustenta. Entre estas dos fuerzas hay algunas intermedias, que corresponden a los parámetros culturales, delincuenciales e institucionales, que vienen a equilibrar de algún modo estas relaciones; esto es que los patrones de ambas estructuras confluyen y promueven ciertos criterios de normalidad reforzando a través de diversas estrategias

¹⁶ Se posicionan en los niveles jerárquicos más elevados y se caracterizan por cometer delitos de gran importancia, vestirse bien, con ropa de marca, ser inteligentes, hábiles para pelear, se enfrentan de igual a igual con los otros delincuentes y son capaces de liderar en el grupo.

estas pautas, eliminando de ellas las que no están permitidas y así creando fuerzas intermedias que se mueven entre los dos polos centrales y los equilibran.

Hay unas pautas, unos libretos de comportamiento que vienen escritos desde los saberes del mundo delictual, ya se conoce y asume lo que le corresponde a cada uno, el papel que les toca interpretar, desde ahí entonces, se valida y reproduce. Como estos esquemas vienen dados desde la cultura en la que se mueven, aparecen naturalizados, justificados, necesarios. La cultura les proporciona su papel sexual en internación, su movilidad, su fuerza y su dirección.

Más allá de los juegos sexuales, que son abiertamente reconocidos por todos, justificados y asumidos como parte del orden natural del mundo, se dan otra serie de prácticas que aunque son reconocidas como existentes, se mantienen bajo la superficie de los discursos oficiales de sexualidad. Aquí se entra en un terreno derechamente homosexual, sin que ninguna justificación medie. Son prácticas caracterizadas por el abuso, el no consentimiento y el sometimiento.

“Por ser un cabro te dice así, o me masturbay o te pego, y tenis que peliarla no más”

“Y en las casas mayores hay abusos sexuales, por ejemplo los tocan, sexo oral, masturbación, penetración no ah, no se da”

Las prácticas que aquí se enuncian, se entienden y definen como abusos sexuales, es decir, superaron las líneas de lo permitido, del juego. Los límites del juego vendrían dados entonces por un aumento en la genitalidad de la relación; cuando las tocaciones involucran el directo sometimiento de uno sobre otro y este sometimiento implica contactos directos: masturbación, sexo oral, es concebido como abuso. Generalmente también cuando la relación involucra solo dos personas, aunque las demás estén mirando. En los juegos los contactos físicos eran más indirectos, se diseminaban entre el grupo y no implicaban una genitalidad desnuda.

La forma de definir e identificar el abuso se condice con la visión biologicista y masculina de sexualidad, de canalización del impulso irreprimible, de descarga por la eyaculación. Lo que se caracteriza como abuso, bajo el alero de los relatos precedentes, tiene que ver con la superación de esos acuerdos tácitos del juego, que eliminan la

forma más sexual; esto es, en los abusos hay una presencia directa de todos los elementos que ellos identifican como sexuales, en los juegos en cambio se da esta neutralización que coquetea con el límite de su entendimiento sexual, pero que no lo traspasa.

Pese al reconocimiento cabal de estas prácticas como abusos sexuales, se levantan nuevamente algunos neutralizadores, que mantienen a raya la normalidad de este tipo de comportamiento.

“No significaba para nada que era homosexual, ni que tuviera alguna desviación de algún tipo, si no que simplemente el cabro, era su función dentro de la jerarquía y del estar privado de libertad, es parte de la cultura, tienen sus códigos y es lo que tienen que ser para ellos, y no es ningún mal para ellos, si no es lo que tienen que ser, nada más”

El que se justifique a través del orden natural del mundo delictual, del poder, la dominación, los roles sociales, etc., da cuenta de un esfuerzo por eliminar la sexualidad que se alberga. Trata de mantener los elementos sexuales fuera e integrar pautas culturales que tienen que ver con formas de organización general y no remitidas a la sexualidad. Existe homosexualidad, que se presenta en forma de abuso sexual, pero que se justifica a través de elementos exteriores a su propia definición de sexualidad.

La construcción social de sexualidad, permite a través de sus raíces culturales la puesta en marcha de una serie de elementos y estrategias que colaboran con los ejes más fuertes de la relación, es decir, colaboran con las formas de dominación; de este modo, permite menguar las visibilidades de sexualidad, y restringir los conceptos para adecuar nuevas y alternativas formas de relación sexual, sin que se exacerben como tales. Son resquicios que provienen de las mismas construcciones de sexualidad y que se crean como formas útiles de mantención de los parámetros de normalidad y dominación.

En este caso específico de internación, se presenta una forma de construcción social de sexualidad que entrelaza los dos mundos de la institución total, las justificaciones, las explicaciones, los saberes, las socializaciones, nunca son solo provenientes de un solo mundo, en este caso específico de abuso sexual, la institución se hace parte de los

discursos del mundo delictual y utiliza los mismos mecanismos neutralizadores de esta sexualidad “perversa”. Se acomodan a dicho saber y sobre él actúan o previenen.

Uno de los principales saberes que se derivan de estas prácticas se relaciona con el compromiso delictual; mientras más edad, mientras más avancen en el número de casa, es más probable que se den los abusos, pues va en directa proporción con el grado de socialización delictual. Los abusos sexuales se explican desde este patrón cultural de sexualidad que se da en las cárceles de adultos, éstos son los referentes de comportamiento de aquellos que siguen la carrera delictiva, son los representantes máximos de los valores delictuales, y por lo tanto van modelando el deber ser de los internos.

“Pero en las otras casas es más propicio, es que en las otras casas los cabros tienen otra vida, delictual, llega de todo, acá no, acá son más normales, no tan delincuentes”

“Siempre cuidándose la espalda, sobre todo cuando voy a los tribunales y nos juntan con la 4 y la 3, esos son más malos”

El discurso que se articula promueve un saber que define un modelo de comportamiento que termina por objetivar y reproducir ciertos modelos que estigmatizan e identifican lo “desviado”. Desde estos relatos se puede desprender que existe un cúmulo de conocimiento que promueve cierto tipo de peligrosidad de la cual es necesario resguardarse y en donde ya la desviación casi no tiene vuelta atrás. El modelo sexual de internación dispone un rol homosexual que se justifica de la desviación delincencial, más que de la homosexualidad como tal. No se asume una desviación desde la sexualidad, sino una que parte de patrones delincuenciales económicos y que se extrapola a las otras esferas, en ellas la sexual, corrompiendo los espacios y retorciendo lo “normal”. Asimismo se van construyendo espacios segregados, desde un contexto que también es marginal, es decir, la internación va construyendo espacios de segregación que discriminan doblemente a los individuos, estigmatizándolos y creando dobles mecanismos de injusticia y abusos para ambos lados de la relación.

El que se identifique a ciertos sujetos con ciertos comportamientos sexuales en internación, significa que se construye una clara tipificación que aísla, discrimina y margina. Mientras las justificaciones se enmarquen dentro de modelos prejuiciosos e inamovibles, mientras se naturalice el abuso o se argumente bajo ciertas obviedades de comportamiento delincencial, se mantendrá un espacio doblemente estigmatizado y rechazado, que tenderá a validarse e integrarse pasando por encima de derechos fundamentales.

Del mismo modo como se afirma la existencia de abusos y se reconocen a ciertos individuos como protagonistas de ello, hay también un discurso que los censura. Especialmente se refieren a la censura de abusos que sobrepasan cualquier tipo de justificación y neutralización, ya no se refieren a juegos, masturbación o sexo oral, sino que se refieren a violaciones, a penetración. Esto tiene que ver con lo que corresponde en un modelo valorico del hampa, con el deber ser delincencial y con la particularidad de la “privación de libertad infantil”.

“Es que acá es distinto, acá somos menores, en la cana de mayores esa guea pasa a cada rato, pero acá no poh, es que somos menores, el menor igual tiene corazón, acá se da la mano pa parar a un loquito que este abusando de otro, allá no poh, allá nadie se mete, cada uno cuida lo suyo”

“Acá no pasa tanto, es que somos menores, la de mayores pasa, y hartito, allá hasta se violan, tienen su perkin propio, pero acá no, acá es más piola, es que todavía somos chicos, nosotros después vamos pa allá poh, pero acá no se da la mano”

Lo señalado por estos jóvenes se relaciona directamente con la organización estructural que se da en el mundo del hampa. Esta estructura contiene jerarquías de sujetos, de acciones, dichas posiciones enmarcan un ideal, un llegar a ser que tiene ciertos pasos. El COD representa una de estas escalas, pero con ciertas restricciones que se asocian primordialmente a la edad.

En el recinto de internación de menores los abusos sexuales, aún cuando se dan, no son tan naturalizados ni frecuentes. Tal como señalan educadores e internos, se presentan casos pero no es recurrente ni es catalogado desde la completa normalidad.

Los abusos entonces se presentarían de forma un tanto contradictoria porque aunque contienen su correlato de desviación, de anormalidad, cuando se dan son justificados como el orden natural de los patrones culturales de la delincuencia. Esto también tiene que ver con la ambigüedad y la connotación de paso que tiene esta etapa de prisión juvenil. Este período en los jóvenes constituye un paso ascendente en la escala valórica del mundo del hampa, pero está sujeto a constantes restricciones. En el ámbito de la sexualidad, estas restricciones pasan por ser parte de los requisitos que deben cumplirse para llegar con un buen prontuario a la cárcel adulta. Los jóvenes expresan su reticencia a los abusos sexuales, aún cuando los realizan, porque solo están semi-aceptados. El modelo a seguir por ellos, realiza todas estas prácticas, que están avaladas por la cultura de pertenencia, sin embargo, estos mismos valores, se tuercen y semi-prohíben en el contexto del menor. Son códigos, formas de hacer que se socializan y que marcan pautas de comportamiento sexual diferencial de acuerdo a la edad y el compromiso delictual.

A los menores se les autoriza, por debajo, a cometer este tipo de actos, pero también adherido a ciertas restricciones como por ejemplo la no penetración o el pacto de silencio que no reconoce el abuso.

Existe una ambigüedad que tiene que ver con la etapa de formación delictual en la que están los jóvenes; dentro de su carrera como delincuentes, la sexualidad se regula dando ciertas atribuciones a ciertos personajes y en ciertas etapas de existencia. A cada momento le corresponde su comportamiento, con respecto a la sexualidad en internación es igual, a los menores les es propuesto cierta clase de comportamiento: de abuso "limitado", "menor", "por debajo"; este espacio de internación actúa como un espacio de aprendizaje, un paso que trata de asemejar al de adultos pero con criterios más infantiles. Del mismo modo como en la sociedad libre no se reconoce en los jóvenes una figura autónoma de sexualidad juvenil, en la cultura delictual también se niegan ciertas capacidades y atribuciones. Hay concesiones, concesiones adolescentes de juego sexual, hasta de abuso, pero con la restricción clara de la violación, de la penetración.

iv) Las relaciones de pareja

La condición de privación de libertad se conforma sobre los individuos como una estructura que reorganiza sus cotidianidades en todos los ámbitos. Dentro de estos ámbitos y de acuerdo al fin de esta investigación, la sexualidad se ve sacudida por un diverso número de transformaciones que anulan, acomodan y contradicen las distintas formas de entender y poner en escena. Las relaciones de pareja que se mantenían en libertad, son remecidas y reconstituidas desde los estrictos y restringidos espacios que hay para ellos, comienzan a surgir por parte de los internos un reacomodo que provea de las mayores seguridades y estabildades, se crean estrategias de defensa que permiten de algún modo equilibrar la desadaptación, la ausencia y la prohibición.

Así, en el mundo juvenil delictual se distinguen tres tipos de relaciones y de acuerdo a lo descrito anteriormente, se identifican también los tipos de personas con las que se establecen. Así tenemos:

“Marido porque viví con él, cachay, por ejemplo si aquí en la calle, o sea, en la volá de nosotros, si tú vivís con alguien, sea choro o no choro, él donde vaya va a decir, no, esta es mi señora, porque yo era la señora de él porque yo vivía con él, pero no poh, la pareja es por ejemplo, él se queda en mi casa, o yo mañana me quedo en tu casa, cachay, o sea, no vivimos juntos pero igual tenemos sexo, igual pololiamos, pero no, el pololo es puros besos y abrazos cachay, y cuando tirai, una tirá de noche no más poh, cachay, o sea besos y abrazos hoy día y chao”

Estas relaciones están tipificadas de acuerdo al compromiso afectivo y las prácticas sexuales que realizan.

La condición de esposos es el ideal de pareja, sobre todo las niñas, buscan y se validan como mujeres desde esta relación. Pueden cambiar atributos, cambiarse al polo de lo femenino ideal y así obtener el reconocimientos y la integración del resto de pares. El “matrimonio”, o la convivencia es lo que se reconoce como la base sólida para la conformación de una familia, y es el modelo máximo a lo que ellos aspiran en sus relaciones de pareja. La palabra esposo(a) connota una base de organización social tradicional que es reconocida y validada por todos. La convivencia en cambio se articula

como las formas emergentes de relación. En este caso se da una combinación de ambas, se usa la forma del matrimonio y el contenido de la convivencia; simultáneamente se integran dos formas distintas que conducen a la aprobación y al reconocimiento. Estas reorganizaciones tienen que ver bastante con la concepción de minoría de edad y con la proyección al futuro. Las posibilidades juveniles que se otorgan en las relaciones de pareja y que hoy conforman los patrones entre los cuales se mueven, han sido en su mayoría reivindicadas por los mismos jóvenes como una forma de apropiación y no tiene mucha relación con los patrones, políticas, proyectos, etc., que conciben los adultos para ellos. La convivencia asumida como matrimonio conforma una base estable de relación que es construida desde los mismos jóvenes y por la misma razón tiene una validez importante que cimienta las bases sobre las cuales se entiende y se practica una relación. La convivencia en este caso integra los patrones formales de matrimonio, como representación principalmente a través de las palabras utilizadas y así, desde lo tradicional, acomodado a las circunstancias juveniles y de marginalidad, se avalan y reconocen dentro de los cánones del mundo en el que se mueven.

Esta clasificación formará una base cultural de entendimiento que proveerá de expectativas a los internos en el marco de la internación. Así sabrán a qué atenerse, como defenderse, que mecanismos neutralizadores utilizar, etc.

El período de internación, constituye para los jóvenes que tienen relaciones de pareja, sobre todo aquellos que conviven, un proceso de separación que reorganiza las formas de reciprocidad, afecto y sexualidad. Generalmente en los casos de convivencia, las parejas siguen su relación bajo estas reacomodaciones, pero los otros tipos de relaciones la mayoría de las veces terminan.

Dentro de estas nuevas formas de enfrentar una relación a la distancia, surge un tema fundamental, el de la fidelidad. Este, surge como una temática primordial en la mantención de la estabilidad emocional durante el período de privación de libertad.

“Es que a mí no me angustia eso porque estoy segura que no me va a cagar, pongo las manos al fuego por él, es que él es jil igual, pero yo pololeaba antes con un choro y ese si poh, hasta yo me corté por él poh, es que ellos siempre te van a dejar botá y uno cuando sale igual los perdona”

Las mujeres, se sienten seguras mientras tengan una pareja que se aleje de los patrones masculinos de “choreza”, mientras más “jil”, más seguras. Esto concuerda con los patrones que rigen la masculinidad y lo esperado de ello. No confían en alguien que se valida desde su actuar independiente, dominador, potente y por lo tanto se resignan a cierto comportamiento esperado. En algunas ocasiones hasta se culpan de la infidelidad o del alejamiento de sus parejas, no señalan estrategias para apaciguar la incertidumbre y cuentan primordialmente con la resignación y la confianza. Esto pasa por asumir una actitud pasiva en la relación, una disposición a la voluntad del otro anulando la propia, pasa por un entendimiento de sumisión y por una auto-culpabilidad. Pasa por reproducir los modelos femeninos de subordinación, perdón y afecto.

Los hombres en cambio no dependen tanto de la confianza y la resignación, ellos establecen mecanismos de vigilancia que aseguran su estabilidad emocional en internación.

“Pero no hacen porque saben que si hacen cualquier guea, las locas están vivas que nos cuentan, si tenemos cámaras poh, si uno tiene amigos en todos lados y te van a contar como se portan”

Desde ellos surge un discurso que evoca el pecado, la culpabilidad en la mujer, ella es propietaria de un cuerpo erótico deseado y deseante y puede caer en la tentación de cruzar las fronteras de lo permitido, del ideal femenino. La mujer se aprecia casi como un peligro que es necesario mantener circunscrito a ciertas reglas de comportamiento. Si no está el hombre presente para vigilar, reprimir, subordinar, hay otros que se siguen encargando de ello. Las mujeres se constituyen como objeto de posesión que es necesario resguardar y desde esa constitución de objetos, los hombres pueden apropiarse y asegurarse.

La reorganización de las relaciones y en especial la reconfiguración de la fidelidad, integra diversos elementos que se conforman como parte de un entramado de estabilidad en internación, que incluye derechos, deberes, formas de defensa, etc.

“Si nos cagan agarramos a balazos al gueón no más poh, si poh si este saltó hasta la casa tres a pegarle a un gueón que se metió con su polola, le echó la espantá a la

polola y al gueón le sacó la conchetumadre y cada vez que lo ve en la calle lo paquea, si el gueón ya no sale”

“Mi primer pololo me cagó con mi mejor amiga, y yo los vi poh y quedé pa la cagá, la fui a buscarla, quería puro matarla y nos agarramos a combos ahí mismo poh, yo aonde la veo ahora la paqueo, si poh, voh soy jila, soy pelá pa mi, mi pololo ya no le habla, si quedó como pelá ya poh”

En el mundo que se mueven los jóvenes entrevistados, la forma de defensa por excelencia corresponde a los golpes. La demostración de superioridad, de dominio, de honor, etc., se resuelve a través de peleas físicas y verbales. El caso de la infidelidad no constituye una excepción, tanto hombres como mujeres reivindican la deslealtad sufrida a través de agresiones a sus ofensores. En ambos casos los ofensores son con quienes sus parejas se han involucrado, la venganza recae sobre estos(as) sin medida alguna y durante largos períodos de tiempo. Estas son formas de validación, son valores de la cultura que los sustenta, son normas de acción que todos reconocen y asumen. Al igual que como se ha venido repitiendo en todos los relatos, el triunfo del conflicto será quien detente las mejores y mayores condiciones de habilidad y destreza en el mundo delincencial.

En estas circunstancias, tanto hombres y mujeres toman roles activos y de defensa, ambos actúan de forma similar y se adecuan a un patrón de movimiento. Sin embargo, las mujeres son las que resultan más estigmatizadas y afectadas. Cuando la infidelidad se comete contra un hombre, éstos toman represalias físicas con su oponente masculino y a veces también con su pareja, pero aún cuando no las tomen, siempre ésta va a quedar estigmatizada y relegada al desprecio de los demás, circunstancia que prescribe para ella una discriminación perpetua.

“Es que nosotros las cagamos, yo la cago cuando quiero poh, si así tiene que ser, pero ellas no poh, peor pa ellas que se prestan y después nadie las pesca porque son pelás... si me caga mato al gueón y a ella la dejó no más, capaz que le pegue pero eso no más”

En el caso en el que las mujeres son engañadas, éstas toman las represalias con su contrincante femenina, represalia que incluye prioritariamente agresión física, para sus

parejas en cambio vaya el perdón; solo en pocas ocasiones las jóvenes declaran haber terminado su relación. Hay una distribución desigual que termina por la estigmatización femenina irrevocable, el desprecio de los demás y la intolerancia de su comportamiento; aún cuando la que se ha involucrado, ya sea con otro distinto a su pareja o con el pololo de otra, tenga las habilidades y destrezas requeridas para hacer frente a una situación de agresión, su imagen ante los otros, lo que proyecta y como es reconfigurada en los personajes sociales, va a sufrir un profundo cambio y menosprecio.

Es claramente distinto en el caso de los hombres, quienes reconocen el privilegio de poder actuar de determinada manera, forma que se vuelve prohibida para mujeres. Hay un marco regulatorio que concede ciertos privilegios a los hombres, franquicias que son avaladas desde los valores más profundos de la sociedad patriarcal.

La forma en que se manifiesta en el espacio de internación la desigualdad y preocupación por la fidelidad, la lealtad y la incondicionalidad, tiene que ver con la construcción de diversas estrategias neutralizadoras en el modo de justificaciones, resignaciones, obligaciones, etc.

“Es que a mi igual no me gusta que me venga a ver porque las revisan enteras, además que es charcha que lo vean aquí a uno poh, si esta preso”

“No me viene a ver porque no sabe que estoy preso, le dije a mi mamá que le dijera que me fui pal sur”

En primer lugar se presentan dos citas que se repitieron bastante en los relatos masculinos y tiene que ver con los mecanismos justificatorios y de neutralización que se adquieren para hacer frente a una situación que podría denotar vulnerabilidad. Los que hacían referencia a estas frases eran los que no tenían visitas de sus parejas y eran considerados líderes, desde ahí entonces se deriva que utilizan y crean discursos que los validen ante el resto y que mantenga su status en la jerarquía delictual de internación. Son formas de acomodo de las circunstancias que transmiten saberes y que se afianzan en las identidades e itenrsubjetividades para equilibrar el abandono, la despreocupación y la supuesta infidelidad.

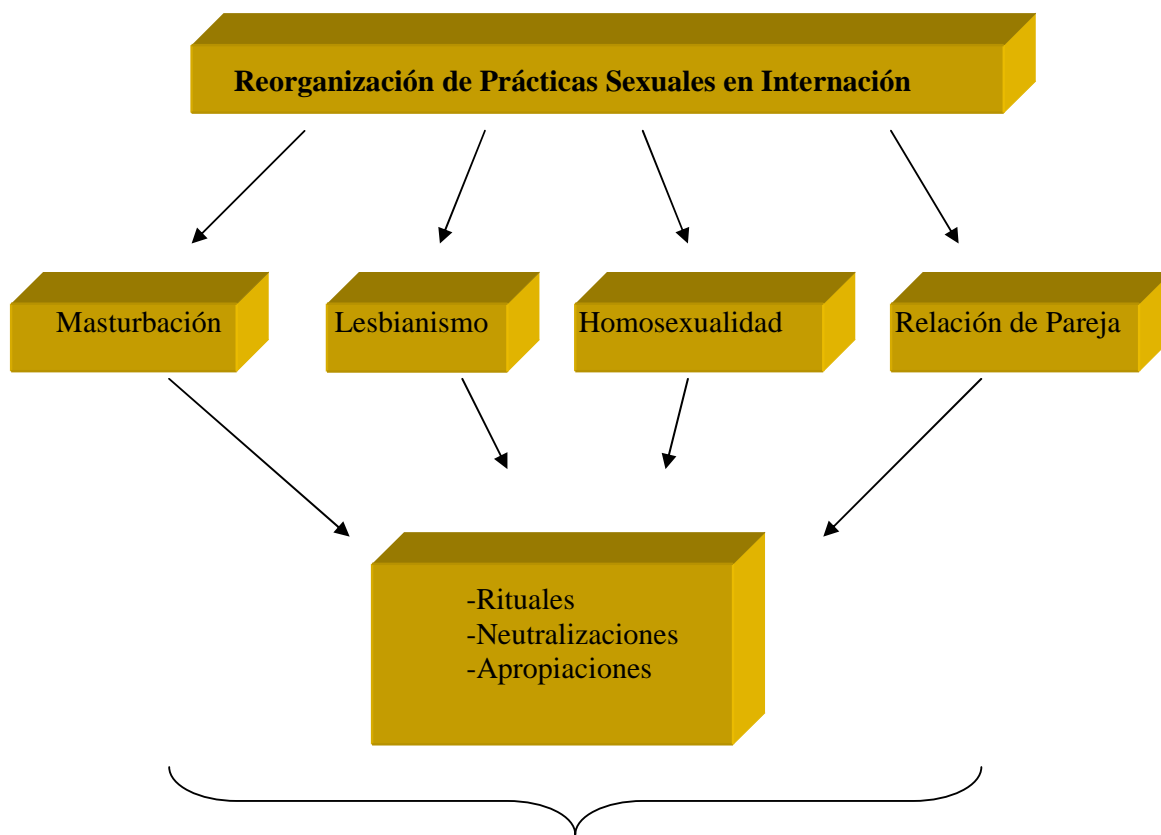
“Las mujeres puta, si no tienen pa mañana, como tres días antes están pensando qué le voy a llevar, como lo voy hacer con la plata de la micro, con quién voy a dejar a mi hijo, y todo en cambio los hombres casi no traen na, los puros cigarros y eso, con la pura presencia, aquí pocas veces se ve que si el gueón las deja tirá, ellas dicen ah lo voy a patear o lo voy a masacrar cuando salga pa afuera, pero cuando es en el caso de los hombres, no poh, por ejemplo si yo dejo tirao a mi marido, que está en cualquier cárcel, o sea, se ve feo pa mi, o sea como que todo se me tiran encima, igual el gueón poh, porque piensa, ohh, cuando salga le voy a pegar, cómo puede ser así, pero si un mino dejara botá a una cabra aquí, no sé poh sería diferente, porque, porque puta el gueón me dejó tirá y cuando salga yo, qué le voy a decir, na poh, si el gueón no está comprometido con migo poh, y si le digo algo capaz que el gueón me pegue, poh”

“Las parejas tienen que hacer conducta, tienen que venir en las visitas, traerle cosas, exquisiteces, así se relacionan ellos, eso es que están preocupados de ellos, que no los están engañando, es que es difícil pal cabro que vive con su señora, tiene hijos, es la única forma que se quede tranquilo”

Se señala también una clara diferencia entre las expectativas femeninas y las masculinas; en ellas hay una clara connotación de aceptación al abandono, del mismo modo a cómo ellas se resignan y hasta culpan de la infidelidad ocurre que desde la condición de interdicción se sienten incapaces de exigir un comportamiento distinto. Asumen para ellas la responsabilidad de la ausencia y sus consecuencias. Para los hombres en cambio sucede lo contrario, ellos exigen una lealtad e incondicionalidad que compruebe el amor y la calidad de buena mujer de sus compañeras. Exigen para sí, lo que está estipulado en los patrones machistas de comportamiento y que se han venido describiendo a lo largo de la investigación.

La condición de interdicción en los hombres, a diferencia de las mujeres, pone la responsabilidad de la continuidad de la relación en ellas, de acuerdo a su comportamiento se les evalúa permanentemente. Las adolescentes en cambio sitúan la responsabilidad en ellas y en su privación de libertad.

Del mismo modo a cómo se ha venido dando en los distintos relatos hay una puesta en evaluación permanente que recae en las relaciones sobre el género femenino, los hombres asumen el rol de evaluadores y disponen, clasifican y califican. La internación es una prueba extrema, casi un examen de titulación que terminará con la definición de la relación y la consiguiente calificación y estigmatización.



PUESTA EN MARCHA DEL DISPOSITIVO DE SEXUALIDAD EN INTERNACIÓN

I.3) Imaginario Futuro del dispositivo de sexualidad en Internación

Hace poco tiempo se aprobó en el Congreso, la nueva ley de responsabilidad penal juvenil, ésta en el marco de una serie de modificaciones legislativas relativas al sistema judicial que pretenden su modernización y aumento de eficiencia.

Específicamente la nueva ley enmarca una diversidad de reformas al sistema punitivo juvenil que buscan complementar la nueva visión de infancia y adolescencia propuesta por la Convención. Desde esta contingencia se ahondó en las distintas inquietudes que surgen desde los actores protagónicos de esta nueva ley, preocupaciones que tienen que ver con la esfera de la sexualidad; es así como a continuación se dan a conocer desde el relato de los actores involucrados los elementos que ellos enuncian como importantes para el desarrollo de su cotidianeidad sexual en internación.

Uno de los primeros temas que surge a raíz de las transformaciones que impone este nuevo sistema punitivo juvenil, tiene relación con el aumento en la permanencia de los jóvenes en el contexto de internación y las consecuencias de ello. La posibilidad de una condena que altere notablemente el tiempo de permanencia del que ya están acostumbrados es preocupación tanto de jóvenes como de adultos, y altera los esquemas perceptivos y adaptativos de ambos. Según la visión de los entrevistados, más que surgir nuevos problemas, aquellos que existen suave o latentemente se intensificarían al extremo, lo que provocaría una situación de tensión continua que se asemejaría a la de las cárceles de adultos.

“Algunas que no son mariconas aquí, pero haciendo tanto tiempo, estando ahí tirás, yo me imagino que más mariconeo va haber, como en la corre”

“Todos se van a irse en la volá y ahí el que aguanta, aguanta no más y el otro quedó ahí capaz que hasta lo violen yo creo, es que yo pienso que uno se masturba pero ya un año o dos no poh además con la mujer afuera”

Desde los problemas que se pueden apreciar por este aumento de tiempo se observan claramente aquellos que se refieren al aumento de homosexualidad y ésta referida principalmente a relaciones no consentidas: abusos, violaciones. Las justificaciones para

ello son diversas; una se relaciona con la idea de imposibilidad de satisfacción sexual física lo que conllevaría a la búsqueda de dicha satisfacción a través de cualquier medio. Como el medio por excelencia en este tipo de contexto es la violencia, se relaciona la situación sexual de los y las jóvenes como una coherente con este tipo de conducta. Desde esta postura primaría un instinto sexual que se desborda y vuelve incontrolable al pasar el tiempo. Renace la idea de sexualidad netamente física, de desahogo, de ímpetu, de naturaleza, que debe satisfacerse a través del orgasmo, una necesidad de naturaleza que rompería con las pautas civilizatorias de control, de cultura, de orden social. Esta justificación actúa desde el puro instinto y relega las estructuras sociales que sustentan a la sexualidad. La sexualidad, luego de algún tiempo de represión, de control, de prohibición, estallaría como un mecanismo indomable que arrasa con las pautas de comportamiento “normales”, esas naturalizadas por la cultura. No se reconoce o tiene conciencia de los mecanismos reguladores que gobiernan todas las formas de intersubjetividad, se cree en una actuación sin libretos, espontánea, explosiva, sin mediación social. Y es aquí donde se reconoce el problema, en la incapacidad de estos seres “desviados” para lograr el auto-control y mantener una conducta sexual acorde con los patrones dominantes; el problema surge desde esa supuesta animalidad, desde ese instinto sexual originario e indomable que se agudizaría en estos sujetos precisamente por su historia de desviación. Desde este punto de vista, el problema no tendría solución alguna, “naturalmente” estos problemas se presentan, pese a toda forma de prevención, el instinto aflora en algún punto de saturación y aflora tomando o derribando cualquier frontera a su paso. La rigidez de este razonamiento implica un cierto saber que encuadra una verdad estricta, que supone un predominio instintivo que no tendría solución alguna, en este sentido la única solución sería la vigilancia y el control extremo sobre los cuerpos. Aquí precisamente está la funcionalidad de este tipo de saber, de esta verdad única que necesita el dominio total de los internos. Se justifica a través de esta doble desviación: sexual y delictual, un control riguroso y total que no permite alternativas de descubrimiento sexual, sino que pretende cortarlo y disminuirlo hasta ojala apagarlos.

Otras posturas justifican con bases biológicas pero también agregan connotaciones sociales.

“Por el tiempo de permanencia, porque ya aquí estarían presos, se van a dar muchas conductas caneras, por eso yo creo que va haber que tener ojo, con los abusos sexuales”

“El problema de la nueva ley es que se repite el modelo y si se repite el modelo vamos a tener los mismos problemas que en las cárceles de adultos, no se está cambiando nada, se está repitiendo”

Obviamente los comportamientos sexuales contienen sobre todo, una estructura social que los sustenta, no son comportamientos espontáneos, sin historia, sin base sociocultural. El que por ejemplo se cometan abusos sexuales y violaciones en un tiempo de permanencia prolongado, no se constituye solo por el hecho de una necesidad instintiva, biológica de naturaleza, si no que se constituye desde la formación histórica, social, cultural, legal, etc., que nos viene dada. Los abusos se cometen solo contra algunos y son específicamente unos otros que los cometen, la forma de cometer dichos actos, los espacios destinados para ello, muestra que no solo corresponde a una mera manifestación del cuerpo biológico, sino que viene dada por un sustento social que los produce, afianza y reproduce. El que no baste con la masturbación, aclara aún más este punto, ésta ya no es suficiente(aunque podría serlo si siguiéramos la línea biologicista), es necesario otro, otro que se posea, que se someta, que proteja o al cual proteger, otro afectivo, otro penetrativo, otro superior, otro inferior, otro que valide o que lo validen, es decir, de acuerdo a las distintas circunstancias, formas de entender la sexualidad, género, status, etc., se van construyendo imaginarios intersubjetivos que guían los comportamientos y preparan así libretos para cada cual y de acuerdo a un escenario particular. Un escenario que reproduce patrones genéricos de dominación, controles ocultos, proliferación de un tipo de conocimiento, y en general una organización jerárquica de la moral sexual.

Desde la perspectiva de los entrevistados el problema principal, de acuerdo a esta visión que integra lo social, tiene que ver con la reproducción de patrones culturales, más específicamente con la asimilación a patrones delictuales y comportamiento carcelario adulto. La preocupación sobre la sexualidad en internación por el aumento del tiempo es que en vez de integrar nuevos patrones y así asimilar nuevas conductas orientadas a la rehabilitación, primen la historia y la cultura delictual; primen los ritos, las jerarquías, la

forma de entender el poder, la forma de asumir liderazgo, de validarse y de obtener papeles protagónicos. El temor es que justamente primen las pautas culturales delictuales en la concepción de sexualidad en internación. Desde aquí sí podrían construirse alternativas para un desarrollo sexual más óptimo; aunque la solución que se desprende de los discursos no pasa por la obtención de este desarrollo, sino por la prevención de conductas “desviadas”. La solución para este tipo de discurso tiene que ver con el desprendimiento de los patrones delictuales que están integrados en los jóvenes y la internalización de los valores morales dominantes y no por la consideración de alternativas que propongan diversas formas de desarrollo y descubrimiento sexual, unas que aporten al desarrollo de derechos sexuales y que construyan una horizontalidad sexual flexibilizando la moral sexual predominante.

Con excepción del aumento del tiempo y la homosexualidad como principal punto de desviación y foco problemático, ni jóvenes ni adultos reconocen alguna alteración importante con respecto a las nuevas transformaciones legales de justicia juvenil. No se desarrollan discursos de desarrollo sexual pleno o de distanciamiento de relaciones sexuales y afectivas vistas desde una perspectiva distinta a la pura satisfacción física, no hay una preocupación por una reivindicación de los derechos sexuales, ni tampoco por los roles sexuales que quedan desplazados.

En general no hay una preocupación por la construcción de una sexualidad sana en internación, el problema no se concentra en las formas en que los jóvenes reorganizan sus esquemas perceptivos de sexualidad y los truncamientos que eso genera, sino que la preocupación está centrada en la identificación de valores “anormales”, de perversidades, de desviación. Preocupa la homosexualidad en tanto que propone ribetes de “anormalidad”, de alejamiento de lo permitido. No preocupa el deterioro sexual progresivo causado por un período prolongado de exclusión social-sexual, sino que importan las líneas morales de conducta sexual, importa la mantención de la jerarquía moral-sexual, importa el mantenimiento de un orden social.

Esta visión no permite vislumbrar nuevas posibilidades de desarrollo sexual e invisibiliza desde las mismas percepciones subjetivas e intersubjetivas, los distintos modos posibles de vivencia sexual. Reduce, coarta, enmudece a través de la proliferación de discursos que hablan de sexualidad, pero de una sola sexualidad, una

que mantiene los prejuicios, las inamovibilidades, los látigos de la exclusión, la perversidad y la funcionalidad.

Asimismo como los entrevistados no vislumbran problemáticas más allá del instinto y la “anormalidad”, las alternativas que surgen como forma de enfrentar los problemas que han mencionado, se vuelven a enmarcar dentro de las mismas alternativas de razonamiento.

La mayoría de las respuestas tanto de hombres como de mujeres jóvenes proponen una alternativa que les permita mantener relaciones sexuales dentro del recinto de internación. Ellas y ellos hacen referencias a camaros, que desde su forma de entender serían carpas ubicadas en el gimnasio o en el patio donde podrían mantener relaciones sexuales. Eso si, lo que preferirían aún más es que se habilitaran piezas individuales donde poder recibir a sus familias y también a sus pololos. Ponen énfasis en que los días se distribuyan, es decir, que sean unos específicos para las familias y otros distintos para sus parejas.

“Me traería un guacho, me lo traería a la pieza... camaros no más, con perso, en el gimnasio, unas colchonetas”

“Yo lo que haría visita como de los miércoles pa la familia y los fines de semana conyugal como se dice”

En general esta postura es coherente con la vida sexual que ellas y ellos manifiestan tener afuera. Todos los entrevistados dicen tener una vida sexual activa y del mismo modo les gustaría mantener esa forma de sexualidad aún en internación. No hay en ellos una visión de menor de edad o de ausencia de sexualidad, ellos asumen coherentemente con sus vidas en libertad la propuesta de una mejora, relacionada con la posibilidad de relación sexual.

La concepción de sexualidad que prima tiene que ver con la satisfacción de un impulso casi incontrolable que debe canalizarse de alguna manera, la forma más adecuada según las perspectivas de los entrevistados, tiene que ver con la posibilidad de seguir

manteniendo relaciones heterosexuales; eso anularía las problemáticas de homosexualidad y disminuiría las ansiedades.

En este sentido el reconocimiento que realizan los propios actores que protagonizan la situación de interdicción, promueve una base sólida, basada primordialmente en la experiencia de vida, para reorganizar las percepciones sobre adolescencia y juventud contempladas hasta el momento. Siguiendo con la línea de la Convención y la directriz de escuchar y poner atención a las necesidades que la infancia misma manifieste, estos relatos basados en la forma de entender el mundo adquirida a través de una historia cultural y subjetiva, proveen un sustento potente en el cual basarse para atender a los nuevos procesos sexuales que se vivirán en el marco de las transformaciones de la nueva ley de responsabilidad penal juvenil. Así como ellos integran su experiencia de vida y en ella, toda la carga histórica, cultural, subjetiva, etc., no integran justificaciones diferentes al saber oficial de sexualidad. Esto es que concibe una única alternativa de solución: las relaciones sexuales copulares. No hay otras posibilidades que acomoden roles, saberes, etc., sino que desde su experiencia, desde su saber, conforman un único discurso posible, que coincide con todos los patrones que se han venido describiendo en este texto.

La experiencia de los jóvenes se constituye como un marco referencial y en este sentido marca diferencias considerables en los discursos rescatados; es importante destacar que algunos de los jóvenes, mujeres y adolescentes de casas de menor compromiso delictual, manifestaron la no pertinencia de la mantención de relaciones sexuales en internación; esto sustentado tanto en las condiciones materiales con las que cuentan: vergüenza por ser vistas, escuchadas, incomodidad, falta de espacio, etc., como por la connotación de castigo que se experimenta con la privación de libertad.

“No camaras no, que vergüenza, ya tay ahí mismo y toda la gente escuchando”

“Es que en realidad a mi no me gustaría, es que yo no podría tener sexo con mi polola sabiendo que toda la gente sabe lo que estoy haciendo... no corresponde, es que este lugar no es pa tener sexo, en este lugar nosotros estamos pagando, es un castigo, no vamos a venir acá a tener sexo”

Ambas justificaciones podrían tomarse en cuenta como guías de mejoramiento, como falencias a suplir, es decir, mejoramiento de la infraestructura con el fin de desarrollar espacios que promuevan la intimidad y la posibilidad de desarrollo sexual y la revisión de la condición punitiva, que no implique un mero castigo de privaciones de derechos, sino que además integre la rehabilitación, es decir, que incluya posibilidades de reintegración social y no solo de exclusión, tal como se ha venido viendo desde la esfera sexual.

Es relevante además atender a las diferencias que se elaboran de acuerdo a las construcciones genéricas. Los jóvenes manifiestan una clara diferenciación entre quienes son sus pololas: para visitar, pololear, conversar y, quienes sirven para mantener relaciones sexuales. Las pololas que son “señoritas”, no aceptan este tipo de situaciones, ellas mantienen el perfil femenino de benignidad, las otras en cambio, las “pelás”, con sus conductas sexuales se han auto-impuesto como objetos de uso sexual, por lo tanto ellas son las que serán utilizadas para la satisfacción del hombre, en general ese será su rol por excelencia.

“Es que mire, si se hacen camaros aquí, yo no voy a llamar a mi polola pa que venga, yo no voy a prestar a mi polola pa que venga y la vea cualquier longi, porque la quiero no la voy a llamarla poh, no la voy a prestarla, le voy a decir, sabis qué amorcito venga a las puras visitas, pero pal otro día, ya cabros llámense a esta y paaa, todas las pelás pa adentro... porque mire la pelá lo va a querer hacer, pero la polola de aonde va a querer, si es señorita no va a querer, si no ya es pelá ya poh”

Como se describió anteriormente esta concepción tiene que ver con formas genéricas de organización sexual que menosprecia y estigmatiza, anulando las posibilidades de desarrollo de capacidades sexuales que permitan el afianzamiento de una identidad y de una sana sexualidad. En este sentido, estas formas de concebir la sexualidad, de preocuparse netamente por aquel impulso incontrolable que se desborda, debiera ampliarse y abarcar las diversas formas en que las personas se relacionan socio-sexualmente para así desmitificar y cuestionar ciertas definiciones que terminan por una rigidez y reducción de los espacios de movilidad sexual.

Una segunda visión sobre las posibilidades de mejoramiento sexual en internación y la solución de problemas la constituyen los adultos. Estos tienen diversas posturas lo que vuelve a comprobar la ausencia de criterios claros de acción frente a la sexualidad. Distintos sectores muestran más sus formas morales de pensamiento que una orientación clara, objetiva y sin prejuicios.

La primera alternativa tienen que ver con el reconocimiento y la necesidad de un derecho a la información sexual: realización de talleres, charlas, etc.

“Yo me pregunté eso, y llegue a una sola conclusión, hablar, hablar, hablar, yo eso hago en los turnos de noche, hablar, hablar, dos, tres horas, de puro sexo, sexo, sexo, desgastar el tema y cuando tú ya tienes desgastado el tema, está tan desgastado que se te cansa, te cansa mentalmente y las chiquillas solas les da sueño y quieren puro ir a acostarse, entonces una de las cosas sería desgastar el tema con puros talleres, pero talleres buenos”

“Talleres, haciendo talleres solucionarían el problema, talleres que sean positivos, que hablen de sexo, de prevención ahí estaría solucionado el problema y un mejor desarrollo y actividad física también, pa botar energía”

Uno de los puntos de encuentro que se manifiestan en los relatos de estos entrevistados, tiene que ver con la educación sexual. La mayoría de los entrevistados está de acuerdo con una implementación de un sistema educativo sobre sexualidad, uno que sobre todo haga hincapié en la prevención, tanto de enfermedades de transmisión sexual como del embarazo. Esta visión contiene una forma de entender el proceso de internación o más bien la rehabilitación desde la educación. Este período se concibe no como una mera pena punitiva sino como parte de un proceso de re-socialización. Pretende integrar los patrones culturales dominantes de la sociedad libre y reorganizar las pautas perceptivas de los internos. Esto es totalmente acorde con la formalidad del nuevo modelo de justicia juvenil, que aparte de aplicar una pena, pretendería rehabilitar y reintegrar a los jóvenes a través de penas especiales que permitan estos propósitos, esto es, que el nuevo sistema organizaría su acción para “salvar” a los jóvenes y re-enseñar el camino correcto.

Pese a que lo importante es la reintegración social, la re-socialización, el proceso educativo que implica estos fines conllevan a delimitar con una línea muy delgada lo uno de lo otro. Es decir, la educación y la internalización de nuevos patrones son modos que podrían caer en la vulneración de la autonomía del adolescente. El afán protector podría hacer retroceder los procesos y justificar un reacomodo que sobrepase la propia individualidad del o la joven. Por la misma razón, es necesario que se implementen orientaciones y directrices unánimes que respeten la autonomía y la desarrollen, delimitando así, con más fuerza y nitidez los espacios de la justicia, la protección y la vulneración.

Otros relatos nos muestran una alternativa que amplía las posibilidades que hasta entonces se conocen y permiten, ésta tiene que ver con la posibilidad de mantener relaciones sexuales copulares dentro del espacio de internación pero bajo la evaluación de ciertas condiciones.

“A ver yo creo que dentro de los límites, sería lo más prudente que fuera, fuera en un lugar apto, no en esos camaros, un poco de educar a la chica y si la chica si, está en condiciones, tiene una pareja estable, es una persona que se preocupa por ella, a lo mejor si, yo estaría de acuerdo de darlo como beneficio, porque no podría ser que una chiquilla que tiene todos los días problema, darle una garantía así”

La posibilidad de mantención de relaciones sexuales dentro del espacio de internación se transforma en un beneficio que de buena o mala manera termina siendo el privilegio de algunos pocos que responden a ciertas pautas culturales de normalidad.

Primero es importante hacer notar la condición de beneficio, esto significa que no se enmarca como un derecho que es necesario proteger, sino como un premio que hay que ganar. Esto revela que la sexualidad se constituye como una recompensa, como una posibilidad de satisfacción que no es para todos, que responde a ciertas pautas y que solo algunos pueden acceder a ella. No responde a una forma uniforme y equitativa que es necesario proteger y estimular, sino que se reduce al ámbito del privilegio.

El que las condiciones se remitan a la pareja estable, hace surgir inevitablemente las formas tradicionales en las que se concibe la sexualidad: dentro de la familia. Por la

misma razón entonces, resurgen los enclaves de una moral sexual tradicional que no reconoce la diversidad y que tampoco se presenta como una construcción social capaz de re-definir y re-adaptar.

Esto es coherente con la reivindicación trunca que en la sociedad tienen los derechos de la tercera generación; principalmente por el no reconocimiento real de un colectivo como la infancia, este colectivo permanece bajo el apadrinamiento adulto y por la misma razón se le conceden accesos no desde la infancia misma, sino que desde los adultos. Por la misma razón se le conceden privilegios y no derechos que pasan por preceptos morales, religiosos, de voluntad política y no por el desarrollo de autonomía.

Es importante reflexionar sobre las construcciones sobre sexualidad, para poder realizar transformaciones que reivindiquen la diversidad sexual y permitan el desarrollo pleno de ésta. Es importante reorganizar y proponer nuevas y distintas alternativas, pero fundadas en la base de un cambio social que promueva la integración, la igualdad y la apropiación individual. Transformaciones que impliquen y consideren a la adolescencia como un grupo de actores con historia, con necesidades que requieren ser escuchadas y objetivadas, no con meras concesiones si no con actos reivindicativos que estimulen la participación y que se ciñan a experiencias y construcciones propias, ni relativas, ni dogmáticas; que se promueva el desarrollo de derechos que abarquen las tres generaciones y que estimulen el fortalecimiento del protagonismo de aquellos que están involucrados directamente.

En oposición a estas concesiones y “aperturas sexuales”, surgen desde los discursos adultos, otras más radicales que continúan anulando y negativizando la sexualidad. Son formas de consideración perversa, tanto de la sexualidad como de aquellos adolescentes delincuentes de los cuales se habla. Surge la visión de infancia y sexualidad más tradicional, aquella que se remite a los patrones tutelares de protección e invisibilización. Se pre-juzga, menosprecia, excluye y responsabiliza desde un solo lado, reproduciendo y manteniendo los enclaves de adultocentrismo, autoritarismo, paternalismo, estigmatización y control de la infancia pobre.

“Permitir algún tipo de relación sexual en menores es un error”

Estas visiones parten considerando al adolescente como un sujeto incapaz, de menor rango social y sexual, desde aquí entonces se justifica su protección que termina siendo la posesión tutelar de sus vidas y de su sexualidad. No hay un reconocimiento de las capacidades propias de un ser humano “completo”, ni tampoco se concibe la historia sexual que conlleva, solamente se niega, desde un adulto protector, las habilidades sexuales adquiridas.

Prima la visión de menores: como menores en capacidad, en responsabilidad, en conciencia, en discernimiento. Esta visión resta participación en la construcción de una sexualidad en internación, restringe las alternativas que provienen desde los protagonistas, menospreciando la posibilidad que ellos tienen como sujeto de derechos y en autonomía progresiva. Se desconoce, justificado en la condición de menor, todas las posibilidades de reivindicación y visibilización. Se niega una construcción sexual en internación desde una integración de perspectivas que conduzcan a acuerdos que respeten las diversidades y que reconozcan en la infancia un grupo social concreto con historia, necesidades y autonomía.

En este sentido se impone una identidad forzada que moldea y coarta los movimientos y necesidades sobre sexualidad que tienen los jóvenes. No permite que la modernización del sistema judicial se expanda en todos los ámbitos de acción; la sexualidad en este caso queda restringida a las voluntades tradicionales y adultas que acomodan desde sí las posibilidades sexuales de los adolescentes.

Las principales justificaciones que se adhieren a la prohibición de relaciones sexuales en internación son diversas y abarcan desde paternidad o maternidad irresponsable, contagio de enfermedades, castigos, etc.

“Qué pasa con los demás que no los vienen a ver, podríamos ir en contra de los derechos de los demás, él es más choro, lo vienen a ver, es una choreza, o sea que se intensifica todo, si ya se viste bien, es peleador y más encima tiene sexo, peor”

“De alguna manera estas avalando el embarazo prematuro, amparando un contagio de sida”

“Los jóvenes lo tendrían como una demanda muy potente, entonces sería difícil controlar, no sé, se nos desbandarían muchas cosas, una regalía muy grande”

Tanto el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual, la desigualdad que puede acarrear que unos tengan visitas conyugales y otros no o la demanda extrema que se podría generar desde los jóvenes generando situaciones de descontrol, son problemas que si bien tienen una alta trascendencia en la toma de cualquier situación de cambio sexual, se manifiestan en cualquier circunstancia similar. Esto se refiere a que en las cárceles de adultos se presentan los mismos problemas, aún así, las posibilidades de relación sexual son viables. Las justificaciones que se presentan vuelven al estigma protector-tutelar, de tomar los cuidados arbitrariamente y sin participación alguna. Se reposiciona la percepción punitivo tutelar que alerta sobre la necesidad de un control sobre el acceso a la perversidad sexual por parte de esta adolescencia delictual. Se le atribuyen cualidades negativas que pondrían en peligro la estabilidad moral sexual

Ahora bien, es importantísimo tener presente estas circunstancias, pero observarlas tal vez desde una perspectiva que abra espacios para la construcción conjunta de posibilidades. Los problemas que aquí emergen, son situaciones conflictivas que claramente terminan por perjudicar a los propios jóvenes, sin embargo, estas situaciones son a priori y por la misma razón podrían visualizarse como posibilidades de visibilización e integración del sujeto adolescente. La identificación de estas problemáticas podría surgir como una referencia en la cual los propios actores se organicen y reconstruyan sus libretos, pautas y espacios de movimiento.

Lo importante es positivizar las problemáticas y ponerlas sobre la mesa no como un escenario dado, inmodificable y necesario, sino como circunstancias probables sobre las cuales es necesario construir bases para resolverlas, reacomodarlas, adecuarlas, etc.; bases que se construirán desde los propios actores, apelando a las capacidades de los diversos grupos partícipes en la construcción de un nuevo espacio de internación. La integración y participación especialmente de los internos en la resolución de su cotidianidad inmediata propone además una alternativa que reintegre socialmente y que por lo tanto siga la línea de la reinserción social. El construir espacios en conjunto, el *hacerse cargo de la sexualidad*, y asumirla como una construcción social, permite potenciar y desarrollar capacidades que permanecen ocultas bajo el velo de la

necesidad, la biología, y la negación de la infancia. Es necesario estar en coherencia con las nuevas modernizaciones del sistema legal y del mismo modo abrir nuevas esferas de acción y discusión que permitan la democratización, y la solidificación de la ciudadanía para todos.

CAPÍTULO VII

A MODO DE SÍNTESIS CONCLUSIVAS

- Una de las primeras conclusiones que se deriva de los resultados expuestos, tiene relación con la elaboración cultural de un discurso biologicista sobre sexualidad. Este se asocia principalmente a patrones biológicos que terminan por determinar, regular y restringir la esfera de la sexualidad. Se considera como sexualidad al acto sexual especialmente penetrativo, y asociado a él, las necesidades biológicas: el “impulso sexual”, los órganos genitales y la forma de orgasmo, primordialmente la eyaculación. Por lo tanto, de acuerdo a las elaboraciones discursivas, la sexualidad se relaciona con todas estas necesidades inmediatas y biológicas. Se agrega a esta asociación de opiniones la imposición o más bien el fin, la meta del acto heterosexual; en los discursos de jóvenes y adultos está estructurado en su esquema cognitivo casi como única opción la heterosexualidad, no se conciben otras alternativas posibles que se ubiquen en la misma escala valorativa de sexualidad.

Esta constante discursiva tiene que ver con las formas de transmisión de conocimientos a través de la cultura en la cual se desenvuelve, con los mecanismos integrados de poder que proliferan cierto saber asegurando una línea de “normalidad” y aceptación, y desechando otras que no son convenientes para la mantención de un orden determinado. Desde la definición misma de sexualidad, tal como lo señalara Michelle Foucault, desde la forma de comprenderla, surge este mecanismo de poder que unifica criterios y los orienta desde un saber específico y restrictivo.

En este sentido la internación vendría a anular la única posibilidad oficial de sexualidad: cópula heterosexual. Sin embargo, pese a las declaraciones explícitas, la sexualidad, como discurso, es una construcción social que deja ver la búsqueda de nuevos sentidos y realizaciones. Es así como pese a esta supuesta “anulación”, comienzan a reconstituirse significados y prácticas que terminan por reorganizar la sexualidad y acomodarla a nuevas prácticas alternativas.

El período de internación en jóvenes constituye una desarticulación de la cotidianeidad habitual en libertad, desde aquí entonces genera un sin número de conflictos que calan en la vida de los individuos produciendo reacomodaciones y

problemáticas contradictorias. La esfera sexual no queda fuera de esta problematización configurando un período que con diversas consecuencias revoluciona el ser sexual.

- No existe en el contexto de internación de jóvenes un marco normativo unánime y formal con respecto a la sexualidad. Tal situación podría parecer hasta beneficiosa, porque podría dar cuenta que la sexualidad la regula cada uno de acuerdo a como le parezca. Sin embargo esta apreciación es equívoca, porque aún cuando no se tiene un marco regulatorio formal de sexualidad, si se tiene uno informal. Este, contiene una serie de contradicciones, prejuicios y matices, que terminan por vulnerar al sujeto al cual se dirige, dejándolo indefenso a las voluntades externas que los manejan, reproduciendo así las formas tutelares e invalidantes de infancia.

En general, en el marco regulatorio informal, se plantea una moral sexual jerarquizada que se desprende de los valores tradicionales de comportamiento sexual. Esta moral sexual distribuye a los sujetos en el plano sexual, atribuyéndoles características, movimientos y libretos. Se observa una distribución del prestigio sexual que genera un mapa de fuerzas que acomoda situaciones, sujetos, espacios y roles. El mapa de fuerzas es coherente con el modelo genérico y sexual tradicional y con el sistema interno delictual de organización de fuerzas.

Todo este cúmulo organizativo va elaborando un entramado relacional que propone las bases sobre las cuales se actúa, se interactúa, se conoce y se significa la sexualidad en internación. Se va conformando un dispositivo de sexualidad, que se va independizando de los individuos y poniéndose sobre ellos, creyéndose independiente y solidificándose con una de las formas más efectiva y peligrosa existentes: la cultura, la naturalidad y la necesidad.

Parte de este cúmulo organizativo lo constituyen los diferentes espacios de apropiación y reconversión de la cotidianeidad sexual en libertad. Estos “acomodos” y reconfiguraciones, constituyen una forma de enfrentar y neutralizar el evento traumático de la internación. Permite por un lado suplir las necesidades sexuales que acostumbraban a satisfacer en libertad y por otro incorporar su propia cultura sexual y reorganizarla desde su propia forma de entender el mundo. El ejemplo de la masturbación como un ritual en el caso de

los hombres, proponen formas de hacer reorganizadas, pero que a la vez incorporan una variedad de elementos: institucionales, delictuales, etc., que permiten la neutralización y el reacomodo a circunstancias que refuercen su cultura y su identidad.

- Un aspecto importante que surge desde la reorganización sexual y el marco regulatorio informal, tiene relación con las relaciones homosexuales.

Las mujeres, conciben el lesbianismo como una desviación y lo justifican por diversas razones: subir de status, carencias afectivas, violaciones, etc. No existe la posibilidad de relación lésbica sin problemas, por decisión libre. Esto implica un cierto tipo de saber que “anormaliza” ciertos comportamientos y los deja fuera de la escena correcta. Por lo tanto se crean justificaciones y se estigmatizan personas, convirtiéndolas en personajes, como modos de hacer frente, explicar y reproducir el saber normalizador existente.

Pese a esta operación estigmatizadora, quienes conforman parejas lésbicas en internación, reorganizan y neutralizan estas formas normalizadoras, integrando y desarrollando nuevas capacidades de relacionarse afectiva y sexualmente. Esto actúa tal como la masturbación en los hombres, con apropiación de espacios, tiempos, estrategias, acuerdos intersubjetivos, actores y libretos definidos, que permiten desarrollar formas “alternativas” de relación sexual, posicionando un esquema perceptivo y relacional, sobre el cual se actúa.

Esta reorganización sucede separando claramente dos espacios de relación: el afectivo y el erótico. El primero está permitido y hasta funciona como mecanismo regulador de emociones. El segundo en cambio permanece en el ámbito de lo prohibido, de lo peligroso y lo perverso. Todo esto tiene que ver nuevamente, con las construcciones valorativas jerárquicas de sexualidad; hay elementos o circunstancias que responden a los ideales de feminidad, en otros casos como en el contacto sexual lésbico sucede todo lo contrario. En el contexto de internación se da una jerarquización de comportamiento sexual que distribuye en el mapa del prestigio y de la validación a sus integrantes. Hay un constante ir y venir por estos escalones del prestigio sexual, lo que hace construir justificaciones para escalar o para hacer bajar, y así se va construyendo una verticalidad que termina por la exclusión, la estigmatización y la mantención de los controles dominantes que imponen dichas categorías.

- A diferencia de las mujeres, frente al mismo tema, los hombres asumen una postura oficial totalmente estricta. No permiten espacios de relación homosexual y aún cuando constituyen una institución homosexual, regulan cada aspecto para alejarse lo más posible del contacto sexual o lo que se le parezca. Desde estas mismas restricciones y cuidados exagerados por no parecer homosexual es que surgen una serie de abusos y vulneración de derechos que se respaldan en los modelos tradicionales de masculinidad, especialmente el de agresividad, posesión y potencia. En este caso el castigo de ser o parecer homosexual es en la mayoría de los casos para siempre, no puede volver a la condición heterosexual normalizante, ya cruzó una frontera y no hay vuelta atrás. En coherencia con esto, surgen roles, los que ya cruzaron dicha frontera, van a ser mal catalogados, despreciados, los otros en cambio estarán en la disputa por el dominio, por la masculinidad y por disfrutar placeres sexuales encubiertos. Así surge un mapa con distintas coordenadas que se mueven y “tensionan” de diversos lados para dominar. Hay un mapa perceptual que provee un acervo cognoscitivo y que justifica, media, somete, acomoda, ordena y normaliza. En este plano actúan tanto las nociones del mundo delictual, como del institucional, ambas logran una forma de articulación que solidifica aún más los esquemas perceptivos. Esta articulación que mantiene más drásticamente el modelo de valoración sexual jerárquico funciona además como eje de distensión homosexual, en condiciones de internación con jóvenes del mismo sexo.
- Las relaciones de pareja (poloeos) conforman un elemento prioritario de reorganización en la internación. Desde aquí surgen diversas estrategias que permiten el equilibrio emocional, la mantención de las relaciones y la seguridad personal. En este aspecto, la fidelidad dentro del espacio de internación surge como una de los aspectos más trascendentales. Fidelidad que es unidireccional, es decir, solo de parte de las mujeres, fidelidad que atribuye derechos de uno sobre otro y fidelidad aprendida, es decir, más que fidelidad real, esperanza o resignación, son las únicas alternativas que surgen desde el encierro. Fidelidad que no solo implica el involucrarse sexual o afectivamente con otra persona, sino también lealtad y protección desde las mujeres durante el tiempo que el hombre permanezca interno.

Las relaciones de pareja con jóvenes internos tienen expectativas diferenciales que benefician a los hombres y perjudican a la mujer, para ellos se crean todos los sistemas neutralizadores y de justificación, todos los derechos y oportunidades, para ellas en cambio vayan la culpa, el deber y la resignación.

- No existe una sexualidad uniforme y objetiva que funcione para todos de la misma manera. Hay diversos matices que hacen proliferar distintas sexualidades para cada contexto, para cada sujeto. Desde esta diversidad surge una distinción fundamental que va a marcar gran parte del análisis: la perspectiva de género. Existen sexualidades femeninas y masculinas, existen construcciones diferenciales que distinguen roles, status, espacios, etc., que son definidas para cada uno de los géneros. Es así como surge un habla que produce y objetiviza ciertos pares (como la mujer asexual / hombre animal sexual, mujer en referencia sexual a otros / hombre referente sexual a si mismo, mujer afectiva / hombre sexual, mujer controlada / hombre impetuoso, incontrolable sexualmente, mujer dependiente / hombre autónomo, etc.) que estimulan la preponderancia de unos sobre otros, distribuyendo el prestigio sexual inequitativamente y posicionando a los individuos en roles y status diferenciales. Se restringen espacios y actuaciones, se delimitan los libretos de acuerdo a preceptos de entendimiento cultural de la sexualidad que impone patrones normativos restrictivos. Todo esto repercute en una desigualdad que se transforma en la creación de un mapa con posiciones diferenciales de subordinación y dominación que se reproducen y objetivizan y van así, naturalizando la discriminación, la estigmatización y la preponderancia arbitraria de unos sobre otras.

Los modelos femeninos que se articulan desde las jóvenes en internación tienen que ver con las pautas estigmatizadas que se asocian tradicionalmente a la feminidad. Esto es, un modelo clásicamente nominado como patriarcal, que la define desde otro ajeno y superior, que la clasifica y le asocia atributos y capacidades. Desde aquí la joven interna puede posicionarse y definirse desde este otro, aludiendo principalmente a la utilización que haga de su cuerpo erótico. Esta utilización va a posicionarla en el mapa del prestigio y validación femenina y también va a posicionar a su entorno más cercano, pues hay un entramado relacional que confluye y que se vuelve interdependiente. Esta

interdependencia hace que se reproduzcan los significados estigmatizantes y las ideologías de género, lo que contribuye a un sustento de la base que discrimina y subordina.

La definición de masculinidad en tanto, tiene que ver con la obtención de bienes materiales y simbólicos dentro de la esfera pública más que la utilización del cuerpo erótico. A diferencia de las mujeres que tienen poca movilidad en el mapa y que se asocian al concepto de maldad o bondad, los hombres tienen una diversidad de posturas de acuerdo al acceso de estos bienes, a su capacidad y habilidad. En el contexto de internación las posibilidades, sobre todo de hombres, de demostrar su masculinidad se reducen considerablemente, por lo tanto este contexto podría concentrar y estimular desarrollos específicos que terminan con el abuso de unos contra otros, de los “más machos”, de los “más choros”.

Acá se presentan dos modelos definidos de ser que están contruidos culturalmente, es un sistema de sexo-género que provee de un cierto saber que ordena las formas de hacer. La internación constituye un contexto que soporta un habitus que se ve modificado, o más bien intensificado, por dicho contexto. Los esquemas perceptivos y de actuación que son provistos en libertad toman nuevas connotaciones más intensas que remarcan la forma estructural del género, un género que contiene formas históricas de dominación.

- Por último, es importante enfatizar en la nueva ley de responsabilidad penal juvenil y la proyección de ésta en el contexto de internación.

Uno de los principales problemas que surgiría con la nueva ley de responsabilidad penal juvenil, tiene relación con el aumento de la permanencia en internación. Este aumento de tiempo, estaría en directa relación al aumento de “problemas sexuales”, específicamente de abusos deshonesto y violaciones. La justificación de esta situación se reduce a las explicaciones biológicas de impulso sexual, es decir, a aquel ímpetu sexual animal, incontrolable, que se va acrecentando a medida que pasa el tiempo.

Pese a estas aseveraciones, es importante considerar que todo esto tiene una base socio-estructural que proporciona los libretos de los actores, en este sentido, es importante dar cuenta que las mecánicas de poder y prestigio que se obtienen

primordialmente de la cultura delictual, son fundamentales en la comprensión de cualquier posibilidad de conflicto.

Siendo el temor a las relaciones sexuales copulares sin consentimiento, el principal problema que esta investigación ha establecido, se puede colegir que no existen parámetros de sexualidad distintos, no hay un desarrollo por la diversidad de connotaciones de sexualidad, sino que perceptivamente se reduce al aspecto biológico y moral. Solo importa el mantenimiento de la normalidad y la jerarquización sexual, y no, un desarrollo y crecimiento de libertades sexuales que abra diversas posibilidades y corrija los procesos trancos que evidentemente se están llevando a cabo en materia de sexualidad.

La posibilidad de tener sexo con sus parejas, la reivindicación por espacios de intimidad, la información sobre sexualidad, son alternativas que surgieron de los actores protagonistas y que señalan formas reconocidas como válidas en el mejoramiento de la vida sexual en internación. Así como también surgen alternativas que albergan prejuicios y discriminación, como por ejemplo la diferenciación de pololas y pelás o la enseñanza de una “buena” sexualidad.

En general el ámbito de sugerencias se reduce también a una sexualidad genital y moral y no es que esto sea equivocado, pues sería irresponsable obviar consecuencias físicas: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual etc.; sino que es importante además agregar nuevos matices que permitan una construcción conciente de lo que cada individuo necesite. Lo importante es considerar las necesidades y mostrar distintas posibilidades de satisfacerlas, y desde ahí poder elegir críticamente.

EPÍLOGO

Durante la investigación se han venido apreciando una diversidad de construcciones sociales sobre sexualidad, que detallan y describen una forma particular dada por la especificidad de sus actores y el contexto en el que se desarrolla dicha construcción.

Los planteamientos que a continuación se describen se desarrollan dentro de la esfera de los ideales que conforman la convención: la visibilidad de la adolescencia, la profundización democrática y ciudadana, la integración y el respeto por los derechos de todas las personas, incluyendo prioritariamente a niños y jóvenes. Del mismo modo, y tal vez lo más fundamental, consideran esas específicas construcciones que se realizan desde los protagonistas de la realidad de estudio y que al fin dan cuenta fiel de la forma de ser sexual en internación.

En este sentido la discusión va integrando los ideales teóricos originales del desarrollo de la infancia y la realidad sexual descrita desde sus actores protagonistas. Este complemento de circunstancias conduce hacia propuestas plausibles para un contexto definido de internación juvenil.

1. Uno de los primeros puntos a considerar dentro de cualquier forma de desarrollo juvenil, tiene que ver con los conocimientos y entendimientos sobre sexualidad de los partícipes centrales de un contexto particular. Esto significa que es importante definir objetivamente el decir y saber sobre sexualidad, para tener primero que todo una visión clara de lo que significa para sus protagonistas. No existe una posibilidad de desarrollo o intervención, en un contexto donde permanezca una sombra de conocimientos que den por sentadas las situaciones y las condiciones; es necesario formular una base cognoscitiva sobre sexualidad y que provenga desde las mismas personas que participan en su construcción. Luego de sentada una base comprensiva acerca del saber y decir sobre sexualidad, es importante identificar en él las construcciones culturales, los conocimientos necesarios y deterministas y las restricciones ideológicas imperantes. Solo con una mirada crítica y lo más consensual posible, es viable llegar a conclusiones, justificaciones, comprensiones y asimilaciones. Es necesario objetar y discutir los prejuicios, las nociones preconcebidas, los amarres culturales y de poder que obnubilan el conocimiento e ideologizan las

propuestas o los cambios. Esta operación no significa, la eliminación total de ellos, pues son parte de la cultura que la sostiene y en este sentido son acuerdos intersubjetivos que están incrustados en las existencias personales. Lo importante es percibir cuáles son los prejuicios, los mecanismos de poder, las sombras de conocimiento, lo fundamental es darse cuenta que son construcciones culturales y que por la misma razón es posible su modificación. Modificación que debiese estar orientada hacia el desarrollo personal, hacia el desarrollo de lazos intersubjetivos que cimienten formas de ser sexual diversas, amplias y sin jerarquizaciones punitivas. Es importante que a través del conocimiento y aprehensión de una cierta realidad se produzca una apertura de justificaciones, una proliferación crítica de la realidad en la cual se está inserta y así una construcción social más amplia, participativa, modificable e integrativa. Este conocimiento se alza como un reconocimiento al grupo de infancia, en este caso específico al grupo de jóvenes privados de libertad, pues se propone un conocimiento desde su perspectiva, desde sus construcciones sobre sexualidad, desde aquí entonces se visibiliza y se yergue como protagónico en la consideración de cualquier acción que los involucre. Es importante que se “desapadrine”, que se difumine la actitud de decidir y definir por ellos, es fundamental considerarlos como agentes constructores de su propia realidad, en este caso de su propia sexualidad.

2. Otro de los aspectos a considerar en cualquier propuesta de trabajo con jóvenes en internación, tiene que ver con la incorporación de la perspectiva de género. Las construcciones sociales que se realizan en torno al ser hombre o mujer, son parte fundamental en la constitución identitaria de las personas, por lo tanto es un factor trascendental a considerar, sobre todo en un contexto de interdicción que concentra a individuos del mismo género. Con el fin de potenciar las individualidades y el desarrollo sexual de jóvenes internos, es necesario ampliar la gama restrictiva de posibilidades del ser hombre o mujer. Es importante considerar que aún cuando las identidades están fuertemente marcadas por las construcciones genéricas, éstas son construcciones sociales y por lo tanto posibles de modificar. Es importante que exista un compromiso claro y efectivo, es decir, programas, y políticas específicas de integración y no discriminación. Es fundamental que por ejemplo dentro de la nueva ley de responsabilidad penal

juvenil, se considere la perspectiva de género; los programas deben considerar estas construcciones para así también potenciar y desarrollar diferencialmente. La integración social, debiera comprometer un acceso igualitario, programas de atención sexual sin estereotipos estigmatizantes, incentivos de integración e igualdad genérica, posibilidad de accesos y beneficios desde la consideración genérica y de historia personal.

No es posible que en el contexto de internación no se objeten y discutan los patrones tradicionales de funcionamiento de género que estigmatiza a hombres y mujeres y los encasilla en roles y espacios diferenciales, subordinados y limitantes en el desarrollo personal.

Se deben incorporar nuevos tratamientos que estimulen espacios creativos de desarrollo sexual y de género, que posibilite el encuentro con alternativas y espacios distintos a los tradicionales. Es importante que las personas que estén a cargo unifiquen criterios y los amplíen, para poder dar referentes de integración e igualdad, para abrir espacios de comunicación y de desarrollo de destrezas alternativas.

3. En cuanto al rol que cumplen las personas que están en trato directo con jóvenes, es importante que éstas mantengan criterios amplios de actuación, tal vez sería recomendable instituir jornadas permanentes de discusión y formación frente a temas específicos como la sexualidad. Esto espacialmente para poder reducir la diversidad de criterios, para someter a crítica lo más posible los prejuicios y concepciones a priori e injustificadas y para ser colaboradores en el desarrollo sexual durante el período de internación. Las jornadas de discusión permiten argumentar nuevos y diversos puntos de vista que si son bien guiados, es decir, en el marco del respeto de los derechos, de construcción de ciudadanía adolescente, de profundización democrática para todos y de visibilización juvenil con poder de decisión; pueden contribuir a la construcción de criterios unánimes que potencien diversos espacios de desarrollo sexual orientados a la diversidad, al respeto y la igualdad.

No es deseable ni necesario, que siga habiendo actitudes paternalistas, prejuiciosas, e inflexibles de parte de quienes tienen el control de las fuerzas. No contribuye en nada una actitud autoritaria, que estigmatiza, separa, juzga y manipula situaciones. Sí es constructivo y enriquecedor, respuestas eficaces,

coordinadas y reflexivas que consideren las perspectivas de los jóvenes, que den cabida a sus necesidades sexuales, que no coarten o censuren las distintas manifestaciones de desarrollo sexual, que argumente positiva y coherentemente sus actos. Se necesita un cuerpo coherente que ponga bases sólidas y participativas, informadas y comprometidas, para construir y abrir espacios alternativos de desarrollo sexual en internación.

4. Junto con este punto es indispensable contar con un marco regulatorio claro que disponga las directrices sexuales en internación. Este marco regulatorio tiene que considerar prioritariamente las necesidades y visiones sobre quienes será aplicado, es decir, de los jóvenes internos. Tiene que contar con una base argumentativa sólida basada en preceptos coherentes y analíticos. Y tiene que ser aplicado horizontalmente a todos.

Estas directrices tienen la función de la unificación de criterios y la posibilidad de construir participativamente las formas de desarrollo sexual. Es importante que la Institución se haga responsable con un planteamiento claro hacia los jóvenes y la sociedad en general.

El planteamiento regulador debe incorporar la nuevas visiones de adolescencia, y de derechos, es decir, contener los principios de integración, de libertad, de autonomía, de participación. Y también concebir para este grupo las otras dos corrientes de derechos, a saber: los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales.

Un buen marco regulador permite eliminar los enclaves del sistema tutorial y también permite disponer de una propuesta clara y consensuada sobre la sexualidad en internación, elemento que posibilita el análisis y la crítica social para su fortalecimiento y mejora.

Por último es necesario que estas líneas directrices sean flexibles, se adapten a los cambios que se viven constantemente en la sociedad y se expongan permanentemente a procesos de evaluación.

5. Una propuesta de intervención y acercamiento, debe abrir nuevas posibilidades a la sexualidad, rescatar las diversas sexualidades que están en juego, que se

construyen y relacionan en el contexto de internación. Es necesario abrir caminos de integración y diversidad que erradiquen lo más posible la jerarquización moral subyugante de la sexualidad. Deben abrirse los espacios hacia un camino de horizontalidad sexual en donde las posibilidades sean diversas y estén en un mismo nivel de valoración y aceptación. Lo importante es integrar a este ambiente de internación doblemente reprimido y restrictivo, alternativas que reconozcan en la sexualidad una posibilidad de desarrollo personal, de crecimiento, de rehabilitación, de responsabilidad, de integración y de igualdad.

La sexualidad, y la construcción conciente de ésta, podría abrir caminos no explorados de reconstrucción subjetiva e intersubjetiva en la vida de infractores juveniles. La integración a nuevos espacios de discusión y aprendizaje multidireccional, serían buenas opciones para comenzar a abrir un debate y poner el tema en el tapete. Olvidar y desechar, mejor, participar e integrar como propuesta de reinserción.

6. Tal como se ha venido viendo durante el análisis, la sexualidad de jóvenes en internación, termina como un dispositivo independiente, natural y necesario, que comete las mayores vulneraciones hacia los jóvenes. Expectativas de comportamiento rígidas y exigentes, discriminación, subordinación, machismo, paternalismo, entre otras muchas, son fallas de un sistema inconsciente, que no se preocupa de las necesidades sexuales de jóvenes y donde su único ofrecimiento son arbitrariedades y saber cultural basado en una moral católica y tutelar.

¿Por qué no reconocer un derecho sexual a jóvenes en internación de la misma forma como se les concede a los adultos?, ¿Por qué utilizar argumentos que perfectamente pueden atribuírseles a los adultos con las mismas consecuencias?. ¿Por qué si un gran número de jóvenes mantiene una vida similar a la de adultos, y no sólo en el ámbito sexual, sino económico, laboral, familiar, etc., no se le reconoce igualdad ante los otros?. ¿Por qué negar arbitrariamente y sin razones contundentes la posibilidad de experimentar la sexualidad, no sólo como acto sexual copular con sus parejas, sino que de las distintas formas afectivas homosexuales, o de satisfacción de necesidades de información?.

En este sentido se propone reconstruir y visualizar la sexualidad en interacción de una forma más conciente, integrando a todos los actores y todas las visiones, con el fin de lograr una propuesta programática que integre las diversas posturas y que sea justificada y analizada conciente y constantemente. Más específicamente integrar la sexualidad como temática importante a considerar y planificar en la Nueva Ley de Responsabilidad penal Juvenil, con el fin de promover un proceso modernizador y democrático que sobrepase lo puro formal e incluya nuevas alternativas de construcción social. Es fundamental que en esta nueva etapa de modernización judicial se abra la conversación sobre sexualidad en interacción, se haga visible el grupo juvenil a quienes afecta directamente y se integren a la discusión los actores comprometidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abarca, H.; “Entre Apolos y Dionisios: Masculinidad en el Discurso Homosexual Urbano clase media-baja y baja: un estudio cualitativo en profundidad sobre la representación social de la sexualidad y el VIH/SIDA”; Tesis Sociología, Universidad de Chile; 1995.

- Bojanic, L.; “Sexualidad en mujeres internas en hogares de protección simple de la red SENAME: un estudio cualitativo”; Tesis Psicología, Universidad de Chile, 1998.

- Bourdieu, P.; “La Dominación Masculina”; Editorial Anagrama, Barcelona, 2000.

- De Barbieri, T.; “Sobre la Categoría Género. Una Introducción Teórico-metodológica”; en Fin de Siglo, Género y Cambios Civilizatorios, ISIS Internacional, Ediciones de la Mujer N° 17, Santiago 1992.

- Cillero, M.; “Infancia, Derecho y Justicia: Situación de los Derechos del Niño en América Latina y la Reforma Legislativa en la Década de los noventa”; UNICEF, Santiago de Chile, 1999.

- Corporación Opción; “Infancia y derechos humanos; discurso realidad y perspectivas”; Corporación Opción; Santiago de Chile, 2001.

- Contreras, R.; “Modelos de Intervención Psicosocial para Centros de Rehabilitación Conductual de Jóvenes: una construcción teórica”; Tesis Psicología, Universidad de Chile, 1998.

- Couso Salas, J.; “Diagnóstico de la situación personal, familiar y social del niño y joven: Marco Jurídico que lo hace necesario y límites que le impone”, en De la Tutela la Justicia; Corporación Opción-UNICEF; segunda edición, Santiago de Chile, Enero 2002.

- Delgado, J. y Gutierrez, J.; “Métodos y Técnica Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales”; 1993.

- Di Silvestre, M.: “Apuntes de apoyo a la docencia II”, uso exclusivo para el trabajo en clases, Universidad de Chile, cátedra: métodos y técnicas cualitativas I.

- Fernández, M., Ibáñez, J. Y Alvira, F.; “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”; Alianza Editorial, Tercera edición, España, 2000.

- Foucault, M.: “El sexo verdadero” en Herculine Barbin, llamada Alexina B, Editorial Revolución, Madrid 1985.

- Foucault, M.: “La microfísica del Poder”, Editorial La Piqueta, Madrid, 1987.

- Foucault, M.: “Historia de la Sexualidad”; Editorial Siglo XXI, Madrid, 1987

- Foucault, M.: “La cuestión del Sujeto. ¿Porqué investigo el poder?” en Derecho y Sociedad, N°1, 1988.

- Foucault, M.: “Vigilar y Castigar”, Editorial siglo XXI, México 1990.

- Foucault, M.: “La voluntad del Saber”; Editorial Siglo XXI, España, 1991.

- Foucault, M.: “El Sujeto y el Poder”; en Revista Mexicana de Sociología, N°3, 1998.

- Godelier, M.; “Las Relaciones Hombre/Mujer: El Problema de la Dominación Masculina”, Colección Apuntes, Universidad De Chile.

- Goffman, E. “Internados”. Amorrortu editores, Buenos Aires, 1992.

- Gomez, N.; “Conductas desviadas; estudio del homosexualismo situacional entre adolescentes infractores de ley”; en Revista Penitenciaria, Santiago de Chile.

- Lamas, M.; “Cuerpo e Identidad”; en Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo Masculino, Tercer Mundo Editores, Uniandes, Bogotá, 1995.

- Lamas, M.; “La Antropología Feminista y la Categoría Género”; en El Género, la Construcción Social de la Diferencia Sexual, UNAM / Programa Universitario de Estudios de Género, México, 1996.

- Lamas, M.; “Usos, Dificultades y Posibilidades de la Categoría Género”; en El Género, la Construcción Social de la Diferencia Sexual, UNAM / Programa Universitario de Estudios de Género, México, 1996.

- Leyton, H., Ibarra, C., Rozas, C.; “Estudio sobre el Control Social, Género y Adolescencia”; en Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N°5; Ministerio de Justicia, Santiago de Chile, 2002.

- Mendez, E.; “Infancia, Ley y Democracia en América Latina”; Ediciones De Palma, Santa Fé de Bogotá, 1999

- Palma, I.; “Discurso sobre sexualidad y salud reproductiva en adultos jóvenes: Factores facilitadores e inhibidores en la prevención de riesgos”; Santiago de Chile, Mayo 1993.

- Parker. R.; “Estado de la Investigación en sexualidad: avances y desafíos”; en I Seminario Taller Sudamericano Investigación sociocultural en sexualidad: Prioridades y desafíos; Santiago de Chile, Agosto 1996.

- Ramírez, J.; “Reclusión y Marginalidad Extrema: La construcción simbólica de actores sociales internos en recintos psiquiátricos y penales”; Tesis Sociología, Universidad de Chile, 1999.

- Rodó, A., Sharim, D.; “Los Nuevos Roles y la Construcción de Identidad Femenina: Informe de Investigación”; Centro de Estudios Sociales y Educación, Santiago de Chile, 1993.

- Rubin, G.; “Reflexionando Sobre el Sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad”; en Placer y Peligro: explorando la sexualidad femenina, Editorial Revolución, Madrid, 1989.

- Rubin, G.; “El Tráfico de Mujeres: Notas sobre una economía política del sexo”, Centros de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile, 1985.

- SENAME; “Documentos técnicos para el trabajo con Jóvenes en conflicto con la justicia”.

- SENAME; “Oficina de Protección de Derechos”; Santiago de Chile, 2001.

- SENAME; “Reformas en Materia de Infancia y Adolescencia”; Santiago de Chile 2003

- Valles, M.; “Técnicas cualitativas de Investigación Social”; Editorial Síntesis; España.

- Weeks, J.; “El Malestar de la Sexualidad”; Editorial Talasa, Madrid, 1993

- Weeks, J.; “Sexualidad”; Editorial Paidós, México 1998.

- Sitios web: www.google.cl
www.icmer.org
www.minjusticia.cl
www.sename.cl